

Segovia, 4 Marzo 2009

*COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Informes Financieros y Contables
Pº de la Castellana, 19
28046-MADRID*

78270

Muy Sres. nuestros:

Para los registros oficiales previstos en la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, adjunto remitimos las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, y los correspondientes Informes de Gestión, del ejercicio 2008, junto con los Informes de Auditoría Externa elaborados por KPMG Auditores, que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, a celebrar el próximo día 3 de Abril de 2009.

En dichas Cuentas Anuales, y al amparo del artículo 8.b) del Real Decreto 1362/2007 por el que se desarrolla Ley del Mercado de Valores, se incluyen las Declaraciones de Responsabilidad del Informe Financiero Anual.

Asimismo, adjuntamos certificado del Secretario del Consejo de Administración de Caja Segovia, referido a la formulación y firma de las citadas Cuentas Anuales e Informes de Gestión.

Atentamente,



*MIGUEL ÁNGEL DE VICENTE MARTÍN
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN*

**MIGUEL ÁNGEL DE VICENTE MARTÍN, SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE SEGOVIA**

C E R T I F I C O :

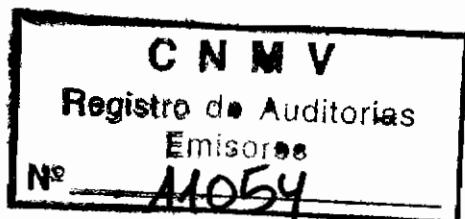
Que las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2008, así como los correspondientes Informes de Gestión, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Grupo Caja Segovia, respectivamente, fueron formuladas por este Consejo de Administración el pasado día 27 de Febrero de 2009, y han sido firmadas por todos sus miembros.

Y para que así conste, a los efectos de remisión e información a los organismos competentes, firmo el presente certificado en Segovia, a cuatro de marzo de dos mil nueve.

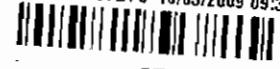
Vº Bº

EL PRESIDENTE





Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009028270 16/03/2009 09:32



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Consejeros Generales de
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 29 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004, que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

KPMG Auditores, S.L.

María Eugenia Fernández-Villarán Ara

27 de febrero de 2009

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE SEGOVIA**

Cuentas Anuales del Ejercicio 2008

Cuentas Anuales Correspondientes al
Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2008,
elaboradas conforme a la Circular 4/2004 de
Banco de España, de 22 de diciembre:

- Balances de Situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Estados de Cambio en el Patrimonio Neto en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Estados de Flujos de Efectivo en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales (nota 5)	66.689	36.635
Cartera de negociación (nota 6)	1.214	2.687
Derivados de negociación	1.214	2.687
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (nota 7)	1.495.375	1.474.248
Valores representativos de deuda	1.145.836	831.892
Instrumentos de capital	349.539	642.356
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	657.725	542.897
Inversiones crediticias (nota 8)	4.349.073	4.007.164
Depósitos en entidades de crédito	41.205	75.278
Crédito a la clientela	4.307.868	3.931.886
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (nota 9)	56.468	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (nota 10)	74.960	16.337
Activos no corrientes en venta (nota 11)	1.951	2.014
Participaciones (nota 12)	82.422	69.126
Entidades asociadas	12.727	15.497
Entidades multigrupo	49.389	39.439
Entidades del grupo	20.306	14.190
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (nota 13)	136.950	93.706
Inmovilizado material	74.607	74.600
De uso propio	65.881	66.651
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	52	35
Afecto a la Obra Social	8.674	7.914
Inversiones inmobiliarias	62.343	19.106
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible (nota 14)	2.709	2.421
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	2.709	2.421
Activos fiscales	69.492	40.907
Corrientes	6.491	1.012
Diferidos (nota 21)	63.001	39.895
Resto de activos (nota 15)	11.002	13.863
TOTAL ACTIVO	6.348.305	5.759.108

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

(..... Continuación

PASIVO	2008	2007
Cartera de negociación (nota 6)		
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	2.852	1.235
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 16)	5.987.716	5.209.533
Depósitos de bancos centrales	220.272	50.077
Depósitos de entidades de crédito	770.044	575.740
Depósitos de la clientela	4.314.895	4.055.823
Débitos representados por valores negociables	414.310	276.514
Pasivos subordinados	243.097	228.013
Otros pasivos financieros	25.298	23.366
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (nota 9)	3.243	64.866
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	44.987	36.354
Fondos para pensiones y obligaciones similares (nota 36)	32.484	24.361
Provisiones para impuestos (nota 21)	575	575
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (nota 17)	9.428	6.726
Otras provisiones (nota 17)	2.500	4.692
Pasivos fiscales (nota 21)	16.056	55.117
Corrientes	5.422	2.149
Diferidos	10.634	52.968
Fondo de la Obra Social (nota 27)	13.209	12.870
Resto de pasivos (nota 18)	20.464	20.789
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	6.088.527	5.400.764

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

(.... Continuación)

<u>PATRIMONIO NETO</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fondos propios		
Capital o fondo de dotación	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas (nota 20)	286.526	262.749
Otros instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	35.261	33.777
Menos. Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración (nota 19)	(62.009)	61.818
Activos financieros disponibles para la venta	(62.009)	61.818
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	259.778	358.344
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.348.305	5.759.108
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (nota 28)	421.265	472.934
Compromisos contingentes (nota 28)	715.085	844.772

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en miles de euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
<i>Intereses y rendimientos asimilados (nota 29)</i>	294.143	226.539
<i>Intereses y cargas asimiladas (nota 30)</i>	201.877	147.494
<i>Remuneración de capital reembolsable a la vista</i>	-	-
MARGEN DE INTERESES	92.266	79.045
<i>Rendimiento de instrumentos de capital (nota 31)</i>	16.573	16.226
<i>Comisiones percibidas (nota 32)</i>	36.852	15.817
<i>Comisiones pagadas (nota 33)</i>	2.057	2.028
<i>Resultados de operaciones financieras (neto) (nota 34)</i>	39.759	19.914
Cartera de negociación	(3.387)	507
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	42.241	17.031
Otros	905	2.376
<i>Diferencias de cambio (neto)</i>	159	349
<i>Otros productos de explotación (nota 35)</i>	3.399	3.768
<i>Otras cargas de explotación (nota 38)</i>	1.387	1.769
MARGEN BRUTO	185.564	131.342
<i>Gastos de administración</i>	57.626	53.463
Gastos de personal (nota 36)	37.381	35.861
Otros gastos generales de administración (nota 37)	20.245	17.602
<i>Amortización (nota 39)</i>	2.775	2.619
<i>Dotaciones a provisiones (neto) (nota 40)</i>	12.962	7.073
<i>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (nota 41)</i>	77.303	30.892
Inversiones crediticias	55.050	26.951
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	22.253	3.941
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	34.898	37.295
<i>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</i>	28	4
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	28	4
<i>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (nota 42)</i>	2.886	919
<i>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</i>	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</i>	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.756	38.210
<i>Impuesto sobre beneficios (nota 21)</i>	2.495	4.433
<i>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</i>	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	35.261	33.777
<i>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</i>	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	35.261	33.777

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
RESULTADO DEL EJERCICIO	35.261	33.777
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(123.827)	1.694
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	<i>(180.166)</i>	<i>2.509</i>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(182.816)	4.904
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.650	(2.395)
Otras reclasificaciones	-	-
<i>Coberturas de los flujos de efectivo</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<i>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<i>Diferencias de cambio</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<i>Activos no corrientes en venta</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Resto de ingresos y gastos reconocidos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	<i>56.339</i>	<i>(815)</i>
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	(88.565)	35.471

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

**ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS					AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Reservas	Otros Instru- mentos de capital	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	262.749	-	33.777	296.526	61.818	358.344
Ajuste por cambios en criterios contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	262.749	-	33.777	296.526	61.818	358.344
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	35.261	35.261	(123.827)	(68.566)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	23.777	-	(33.777)	(10.000)	-	(10.000)
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / Remuneración de socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	23.777	-	(23.777)	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(10.000)	(10.000)	-	(10.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	286.526	-	35.261	321.787	(62.009)	259.778

Reg. Merc. Sección Domicilio	Fondo de dotación	FONDOS PROPIOS					AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
		Reservas	Otros Instrumentos de capital	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios			
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	-	242.526	-	29.223	271.749	60.124	331.873	
<i>Ajuste por cambios en criterios contable</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Ajuste por errores</i>	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	-	242.526	-	29.223	271.749	60.124	331.873	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	33.777	33.777	1.694	35.471	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	20.223	-	(29.223)	(9.000)	-	(9.000)	
<i>Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Conversión de pasivos financieros en capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Incrementos de otros instrumentos de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Reclasificación de/a pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Distribución de dividendos / Remuneración de socios</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Traspasos entre partidas de patrimonio neto</i>	-	20.223	-	(20.223)	-	-	-	
<i>Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	(9.000)	(9.000)	-	(9.000)	
<i>Pagos con instrumentos de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto</i>	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	262.749	-	33.777	296.526	61.818	358.344	

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	128.103	(9.467)
Resultado consolidado del ejercicio	35.261	33.777
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(178.758)	34
(+) Amortización	2.775	2.619
(+/-) Otros ajustes	(181.533)	(2.585)
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	420.186	753.253
(+/-) Cartera de negociación	(1.473)	400
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(36.366)
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	21.127	354.357
(+/-) Inversiones crediticias	341.909	427.086
(+/-) Otros activos de explotación	58.623	7.776
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	703.093	715.275
(+/-) Cartera de negociación	1.617	108
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	763.100	676.867
(+/-) Otros pasivos de explotación	(61.624)	38.200
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(11.307)	(5.300)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(113.133)	(29.019)
Pagos:	116.070	29.019
(-) Activos materiales	45.512	8.033
(-) Activos intangibles	795	638
(-) Participaciones	13.295	13.297
(-) Otras unidades de negocio (Fondo Obra Social)	-	451
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	33
(-) Cartera de inversión a vencimiento	56.468	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	6.567
Cobros:	2.937	-
(+) Activos materiales	-	-
(+) Activos intangibles	-	-
(+) Participaciones	-	-
(+) Otras unidades de negocio (Fondo Obra Social)	339	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	63	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	2.535	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	15.084	21.255
Pagos:	-	-
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	15.084	21.255
(+) Pasivos subordinados	15.084	21.255
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	30.054	(17.231)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	36.635	53.866
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	66.689	36.635
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
(+) Caja	16.463	15.354
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	50.226	21.281
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	66.689	36.635

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Memoria de las Cuentas Anuales Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción -

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (en adelante la Caja o la Entidad) es una entidad de crédito, de carácter social, de naturaleza y fundación privada, exenta de lucro mercantil, calificada como Entidad de Ahorro Popular, fundada en el año 1876, y cuyo objeto social es fomentar y recoger el ahorro, haciendo productivos los fondos propios y los que se le confien, facilitar el crédito en todos sus aspectos y facetas en beneficio social de sus clientes y de la economía provincial, regional y nacional, dedicando los excedentes líquidos que consiguiese en su gestión, después de sanear el activo, a constituir reservas y realizar obras sociales para el desarrollo del bienestar, la cultura y la riqueza, prioritariamente, de las personas e instituciones de la provincia de Segovia y del ámbito de actuación de la Caja.

La Entidad tiene su domicilio social en la Avenida de Fernández Ladreda, 8 de Segovia. A 31 de diciembre de 2008, la Entidad dispone de una red de 116 Oficinas, desarrollando su actividad principalmente en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Madrid, Andalucía y Castilla La Mancha. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajasegovia.es) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos y otra información pública sobre la Caja.

Como Entidad de Ahorro Popular, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia está sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2008, en el 2 % de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas, y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Segovia (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Caja Segovia"). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las consolidadas del Grupo, que incluyen, además, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Caja Segovia, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 de la Caja, suponen una disminución del resultado neto atribuible al Grupo de 2.514 miles de euros, y un incremento de los activos y de las reservas de 29.070 y 7.127 miles de euros, respectivamente.

Las cuentas individuales de la Entidad se han preparado de acuerdo con los principios contables descritos en el apartado "Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados". No obstante, la gestión de las operaciones, tanto de la Entidad como del resto del Grupo, se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes, así como a las operaciones realizadas en el Grupo (leasing, diferencias de cambio, dividendos, garantías, etc ...), las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 11 de Abril de 2008. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales -

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 han sido formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración celebrada el dia 27 de febrero de 2009.

Las cuentas anuales de la Caja se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, Entidades de Crédito, Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, así como con las modificaciones a esta norma establecidas por la Circular 6/2008 de Banco de España.

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha. En ciertos casos, se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008.

1.3. Información referida al ejercicio 2007 -

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no forman parte de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Caja, los estados financieros de la Caja del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Caja, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance de situación a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Caja como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas anuales a efectos comparativos a dicha fecha, elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance - Activo

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
Caja y depósitos en bancos centrales	36.635	-	36.635	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	2.687	-	2.687	Cartera de negociación
Derivados de negociación	2.687	-	2.687	Derivados de negociación
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Activos financieros disponibles para la venta	1.474.248	-	1.474.248	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	831.892	-	831.892	Valores representativos de deuda
Instrumentos de capital	642.536	-	642.536	Instrumentos de capital
Inversiones crediticias	4.014.862	(7.698)	4.007.164	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	64.239	11.039	75.278	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	3.931.570	316	3.931.886	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda
Otros activos financieros	19.053	(19.053)	-	Otros activos financieros
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	Cartera de inversión a vencimiento
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas
Derivados de cobertura	16.337	-	16.337	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	2.014	-	2.014	Activos no corrientes en venta
Participaciones	69.126	-	69.126	Participaciones
Entidades asociadas	15.497	-	15.497	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	39.439	-	39.439	Entidades multigrupo
Entidades del grupo	14.190	-	14.190	Entidades asociadas
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activo material	93.706	-	93.706	Activo material
De uso propio	66.651	-	66.651	Inmovilizado material
Otros activos cedidos en arrend. operativo	35	-	35	De uso propio
Afectos a la Obra Social	7.914	-	7.914	Cedidos en arrend. operativo
Inversiones inmobiliarias	19.106	-	19.106	Afecto a la Obra Social
Activo intangible	2.421	-	2.421	Activo intangible
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio
Otro activo intangible	2.421	-	2.421	Otro activo intangible
Activos fiscales	40.907	-	40.907	Activos fiscales
Corrientes	1.012	-	1.012	Corrientes
Diferidos	39.895	-	39.895	Diferidos
Periodificaciones	5.069	(5.069)	-	
Otros activos	1.096	12.767	13.863	Resto de activos
TOTAL ACTIVO	5.759.108	-	5.759.108	TOTAL ACTIVO

Balance - Pasivo y Patrimonio Neto

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
Cartera de negociación	1.235	-	1.235	Cartera de negociación
Derivados de negociación	1.235	-	1.235	Derivados de negociación
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Pasivos financieros a coste amortizado	5.209.233	-	5.209.533	Pasivos financieros a coste amortizado
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas
Derivados de cobertura	64.866	-	64.866	Derivados de cobertura
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	Pasivos por contratos de seguros
Provisiones	36.534	-	36.534	Provisiones
Pasivos fiscales	55.117	-	55.117	Pasivos fiscales
Corrientes	2.149	-	2.149	Corrientes
Diferidos	52.968	-	52.968	Diferidos
Periodificaciones	10.648	2.222	12.870	Fondo de la Obra Social
Otros pasivos	23.011	(2.222)	20.789	Resto de Pasivos
Fondo de Obra Social	12.870	(12.870)	-	
Resto	10.141	10.648	-	
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-	Capital reembolsable a la vista
TOTAL PASIVO	5.400.764	-	5.400.764	TOTAL PASIVO
Fondos propios	296.526	-	296.526	Fondos propios
Capital o fondo de dotación	-	-	-	Capital o fondo de dotación
Prima de emisión	-	-	-	Prima de emisión
Reservas	262.749	-	262.749	Reservas
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Otros instrumentos de capital
Menos: Valores propios	-	-	-	Menos: Valores propios
Cuotas participes y fondos asociados	-	-	-	
Resultado del ejercicio	33.777	-	33.777	Resultado atribuido al Grupo
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	Menos: Dividendos y retribuciones
Ajustes por valoración	61.818	-	61.818	Ajustes por valoración
Activos financieros disponibles para la venta	61.818	-	61.818	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Diferencias de cambio	-	-	-	Diferencias de cambio
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Activos no corrientes en venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	Resto de ajustes por valoración
TOTAL PATRIMONIO NETO	358.344	-	358.344	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.759.108	-	5.759.108	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Caja de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
Intereses y rendimientos asimilados	226.373	166	226.539	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y cargas asimiladas	147.494	-	147.494	Intereses y cargas asimiladas
Rendimiento de instrumentos de capital	16.226	(16.226)	-	Remuneración de capital reembolsable a la vista
MARGEN DE INTERMEDIACION	95.105	(16.060)	79.045	MARGEN DE INTERESES
Comisiones percibidas	15.817	16.226	16.226	Rendimiento de instrumentos de capital
Comisiones pagadas	2.028	-	2.028	Comisiones percibidas
Resultados de operaciones financieras (neto)	19.914	-	19.914	Comisiones pagadas
Cartera de negociación	507	-	507	Resultados de operaciones financieras (neto)
Activos financieros disponibles para la venta	24.945	(7.914)	17.031	Cartera de negociación
Otros conceptos	(5.538)	7.914	2.376	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Diferencias de cambio (neto)	349	-	349	Otros conceptos
		3.788	3.788	Diferencias de cambio (neto)
		1.769	1.769	Otros productos de explotación
				Otras cargas de explotación
MARGEN ORDINARIO	129.157	2.185	131.342	MARGEN BRUTO
Otros productos de explotación	2.436	(2.436)	53.463	Gastos de administración
Gastos de personal	35.861	-	35.861	Gastos de personal
Otros gastos generales de administración	17.602	-	17.602	Otros gastos generales de administración
Amortización	2.619	-	2.619	Amortización
Otras cargas de explotación	1.139	(1.139)	7.073	Dotaciones a provisiones (neto)
		7.073	7.073	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
		30.892	30.892	
MARGEN DE EXPLOTACION	74.372	(37.077)	37.295	RESULTADO ACTIVIDAD DE EXPLOTACION
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	30.896	(30.892)	4	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
Dotaciones a provisiones (neto)	7.073	(7.073)	-	
Otras ganancias	2.494	(1.575)	919	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
Otras pérdidas	687	(687)	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios
			-	Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta clasificados como operaciones interrumpidas
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	38.210	-	38.210	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
Impuesto sobre beneficios	4.433	-	4.433	Impuesto sobre beneficios
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-	Dotación obligatoria a obras y fondos sociales
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	33.777	-	33.777	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)
RESULTADO DEL EJERCICIO	33.777	-	33.777	RESULTADO DEL EJERCICIO

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. Balance: con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:

- a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material - Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material - De uso propio", "Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material - Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
- b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos -otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe "Resto de activos - Existencias".
- c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de "Crédito a la clientela" de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
- d) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
- e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
- f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007); ni "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance.
- g) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
- h) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
- i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
- j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados".
- k) La rúbrica "Provisiones - Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones - Otras provisiones".
- l) Se elimina el capítulo "Cuotas participativas y fondos asociados" de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios "Otros instrumentos de capital".

2. Cuenta de pérdidas y ganancias: con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:

- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor

razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
- d) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- e) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de los de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- f) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- g) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas". Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto: el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presentan en términos brutos. En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. Estado de flujos de efectivo: En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

1.4. Contratos de agencia -

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el art. 22 del R.D. 1245/1995, de 14 de julio.

1.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito -

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no poseía participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.6. Impacto medioambiental -

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.7. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital -

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Entidad, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de determinados requerimientos. Dicho proceso de cambio ha supuesto para la Entidad modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la entidad.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad riesgo. En este sentido, la entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la circular 4/2008 de Banco de España, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada normativa contable.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la entidad, a nivel consolidado, está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular, al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad, individuales y consolidados, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.8. Coeficiente de Reservas Mínimas -

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos -

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por la Caja ascendió a 974 miles de euros (884 miles de euros en el ejercicio 2007) aproximadamente; que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

1.10. Hechos posteriores -

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso o hecho que las afecte de manera significativa.

1.11. Información por segmentos de negocio -

El negocio fundamental es la banca universal, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

Caja Segovia desarrolla su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

1.12. Cambios en los criterios contables -

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Caja con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Caja en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. Estos nuevos principios contables y normas de valoración, no han tenido efecto alguno en los estados financieros del ejercicio actual, y su aplicación tampoco hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.1. Participaciones -

2.1.1. *Entidades del Grupo:*

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas que, junto con la Caja, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Caja, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si existen otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - entidades del Grupo" del balance de situación, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2. *Negocios conjuntos:*

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes,

independientemente de que las operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los participes.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones de la Caja en entidades consideradas como "Negocios Conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - entidades multigrupo" del balance de situación, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3. *Entidades asociadas:*

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - entidades asociadas" del balance de situación, valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.2. *Instrumentos financieros -*

2.2.1. *Registro inicial de instrumentos financieros:*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones reciprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros:

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros:

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban

incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros:

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **“Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final; por ello, se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran según lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda propiedad de la Caja no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital, también propiedad de la Caja, correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos -

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en la siguiente categoría:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4. Operaciones en moneda extranjera -

2.4.1. Moneda funcional:

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Miles de euros	
	2008	2007
Disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	33.971	16.564
Otros	220	134
Total saldos de Activo	34.011	16.698
Pasivos financieros a coste amortizado	23.062	16.243
Otros	9.629	-
Total saldos de Pasivo	32.691	16.243

2.4.2. Registro de las diferencias de cambio:

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones realizadas). Las amortizaciones se han convertido a euros al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos -

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Como parte del cálculo de tipo de interés efectivo la Entidad periodifica las comisiones financieras que surgen de la formalización de préstamos, salvo en lo que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de las operaciones. Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos -

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo o proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros -

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares - , el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos -

Se entiende por "permuto de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuto de activos.

Los activos recibidos en una permuto de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuto se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definida por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuto que no cumplen con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros -

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.9.1. *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

La cobertura del riesgo de crédito se ha establecido siguiendo los métodos contenidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, recogiendo la mejor estimación del Grupo sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos con riesgo crediticio.

El cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado de forma individualizada para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable, con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos.

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal, se ha calculado una cobertura genérica para cubrir las pérdidas inherentes. El método de cálculo es el establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004 que consiste en el cálculo de la suma del resultado de multiplicar el valor de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo (desde la categoría "Sin riesgo apreciable" hasta la categoría "Riesgo alto") por el parámetro correspondiente (oscila entre el 0% y 2,5%), más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro (oscila entre 0% y 1,64%), menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo. Estos parámetros han sido establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, y se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2.9.2. *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3. *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en Nota 2.9.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2.9.4. *Instrumentos de capital valorados a coste:*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros" se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.10. **Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas -**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento -

2.11.1. Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

2.11.2. Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

2.12. Patrimonios comercializados -

Los patrimonios comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 28.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y durante los ejercicios terminados en dichas fechas.

2.13. Gastos de personal -

2.13.1 Retribuciones post-empleo:

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados, relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

En el ejercicio 2000, el Consejo de Administración de la Entidad, acordó promover la constitución de un Fondo de Pensiones y suscribir con la representación legal de los trabajadores un acuerdo laboral (Modificación e Instrumentación del Sistema de Previsión Social Complementaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia), que se llevó a efecto con fecha 24 de Noviembre de 2000. Con motivo de este acuerdo, los compromisos de prestación definida con el personal activo, hasta ese momento cubiertos por una póliza de seguros, pasaron a ser compromisos de aportación definida cubiertos con un Plan de Pensiones del sistema de empleo, acogido a la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones (véase Nota 36.1)

Los compromisos con el personal pasivo, prejubilados (por la parte correspondiente al coste de la jubilación) y beneficiarios a dicha fecha, están cubiertos con un contrato de seguro convenientemente adaptado para que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999 y quede acogido a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones. A 31 de Diciembre de 2008 y 2007 estos compromisos están cubiertos al 100% por la póliza correspondiente.

2.13.2. Otras retribuciones a largo plazo:

2.13.2.1. Prejubilaciones:

En los ejercicios 2000, 2002, 2005, 2006 y 2007 la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en dichos ejercicios, se constituyeron fondos internos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales - desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. Asimismo, en el ejercicio 2008 el Consejo de Administración aprobó un nuevo plan de prejubilaciones, bajo las mismas condiciones y criterios que los anteriormente mencionados, constituyéndose para su cobertura otro fondo interno por un importe total de 8.165 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2006 se aprobó otro plan de prejubilaciones destinado exclusivamente a los miembros del Comité de Dirección, bajo criterios similares a los anteriores, y que tiene una vigencia hasta el año 2018. Con este motivo se constituyó un fondo interno específico para cubrir los compromisos adquiridos, cuyo montante se integra paulatinamente desde la fecha de nacimiento de la obligación hasta las distintas fechas en que el derecho puede ser ejercitado por cada uno de los beneficiarios.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los criterios establecidos por la Norma 35^a de la Circular 4/2004 para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

A 31 de Diciembre de 2008 y 2007 los compromisos devengados al respecto están cubiertos al 100% por los correspondientes fondos internos, por importe de 32.061 y 23.941 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" (véase Nota 36).

2.13.2.2. Fallecimiento e invalidez:

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caja de Seguros Reunidos S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 15 miles de euros (14 miles de euros en el ejercicio 2007).

2.13.3. *Indemnizaciones por cese:*

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Caja tiene acuerdos con determinados directivos para satisfacerles ciertas retribuciones en el momento en que interrumpan su vinculación con ella. Si el cese puede ser decidido por la Caja, el importe de la retribución se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunica. Si el cese puede ser decidido por los directivos, la retribución se carga a resultados a lo largo del periodo comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja no tiene registrado importe alguno por este concepto.

2.14. **Impuesto sobre beneficios -**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 21).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.15. Activos materiales -

2.15.1. Inmovilizado material de uso propio:

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición (valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos), excepto cuando la normativa permite el registro por su valor razonable, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	1,80%
Mobiliario	5,00%
Instalaciones	5,00%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20,00%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.15.2. *Inversiones inmobiliarias:*

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.3. *Otros activos cedidos en arrendamiento operativo:*

El epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.15.4. *Afecto a la Obra Social:*

En el epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo Obra Social" del balance de situación.

2.16. Activos intangibles -

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2.16.1. *Fondo de comercio:*

Los importes registrados en el epígrafe "Activo intangible - Fondo de comercio" del activo del balance de situación recoge el importe del pago anticipado realizado, como consecuencia de una combinación de negocios, por los beneficios económicos futuros derivados de activos intangibles que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. No obstante lo anterior, no se registran en este epígrafe del balance de situación los fondos de comercio puestos de manifiesto en la adquisición de participaciones en entidades del Grupo, asociadas o multigrupo, que se registran en el balance formando parte del coste de adquisición de las mismas (véase Nota 2.1).

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 y registrados en este epígrafe del balance de situación se mantienen valorados a su coste de adquisición, y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003, calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por la Caja (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos (neto) - Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.16.2. Otros activos intangibles:

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Caja - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos (neto) - Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

2.17. Provisiones y pasivos contingentes -

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (Véanse Notas 28.1 y 28.3).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso:

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18. Estados de flujos de efectivo -

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.19. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta -

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Perdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, explicados en los apartados anteriores de esta Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al cierre del ejercicio.

2.20. Combinaciones de negocios -

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Las combinaciones de negocios realizadas por la Caja a partir del 1 de enero de 2004 se registran contablemente de la siguiente manera:

- La Caja procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados y de los pasivos incurridos por la Caja.
- Se estima el valor razonable de activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o unidad económica adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en estas cuentas anuales de la siguiente manera:
 - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es negativa, la diferencia se contabiliza en el epígrafe "Activo intangible - Fondo de comercio" del activo del balance de situación, en el caso de que la combinación de negocios haya tenido como consecuencia la fusión o absorción de las entidades adquiridas, o en el caso de la adquisición de una unidad económica distinta de una entidad.
 - Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es positiva, la diferencia se contabiliza en el epígrafe "Otras ganancias - Otros conceptos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente de la Caja, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (véase Nota 2.1).

2.21. Obra Social -

El fondo de la obra social se registra en el epígrafe "Fondo de Obra Social" del balance de situación. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.22. Estado de cambios en el patrimonio neto -

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.22.1 Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.22.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A Reservas Generales	25.261
A Fondos Obra Social	10.000
Beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008	35.261

4. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la alta dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración -

A continuación se detallan las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja durante los ejercicios 2008 y 2007, exclusivamente en su calidad de Consejeros. Dichas remuneraciones corresponden a dietas por asistencia y desplazamiento a las reuniones de la Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría, Comisión de Inversiones y Comisión de Retribuciones.

	Miles de Euros	
	2008	2007
D. Atilano Soto Rábanos	25,3	23,8
D. Manuel Agudiez Calvo	14,7	14,2
Dª Elena García Gil	9,3	8,9
D. Miguel Ángel de Vicente Martín	8,0	8,1
D. Fernando Aceves González	9,1	(3)
D. Eduardo Aguado Pastor	17,0	16,7
D. Pedro Arahuetes García	8,4	8,1
D. Manuel Berzal Lobo	15,2	14,7
D. Bonifacio García de Frutos	9,1	9,1
D. Fidel García Hernández	(1)	-
D. José Pablo Lozoya Martín	9,3	9,6
Dª María Concepción Monte de la Cruz	(1)	5,4
D. José Pedro Palomo Hernangómez	12,8	(3)
D. Juan Manuel de la Puente Clemente	6,1	6,7
D. Javier Vicente Santamaría Herranz	13,6	10,6
D. José Luis Sanz Merino	14,7	14,1
D. Juan José Sanz Vitorio	6,9	(3)
Dª Beatriz Marta Escudero Berzal	(2)	2,9
D. Francisco Valverde Gómez	(2)	8,7
D. Miguel Ángel Antona Herranz	-	(4)
D. José Ignacio García García	-	(4)
D. Juan José Maroto Sáez	-	(4)
D. Ismael Ortiz López	-	(4)
	196,5	197,7

(1) Altas 2008.(3) Altas 2007.

(2) Bajas 2008.(4) Bajas 2007.

4.2. Remuneraciones al personal de la Alta Dirección -

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la Caja a 13 personas, que ocupaban los puestos de Director General, Director General Adjunto y los Directores/Jefes de Departamento/Unidades con dependencia directa de ellos, de acuerdo con la estructura organizativa de la Caja.

La remuneración devengada por el personal de la Alta Dirección de la Caja correspondiente al ejercicio 2008 ha sido de 2.882 miles de euros en retribuciones a corto plazo y 980 miles de euros en prestaciones post-empleo (3.606 y 322 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2007).

4.3. Otras operaciones realizadas con miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección -

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y a la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Caja:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos	94	94
Gastos	110	61

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo, pasivo y cuentas de orden registrados en el balance de situación, y que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos	2.452	2.404
Pasivos	2.955	2.410
Avalés y Compromisos	1	1
Valores depositados	1.304	1.395
Otros	737	1.102

Los riesgos directos, crediticios y de firma, asumidos con el colectivo de miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido realizados dentro del giro o tráfico habitual de la Caja con clientes, y formalizados en condiciones de mercado. No obstante, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados de la Caja, según los convenios y pactos laborales vigentes en cada momento, ascendiendo el saldo de las operaciones de riesgo que tienen estas condiciones a 2.176 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (2.051 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

4.4. Prestaciones post-empleo de anteriores miembros del Consejo de Administración y de Alta Dirección -

La Entidad no mantiene con los miembros anteriores y actuales de los Órganos de Administración y de la Alta Dirección de la Caja, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, con independencia de las correspondientes a los Consejeros representantes del grupo de personal y los miembros de la Alta Dirección acogidas a los convenios y pactos laborales en vigor, y los planes especificados en la Nota 2.13.2.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	16.463	15.354
Depósitos en Banco de España	50.226	21.281
	66.689	36.635

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

6. Cartera de negociación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no mantiene instrumentos financieros en la cartera de negociación, a excepción de los derivados que a continuación se describen:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Derivados negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Derivados negociados en mercados no organizados	1.214	2.687	2.852	1.235
	1.214	2.687	2.852	1.235

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 26 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nocial (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial
Compra-venta de divisas no vencidas:	(85)	2.592	(17)	13.728
Compras de divisas contra euros	(140)	804	(586)	6.864
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-
Ventas de divisas contra euros	55	1.788	569	6.864
Futuros sobre valores y tipos de interés:	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-
Opciones sobre valores:	(1.899)	89.973	(148)	82.462
Compradas	-	14.407	-	22.180
Emitidas	(1.899)	69.566	(148)	60.282
Opciones sobre tipos de interés:	-	9.000	7	10.128
Compradas	146	-	8	564
Emitidas	(146)	9.000	(1)	9.564
Otras operaciones sobre tipos de interés:	346	161.425	1.610	217.169
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	-	-
Permutes financieras sobre tipos de interés (IRS's)	346	161.425	1.610	217.169
Otras	-	-	-	-
	(1.638)	256.990	1.452	323.487

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda:		
Otros instrumentos de capital:	1.147.957	835.120
	387.195	653.795
	1.535.152	1.488.915
Ajustes por valoración:		
(Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)	(2.121)	(3.228)
(Pérdidas por deterioro por riesgo de mercado)	(37.656)	(11.439)
	1.495.375	1.474.248

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 26 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,59% (4,77% a 31 de diciembre de 2007).

8. Inversiones crediticias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	37.221	71.231
Valores representativos de deuda	-	-
Crédito a la clientela	4.441.754	4.013.666
	4.478.510	4.084.897
Ajustes por valoración:		
(Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)	(144.464)	(90.056)
Intereses periodificados	15.027	12.323
	4.349.073	4.007.164

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 24 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 26 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,61% (5,33% a 31 de diciembre de 2007).

9. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	56.874	-
Ajustes por valoración: (Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)	(406)	-
Periodificación de intereses	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
	56.468	-

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 24 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 26 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Emisiones de Cédulas Singulares y Contrato de Swap de Cobertura:

La Caja tiene emitidas tres cédulas singulares a tipo de interés fijo que se clasifican en la categoría de "Pasivos a coste amortizado", estando expuesta a cambios en el valor razonable de las cédulas emitidas por cambios en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política financiera de la Caja relativa al riesgo global asumible sobre tipos de interés y su estructura financiera, tiene que limitar la exposición a dicho riesgo. La Caja cumple este objetivo mediante la contratación de permutes financieras de tipo de interés al mismo plazo e importe nociional que las cédulas, recibiendo tipo de interés fijo y pagando un tipo de interés variable (Euribor) más un diferencial. La relación de cobertura permite a la Caja estar cubierta respecto a cambios en el valor razonable de las cédulas emitidas por cambios en los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratados, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutes de tipos de interés por un nociional de 921.538 y 971.538 miles de euros, respectivamente, cuyo valor razonable a dichas fechas presentaban un saldo deudor de 18.952 miles de euros en 2008 y acreedor de 48.866 miles de euros en 2007, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre Cédulas Singulares emitidas por la Caja a tipo de interés fijo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja tenía periodificados 8.424 y 8.650 miles de euros respectivamente por estas operaciones.

Plusvalías instrumentos financieros disponibles para la venta y contratos forward de cobertura:

La Caja tiene, en su cartera de renta variable disponible para la venta, valores con unas significativas plusvalías latentes recogidas en el epígrafe "Ajustes por valoración" del balance. Como la Caja está expuesta a cambios en el valor razonable de estos valores por los cambios que se produzcan en las cotizaciones de los mismos, ha decidido contratar, para asegurar a corto y medio plazo parte de dichas plusvalías, y como cobertura de las mismas, operaciones de forward sobre dichos valores, en los que se establece un compromiso de la Caja de venta de esos valores a un precio determinado. La relación de cobertura permite a la Caja estar cubierta respecto a cambios en el valor razonable de los valores cubiertos por cambios en sus respectivas cotizaciones.

Al 31 de diciembre de 2008, la Caja tenía contratadas operaciones de forward por un nociional de 109.726 miles de euros (197.964 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) con diversas contrapartes de reconocida solvencia, cuyo valor razonable a dicha fecha presentaba un saldo deudor de 44.341 miles de euros (saldo acreedor de 8.313 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

11. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de estos capítulos del balance de situación, y su movimiento a lo largo del ejercicio 2008, presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros					
	31/12/2007	Altas	Ajustes por valoración	Bajas	Traspasos de / a Inv. Inmob.	31/12/2008
Activos procedentes de adjudicaciones						
Activos residenciales	4.682	-	-	(73)	-	4.609
Activos industriales	245	-	-	-	-	245
Activos agrícolas	1.190	-	-	(62)	-	1.128
Total bruto	6.117	-	-	(135)	-	5.982
(Pérdidas por deterioro)	(4.103)	-	-	72	-	(4.031)
Total neto	2.014	-	-	(63)	-	1.951

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 20 años, en el que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	12 - 60	12 - 60
Activos industriales	96	96
Activos agrícolas	120	120

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Caja no ha registrado dotaciones en concepto de pérdidas por deterioro de estos activos. La sociedad de tasación, en base a cuyas valoraciones se ha procedido a estimar la no necesidad de contabilización de pérdidas por deterioro sobre dichos activos, ha sido, en la mayoría de los casos, Tasaciones Inmobiliarias S.A., aplicando lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 de 27 de marzo.

12. Participaciones

12.1. Participaciones - Entidades del Grupo -

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación		Valor en libros (Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
Caja Segovia Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.	Cervantes, 17 (Segovia)	100,00	100,00	60	60
Desarrollos Urbanísticos de Segovia, S.A.U.	Santa Engracia, 1 (Segovia)	100,00	100,00	13.000	12.000
Inversión en Alquiler de Viviendas, S.L.	Cervantes, 22 (Segovia)	100,00	100,00	2.585	2.130
Vallenava Inversiones, S.L.	Cervantes, 22 (Segovia)	100,00	-	4.661	-
				20.306	14.190

12.2. Participaciones - Entidades multigrupo -

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Caja en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación		Valor en libros (Miles de Euros) (*)	
		2008	2007	2008	2007
Valdecarrizo, S.L.	Isaac Albéniz, 18 (Majadahonda-Madrid)	20,00	20,00	168	167
Pinargés, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 (Madrid)	50,00	50,00	1.504	1.504
Urbapinar, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 (Madrid)	36,11	25,00	5.852	2.625
Navicoas Castilla, S.L.	Enrique Jardiel Poncela, 6 (Madrid)	50,00	50,00	3.500	3.500
Oncisa Iniciativas Desarrollo S.L.	Príncipe de Vergara, 43 (Madrid)	50,00	50,00	9.500	7.700
Vallenava Capitol, S.L.	María de Molina, 14 (Valladolid)	-	50,00	-	2.330
Mego Inversiones, S.L.	Alfonso VIII, 8 (Plasencia - Cáceres)	50,00	50,00	2.400	2.400
Fincagest Inmobiliaria, S.L.	Acera de Recoletos, 6 (Valladolid)	50,00	50,00	5.088	5.088
Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L.	Arturo Soria, 261 (Madrid)	50,00	50,00	1.640	1.640
CSJ Desarrollos Residenciales, S.L.	Conde de Peñalver, 36 (Madrid)	50,00	50,00	860	860
Asentis Promoción, S.A.	Avda. Fuenlabrada, 61 (Leganés - Madrid)	50,00	50,00	5.125	5.125
Desarrollos Urbanísticos Los Castaños, S.L.	Bausa, 21 (Madrid)	50,00	50,00	6.500	6.500
Leaderman Investment Group, S.L.	Barbadillo, 4 (Madrid)	50,00	-	7.252	-
				49.389	39.439

(*) Estos importes se presentan netos de pérdidas por deterioro, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 era de 174 y 146 miles de euros, respectivamente.

12.3. Participaciones - Entidades asociadas -

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación		Valor en libros (Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
Soto Once, S.L.	Isaac Albéniz, 18 (Majadahonda - Madrid)	24,50	24,50	2.629	2.629
Segóbriga del Eresma, S.L.	Vitoria, 4 (Burgos)	25,00	25,00	2.062	2.062
Sando Olesana, S.L.	Joseph Pla, 2 (Barcelona)	25,00	25,00	325	325
Leaderman Investment Group, S.L.	Barbadillo, 4 (Madrid)	-	25,00	-	3.625
Hestenar, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 (Madrid)	25,83	25,83	3.981	3.981
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, S.L.	Av. Juan Carlos I, 13 (Alcalá de Henares)	25,00	25,00	3.725	2.875
NH Segovia, S.L.	Cervantes, 22 (Segovia)	25,00	-	5	-
				12.727	15.497

12.4. Pérdidas por deterioro -

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2008:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	146	-	146
Dotaciones con cargo a resultados	-	28	-	28
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	-	-
Eliminación de saldos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Traspasos entre fondos	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	174	-	174

13. Activo material

Los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y su movimiento a lo largo del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en Arrendto. Operativo	Obra Social	Total Inmov. Material	Inversiones Inmobiliarias
Coste -					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	100.844	90	20.280	121.214	22.983
Adiciones	2.412	21	1.270	3.703	45.010
Bajas por enajenaciones	(2.726)	(1)	-	(2.727)	(2.913)
Traspasos a/de activos no corrientes en Venta	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	(736)	-	-	(736)	657
Saldos al 31 de diciembre de 2008	99.794	110	21.550	121.454	65.737
Amortización acumulada -					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(34.193)	(55)	(12.366)	(46.614)	(3.877)
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones	2.198	1	-	2.199	829
Dotaciones con cargo a resultados	(2.125)	(4)	(510)	(2.639)	(139)
Traspasos a/de activos no corrientes en Venta	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	207	-	-	207	(207)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(33.913)	(58)	(12.876)	(46.847)	(3.394)
Pérdidas por deterioro -					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	-
Activo material neto -					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	65.881	52	8.674	74.607	62.343

13.1. Activo material de uso propio -

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Edificios y construcciones	64.390	(9.746)	-	54.644
Mobiliario y vehículos	10.528	(6.236)	-	4.292
Instalaciones	13.185	(8.574)	-	4.611
Equipos informáticos y sus instalaciones	12.724	(9.637)	-	3.087
Obras en curso	17	-	-	17
Saldos al 31 de diciembre de 2007	100.844	(34.193)	-	66.651
Edificios y construcciones	63.648	(10.105)	-	53.543
Mobiliario y vehículos	10.828	(6.212)	-	4.616
Instalaciones	13.682	(8.797)	-	4.885
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.620	(8.799)	-	2.821
Obras en curso	16	-	-	16
Saldos al 31 de diciembre de 2008	99.794	(33.913)	-	65.881

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja no mantenía, dentro de su inmovilizado de uso propio, inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 13.894 miles de euros aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados (15.483 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

13.2. Inversiones inmobiliarias -

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 451 y 502 miles de euros respectivamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 111 miles de euros (185 miles de euros en el ejercicio 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían activos en el epígrafe inversiones inmobiliarias que se encontraran totalmente amortizados.

13.3. Pérdidas por deterioro -

Durante el ejercicio 2008 no se ha producido ningún movimiento en las pérdidas por deterioro del Inmovilizado Material.

14. Activo intangible

Otro activo intangible -

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, corresponde, en su mayor parte, a programas informáticos.

La amortización de estos elementos se realiza por el método lineal en base a una vida útil media de 5 años.

Los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y su movimiento a lo largo del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Programas Informáticos	Otros	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.582	147	6.729
Adiciones	716	-	716
Retiros	-	-	-
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	79	-	79
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7.377	147	7.524
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(4.280)	(28)	(4.308)
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Dotaciones con cargo en resultados	(504)	(3)	(507)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(4.784)	(31)	(4.815)
Pérdidas por deterioro -			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	-	-
Otro activo intangible neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.593	116	2.709

Al 31 de diciembre de 2008, activos intangibles por un importe bruto de 2.814 miles de euros (2.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

15. Resto de activos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones devengadas no vencidas	1.092	1.447
Gastos pagados no devengados	3.829	3.622
Existencias de almacén	754	583
Operaciones en camino	5.284	8.156
Otros conceptos	43	55
	11.002	13.863

16. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las notas 24 y 25 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.1. Depósitos de bancos centrales -

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos a la vista de Banco de España	105.100	-
Saldos a la vista de otros Bancos Centrales	-	-
Cesiones temporales de activos	114.945	50.001
	220.045	50.001
Ajustes por valoración	227	76
	220.272	50.077

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,68% (al 31 de diciembre de 2007 el 4,21%).

16.2. Depósitos de entidades de crédito -

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
A la vista:		
Cuentas mutuas	85	2.536
Otras cuentas	85	2.536
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	769.959	573.204
Cesiones temporales de activos	177.288	219.692
Otras cuentas a plazo	592.671	353.512
	770.044	575.740

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,83% (al 31 de diciembre de 2007 el 3,84%).

16.3. Depósitos de la clientela -

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	432.971	492.237
Cuentas de ahorro	596.261	606.931
Depósitos a plazo	3.194.456	2.730.919
Cesiones temporales de activos	85.970	221.886
Otros	5.037	3.850
	4.314.695	4.055.823

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,22% (al 31 de diciembre de 2007 el 3,04%).

16.4. Débitos representados por valores negociables -

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Bonos y obligaciones emitidos	186.431	276.514
Pagarés y otros valores	227.879	-
	414.310	276.514

16.4.1. Bonos y obligaciones emitidos:

El saldo de esta cuenta se corresponde con el valor de reembolso de los bonos y obligaciones emitidos por la Entidad en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según el siguiente detalle (valor nominal y valor de reembolso en miles de euros):

Emisión y serie	Fecha de emisión	Fechas de amortiz.	Valor nominal	Tipo de Interés		Valor de reembolso	
				2007	2008	2007	2008
Obligaciones ordinarias, 7ª emis. (1)	12.06.06	12.06.21	125.000	4,402%	2,876%	125.000	35.000
Obligaciones ordinarias, 9ª emis. (2)	20.10.06	20.10.26	150.000	4,083%	4,520%	150.000	150.000
TOTAL ...						275.000	185.000

- (1) Tipo de interés variable toda la vida de la emisión, fijándose en el Euribor a tres meses menos 0,50 puntos los veinte primeros cupones (trimestrales), y en el Euribor a tres meses menos 0,50 puntos más un "diferencial" variable el resto de la vida de la emisión.
 (2) Tipo de interés variable toda la vida de la emisión, fijándose en el Euribor a tres meses menos 0,57 puntos los veinte primeros cupones (trimestrales), y en el Euribor a tres meses menos un "margen" variable el resto de la vida de la emisión.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 correspondientes a las emisiones de obligaciones ordinarias ascienden a 1.431 miles de euros (1.514 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

16.4.2. Pagarés y otros valores:

El saldo de esta cuenta se corresponde con el valor de reembolso de los pagarés emitidos por la Entidad en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El movimiento que habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	-	-
Emisiones	773.052	-
Amortizaciones	(547.964)	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	225.088	-

A lo largo del ejercicio 2009 se producirá el vencimiento de todos estos instrumentos financieros. Todos los pagarés vivos a 31 de diciembre de 2008 han sido emitidos dentro del 2º Programa Pagarés Caja Segovia, con plazos de vencimiento de entre uno y doce meses y con tipo de interés variable, fijándose en el euribor al plazo de vencimiento del pagaré más un diferencial que oscila entre el 0,06% y el 0,207% según los casos.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 correspondientes a las emisiones de pagarés ascienden a 2.791 miles de euros. La totalidad de estos instrumentos financieros encuentran denominados en euros.

16.5. Pasivos subordinados -

El saldo de este epígrafe de los balances de situación se corresponde con el valor de reembolso de los títulos emitidos por la Entidad en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según el siguiente detalle (valor nominal y valor de reembolso en miles de euros):

Emisión y serie	Fecha de emisión	Fechas de amortiz.	Valor nominal	Tipo de Interés		Valor de reembolso	
				2007	2008	2007	2008
Obligaciones subordinadas, 1ª emis. (1)	25.03.99	25.03.09	30.000	4,255%	5,111%	30.000	30.000
Obligaciones subordinadas, 4ª emis. (2)	10.06.03	10.06.13	20.000	4,686%	4,802%	20.000	20.000
Obligaciones subordinadas, 5ª emis. (3)	16.08.04	16.08.14	30.000	4,654%	5,037%	30.000	30.000
Obligaciones subordinadas, 6ª emis. (4)	27.07.05	27.07.15	20.000	4,744%	5,231%	20.000	20.000
Obligaciones subordinadas, 8ª emis. (5)	28.07.06	28.07.16	20.000	5,063%	5,368%	20.000	20.000
Obligaciones subordinadas, 10ª emis. (6)	20.06.07	20.06.17	45.000	5,306%	3,555%	45.000	45.000
Participaciones Preferentes, 1ª emis. (7)	28.12.06	Perpetua	62.000	5,865%	4,119%	62.000	62.000
Participaciones Preferentes, 2ª emis. (8)	27.06.08	Perpetua	15.000	-	7,435%	-	15.000
TOTAL PASIVOS SUBORDINADOS						227.000	242.000

- (1) Tipo de interés fijo los cuatro primeros cupones al 3,75%, el 5º y 6º cupón al 4,10%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 1 año, menos 0,25 puntos.
- (2) Tipo de interés fijo el primer y segundo cupón al 3,25%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses.
- (3) Tipo de interés fijo el primer y siguiente cupón al 3,211%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose en la media del Euribor a 3 meses.
- (4) Tipo de interés fijo los dos primeros cupones al 2,75%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más un diferencial de 0,25.
- (5) Tipo de interés variable durante toda la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más 0,45 puntos para los cupones correspondientes a los cinco primeros años, y el Euribor a tres meses más 0,95 puntos el resto de la vida de la emisión.
- (6) Tipo de interés variable durante toda la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más 0,43 puntos para los cupones correspondientes a los cinco primeros años, y el Euribor a tres meses más 0,93 puntos el resto de la vida de la emisión.
- (7) Tipo de interés variable durante toda la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más 1,10 puntos.
- (8) Tipo de interés fijo el primer cupón al 9,65%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 12 meses más 4,25 puntos hasta el 10º año y más 5,50 puntos a partir de esa fecha.

Durante el ejercicio 2009 se producirán vencimientos de obligaciones subordinadas por importe de 30.000 miles de euros. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 correspondientes a las emisiones de obligaciones subordinadas ascienden a 1.097 miles de euros (1.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Estos pasivos tienen la consideración de subordinados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la norma octava de la Circular de 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, modificada por la Circular 3/2005, de 30 de junio, y cumplen los requisitos recogidos en la mencionada norma octava para su computabilidad como recursos propios de segunda categoría, y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

17. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros		
	Provisiones para Riesgos Contingentes		Otras Provisiones
	Provisión Específica	Provisión Genérica	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.929	4.797	4.692
Dotación con cargo a resultados:			
Intereses y cargas asimiladas	4.102	4.689	-
Dotaciones a provisiones	-	-	-
Otros conceptos	4.102	4.689	-
Reversión de provisiones con abono a resultados:			
Intereses y rendimientos asimilados	(270)	(5.819)	(2.192)
Dotaciones a provisiones	-	-	-
Otros conceptos	(270)	(5.819)	(2.192)
Traspasos entre cuentas	-	-	-
Provisiones utilizadas	-	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	5.761	3.667	2.500

Los importes reflejados como provisiones para riesgos contingentes corresponden al cálculo del deterioro por riesgo de crédito de los compromisos y riesgos contingentes, y para su cálculo se utilizan los mismos criterios que para la inversión crediticia (véase Nota 2.9.1).

El saldo a 31 de diciembre de 2008 del apartado provisión específica, incluye 3.957 miles de euros correspondientes a pérdidas por deterioro estimadas para compromisos y riesgos contingentes no deteriorados que habían sido clasificados como "riesgo subestándar" (1.541 miles de euros al 31 de diciembre de 2007)

El apartado otras provisiones incluye, entre otras, el saldo correspondiente al no reconocimiento de ingresos por la venta de un inmovilizado a una sociedad del Grupo.

18. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Periodificaciones:		
Por garantías financieras	-	149
Productos cobrados no devengados	3.932	3.153
Gastos devengados no vencidos	7.521	7.346
Operaciones en camino	4.783	5.498
Otros conceptos	4.228	4.643
	20.464	20.789

19. Ajustes por valoración

19.1. Activos financieros disponibles para la venta -

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante dichos ejercicios.

20. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

El saldo de reservas a 31 de diciembre de 2008 incluye reservas indisponibles por un importe de 22.257 miles de euros (22.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) correspondientes en su totalidad a la "Reserva de revalorización aplicación Circular 4/2004". El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante la venta o amortización total de los elementos actualizados.

21. Situación fiscal

21.1. Grupo Fiscal Consolidado -

El Grupo Caja Segovia no tributa como Grupo Fiscal Consolidado; cada sociedad del Grupo gestiona sus impuestos individualmente y de acuerdo a la legislación aplicable.

21.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal -

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tiene sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2004 respecto de los principales impuestos que son de aplicación

Al 31 de diciembre de 2008, la Caja tenía recurridas actas firmadas en disconformidad por diversos conceptos de los ejercicios 1988 a 1993, por un importe total de 1.726 miles de euros, de las que se espera una resolución favorable.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cajas de Ahorro y a los resultados que podrían derivarse de la inspección tributaria, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no pueden ser objeto de cuantificación objetiva. No obstante, se estima que en caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, el mismo no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

21.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal -

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	2.226	3.734
Ajuste en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(342)	(262)
Impuesto sobre beneficios soportado en el extranjero	611	961
Total gasto por impuesto sobre sociedades	2.495	4.433

A continuación se presenta una conciliación entre el resultado contable de la Entidad del ejercicio 2008 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los cálculos efectuados en relación con el citado Impuesto:

	Miles de Euros	
	Aumentos	Disminuc.
Resultado Contable antes de impuestos:		37.756
Diferencias Permanentes:	3.334	23.373
Resultado Contable Ajustado:		17.717
Diferencias Temporales	50.624	19.682
Base Imponible del Ejercicio:		48.659

	Miles de Euros	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (30%):		
Sobre el resultado contable ajustado	5.315	14.598
Sobre base imponible	(3.089)	(3.089)
Deducciones:		
Por doble imposición	(2.705)	(2.705)
Otras deducciones	(384)	(384)
Otros Ajustes:		
Ajuste cuota impuesto ejercicio anterior	(342)	-
	TOTAL	1.884
Retenciones y pagos a cuenta		(6.087)
	TOTAL	1.884
		5.420

La disminución de las diferencias permanentes indicada, incluyen, entre otros, 10.000 miles de euros del fondo destinado a la Obra Social y 11.982 miles de euros correspondientes a imputación de pérdidas de sociedades en transparencia fiscal. Por su parte los aumentos en diferencias permanentes indicados, son 3.334 miles de euros correspondientes a pérdidas por deterioro en sociedades transparentes.

21.4. Impuestos diferidos -

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. La diferencia entre los importes reflejados en el cuadro anterior referentes a las cuotas por impuesto devengado e impuesto a pagar (antes de retenciones y pagos a cuenta), y los ajustes a la cuota del Impuesto del ejercicio anterior, corresponde a las variaciones de los impuestos diferidos registradas en el ejercicio. A continuación se presenta un desglose del saldo de tales impuestos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Impuestos diferidos (activo)	Miles de Euros	
	2008	2007
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos		
Financieros	15.111	7.429
Pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales	17	19
Dotaciones para fondos de pensiones	8.848	5.994
Por el cálculo del valor razonable de activos financieros	26.575	12.477
Cobertura genérica de insolvencias	12.104	13.539
Periodificación de comisiones financieras	325	418
Otras provisiones	21	19
	63.001	39.895

Impuestos diferidos (pasivo)	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización acelerada R.D. Ley 3/1993	38	42
Por el cálculo del valor razonable de activos financieros	-	42.241
Revalorización de Inmovilizado	10.596	10.685
	10.634	52.968

21.5. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto -

Independientemente del impuesto sobre beneficios repercutido en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de efecto fiscal que suponen los ajustes por valoración de la cartera de activos financieros disponibles para la venta:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Correspondientes a instrumentos representativos de deuda	22.960	12.477
Correspondientes a instrumentos de capital	3.615	(42.241)
	26.575	(29.764)

21.6. Provisiones para impuestos -

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantenía una provisión para impuestos por 575 miles de euros.

22. Valor razonable

22.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros -

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

BIC CECA ES MM 069

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

ACTIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	Miles de Euros									
	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	497.890	497.890	-	-	58.468	53.421	-	-
Instrumentos de capital	-	-	231.340	231.340	-	-	-	-	-	-
Derivados	1.214	1.214	-	-	-	-	-	-	74.960	74.960
Nivel 2: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	41.205	41.246	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	4.307.868	4.355.909	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	647.946	647.946	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	118.199	118.199	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.214	1.214	1.495.375	1.495.375	4.349.073	4.397.155	56.648	53.241	74.960	74.960

PASIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:						
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Derivados	2.852	2.852	-	-	3.243	3.243
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:						
Depósitos de bancos centrales	-	-	220.272	220.320	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	770.044	771.114	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	4.314.695	4.318.591	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	414.310	415.373	-	-
Pasivos subordinados	-	-	243.097	244.083	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	25.298	25.298	-	-
Nivel 3:						
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	2.852	2.852	5.987.716	5.994.779	3.243	3.243

ACTIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	Miles de Euros									
	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	620.557	620.557	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	492.578	492.578	-	-	-	-	-	-
Derivados	2.687	2.687	-	-	-	-	-	-	16.337	16.337
Nivel 2: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	75.278	73.738	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	3.931.866	3.949.298	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	211.335	211.335	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	149.778	149.778	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.687	2.687	1.474.248	1.474.248	4.007.164	4.023.036	-	-	16.337	16.337

PASIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados						
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Derivados	1.235	1.235	-	-	64.868	64.866
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Nivel 2: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados						
Depósitos de bancos centrales	-	-	50.077	50.077	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	575.740	575.744	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	4.055.823	3.993.400	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	276.514	226.573	-	-
Pasivos subordinados	-	-	228.013	229.539	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	23.366	23.366	-	-
Nivel 3: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados						
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	1.235	1.235	5.209.533	5.098.699	64.866	64.866

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.

- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente en el mercado.
- Para los instrumentos de capital no cotizados para los cuales ha sido posible estimar un valor razonable, dicho valor ha sido estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado. El valor razonable de los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar su valor razonable de manera fiable se ha asimilado a su valor en libros.
- Para los activos y pasivos financieros que se encuentran en el balance registrados por su coste amortizado y no cotizan en mercados activos, el valor razonable se ha estimado mediante la actualización de flujos futuros, utilizando para ello datos observables en el mercado.

22.2. Valor razonable del inmovilizado material -

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material -				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	53.543	56.061	54.644	57.000
Inversiones Inmobiliarias				
Inmuebles y terrenos	62.343	88.243	19.106	43.170
Inmovilizado procedente de adjudicaciones	1.951	7.919	2.014	7.827
	117.837	152.223	75.764	107.997

Para la estimación del valor razonable del inmovilizado de la Entidad se ha utilizado la tasación más reciente existente para cada uno de los elementos valorados.

23. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

23.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones de contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados,...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. Al respecto, el Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna de la Caja tienen entre sus funciones, de acuerdo con el anexo IX de la Circular 4/2004, el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estrategia que en materia de riesgos sigue la Entidad viene marcada por el Consejo de Administración, que además fija los distintos límites a asumir por la Caja en los diferentes sectores, segmentos y productos, los límites de facultades de autorización de los diferentes niveles de concesión (incluido los del Comité de Riesgos) y sanciona las operaciones a través de una comisión delegada (Comisión Ejecutiva), cuyo riesgo excede de las facultades delegadas a órganos inferiores. Dicha estrategia se materializa igualmente en unas políticas de riesgos aprobadas por el Comité de Dirección, que son propuestas, implementadas y gestionadas por la Dirección de Riesgos a través de distintas herramientas y procedimientos.

La Política Crediticia y la gestión del Riesgo de Crédito en la Caja se regula en el "Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos para la concesión, estudio y seguimiento de Inversiones Crediticias, Riesgos Contingentes y Compromisos Contingentes", aprobado por el Consejo de Administración.

Este Manual recoge e integra los distintos documentos de desarrollo de la política crediticia de la Caja y que son los siguientes:

a) Concesión de operaciones:

- Reglamento de Facultades para la Concesión de Operaciones de Riesgo por Inversiones Crediticias, Avales y Otros Riesgos de Firma.- Establece las facultades que se delegan en cada uno de los niveles de concesión:
 - Directores de Oficina.
 - Directores de Zona / Director de Corporativa / Jefe de Gestión de Cobros.
 - Dirección de Riesgos.
 - Comité de Riesgos.
 - Comisión Ejecutiva / Consejo de Administración.
- Reglamento de Facultades para la Ejecución de Operaciones en los Mercados Financieros.- Establece las facultades que se delegan para la concesión y formalización de operaciones crediticias en el ámbito del Área de Mercados Financieros (préstamos interbancarios, renta fija, etc...).
- Reglamento de Facultades para la formalización y desembolso de Operaciones de Riesgo por Inversiones Crediticias, Avales y Otros Riesgos de Firma.- Establece las facultades que se delegan en cada uno de los niveles para la formalización de las operaciones crediticias.
- Detalle de mercados, productos y sectores en los que se va a operar y límites globales a asumir en cada uno de ellos.- Establece y define los mercados, productos y sectores en los que la Caja puede operar, junto con los límites máximos a asumir.

b) Seguimiento preventivo de operaciones:

El modelo de Seguimiento del Riesgo de Crédito define las actividades, tanto generales como específicas, de análisis y control preventivos de la cartera de inversiones crediticias, riesgos contingentes y compromisos contingentes durante toda la vida de los mismos. Su aplicación corresponde a la Sección de Gestión e Información del Riesgo de Crédito.

Recientemente, y como consecuencia de las recomendaciones de la Comisión Ejecutiva del Banco de España a raíz de la última Inspección practicada a la Caja, parte de esta actividad, la referida al análisis sistemático de acreditados y grupos y el control e información de límites, ha pasado a desarrollarse en una nueva Unidad, denominada Seguimiento del Riesgo de Crédito y de Participadas.

c) Identificación del deterioro de los activos crediticios y compromisos contingentes:

Definición de las normas para la identificación del deterioro de los riesgos, su clasificación contable como dudoso cobro, así como la constitución de provisión para la cobertura de insolvencias.

El objetivo fundamental del Grupo relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito del Grupo, que permita mantener el equilibrio, por una parte entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y por otra con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Grupo desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con el plan estratégico de la entidad; desde una segunda, y también en el marco del plan estratégico del Grupo, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes del Grupo, etc.

Además de los límites máximos marcadas en la normativa sobre recursos propios (Circular del Banco de España nº 3/2008), dentro del mencionado "Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos para la concesión, estudio y seguimiento de Inversiones Crediticias, Riesgos Contingentes y Compromisos Contingentes", se incluye un epígrafe denominado "Detalle de mercados, productos y sectores en los que se va a operar y límites globales a asumir en cada uno de ellos", en el que:

- Se definen los criterios para la identificación de los mercados, productos y sectores en los que Caja Segovia va a operar en cuanto a la concesión de inversiones crediticias, riesgos contingentes y compromisos contingentes.
- Se definen los límites globales a asumir en cada uno de ellos, límites que no podrán ser sobrepasados sin autorización expresa del Consejo de Administración.
- Se establecen una serie de limitaciones sobre los riesgos contraídos con las sociedades participadas por la Caja.

El seguimiento del cumplimiento de los límites marcados en este documento se hace recaer en la Sección de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Participadas, dependiente de la Dirección de Auditoría y Unidades de Control.

Esta Sección emite un informe mensual al Consejo de Administración de la Entidad en el que se detalla el cumplimiento o el exceso a fin de cada mes de los límites fijados, así como las propuestas de actuación, en caso de incumplimientos.

Los límites a las exposiciones definidos en este documento se resumen a continuación:

a) Límites a la concentración en mercados:

- Segovia Hasta el 50%.
- Madrid Hasta el 50%.
- Valladolid Hasta el 15%.

La inversión en mercados diferentes de los definidos en el epígrafe 2 (Segovia, Madrid y Valladolid) no debería superar el 10% del total.

b) Límites a la concentración en productos:

En términos relativos, referidos a total inversión crediticia, epígrafe 4 del Activo del Balance Reservado:

- Inversión crediticia con garantía hipotecaria.- Hasta el 85%.
- Préstamos y créditos con garantía personal.- Hasta el 40%.
- Descuento comercial y factoring (en conjunto).- Hasta el 15%.
- Descubiertos y excedidos.- Hasta el 5%.

En términos relativos, referidos al total de riesgos de firma y avales, epígrafe 1 de Cuentas de Orden del Balance Reservado:

- Avales y riesgos contingentes de naturaleza técnica.- Hasta el 70%.
- Avales y riesgos contingentes de naturaleza económica.- Hasta el 30%.
- Avales y riesgos contingentes de naturaleza financiera.- Hasta el 45%.

c) Límites a la concentración en segmentos y sectores:

En términos relativos, referidos a total inversión crediticia, epígrafe 4 del Activo del Balance Reservado:

Segmento / Sector	Límite (Hasta %)
Sector Público	5
Entidades Financieras	3
Personas Físicas	40
Autónomos	15
Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas	65
* Agricultura y Ganadería.	7
* Construcción	20
* Promoción Inmobiliaria	40
* Resto Empresas	15

d) Límites a la concentración en proyectos de desarrollo de suelo:

Límites sobre los recursos propios de la Entidad, en función del grado de calificación del suelo, computándose a estos efectos, tanto la financiación, como la participación en capital:

- Posiciones en suelo no urbanizable.- El importe máximo que se aplicará con este destino será el equivalente a un veinte por ciento (20%) de los recursos propios de la Entidad.
- Posiciones en suelo urbanizable.- El importe máximo que se aplicará con este destino será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los recursos propios de la Entidad.

Se exceptúan de ambos límites las posiciones contraídas con sociedades participadas al 100% por Caja Segovia incluidas dentro del grupo consolidable.

e) Límites a la concentración en un mismo proyecto:

El conjunto de riesgos que afecten a un mismo proyecto, aunque sean asumidos por sociedades diferentes y no estén relacionadas societariamente, no podrá sobrepasar el 50% de la cifra de recursos propios computables de la Entidad.

f) Límites a la concentración en inversiones en promoción de Viviendas de Protección Pública para Arrendamiento con Opción de Compra (VPPA OC):

Límite máximo del 10% sobre los recursos propios de la Caja en cada momento para la suma de proyectos (sociedades) a acometer con un mismo promotor.

g) Límite global a la concentración en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas:

El conjunto de riesgos correspondientes a la agregación de todas las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, participadas por la Caja, no podrá sobrepasar 2 veces la cifra de recursos propios computables de la Entidad.

En caso de incumplimiento de dichos límites, se establecen mecanismos de mitigación y reacción para volver a los niveles autorizados, mediante diferentes técnicas, entre las que cabe destacar las siguientes: obtención de avales por parte de otras Entidades financieras con relación a operaciones concretas, participación en procesos de titulización, modificación de los objetivos de crecimiento del año, congelando la inversión en los epígrafes cuyo límite ha sido sobrepasado. En todo caso, el Manual establece una Delegación en el Comité de Dirección para que pueda modificar los límites establecidos, si la evolución de los mercados y la coyuntura económica así lo aconsejan.

Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de "credit scoring" el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Grupo de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja, disponiendo el Grupo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

23.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito -

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de deuda -		
Valores negociables	1.591.986	1.488.915
Crédito a la clientela	4.478.510	4.084.897
	6.070.496	5.573.812
Riesgos contingentes -		
Avales financieros	108.664	144.257
Otros riesgos contingentes	312.601	328.677
	421.265	472.934
Otras exposiciones -		
Derivados (neto)	70.079	(18.745)
Compromisos contingentes	174.825	191.152
Otros	-	-
	244.904	172.407
	6.736.665	6.219.153

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros sin incluir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.).
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan brutos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociados a los mismos (véase Nota 17).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

23.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias -

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta un detalle del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros						
	Garantía Inmobiliaria	Garantía Depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por Otras Entidades	Avalados por Admones Públicas	Total
Crédito a la clientela	3.247.994	16.163	118.263	3.546	41.560	49.613	3.477.139
Avales financieros	2.035	1.239	751	-	-	-	4.025
Otros riesgos contingentes	599	10.633	1.961	13.808	-	-	27.001
Compromisos contingentes	479.203	369	20.287	-	166	-	500.025
Total Importe cubierto	3.729.831	28.404	141.262	17.354	41.726	49.613	4.008.190

Al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros						
	Garantía Inmobiliaria	Garantía Depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por Otras Entidades	Avalados por Admones Públicas	Total
Crédito a la clientela	3.045.123	23.236	66.471	-	23.508	37.057	3.195.395
Avales financieros	1.635	8.857	-	-	-	-	10.492
Otros riesgos contingentes	856	19.026	3.412	-	-	-	23.294
Compromisos contingentes	598.413	1.661	14.442	-	2	-	614.518
Total Importe cubierto	3.646.027	52.780	84.325	-	23.510	37.057	3.843.699

23.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados -

23.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

La Caja está inmersa en la implantación de modelos internos de cuantificación del riesgo crediticio de acuerdo con el marco normativo conocido como Basilea II, avanzando hacia sistemas más sofisticados -orientados a la optimización de la relación entre rentabilidad y riesgo- y superando los antiguos modelos basados en el análisis discriminante.

El Consejo de Administración de la Caja, en sesión celebrada el pasado 24 de febrero de 2.005, aprobó el Plan Director de Convergencia a BIS II en materia de Riesgo de Crédito, al objeto de implantar, paulatinamente, los modelos y técnicas de gestión del riesgo de crédito acorde con el marco normativo de Basilea II. En este sentido, durante 2005 se finalizaron los trabajos de adaptación de los modelos sectoriales elaborados por C.E.C.A. para el segmento de particulares, correspondientes a "scoring consumo" y "scoring hipotecario" reactivos.

Durante los primeros meses del ejercicio 2.006, se ha producido la implantación e integración en la gestión de los citados modelos de scoring. Asimismo, durante el 2007 se ha implantado el modelo sectorial de scoring reactivo para el segmento de autónomos, y en el 2008, el modelo sectorial de scoring reactivo para el segmento de inmigrantes. Asimismo durante 2008 se está finalizando el desarrollo de un modelo individual de scoring proactivo para el segmento de clientes particulares.

En la situación actual, aún no dispone de modelos integrados plenamente en la gestión que permitan clasificar las exposiciones atendiendo a calificaciones internas.

23.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito (sin tener en cuenta ajustes por valoración) clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Entidades de crédito	Administraciones Públicas	Otras sectores residentes	Otras sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda					
Activos financieros disponibles para la venta	267.226	476.873	681.120	109.893	1.535.112
Inversiones crediticias	31.702	41.487	4.383.896	21.425	4.478.510
Cartera de inversión a vencimiento	14.838	-	26.147	15.889	56.874
	313.766	518.360	5.091.163	147.207	6.070.496
Riesgos contingentes					
Avales financieros	-	8.863	94.398	5.403	108.664
Otros riesgos contingentes	461	655	289.078	22.407	312.601
	461	9.518	383.476	27.810	421.265

Al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros				
	Entidades de crédito	Administraciones Públicas	Otras sectores residentes	Otras sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda					
Activos financieros disponibles para la venta	243.897	481.395	568.541	195.082	1.488.915
Inversiones crediticias	60.352	37.640	3.977.558	9.347	4.084.897
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
	304.249	519.035	4.546.099	204.429	5.573.812
Riesgos contingentes					
Avales financieros	-	12.419	131.838	-	144.257
Otros riesgos contingentes	1.575	913	326.189	-	328.677
	1.575	13.332	458.027	-	472.934

23.4.3. Información sobre índices de morosidad históricos

A continuación se presentan, para cada clase de activos financieros, información sobre los índices de morosidad correspondientes a los últimos cinco ejercicios:

	2008	2007	2006	2005	2004
Índice de morosidad de:					
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión crediticia	3,13	0,88	0,59	0,78	0,77
Riesgos y compromisos contingentes	2,34	0,17	0,15	0,36	0,38
Cartera de valores	0,04	0,06	0,08	0,08	0,00

23.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio -

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de deuda-		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	204.537	1.116
	204.537	1.116
Riesgos contingentes -		
Avalos financieros	-	-
Otros riesgos contingentes	-	291
	-	291

23.6. Activos vencidos y/o deteriorados -

23.6.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Deterioro individual (dudosos)	Deterioro colectivo (subestándar)	Deterioro individual (dudosos)	Deterioro colectivo (subestándar)
Instrumentos de deuda-				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Valores negociables	500	-	500	-
Crédito a la clientela	139.042	424.960	35.189	180.239
	139.542	424.960	35.389	180.239
Riesgos contingentes -				
	9.861	40.400	822	15.414

23.6.2. Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Pérdidas por deterioro	Valor razonable garantías recibidas		
			Garantía Inmobiliaria	Otras garantías reales	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2008					
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Valores negociables	500	500	-	-	-
Crédito a la clientela	139.042	88.231	115.198	5.127	120.235
	139.542	88.731	115.198	5.127	120.235
Riesgos contingentes -	9.861	5.762	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2007					
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Valores negociables	500	500	-	-	-
Crédito a la clientela	35.189	32.292	26.987	37	26.934
	35.389	32.792	26.987	37	26.934
Riesgos contingentes -	822	1.929	-	3	3

(**) El saldo de pérdidas por deterioro incluye 42.152 miles de euros en instrumentos de deuda y 3.957 miles de euros en riesgos contingentes correspondientes a pérdidas por deterioro estimadas para riesgos que habían sido clasificados como "riesgo subestándar" (17.675 y 1.541 miles de euros en el ejercicio 2007).

23.6.3. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito correspondiente a instrumentos de deuda (para las correspondientes a riesgos contingentes véase Nota 17):

	Miles de Euros			
	Valores negociables		Crédito a la clientela	
	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura específica	Cobertura genérica
Saldo a 31 de diciembre de 2006	326	1.971	20.415	51.442
Dotaciones con cargo a resultados	174	1.015	27.239	32.889
Recuper. con abono a resultados	-	258	6.218	26.567
Aplicados a bajas	-	-	9.097	-
Otros movimientos	-	-	(47)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	500	2.728	32.292	57.764
Dotaciones con cargo a resultados	-	751	67.162	31.418
Recuper. con abono a resultados (*)	-	1.452	10.319	32.949
Aplicados a bajas	-	-	904	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	500	2.027	88.231	56.233

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 fueron abonados a la cuenta de resultados 262 miles de euros (392 miles de euros en el 2007) procedentes de activos en suspenso recuperados durante el ejercicio.

23.6.4. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados áreas geográficas, por clases de contraparte, y por tipos de instrumentos. El plazo transcurrido desde su vencimiento es en todos los casos inferior a tres meses:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas -		
España	93.153	8.104
Resto	13	1
	93.166	8.105
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes	612	432
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	92.541	7.672
Otros sectores no residentes	13	1
Resto	-	-
	93.166	8.105
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda	-	-
Créditos y préstamos	92.339	8.105
Adquisiciones temporales de activos	-	-
Depósitos plazo entidades de crédito	-	-
Resto	827	-
	93.166	8.105

23.6.5. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2006	23.579
Adiciones -	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	9.713
Otras causas	-
Recuperaciones -	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	392
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones -	
Por reestructuración de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	39
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	282
Variación neta por diferencias de cambio -	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	32.579
Adiciones -	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	924
Otras causas	-
Recuperaciones -	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	3.526
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones -	
Por reestructuración de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	544
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	475
Variación neta por diferencias de cambio -	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	28.958

23.6.6. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 4.079 y 1.514 miles de euros, respectivamente

24. Exposición al riesgo de liquidez

24.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas y procedimientos del los riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a través del plan estratégico y los planes operativos anuales, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento al Comité de Dirección y al Comité de Gestión de Activos y Pasivos.

La gestión se realiza básicamente en la Tesorería de la entidad que aglutina la información de las distintas fuentes de financiación, tanto la captación minorista como la financiación a través de los mercados mayoristas. Por su parte, el seguimiento y control sea realiza de forma independiente en el área de control global del riesgo.

En la gestión del riesgo de liquidez de la entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y evaluar las tensiones de liquidez.

El objetivo fundamental seguido por el Caja Segovia en relación con este riesgo es disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la entidad atender sus compromisos de pago, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad.

Para ello tiene establecidos dos sistemas de seguimiento y control de la liquidez que responden a dos necesidades diferentes: la posición de liquidez y el control de la financiación mayorista a largo plazo con especial énfasis en el seguimiento de la concentración de vencimientos.

→ **Posición de liquidez:** la política de liquidez es un tema de atención preferente en la entidad. A raíz de los últimos acontecimientos en los mercados financieros la Entidad ha dado nueva redacción al Reglamento de Riesgos Financieros en lo que se refiere al riesgo de liquidez, con un desarrollo más detallado de los procedimientos de medición y control de la posición de liquidez, incluyendo un apartado dedicado a las crisis sistémicas y los consiguientes planes de acción.

A este propósito la entidad cuenta con límites operativos y los procedimientos de medición así como con planes de contingencia aprobados por los Órganos de Gobierno, para hacer frente a las tensiones de liquidez. La reciente evolución de los mercados mayoristas y las dificultades para obtener financiación derivadas de las tensiones de liquidez han promovido en la entidad la adopción de medidas y planes de actuación en consonancia con el origen e intensidad de las tensiones de liquidez. Es por ello que la entidad ha diferenciado los planes de contingencia, aplicando a las tensiones de liquidez de carácter no sistémico, medidas de corrección como la colocación de pagarés, venta de activos líquidos, líneas stand-by, etc.

El riesgo sistémico, entendido como la probabilidad de que ocurran daños o pérdidas en conjunto del sistema bancario en contraposición a las pérdidas individuales que puedan sufrir las entidades de forma independiente, es también contemplado en Caja Segovia. Este riesgo se manifiesta mediante una elevada correlación y concentración de quiebras bancarias en un país, en varios países o globalmente. El riesgo sistémico se extiende tanto al ámbito nacional como al internacional.

La evaluación del riesgo sistémico se realiza a partir del proceso de planificación y control presupuestario. El conjunto de objetivos presupuestarios anuales se modifica introduciendo los cambios claves para un escenario de tensión de liquidez y crisis en el sector. Una vez evaluado, y calculada la posición neta de liquidez, la entidad se propone mantener fuentes de financiación suficientes para hacer frente a estas posibles pérdidas, utilizando el plan de contingencias que la entidad tiene aprobado.

→ **Financiación mayorista a largo plazo**: especial seguimiento se realiza de la estructura de la financiación obtenida en los mercados mayoristas a fin de adoptar políticas activas que incluyan la diversificación de las financiaciones y el establecimiento de límites máximos de endeudamiento en los mercados mayoristas y de concentración de vencimientos por plazos.

La Caja incluye dentro de la Financiación Mayorista aquella que es ajena a la financiación tradicional y minorista, así como la financiación interbancaria a largo plazo; y consideramos que su control y limitación deben permitir un desarrollo y crecimiento de negocio futuro de la Caja. Al igual que en el caso de la posición de liquidez, la Caja cuenta con límites operativos, procedimientos de medición y planes de contingencia, aprobados por los Órganos de Gobierno, para mitigar la concentración de vencimientos de la financiación mayorista y garantizar la liquidez futura de la entidad.

24.2. Análisis GAP de liquidez -

La gestión que la Entidad realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros. En los cuadros siguientes se muestra el análisis GAP de vencimientos realizado por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

En relación con la información contenida en los cuadros siguientes, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.

31 de diciembre de 2008:



INFORME DE GAP DE VENCIMIENTOS
A DICIEMBRE 2008

Miles de euros

	Hasta un mes	Mas de un mes hasta tres meses	Mas de tres meses hasta un año	Mas de un año hasta cinco años	Mas de cinco años	Sin vencimiento determinado	Total
ACTIVO							
1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	0	0	0	0	66.689	66.689
2 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	0	1.214	1.214
2.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	0	1.214	1.214
4 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6.336	6.349	161.684	408.154	618.955	293.807	1.495.375
4.1 Valores representativos de deuda	6.336	6.349	161.684	408.154	618.955	-55.642	1.145.836
4.2 Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	349.539	349.539
5 INVERSIÓNES CREDITICIAS	97.824	189.428	604.385	1.062.665	2.247.976	166.795	4.349.073
5.1 Depósitos en entidades de crédito	166	12.209	4.732	0	12.010	12.066	41.205
5.2 Crédito a la clientela	97.638	157.219	599.653	1.062.665	2.235.066	154.727	4.307.668
6 CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0	0	0	9.999	44.049	2.420	56.468
8 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	74.950	74.950
9 ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	0	0	1.951	1.951
10 PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	82.422	82.422
13 ACTIVO MATERIAL	0	0	0	0	0	136.950	136.950
14 ACTIVO INTANGIBLE	0	0	0	0	0	2.709	2.709
15 ACTIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	89.492	89.492
16 RESTO DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	11.002	11.002
TOTAL ACTIVO	104.160	329.377	766.089	1.480.513	2.910.880	910.501	6.348.305
PASIVO Y PATRIMONIO NETO							
1 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	0	2.852	2.852
1.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	0	2.852	2.852
3 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.112.405	664.812	1.346.829	1.236.034	1.531.232	94.404	5.887.716
3.1 Depósitos de bancos centrales	119.630	100.002	0	0	0	640	220.272
3.2 Depósitos de entidades de crédito	543.667	98.273	85.696	35.000	6.090	3.318	770.044
3.3 Depósitos de la clientela	330.192	427.647	1.165.851	1.183.034	1.148.142	59.829	4.314.695
3.4 Débitos representados por valores negociables	116.916	10.890	95.262	0	185.000	4.222	414.310
3.5 Pasivos subordinados	0	30.000	0	20.000	192.000	1.097	243.097
3.6 Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0	25.298	25.298
5 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	0	3.243
6 PROVISIONES	0	0	0	0	0	44.987	44.987
9 PASIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	16.056	16.056
10 FONDO DE LA OBRA SOCIAL	0	0	0	0	0	13.209	13.209
11 RESTO DE PASIVOS	0	0	0	0	0	20.464	20.464
TOTAL PASIVO	1.112.405	664.812	1.346.829	1.236.034	1.531.232	196.215	6.088.527
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.112.405	664.812	1.346.829	1.236.034	1.531.232	454.993	6.348.305
GAP							
Diferencia activo/pasivo	-1.008.245	-489.036	-580.760	242.784	1.379.749	455.509	0
Swaps de intereses	-1.008.245	-489.036	-580.760	242.784	1.379.749	455.509	0
Fra's	0	0	0	0	0	0	0
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-15.682%	-7.703%	-9.148%	3.624%	21.734%	7.175%	0.000%
GAP ACUMULADO							
Diferencia activo/pasivo	-1.008.245	-1.497.281	-2.078.042	-1.835.257	-455.509	0	
Swaps de intereses	-1.008.245	-1.497.281	-2.078.042	-1.835.257	-455.509	0	
Fra's	0	0	0	0	0	0	
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-15.682%	-23.566%	-32.734%	-28.909%	-7.175%	0.000%	

31 de diciembre de 2007:

INFORME DE GAP DE VENCIMIENTOS
A DICIEMBRE 2007

Miles de euros

Hasta	Mas de un	Mas de tres	Mas de un		Sin	
un mes	mes hasta tres meses	meses hasta un año	año hasta cinco años	Mas de cinco años	vencim. determinado	Total

ACTIVO

1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	0	0	0	36.635	36.635
2 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	2.687	2.687
2.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	2.687	2.687
4 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	16.945	10.532	15.388	262.518	546.860	620.005
4.1 Valores representativos de deuda	16.945	10.532	15.388	262.518	546.860	-22.351
4.2 Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	642.356
5 INVERSIONES CREDITICIAS	68.606	157.175	585.291	922.575	2.254.300	19.217
5.1 Depósitos en entidades de crédito	12.843	1.821	4.697	12.000	24.010	19.907
5.2 Crédito a la clientela	55.963	155.354	580.394	910.575	2.230.290	-890
6 CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0	0	0	0	0	0
8 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	16.337
9 ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	0	0	2.014
10 PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	69.126
13 ACTIVO MATERIAL	0	0	0	0	0	93.706
14 ACTIVO INTANGIBLE	0	0	0	0	0	2.421
15 ACTIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	40.907
16 RESTO DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	13.863

TOTAL ACTIVO	85.551	167.707	600.679	1.185.093	2.803.160	916.918	5.759.108
---------------------	---------------	----------------	----------------	------------------	------------------	----------------	------------------

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

1 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	0	1.235	1.235
1.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	0	1.235	1.235
3 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	911.565	511.786	1.109.479	1.146.586	1.511.000	19.117	5.209.533
3.1 Depósitos de bancos centrales	50.001	0	0	0	0	76	50.077
3.2 Depósitos de entidades de crédito	419.921	70.553	882	80.000	0	4.384	575.740
3.3 Depósitos de la clientela	441.643	441.233	1.106.597	1.036.586	1.039.000	-11.235	4.055.823
3.4 Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0	275.000	1.514	276.514
3.5 Pasivos subordinados	0	0	0	30.000	197.000	1.013	228.013
3.6 Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0	23.368	23.366
5 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	64.868	64.868
6 PROVISIONES	0	0	0	0	0	36.354	36.354
9 PASIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	55.117	55.117
10 FONDO DE LA OBRA SOCIAL	0	0	0	0	0	12.870	12.870
11 RESTO DE PASIVOS	0	0	0	0	0	20.789	20.769

TOTAL PASIVO	911.565	511.786	1.109.479	1.146.586	1.511.000	210.348	5.400.764
---------------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	----------------	------------------

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	85.551	167.707	600.679	1.109.479	1.146.586	1.511.000	568.692	5.759.108
---------------------------------------	---------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	----------------	------------------

GAP	-826.014	-344.079	-508.800	36.507	1.292.160	348.226	0
Diferencia activo/pasivo	-826.014	-344.078	-508.800	36.507	1.292.160	348.226	0
Swaps de intereses	0	0	0	0	0	0	0
Fra's	0	0	0	0	0	0	0
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-14,350%	-5,978%	-8,639%	0,669%	22.446%	6,050%	0,000%
GAP ACUMULADO	-826.014	-1.170.093	-1.678.893	-1.640.366	-348.226	0	0
Diferencia activo/pasivo	-826.014	-1.170.093	-1.678.893	-1.640.366	-348.226	0	0
Swaps de intereses	0	0	0	0	0	0	0
Fra's	0	0	0	0	0	0	0
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-14,350%	-20,327%	-29,167%	-28,468%	-6,050%	0,000%	0

25. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

25.1. Exposición al riesgo de interés -

25.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la entidad asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de la entidad de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existan en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de

tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

- Por otra parte, la entidad incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la entidad.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por los Órganos de Gobierno de la Entidad. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección de la Caja, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos de la Caja. La gestión, medición y control del riesgo de tipo de interés se realiza por el área de control Global del Riesgo y Gestión de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés. El Comité de Activos y Pasivos es un órgano formado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, la Dirección de Tesorería y mercado de capitales y el área de Control Global del Riesgo

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

La unidad de control de riesgos, dependiente de la Dirección General Adjunta, es la unidad encargada de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control relativos al riesgo de crédito. Esta unidad se encarga de realizar una monitorización constante del riesgo de tipo de interés y de informar al Comité de Activos y Pasivos de las desviaciones producidas, proponiendo las acciones correctoras que considera oportunas para solventarlas de manera efectiva.

Por último, los límites operativos aplicables están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de activo y pasivo de cada tramo, que pueden mantenerse para cada uno de los mismos en el plano de riesgo de tipos de interés.

25.1.2. Análisis de sensibilidad del riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del patrimonio neto de la Entidad se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales. En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Caja (EURIBOR) de 100 y 200 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2008 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por este índice en los últimos meses); 2) y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2008, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2009.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.

- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "margen de interés" (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por la Caja)
- Los impactos que se muestran antes de impuestos en todos los casos.
- La información correspondiente al ejercicio 2007 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2007.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2008 (la información correspondiente al 2007 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución del Euribor durante dicho ejercicio 2007):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	(4.364)	(433)
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(7.495)	(817)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	5.599	415
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	17.869	1.891

25.2. Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital -

25.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten, y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definen por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez.

En el ejercicio de estas funciones se utilizan todos los instrumentos financieros autorizados, incluidos derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre acciones. Los instrumentos financieros en los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Para ello, el Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) tiene establecidos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que se negocia. Estos límites son revisados anualmente.

Caja Segovia mantiene la política de minimizar el Riesgo de Mercado, no autorizando en el libro de Tesorería la creación y tenencia de carteras de negociación, sometidas a riesgo de mercado.

No obstante, Caja Segovia cuenta con un completo modelo para la valoración a mercado de las posiciones de tesorería (centralizado en CECA), de manera que se han establecido límites operativos internos para la actividad de tesorería en las carteras disponibles para la venta bajo el enfoque VaR, calculado por el método paramétrico, para niveles de confianza de 95% y 99% y horizontes temporales de 1 y 10 días.

La regulación interna para la limitación del Riesgo de Mercado se encuentra en el Manual para la Actividad de Tesorería, conforme a la norma octogésima segunda de la nueva circular de solvencia en la que se dispone que ". No serán, sin embargo, de aplicación las disposiciones de este capítulo cuando la cartera de negociación de las entidades de crédito sea inferior, en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, al menor de los siguientes importes: el 5% de su actividad total o 15 millones de euros, y no exceda en ningún momento durante ese periodo del 6% de su actividad total o de 20 millones de euros.

Son los Órganos de Gobierno los encargados de definir y aprobar el manual de políticas y procedimientos para la actividad de Tesorería, donde se regula esta tipología de riesgo.

25.2.2. Análisis de sensibilidad del riesgo de precio de los instrumentos de capital

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una determinada cartera, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. El modelo que se sigue para el cálculo del VaR es el "paramétrico", el cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de probabilidad de los cambios en los precios de mercado. En el cuadro adjunto se informa de los valores medios y últimos de VaR de las posiciones en cartera de la Entidad.

A continuación se reproduce la medición de valor en riesgo para la posición a 31/12/2008

PARAMETRO	HORIZONTE TEMPORAL	% Confianza	TOTAL CARTERA	
VALOR ABSOLUTO	1 DÍA	99%	VaR Total	7.806
			Sin Diversificar	7.894
			Riesgo Correl.	88
S/TOTAL CARTERA	1 DÍA	99%	VaR Total	5,49%
			Sin Diversificar	5,56%
			Riesgo Correl.	0,06%
VALOR ABSOLUTO	1 DÍA	95%	VaR Total	11.040
			Sin Diversificar	11.164
			Riesgo Correl.	124
S/TOTAL CARTERA	1 DÍA	95%	VaR Total	7,77%
			Sin Diversificar	7,86%
			Riesgo Correl.	0,09%

25.3. Otros riesgos -

25.3.1. Exposición al riesgo operacional

Se define el Riesgo Operacional como aquel que puede provocar pérdidas originadas por errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas; esta definición incluye el riesgo legal, y excluye el estratégico y el riesgo reputacional.

Basilea II propone tres metodologías para calcular los requerimientos de capital por riesgo operacional: método del Indicador Básico, Estándar y Avanzado. Se pretende que las entidades progresen hacia los métodos más avanzados, que a pesar de ser más sofisticados, propician una mejor gestión del riesgo y menores exigencias de capital. El objetivo de la Caja es estar en disposición de poder aplicar el método estándar tras la entrada en vigor de la nueva circular, y seguir avanzando en ejercicios sucesivos hasta cumplir los requisitos del método más avanzado.

La gestión de este riesgo recae sobre la Unidad de Control Global del Riesgo, desde la cual se están implantando nuevas metodologías y herramientas para completar el ciclo de gestión del riesgo, como el Marco de Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de la entidad y que sienta las bases para su implantación efectiva.

La política de la Caja está definida en el Marco de Gestión del Riesgo Operacional y obedece a las recomendaciones de Basilea II y del Supervisor cuando instan a la entidades bancarias a desarrollar sistemas y prácticas de medición más sofisticados para el riesgo operacional.

Los mecanismos de mitigación, están basados, en el ciclo continuado de las acciones que componen la gestión del riesgo y una política de transferencias del riesgo al sector asegurador en materia de riesgos patrimoniales y consecuenciales, derivados de pérdidas en inmuebles, de incendios, daños por aguas, extensión de coberturas, daños de la naturaleza y otros.

Igualmente, la política de aseguramiento es muy estricta con los riesgos asociados a la Obra Social y Cultural, en cuanto a sus bienes patrimoniales como a los hechos derivados de su actividad, ante posibles reclamaciones provenientes de terceros, por posibles daños materiales y/o personales, así como del personal contratado. También se tiene en cuenta los compromisos de cobertura, vinculados a Convenios Colectivos y que afectan al personal de la entidad, cumpliendo lo establecido en cuanto a límites y garantías.

26. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la misma a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros. Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 23), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográfica y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

26.1. Concentración por áreas geográficas -

A continuación se muestra la distribución del valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración) de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado la categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	España	Resto	España	Resto
Cartera de negociación (neto)	(1.638)	-	(1.452)	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.317.310	217.842	1.156.975	331.939
Inversiones crediticias	4.446.883	31.627	4.040.717	44.179
Cartera de inversión a vencimiento	40.985	15.889	-	-
Derivados de cobertura (neto)	71.717	-	(48.529)	-

26.2. Concentración de los instrumentos de capital -

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todos ellos clasificados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, en función del mercado en el que cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Acciones de sociedades españolas cotizadas	167.382	381.422
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	135.385	142.537
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	63.958	111.156
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	20.470	18.680

27. Obra social

La Obra Social de las Cajas de Ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas de Ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los beneficios que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas o fondos de previsión no imputables a activos específicos.

La Obra Social de Caja Segovia tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Caja, y a los Principios, Políticas y Planes Estratégicos aprobados por sus Órganos de Gobierno.

En base a esos Principios y Políticas, la Obra Social de Caja Segovia desarrolla una importante actividad en diferentes áreas de actuación, a través de la Obra Social propia y de diversas Obras Sociales en colaboración.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria correspondiente a los años 2008 y 2007 por tipos de Obra Social:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
Obra Social Propia				
Desarrollo e Innovación	6.401	5.724	5.600	5.633
Asistencia social y solidaridad	1.687	1.101	854	847
Educación, investigación y medio ambiente	2.756	2.739	1.702	1.677
Cultura y patrimonio	828	710	1.914	1.889
	1.130	1.174	1.130	1.220
Obra Social en Colaboración				
Desarrollo e Innovación	3.564	3.490	2.322	2.295
Asistencia social y solidaridad	760	673	606	609
Educación, investigación y medio ambiente	478	458	248	232
Cultura y patrimonio	1.310	1.345	592	585
	1.016	1.014	876	869
Obra Social Ajena				
Desarrollo e Innovación	644	689	632	639
Asistencia social y solidaridad	-	-	-	-
Educación, investigación y medio ambiente	332	346	320	327
Cultura y patrimonio	312	343	312	312
	-	-	-	-
Gastos Comunes	748	745	1.348	1.408
Gastos Amortización	550	510	490	382
	11.907	11.158	10.392	10.357

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activo -		
Activo material - afecto a la Obra Social		
Inmuebles	7.643	7.570
Mobiliario e Instalaciones de la Obra Social	1.031	344
	8.674	7.914
Pasivo -		
Otros pasivos -		
Fondo de la Obra Social	10.360	10.247
Reservas de revalorización de la Obra Social	-	-
Otros pasivos de la Obra Social	2.849	2.623
	13.209	12.870

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Otros pasivos - Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2008:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	10.247
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	10.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio	9.887
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	510
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	9.377
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	10.360

28. Otra información significativa

28.1. Garantías financieras -

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	108.664	144.257
Avales técnicos	275.799	275.127
Avales económicos	29.622	39.277
Créditos documentarios irrevocables	7.180	14.273
	421.265	472.934

En la Nota 23 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Entidad en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Entidad en relación con los mismos.

La mayoría de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 17).

28.2. Activos cedidos en garantía -

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la Entidad. El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos financieros de la Caja entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	657.725	542.897
Activos financ. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
	657.725	542.897

28.3. Disponibles por terceros -

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los importes pendientes de disponer de aquellos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas, eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con disponibilidad inmediata -		
Sector de Administraciones Públicas	1.063	12.078
Otros sectores	173.762	179.074
	174.825	191.152
Con disponibilidad condicionada -		
Sector de Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores	509.487	619.264
	509.487	619.264
	684.312	810.416

28.4. Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaría de valores -

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos de Inversión	167.421	220.602
Fondos de Pensiones	83.260	87.992
Productos de seguros	186	1.990
	250.867	310.584

28.5. Titulización de activos -

En ejercicios anteriores, la Caja ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización de activos, préstamos y créditos de su cartera, habiendo transferido en su totalidad a dichos fondos de titulización las ventajas y riesgos significativos asociados con los mismos (básicamente, riesgo de crédito y de tipo de interés y la rentabilidad asociada con los mismos).

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos. A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores, que se han dado de baja del balance de situación de la Caja, y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos titulizados antes del 1 de enero de 2004		
Préstamos hipotecarios	11.414	14.357
Préstamos personales	-	205
	11.414	14.562

28.6. Reclasificaciones de instrumentos financieros -

Durante el ejercicio 2008, la Caja reclasificó valores representativos de deuda que se encontraban clasificados en "activos financieros disponibles para la venta" a "cartera de inversión a vencimiento" por importe de 56.874 miles de euros. Durante el ejercicio 2007 la Caja no realizó ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

28.7. Permutas de activos -

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad no ha realizado operaciones de permuta de activos.

29. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	2.125	1.724
Depósitos en entidades de crédito	4.500	2.422
Créditos a la clientela	239.283	186.400
Valores representativos de deuda	43.381	34.244
Activos dudosos	4.819	1.408
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	-	-
Otros rendimientos	35	341
	294.143	226.539

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	2.125	1.724
Activos financieros disponibles para la venta	40.935	34.244
Cartera a vencimiento	2.446	-
Inversión crediticia	248.602	190.396
Otros rendimientos	35	175
	294.143	226.539

30. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	1.289	93
Depósitos de entidades de crédito	26.185	19.780
Depósitos de la clientela	133.036	105.057
Débitos representados por valores negociables	19.488	10.017
Pasivos subordinados	12.428	9.728
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	9.329	2.688
Costo imputable a fondos de pensiones constituidos (Nota 34)	63	68
Otras cargas	59	63
	201.877	147.494

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	192.426	144.675
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	9.329	2.688
Otros costes	122	131
	201.877	147.494

31. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	15.573	16.226
Inversiones crediticias	-	-
Participaciones	1.000	-
	16.573	16.226
Por entidades:		
Entidades del Grupo	-	-
Entidades Multigrupo	1.000	-
Entidades Asociadas	-	-
Otras entidades	15.573	16.226
	16.573	16.226

32. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados -		
Comisiones de apertura y renovación de operaciones	4.443	3.771
Comisiones de tramitación	1	26
Comisiones asociadas a otras operaciones de crédito	2.537	2.266
	6.981	6.063
Comisiones percibidas -		
Comisiones por riesgos contingentes	3.054	2.832
Comisiones por compromisos contingentes	403	372
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	44	53
Comisiones por servicios de cobros y pagos	8.078	7.674
Comisiones por servicios de valores	300	529
Comisiones de comercialización (1)	24.540	4.135
Comisiones por participación en operaciones singulares	-	-
Otras	433	222
	36.852	15.817
Otros ingresos de explotación -		
Comisiones de apertura (véase Nota 35)	1.371	1.667
	1.371	1.667

(1) Incluyen 20.448 miles de euros correspondientes a un acuerdo suscrito en 2008 con Caja de Seguros Reunidos S.A. para la comercialización en exclusiva, y con carácter indefinido, de los seguros de vida, planes de pensiones y seguros de dependencia de esta compañía.

33. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han registrado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades:		
<i>Por cobro o devolución de efectos</i>	1.702	1.653
<i>Por riesgo de firma</i>	119	112
<i>Por otros conceptos</i>	-	-
<i>Comisiones pagadas por operaciones con valores</i>	1.583	1.541
<i>Otras comisiones</i>	200	217
	155	158
	2.057	2.028

34. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación		
<i>Beneficios</i>	(3.387)	507
<i>Pérdidas</i>	2.081	1.348
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(5.468)	(841)
	42.241	17.031
<i>Beneficios</i>	46.569	18.053
<i>Pérdidas</i>	(4.328)	(1.022)
<i>Otros</i>	905	2.376
<i>Beneficios</i>	151.436	79.902
<i>Pérdidas</i>	(150.531)	(77.526)
	39.759	19.914

35. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<i>Ingresaos de las inversiones inmobiliarias</i>	451	502
<i>Ingresaos de otros activos materiales cedidos en arrendamiento operativo</i>	-	-
<i>Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos de uso propio</i>	-	-
<i>Comisiones (véase Nota 30)</i>	1.371	1.667
<i>Otros conceptos</i>	1.577	1.619
	3.399	3.788

36. Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	29.201	28.455
Seguridad Social	5.091	4.871
Dotaciones a los fondos de pensiones internos	876	207
Aportaciones a fondos de pensiones externos	1.315	1.243
Otros gastos de personal	898	1.085
	37.381	35.861

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Número de personas			
	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	13	-	13	-
Jefes y Técnicos	157	30	158	29
Administrativos/Comerciales	166	165	167	165
Otros	9	2	9	2
	345	197	347	196
Actividades atípicas	-	1	-	1
Personal de Obra Social	2	10	2	11
	2	11	2	12
	347	208	349	208

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares":

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos post-empleo	423	420
Compromisos por prejubilaciones	32.061	23.941
Otros compromisos	-	-
	32.484	24.361

36.1. Compromisos post-empleo -

Las aportaciones realizadas por la Entidad durante el ejercicio 2008 al fondo de pensiones externo (véase Nota 2.13) han ascendido a 1.433 miles de euros (1.344 miles de euros en el ejercicio 2007), de los que 1.315 miles de euros (1.243 miles de euros en el ejercicio 2007) corresponden al personal activo, que se registran con cargo a "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas; y 118 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2007) corresponden a los colectivos de prejubilados de 2002, 2005, 2006, 2007 y 2008, que se registran con cargo a los respectivos fondos internos del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos.

Los compromisos con el personal pasivo, prejubilados del 2000 (por la parte correspondiente al coste de la jubilación) y beneficiarios; están cubiertos por un contrato de seguro (véase Nota 2.13), siendo el valor de la póliza de 18.362 miles de euros (18.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

36.2. Compromisos por prejubilaciones -

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es de 32.061 y 23.941 miles de euros, respectivamente. Dichos compromisos se encuentran cubiertos con las provisiones descritas en la Nota 2.13.

Los compromisos con el personal prejubilado correspondientes al "Plan de Prejubilaciones 2000" comprenden el coste del salario de prejubilación y las cotizaciones del convenio especial con la Seguridad Social del personal prejubilado hasta que, de acuerdo con la normativa vigente, alcancen la edad de jubilación.

Los compromisos con el personal prejubilado correspondientes a los Planes de Prejubilaciones de los años 2002, 2005, 2006, 2007 y 2008 (ver nota 2.13.2), comprenden el salario, las cotizaciones a la Seguridad Social y las aportaciones al plan de pensiones (fondo externo) que se ha mencionado en el apartado anterior.

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	
Tasas nominal de actualización	3,48%
Tasa de crecimiento de salarios	3,00%
Tasa de crecimiento de bases de cotización	3,00%
Tablas de supervivencia	PERMF 2000-P
Edad de jubilación	65 años
Rotación	No

El movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos por pensiones obligaciones similares" asociado con los importes que cubren los compromisos por prejubilaciones de la Entidad en el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldos al inicio del ejercicio:	24.361
Movimientos con reflejo en la cuenta de resultados:	
- Coste financiero asociado a los compromisos (Nota 30)	63
- Fondos dotados con cargo al epígrafe gastos de Personal	-
- Ganancias y pérdidas actuariales	-
- Rendimiento de los activos	-
- Otros movimientos (*)	12.452
Movimientos sin reflejo en la cuenta de resultados:	
- Pagos a prejubilados	(3.718)
- Aportaciones a planes de pensiones externos	(118)
- Otros movimientos	(556)
Saldos al cierre del ejercicio:	32.484

(*) De los que 8.165 miles de euros corresponden al plan de prejubilaciones aprobado en 2008, y el resto a los aprobados en ejercicios anteriores.

36.3. Retribuciones en especie -

En cumplimiento del Convenio Colectivo en vigor y de los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores, la Entidad ofrece a sus empleados facilidades crediticias a unos tipos de interés inferiores a los de mercado, que son fijados en función de la finalidad del crédito. El importe registrado como gasto de personal por este concepto a 31 de diciembre de 2008 fue de 1.866 miles de euros (981 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Tecnología y sistemas	2.331	2.250
Comunicaciones	1.297	1.302
Publicidad	2.076	1.892
Inmuebles e instalaciones	4.291	3.459
Tributos	421	388
Alquileres	1.948	1.608
Informes técnicos	1.482	1.042
Servicios administrativos subcontratados	3.441	2.727
Vigilancia y traslado de fondos	922	851
Otros gastos de administración	2.036	2.083
	20.245	17.602

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración - Informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por la Entidad a los auditores externos. En el ejercicio 2008, estos gastos ascendieron a 118 miles de euros, de los que 68 miles de euros corresponden a los servicios prestados de auditoría de cuentas anuales, y 50 miles de euros a la prestación de otros servicios profesionales.

38. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	974	884
Gastos de las inversiones inmobiliarias	111	185
Otros	302	700
	1.387	1.769

39. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización del inmovilizado material (Nota 13)	2.268	2.155
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 14)	507	464
	2.775	2.619

40. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
A las provisiones por riesgos contingentes (Nota 17)	2.702	543
A los compromisos por pensiones y similares (Nota 36)	12.452	6.030
Para contingencias fiscales y otras legales (Nota 21)	-	-
A las otras provisiones (Nota 17)	(2.192)	500
	12.962	7.073

41. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversiones crediticias	55.050	26.951
Activos no corrientes en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	22.253	3.941
	77.303	30.892

42. Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	2.897	11	975	38
Por venta de participaciones	-	-	-	18
Otros conceptos	-	-	-	-
	2.897	11	975	56

43. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios, que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en dicha Nota:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas - Negocios Conjuntos	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas - Negocios Conjuntos
Saldos registrados en el Balance de Situación:				
Activos	223.533	353.894	5.884	300.767
Pasivos	8.057	9.683	4.993	21.900
Avalés y Compromisos	13.740	29.273	1.254	106.543
Valores Depositados	-	-	-	-
Otros	-	40.000	-	72.000
Saldos registrados en la Cuenta de Resultados:				
Ingresos	1.806	23.384	1.075	15.130
Gastos	962	997	493	1.257

Al margen de lo anterior, existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Caja operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos y en condiciones de mercado o de empleado, según proceda en cada caso.

44. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en relación a la obligación de elaborar un informe explicativo del desarrollo de la función de dichos Departamentos y Servicios de las Entidades Financieras y de la obligación de integrar en la Memoria Anual de las Entidades un resumen de ese informe, el Servicio de Atención al Cliente de Caja Segovia ha elaborado la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2008, que se resume a continuación.

Durante el año 2008, el número de quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente ha sido de 425, habiendo sido admitidas a trámite en su totalidad. En 2007 el número de quejas y reclamaciones fue de 530.

El Servicio de Atención al Cliente resolvió 413 asuntos (520 en el 2007), quedando pendientes de completar la documentación para continuar con su tramitación en los otros 12 asuntos. De los dictámenes emitidos, en 166 asuntos (40,2%) fue favorable al cliente (275 en el 2007), en 176 asuntos (42,6%) estimó que la Entidad había actuado de acuerdo a criterios de buenas prácticas y usos bancarios, atendiendo a la normativa de transparencia y de protección a la clientela, y a la correspondiente relación contractual (122 en el 2007), en 70 asuntos (17,0%) la queja/reclamación fue finalizada sin pronunciamiento (122 en 2007), y en un caso (0,2%) el cliente desistió de su reclamación (uno también en el 2007).

En seis ocasiones, nuestros clientes, no conformes con la resolución adoptada, presentaron reclamación ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España (en cinco ocasiones durante el 2007). Sobre éstos, en dos casos el Servicio de Reclamaciones resolvió a favor de esta Caja, en un caso resolvió a favor del cliente, y en otro no emitió pronunciamiento, quedando otros dos asuntos pendientes de resolver por el mencionado Servicio. Asimismo, durante el año 2008 un cliente presentó reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuya resolución fue favorable a la Caja (ninguna en el año 2007). Por último, durante los años 2008 y 2007 ningún cliente se ha dirigido en defensa de sus derechos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente se extraen, en la gran mayoría de los casos, de las resoluciones dictadas en situaciones similares por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores o la Dirección General de Seguros y Fondo Pensiones. Para aquellos supuestos en los cuales no existe un criterio marcado, el Servicio resuelve atendiendo a las circunstancias concretas de la reclamación planteada y en virtud del principio de equidad y buena fe contractual.

Del estudio y análisis de las reclamaciones planteadas se obtienen, de forma concreta y puntual, conclusiones y criterios que se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados y de la información facilitada a nuestros clientes.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, incluidas entre las páginas números 1 a 85 anteriores, han sido formuladas con fecha 27 de febrero de 2009 por los Administradores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, quienes, en prueba de ello, firman a continuación.

Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual

Al amparo del artículo 8.b) del R.D.1362/2008 por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la misma, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la Caja.

D. Atílio Soto Rábanos
Presidente

D. Manuel Agudéz Calvo
Vicepresidente 1º

D. Elena García Gil
Vicepresidenta 2º

D. Miguel Angel de Vicente Martín
Secretario

D. Fernando Adéves González
Vocal

D. Eduardo Aguado Pastor
Vocal

D. Pedro Arahuetes García
Vocal

D. Manuel Berzal Lobo
Vocal

D. Bonifacio García de Frutos
Vocal

D. Fidel García Hernández
Vocal

D. José Pablo Lozoya Martín
Vocal

D. M. Concepción Monte de la Cruz
Vocal

D. José Pedro Palomo Hernández
Vocal

D. Juan Manuel de la Puente Clemente
Vocal

D. Javier Vicente Santamaría Herranz
Vocal

D. José Luis Sanz Merino
Vocal

D. Juan José Sanz Vitorio
Vocal

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Informe de Gestión del Ejercicio 2008

ENTORNO ECONOMICO

La economía mundial se está viendo afectada, desde el verano de 2007, por la escasez de liquidez en los mercados financieros, debido a los efectos de la crisis financiera internacional. Ello ha inducido un cambio de ciclo en las principales economías de la OCDE, provocando tendencias recesivas en la economía real de los principales países occidentales, que ya está afectando también a los emergentes.

La economía española ha experimentado un progresivo descenso en su actividad económica, con particular incidencia en el sector inmobiliario y en la demanda de bienes y servicios, que ha terminado incidiendo en la práctica totalidad de los sectores de la economía y provocado una significativa destrucción de empleo.

En este escenario Caja Segovia ha adaptado a dichas circunstancias los ritmos de crecimiento en sus inversiones. No obstante, a finales del ejercicio 2008 el balance de Caja Segovia crecía a una tasa anual superior al 10%, lo que pone de manifiesto una moderación, compatible con un dinamismo positivo de sus cifras de negocio.

EVOLUCION DEL NEGOCIO

Balance de Situación:

Los recursos gestionados de clientes alcanzaron, a 31 de diciembre de 2008, 5.222.969 miles de euros, experimentando una tasa de crecimiento anual del 7,2%. Los recursos ajenos de clientes registraron un saldo de 4.972.102 miles de euros a finales de año, con incremento anual de 411.753 miles de euros, que representa un crecimiento del 9%. Los fondos de inversión cerraron el ejercicio con un saldo de 167.607 miles de euros y los planes de pensiones finalizaron el año con un saldo de 83.260 miles de euros.

El crédito a la clientela, neto de provisión de insolvencias y otros ajustes por valoración, terminó el año con 4.307.868 miles de euros, lo que supone un aumento neto de 375.982 miles de euros y una tasa de crecimiento del 9,6%. Este aumento supera ampliamente el incremento medio del sector (7%), poniendo de manifiesto la buena posición de liquidez de la Caja, así como su fuerte apoyo a los sectores de la economía y, en especial, a las PYMES y las familias. Como resultado del deterioro de la economía y del empleo antes comentados, los activos dudosos crediticios finalizaron el ejercicio con un saldo de 139.042 miles de euros, si bien existen fondos de provisión, por importe de 144.464 miles de euros, para afrontar posibles insolvencias; que suponen una ratio de morosidad del crédito del 3,13% con una cobertura de insolvencias del 103,9%. Por otra parte, la ratio de morosidad total al 31 de diciembre de 2008 alcanzó el 2,45%; mientras que la cobertura de insolvencias total se situó en el 104,7%, mejorando en ambos casos a la media del sector de cajas de ahorros.

La cartera de valores finalizó el ejercicio con un saldo neto de 1.634.265 miles de euros, aumentando en 90.891 miles de euros, que representan una tasa de crecimiento anual del 5,9%. La variación de la cartera de valores se explica, fundamentalmente, por los incrementos experimentados en valores representativos de deuda, por importes de 313.944 miles de euros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta y 56.468 miles de euros en la cartera de inversiones a vencimiento, y en la cartera de participadas, por importe de 13.296 miles de euros; mientras que se produjeron descensos en otros instrumentos de capital, por importe de 292.817 millones de euros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La tónica general de la tesorería durante el año fue tomadora. Así en depósitos de Entidades de Crédito, correspondiente al epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el saldo a 31 de diciembre de 2008 era de 770.044 miles de euros, con un aumento anual de 194.304 miles de euros, y dentro del mismo epígrafe, en depósitos de Bancos Centrales, el saldo a la misma fecha era de 220.272 miles de euros, con un aumento anual de 170.195 miles de euros. En caja y depósitos en Bancos Centrales (activo) el saldo a la mencionada fecha era de 66.689 miles de euros, con aumento anual de 30.054 miles de euros, y en depósitos en Entidades de Crédito (activo) el saldo era de 41.205 miles de euros, con reducción anual de 34.073 miles de euros.

Los fondos propios alcanzaron, a 31 de diciembre de 2008, un montante de 321.787 miles de euros, con aumento anual de 25.261 miles de euros, que suponen una tasa de crecimiento interanual del 8,5%. Los ajustes por valoración en el patrimonio neto registraron un saldo negativo de 62.009 miles de euros; lo que supone un patrimonio neto total de 259.778 miles de euros.

El balance total alcanzó, a 31 de diciembre de 2008, la cifra de 6.348.305 miles de euros, lo que supone un crecimiento anual del 10,2%.

Cuenta de Resultados:

El margen de intereses fue de 92.266 miles de euros, incrementándose en un 16,7% respecto al mismo periodo del año anterior; lo que se explica por la razonable evolución de las cifras de negocio y a la correcta gestión de sus rentabilidades y costes a lo largo del ejercicio.

El margen bruto del periodo - resultante de añadir al margen de intereses 16.573 miles de euros en concepto de rendimiento de instrumentos de capital, 34.795 miles de euros de comisiones netas, 39.759 miles de euros de resultados de operaciones financieras (neto), 159 miles de euros de diferencias de cambio (neto) y 3.399 miles de euros de otros productos de explotación, y de restar 1.387 miles de euros de otras cargas de explotación - fue de 185.564 miles de euros, mejorando en 54.222 miles de euros, que en términos relativos representa un 41,3%, respecto a la cifra registrada en el ejercicio anterior. Aparte del mencionado incremento del margen de intereses, destacan las mejoras de 21.006 y 19.845 miles de euros obtenidas en concepto de comisiones netas y resultados por operaciones financieras (neto); también la evolución fue favorable en rendimiento por instrumentos de capital y en otras cargas de explotación, que mejoraron sobre el año anterior en 347 y 382 miles de euros, respectivamente; mientras que las detacciones, respecto al ejercicio anterior, se produjeron en otros productos de explotación y en diferencias de cambio (neto), que experimentaron retrocesos de 389 y 190 miles de euros, respectivamente.

El resultado de la actividad de explotación durante 2008 - como consecuencia de restar al margen bruto 57.626 miles de euros en concepto de gastos de administración, 2.775 miles de euros de amortización, 12.962 miles de euros de dotaciones a provisiones (neto) y 77.303 miles de euros de dotaciones para pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - fue de 34.898 miles de euros, inferior en 2.397 miles de euros al obtenido en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un decrecimiento relativo del 6,4%. Aparte del aumento de los gastos de administración en 4.163 miles de euros, de las amortizaciones en 156 miles de euros y de las dotaciones a provisiones (neto) en 5.889 miles de euros, explica este retroceso el significativo incremento de 46.411 miles de euros en los aprovisionamientos para pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).

Como resultado de añadir 2.886 miles de euros en concepto de ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, y restar 28 miles de euros de pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), durante el ejercicio de 2008 se alcanzó un resultado antes de impuestos de 37.756 miles de euros. Una vez deducidos 2.495 miles de euros del impuesto sobre beneficios, el resultado del ejercicio alcanzó, durante el año de 2008, la cifra de 35.261 miles de euros, que supone una tasa de crecimiento del 4,4% anual.

Obra Social:

El importe neto empleado durante el ejercicio 2008 en la Obra Social y Cultural de la Entidad fue de 11.158 miles de euros, aumentando en un 7,7% sobre la aplicación del año anterior y alcanzando un grado de cumplimiento presupuestario del 93,7%. En 2009 el presupuesto de la Obra Social y Cultural asciende a 11.073 miles de euros.

Política y Gestión de Riesgos:

El Consejo de Administración de Caja Segovia, a través de diversas unidades organizativas de control, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno en relación con todos los riesgos de la actividad de la Caja. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente los límites y facultades de los riesgos crediticios, y establece y actualiza los límites operativos de la actividad de tesorería en los mercados. El objetivo es gestionar adecuadamente los riesgos y su optimización a través de los activos, pasivos e instrumentos de cobertura. Para ello, se están implantando herramientas que permitan la gestión, la medición, el control y su seguimiento.

Los objetivos y esfuerzos que se están materializando se enmarcan en el ámbito de las directrices y requerimientos, tanto cuantitativos como cualitativos, fijados por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

En el ámbito organizativo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Caja Segovia pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- Riesgo estructural de interés y liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de concentración.
- Otros riesgos.

En la memoria (notas 23, 24 y 25) se incluye una amplia descripción de la gestión del riesgo en la Entidad.

PRINCIPALES REALIZACIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Durante 2008 Caja Segovia abrió dos nuevas Oficinas en el Hospital General de Segovia y en Illescas (Toledo), y puso en marcha dos "Oficinas Móviles", con lo que alcanzó las 116 oficinas, de las que 81 están en Segovia, 27 en Madrid, 6 en Valladolid, una en Málaga y otra en Toledo. A finales de año, la Caja contaba con 132 cajeros automáticos y sus clientes tenían 125.971 tarjetas, mientras que el servicio "Segovía" era utilizado por 35.860 usuarios. Durante el ejercicio se efectuaron mejoras en las infraestructuras tecnológicas, sistemas comerciales y de organización de la Entidad; también se han llevado a cabo numerosas actividades de formación de la plantilla de la Caja.

Particular importancia ha tenido en este ejercicio la puesta en marcha, a primeros de noviembre, del Servicio "Oficina Móvil", con el que Caja Segovia pretende seguir con su objetivo fundacional de evitar la exclusión financiera de la población que reside en los municipios rurales de la provincia donde no existe oficina, mediante la utilización de dos autobuses dotados con medios humanos y equipos tecnológicos para realizar cualquier operación financiera, a través de una conexión vía satélite con el ordenador central de la Entidad.

En todo momento la Caja ha proporcionado a sus clientes una gama diversa de instrumentos de ahorro y crédito. Las novedades en el ejercicio han sido el lanzamiento de los productos denominados "IPF Premium", "Depósito Relax" y Depósitos de pasivo estructurados. En materia de inversiones, se han puesto en marcha los préstamos personales rápidos en Segovía: "Crédito Express" y "Crédito 10x11".

La Obra Social y Cultural ha impulsado el "Desarrollo e Innovación", destacando su convocatoria de "Iniciativas Empresariales" y, como novedades, el "I Encuentro de Emprendedores", la convocatoria de "Ayudas a la formación de postgrado" y la creación de tres nuevos "centros SI@", con lo que Segovia ya dispone de un total de 28 centros de esta naturaleza, a los que hay que añadir la puesta en funcionamiento del "SI@ móvil". En el Área de Asistencia Social y Solidaridad resaltaron las reformas de los centros de Cuéllar y Santa María la Real de Nieva y la iniciación de una programación cultural estable en ambos, la dotación de mobiliario y equipamiento a 25 Ayuntamientos para centros culturales y recreativos, los programas "Senior", "La Caja Solidaria" y el programa "Familias". En el Área de Educación, Investigación y Medio Ambiente destacaron, además del apoyo a la Universidad de Valladolid (campus de Segovia), las Becas de Investigación y de Medio Ambiente, el Concurso "Conocer Segovia", los programas de

"Teatro interactivo en inglés", "Itinerarios con encanto", el concurso "Juego de la Bolsa" y el "Programa Joven". En el Área de Cultura y Patrimonio se realizaron una intensa programación en la "Sala Caja Segovia" y relevantes exposiciones en el "Torreón de Lozoya", destacando la programación que este año ha tenido lugar con motivo del "Segundo Centenario de la Guerra de la Independencia". Además, se han continuado editando publicaciones de calidad, entre las que destacan "El Torreón de Lozoya" (libro y DVD) de Paula Cifuentes y Meter Müller, "Crónicas retrospectivas: lugares, vivencias y sucesos en la Segovia de nuestros abuelos" de Carlos Alvaro, "La Aljama hebrea en Segovia" de José Antonio Ruiz Hernando y "Los efectos socioeconómicos y territoriales del tren de alta velocidad en Segovia" (publicaciones de investigación y divulgación) de Carmen Bellet y Juan Antonio Folgado. Resulta digna de mención la importante participación en la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y la aportación a la Diócesis de Segovia para rehabilitaciones en distintos monumentos de la provincia, a lo que hay que añadir la colaboración en la restauración de las campanas del Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla y de once obras del legado de Ezequiel González.

HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las Cuentas Anuales y del presente Informe de Gestión por el Consejo de Administración, no se ha producido ningún acontecimiento o hecho importante que tenga influencia en la evolución de la Caja.

PERSPECTIVAS

A lo largo del ejercicio 2008 Caja Segovia ha realizado una adecuación del Plan Estratégico 2007-2011, adaptándole a las nuevas circunstancias del contexto económico-financiero actual. Ha mantenido la misión, líneas estratégicas, estrategias, planes y proyectos que se consideran válidos, si bien se han introducido, como líneas estratégicas cruzadas o superpuestas, la liquidez, solvencia, rentabilidad y crecimiento, por este orden de prioridad.

En el Plan Operativo Anual de la Caja para 2009, teniendo en cuenta la mencionada adecuación del Plan Estratégico 2007-2011, se han previsto incrementos más moderados en las principales cifras de negocios. También se prevén ligeros descensos en los márgenes, contención en los costes de transformación e importantes dotaciones para las necesidades de saneamiento de riesgos.

En relación a la actividad de negocio, se intensificará la captación de depósitos minoristas, mientras que es previsible una significativa moderación en la captación de recursos en los mercados mayoristas y en el crecimiento del crédito. La evolución económica hace previsible que aumente la ratio de morosidad. Se lanzarán nuevos productos encaminados al fomento del ahorro, a través de la captación de depósitos u otros instrumentos financieros, se intensificará la comercialización de seguros, se continuarán potenciando los medios de pago y los canales alternativos, se impulsará la calidad de servicio y se desarrollarán diversos proyectos utilizando las nuevas tecnologías de la información. Durante el ejercicio no se prevé ampliar el número de oficinas.

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con la normativa vigente, se adjunta como Anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2008 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, cuyo formato y contenido observan las pautas establecidas por la Orden ECO/354/2004 y la Circular nº 2/2005 de la CNMV.

D. Atílio Soto Rábanos
Presidente.

D. Manuel Agudíez Calvo
Vicepresidente 1º.

D. Elena García Gil
Vicepresidente 2º.

D. Miguel Ángel de Vicente Martín
Secretario.

D. Fernando Aceves González
Vocal

D. Eduardo Aguado Pastor
Vocal

D. Pedro Arahuetes García
Vocal

D. Manuel Berzal Lobo
Vocal

D. Bonifacio García de Frutos
Vocal

D. Fidel García Hernández
Vocal

D. José Pablo Lozoya Martín
Vocal

D. M. Concepción Monte de la Cruz
Vocal

D. José Pedro Palomo Hernández
Vocal

D. Juan Manuel de la Puente Clemente
Vocal

D. Javier Vicente Santamaría Herranz
Vocal

D. José Luis Sanz Merino
Vocal

D. Juan José Sanz Vitorio
Vocal

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G40000192

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

**AVENIDA FERNANDEZ LADREDA, 8
SEGOVIA
SEGOVIA
40001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	38	31,667
IMPOSITORES	45	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	13	10,833
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	18	15,000
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	6	5,000
Total	120	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja de Ahorros, y le corresponden, según el artículo 14 de los Estatutos, las siguientes funciones:

- 1.– El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato.
- 2.– Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.
- 3.– La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral.
- 4.– Aprobar la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo.
- 5.– Definir anualmente las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

6.- La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de la aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7.- La creación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8.- Nombrar a los auditores de cuentas.

9.- Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente ejecutivo y se fijen sus facultades.

10.- Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General.

11.- Autorizar las emisiones de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables.

12.- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

Sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas sobre elección y nombramiento de los Consejeros Generales se regulan con carácter general en los Estatutos, y específicamente en el Reglamento de Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, (en adelante los "Estatutos" y el "Reglamento"), aprobados ambos por Acuerdo 48/2006 de la Junta de Castilla y León.

Para proceder a la elección, designación y renovación de los Órganos de Gobierno, la Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral y será el órgano encargado de vigilar el proceso, interpretar las normas y resolver reclamaciones e impugnaciones de los diversos procesos de elección, siendo convocada por el Presidente a iniciativa propia, a petición de al menos un tercio de sus miembros, o por el representante de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La distribución del número de Consejeros Generales representantes de Impositores y Corporaciones Municipales entre las Comunidades Autónomas, deberá ser proporcional a los "depósitos de la clientela" captados en cada una.

En los Estatutos se contemplan dos distintos sistemas de acceso, según los grupos originarios: Sistema de Elección para los Consejeros Generales que acceden a la Asamblea mediante un proceso electoral (grupos de Impositores y Empleados); y Sistema de Nombramiento, para aquellos Consejeros Generales que acceden a la Asamblea tras ser previamente designados por las instituciones originarias (grupos de Cortes de Castilla y León, Corporaciones Municipales, y Entidades de Interés General).

1. Sistema de Elección:

1.A) Los Consejeros Generales en representación de los Impositores serán elegidos por Compromisarios en un proceso electoral que se desarrolla en dos fases:

a) Elección de Compromisarios. Los impositores que sean personas físicas, mayores de edad, que cumplan los requisitos del artículo 8 y no incurran en las incompatibilidades y limitaciones del artículo 9 de los Estatutos, y que no se hayan opuesto a su inclusión en las listas provisionales, tras los procesos públicos de comprobación, reclamaciones e impugnación, conformarán las listas definitivas de Impositores que entrarán en el sorteo. Este será público, aleatorio y ante Notario con arreglo al procedimiento y las normas establecidos en el Reglamento, y determinará los Compromisarios titulares (25 Compromisarios por consejero) y suplentes (triple de los anteriores), atendiendo al orden con que fueron designados en el sorteo.

El resultado del sorteo, las listas provisionales de Compromisarios, se harán públicas en todas las Oficinas y Sucursales de la Caja de Ahorros, anunciándose su exposición en el Boletín Oficial de Castilla y León, y notificándose a los Impositores elegidos a efectos de su aceptación, que deberá remitirse a la Comisión Electoral bajo declaración firmada. Las listas definitivas se harán públicas en todas las sucursales durante un nuevo plazo de cinco días para atención de reclamaciones, y en dicho plazo se notificará a los Compromisarios elegidos.

b) Elección de Consejeros Generales: Cualquier impositor que cumpla con los requisitos fijados estatutariamente, para lo que presentará declaración en modelo normalizado por la Comisión Electoral, podrá formar parte de las candidaturas para la elección de Consejeros Generales. Las candidaturas se presentarán en listas cerradas con número de candidatos mínimo de tres y no inferior al número de Consejeros Generales a elegir por este Grupo de representación en cada Comunidad Autónoma. Las candidaturas deben ser propuestas por un mínimo de ochocientos impositores de la lista definitiva de cada Comunidad. Los avales irán en impresos normalizados acompañados de fotocopia del DNI del Impositor, y solo podrá avalarse a una candidatura. Tras un plazo para subsanación de defectos se proclamarán las aceptadas y se aperturará otro para reclamaciones.

La Comisión Electoral realizará la convocatoria para elección de Consejeros Generales mediante su comunicación a los Compromisarios y su publicación en medios de comunicación de la zona de actuación, con expresión del día, lugar y horario de celebración. La elección se realizará por Comunidades, y de conformidad con las normas del Reglamento. La votación será libre, directa, igual y secreta, votando cada elector una candidatura de las proclamadas en su Comunidad. Tras el escrutinio, en acto público se anunciará el resultado del recuento y los votos obtenidos por cada candidatura, distribuyéndose el número de Consejeros Generales entre las diversas candidaturas de forma proporcional (método D'Hont) a los votos obtenidos por cada candidatura, levantándose acta con la relación de Consejeros Generales y suplentes elegidos, que será expuesta en las Oficinas de la Entidad durante el plazo de interposición de reclamaciones.

1.B) Los Consejeros Generales Representantes del Personal serán elegidos entre todos los empleados de la Caja, a través de candidaturas, según los votos

obtenidos por cada una de ellas, de conformidad con las normas y procedimiento del artículo 18 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Los candidatos han de pertenecer a la plantilla fija en activo, tener más de dos años de antigüedad y no estar incursa en incompatibilidad o limitación estatutaria.

La plantilla quedará distribuida en los dos grupos del Convenio Colectivo, integrando el primero los empleados con funciones o trabajos de dirección, ejecutivas, coordinación, asesoramiento, comerciales, técnicas, de gestión y administrativas, y formando el segundo los que desempeñen funciones o realicen trabajos o servicios propios de oficios o especialidades, y distribuyéndose los puestos a cubrir entre cada grupo, proporcionalmente a su relación con el total de la plantilla.

Iniciado el proceso electoral se da traslado a todos los Centros con la información sobre procedimiento, requisitos y candidaturas. El censo laboral provisional, desglosado por grupos, será expuesto en todos los Centros de trabajo para comprobación y reclamaciones, que resueltas lo convertirán en definitivo, con nueva exposición para su conocimiento.

Las candidaturas se presentarán en modelo normalizado, independientes para cada grupo, y precisarán del aval de, al menos, el diez por ciento del total de empleados del grupo, pudiendo también presentar candidaturas las organizaciones sindicales con representación que en las últimas elecciones hubieran obtenido número de votos superior al diez por ciento de los votos válidos emitidos.

Tras los oportunos plazos y trámites se proclamarán las candidaturas provisionales y definitivas, y si no se hubiese presentado ninguna válida se nombrarán candidatos a todos los empleados.

La Comisión Electoral convocará la elección mediante anuncio en los tablones de la Entidad, determinará el lugar donde tendrá efecto, y el periodo de votación tendrá una duración mínima de cinco horas. El voto será libre, secreto, personal y directo, en una urna por cada grupo profesional, votándose candidaturas cerradas e inmodificables.

Los votos se pueden emitir personalmente y por correo postal, en este caso según procedimiento establecido. Cerrada la votación se verificará el escrutinio, realizará el recuento, y tras la resolución de dudas, incidencias u objeciones, por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa, se anunciará el resultado y los votos obtenidos por cada candidatura, cuyos integrantes serán nombrados Consejeros Generales titulares y suplentes de modo proporcional (método D'Hont) a los votos obtenidos por cada candidatura, y en el supuesto de falta de éstas, a los empleados que hubieren obtenido mayor número de votos. La relación de candidatos electos y proclamados será publicada en los tablones de anuncios de la Entidad a efectos de presentación de reclamaciones.

2. Sistema de Nombramiento:

2.A) Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León serán designados por el Pleno de las Cortes de forma proporcional al número de procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara, previa comunicación por el Consejo de

Administración de la Caja, del número de Consejeros Generales que les corresponde nombrar.

La comunicación de las personas designadas se realizará mediante certificación del acuerdo del Pleno, y se enviará a la Comisión Electoral junto con las correspondientes declaraciones, en el modelo normalizado por esta, acreditativas del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de no estar incurso en las causas de incompatibilidad previstas en los Estatutos de la Entidad.

2.B) Para la designación de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término la Caja tenga abierta Oficinas operativas, se procederá de acuerdo a lo siguiente:

La Comisión Electoral establecerá, para cada Comunidad Autónoma, una relación de todos los Municipios donde tenga abierta Oficinas y el número de impositores supere el 5% de la población de derecho del Municipio resultante del padrón Municipal. La relación se ordenará de mayor a menor, de acuerdo con el índice resultante de dividir el número de Impositores que tenga la Caja en cada Municipio respecto al número total de los Impositores que tenga en aquellos Municipios cuya Corporación no sea Entidad fundadora de otra Caja.

El número de Consejeros Generales que corresponde a cada Corporación Municipal se determinará multiplicando el índice obtenido en el párrafo anterior por el 95% de los Consejeros Generales representantes de este Grupo de la Comunidad Autónoma correspondiente, sin que ninguna Corporación supere el 20% de los Consejeros del Grupo. El 5% restante se cubrirá, mediante sorteo aleatorio, público, ante Notario y en presencia de dos miembros de la Comisión Electoral, entre los Municipios incluidos en la relación prevista en el apartado primero que no hayan obtenido representación en función del apartado anterior. A cada Municipio le corresponderá un sólo representante. En el sorteo se determinará asimismo un número igual de Municipios suplentes.

Los Consejeros Generales que hayan correspondido a cada Corporación Municipal serán designados por el Pleno de la propia Corporación, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad en relación con la importancia numérica de los grupos integrantes de la misma.

El Presidente de la Comisión Electoral, una vez determinado el número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación Municipal, cursará a las Corporaciones Municipales respectivas la solicitud de nombramiento, en la que deberá hacer constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

El plazo máximo para efectuar las designaciones será de dos meses a contar desde la solicitud de nombramiento cursada por la Caja. Transcurrido dicho plazo sin que la Corporación remita la certificación del acuerdo de designación, perderá el derecho a nombrar representantes, y la Caja solicitará de la Corporación que corresponda, en aplicación de lo que establece el artículo 14 del Reglamento, la designación de Consejeros Generales en el plazo establecido.

Las notificaciones de designaciones se efectuarán a través de certificación literal del acuerdo a este efecto adoptado, en la que se indicará el Órgano que lo adoptó, uniéndose carta de aceptación del designado, según el modelo normalizado por la Comisión Electoral, en la que, además, declare que concurren en él los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y no hallarse incursa en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

2.C) Para la elección de los Consejeros Generales representantes de las Entidades de Interés General previstas en los Estatutos, la Comisión Electoral comunicará a dichas Entidades y en el plazo de quince días desde su constitución, el número de miembros que les corresponden en cada renovación de Consejeros Generales, advirtiendo de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

La designación de las personas por las Entidades se efectuará aplicando estrictamente el principio de proporcionalidad entre las candidaturas que, a estos efectos, se presenten en su seno. Esta designación se comunicará a la Comisión Electoral a través de certificación del acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno de la Entidad de Interés General; asimismo se adjuntará escrito de aceptación por cada persona designada, con sus datos personales y declarando reunir los requisitos necesarios para ser Consejero General de la Caja y no estar incursa en alguna de las causas de incompatibilidad o limitación previstas en los Estatutos, según el modelo normalizado por la Comisión Electoral. Recibidas las designaciones anteriores, se proclamarán los Consejeros Generales.

Conforme al Artículo 10 de los Estatutos, los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, como máximo, por dos períodos más de cuatro años cada uno si continuasen cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos para su nombramiento.

La renovación de los Consejeros Generales será acometida por mitades, cada dos años, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General. A este efecto se establecen dos agrupaciones, la primera integrada por los Grupos de Impositores, Empleados y Entidades de Interés General, y la segunda por los Grupos de Corporaciones Municipales y Cortes de Castilla y León. Cada una de estas agrupaciones se renovará completa cada cuatro años, no coincidiendo entre ellas.

La renovación de la agrupación que integra los grupos de Corporaciones Municipales y de Cortes de Castilla y León, deberá quedar realizada en el plazo máximo de cuatro meses desde la celebración de las correspondientes elecciones municipales.

Para los nuevos Consejeros y, en su caso, el resto de miembros de los Órganos de Gobierno, nominados conforme a las normas que se prevén los Estatutos y en el Reglamento, el cómputo del mandato se iniciará en la fecha de la Asamblea General en que hayan sido designados como tales, y se entenderá cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

Las vacantes que se produzcan antes del cumplimiento del mandato por cese de miembros de los Órganos de Gobierno, serán cubiertas en el plazo máximo de dos meses contados desde la fecha del cese, en el caso de Consejeros Generales en representación de los Impositores y del Personal, por los suplentes designados por la Asamblea General para la candidatura en la que estuviese integrado el titular, en función de su número de orden, y en el caso de Cortes Generales, Corporaciones Municipales y Entidades de Interés General por las personas directamente designadas por las mismas. Las personas designadas ejercerán su función hasta completar el mandato.

El límite temporal de ejercicio del cargo no podrá superar los doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado. Cumplido el mandato de doce años, de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los Estatutos.

Los Consejeros Generales designados por las Cortes de Castilla y León, Entidades de Interés General, y Corporaciones Municipales deben acreditar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de elegibilidad y no incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo, mediante declaración en modelo normalizado. En los grupos de Entidades de Interés General y las Corporaciones Municipales, la declaración va incursa en una carta de aceptación.

Los Consejeros elegidos por el grupo de Impositores, han de realizar la anterior declaración normalizada, para poder integrarse en las candidaturas.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos, los Consejeros Generales y demás integrantes de los Órganos de Gobierno cesarán, en el ejercicio de sus cargos, única y exclusivamente, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que fueron nombrados.
- b) Por renuncia formalizada por escrito.
- c) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.
- f) Por incurrir reiteradamente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Entidad.
- g) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa y con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General o, en su caso, otros miembros de los Órganos de Gobierno, incumpliera los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes, no admitiéndose representación por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Para la adopción de los acuerdos relativos a aprobación y modificación de Estatutos o Reglamento Electoral, o la aprobación de la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo, se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

1. Con carácter general, los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto:
 - a. Los acuerdos de separación - cese - de Consejeros requerirán justa causa y mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.
 - b. En los supuestos establecidos en el apartado 3 del artículo 20 de los Estatutos.
2. Los acuerdos de las Asambleas Generales se harán constar en acta y tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.
3. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose voto de calidad a quien presida la reunión. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes, pudiendo cualquier Consejero solicitar certificación de los mismos.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Con carácter obligatorio deberán celebrarse al menos dos Asambleas ordinarias anuales, una en cada semestre, con las finalidades determinadas en el Artículo 15.2 de los Estatutos.

La Asamblea General será convocada, previo acuerdo del Consejo de Administración, por el Presidente. La convocatoria será comunicada a los Consejeros Generales, con indicación, al menos, de la fecha, hora y lugar de reunión y orden del día, así como el día y hora de reunión en segunda convocatoria. Asimismo, con independencia de lo anterior, será publicada con una antelación mínima de quince días naturales en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Estado y, por lo menos, en dos periódicos de amplia difusión en la zona de actuación de la Caja.

La Asamblea General extraordinaria será convocada y se celebrará de igual forma que la ordinaria, salvo las peculiaridades que se contemplan del párrafo siguiente, pero sólo se podrá tratar en ella el objeto para el que fue expresamente convocada.

El Presidente, previo acuerdo del Consejo de Administración, podrá convocar Asamblea General extraordinaria siempre que lo considere conveniente a los intereses de la Caja. Deberá hacerlo, asimismo, a petición, que habrá de ser motivada, de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición deberá expresar la propuesta del orden del día de la Asamblea que se solicita. La convocatoria se efectuará en el plazo máximo de 30 días desde la toma de decisión del Consejo de Administración o presentación de la petición, no pudiendo mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
11-04-2008	93,330	0,000	93
28-11-2008	90,080	0,000	90

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

SESION 11 DE ABRIL DE 2008

- * Aprobación de las cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja y de la Gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2007.
- * Aprobación de la gestión y administración del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2007.
- * Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

SESION 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

- * Aprobación de las líneas básicas del Plan de Actuación de la Caja y objetivos para el año 2009.
- * Aprobación de los Presupuestos y objetivos de la Obra Social para el año 2009.
- * Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de Productos Financieros.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a su celebración, los miembros de la Asamblea con derecho a asistir a la misma, tendrán a su disposición información suficiente relacionada con los puntos a tratar en el orden del día.

Especificamente a todos los Consejeros Generales se facilita, entre otros, un ejemplar del Informe Anual, incluyendo las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como información diversa sobre la marcha de la Entidad y un amplio capítulo sobre la Obra Social y Cultural.

En la convocatoria de la Asamblea se hace constar que la documentación está a disposición de los señores Consejeros Generales en la Secretaría General de la Entidad.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. En este sentido la Comisión de Control tiene, entre otras, la función de efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, al Banco de España y a la Asamblea General información semestral sobre la misma, pudiendo proponer a la Consejería y al organismo estatal competente la suspensión de los acuerdos del Consejo o de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del Consejo, si estos vulneran las disposiciones vigentes o afectan gravemente al patrimonio, resultados o crédito de la Caja, sus impositores o clientes.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajasegovia.es

En la página de inicio de la web www.cajasegovia.es, con el epígrafe "Información Inversores" está el enlace que conduce a los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCÍA GIL, ELENA	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUADO PASTOR, EDUARDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
ARAHUETES GARCÍA, PEDRO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
BERZAL LOBO, MANUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCÍA HERNÁNDEZ, FIDEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
LOZOYA MARTÍN, JOSÉ PABLO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
MONTE DE LA CRUZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	CONSEJERO	IMPOSITORES
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CONSEJERO	IMPOSITORES
SANTAMARÍA HERRANZ, JAVIER VICENTE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Número total	17
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	6	35,294
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	2	11,765
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	3	17,647
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ESCUDERO BERZAL, BEATRIZ MARTA	27-03-2008
VALVERDE GOMEZ, FRANCISCO	30-12-2008

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Compete al Consejo de Administración la función de gobierno, gestión, administración y representación de la Caja y de la Obra Social en todos los aspectos, salvo los facultativos de la Comisión de Control.

Conforme al artículo 25 de los Estatutos le corresponden, especialmente y entre otras, las siguientes funciones:

- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo las modificaciones convenientes de estos, y del Reglamento de Procedimiento Electoral de los Órganos de Gobierno.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma.
- Aprobar la estructura interna y organización administrativa de la institución; la creación o supresión de Oficinas, Sucursales y Agencias.
- Determinar los servicios y operaciones que haya de practicar la Entidad, dentro del objeto y fines de la misma, de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Elevar a la Asamblea General las propuestas determinadas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para la Entidad.
- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijando sus facultades, atribuciones y sueldos.
- Señalar el plan de inversiones y acordar toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad para su ejecución por la Dirección General y los distintos Departamentos y Servicios de la Caja.
- Celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma de las escrituras y documentos públicos y privados.
- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes en salvaguarda y beneficio de los intereses que le han sido confiados, resolviendo en los casos no previstos atenperándose al espíritu fundacional de la Caja.
- Elevar a la Asamblea General la memoria, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de excedentes para su aprobación, así como la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- Proponer a la Asamblea General las líneas básicas y generales del plan de actuación anual de la Entidad, para que las defina, y para su aprobación, la creación, gestión y administración y presupuestos de las Obras Sociales, conforme a criterios de racionalidad social y económica y

máximo servicio a los intereses generales del ámbito de actuación de la Caja.

- Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Proponer a la Asamblea General el nombramiento de los Auditores de cada ejercicio.
- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.
- Ejercitar toda clase de acciones en cualquier vía judicial o extrajudicial, someterlas a arbitraje de derecho o equidad. Representar a la Caja en cualquier concepto ante toda clase de Juzgados y Tribunales sin excepción. Formular reclamaciones y recursos, otorgar todo tipo de poderes a Abogados, Procuradores o terceras personas, y ejercer cargos en toda clase de procedimientos concursales.
- Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Director General o en quien determine las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la rendición de cuentas y la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General o a otros empleados de la Caja.
- Aprobar los contratos con el personal que contengan cualquier cláusula que suponga la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, no prevista en el Estatuto de los Trabajadores.
- Todas las demás atribuciones que se le confieren en los Estatutos.
- Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos de Gobierno, pudiendo adoptar al efecto cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General celebrada el 28-11-2008 autorizó al Consejo de Administración la emisión y puesta en circulación de productos financieros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- La rendición de cuentas anuales.
- La elevación de propuestas a la Asamblea General.
- Las facultades que le hubieren sido delegadas, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.
- La aprobación de los contratos con el personal de la Entidad que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga directa o indirectamente la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, distinta de la prevista en el Estatuto de los Trabajadores.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos precisan que el Consejo de Administración, como el resto de los Órganos de Gobierno, actuará con carácter colegiado, no asignando funciones a sus miembros de forma individualizada - salvo las atribuciones del Presidente, recogidas en el artículo 37 de los Estatutos -, y debiendo ejercitarlas en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses, sin estar ligados por mandato imperativo alguno.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
MANUEL ESCRIBÁNO SOTO	EL DIRECTOR GENERAL TIENE EL COMETIDO, ESTATUARIAMENTE DEFINIDO EN EL ART. 40, DE DOTAR PERMANENTEMENTE A LA CAJA DE UNA ESTRUCTURA ECONOMICA, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZATIVA Y DE PERSONAL QUE GARANTICE LA VIABILIDAD DE LA CAJA, CORRESPONDIÉNDOLE POR DELEGACIÓN DEL ORGANO DE GOBIERNO COMPETENTE, EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES Y FUNCIONES SIGUIENTES: REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN ACTOS QUE HAYA DE ESTAR REPRESENTADA. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO RELATIVO A DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD. DISPONER LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE LA CAJA, DOTACIÓN DE PLANTILLA Y DESTINOS. EJECUTAR LA FACULTAD DISCIPLINARIA RESPECTO DEL PERSONAL. DICTAR ORDENES E INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACION Y EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. LLEVAR LA FIRMA DE LA ENTIDAD. DECIDIR EN CASOS IMPREVISTOS Y URGENTES, REPORTANDO AL PRESIDENTE, AL CONSEJO O A LA COMISION EJECUTIVA. PROPONER SOBRE OPERACIONES DE PRESTAMOS Y DEMAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LA ENTIDAD, RESOLVIENDO DENTRO DE LOS LIMITES FACULTADOS. PROPONER SOBRE COMPRAS O VENTAS DE ELEMENTOS DE ACTIVO. APROBAR OBRAS SOBRE EDIFICIOS, ADQUISICIONES DE MOBILIARIO, MATERIAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. EJERCITAR TODO TIPO DE ACCIONES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, QUE COMPETAN A LA CAJA, REPRESENTANDOLA CUANDO SEA DEMANDADA. PRESENTAR LA MEMORIA, CUENTAS ANUALES, APLICACION EXCEDENTES, PRESUPUESTO OBRA SOCIAL Y TODA DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SOMETERSE A ORGANOS DE GOBIERNO. PLANIFICAR OBJETIVOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTOS DEL PLAN DE ACTUACION ANUAL DEFINIDO POR LA ASAMBLEA. TODAS LAS FACULTADES QUE POR SU CARGO LE

	CORRESPONDAN, QUE PODRÁ DELEGAR EN EL PERSONAL DE LA ENTIDAD, EXCEPTO LAS FACULTADES EJERCITADAS EN VIRTUD DE DELEGACIÓN.
--	---

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Vocales del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General entre los miembros de cada Grupo, sin perjuicio de lo establecido para los grupos de Impositores y de Corporaciones Municipales, a propuesta de los miembros del Grupo respectivo. Dicha propuesta se formará proporcionalmente a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas en cada Grupo, del siguiente modo, según se determina en los artículos 23 y 24 del Reglamento de Procedimiento Electoral:

- En un plazo no superior a 30 días antes de la celebración de la Asamblea Constituyente, los Consejeros Generales que formarán parte de la misma pertenecientes a los Grupos que se renuevan se reunirán por Grupos de representación, al objeto de elegir las personas que propondrán a la Asamblea para ocupar las vacantes que haya en el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

La propuesta deberá contener un número de personas igual al de titulares más suplentes.

- La convocatoria de la reunión de cada uno de los Grupos de representación corresponde a la Comisión Electoral.

En la convocatoria de esta reunión previa se expresarán, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada Grupo.

- Para la validez de estas reuniones se requerirá la asistencia en primera convocatoria, de al menos, la mitad más uno de los miembros del Grupo, y en segunda convocatoria de, al menos, una tercera parte de los miembros del Grupo. Si media hora después de la fijada para inicio de dicha reunión previa no se hubiere alcanzado este «quórum», se considerará que no existe propuesta y, por tanto, se efectuará directamente la elección por la Asamblea en los términos previstos en el apartado 10 del artículo 23 del Reglamento.

- Las posibles candidaturas para integrar la respectiva propuesta de cada Grupo, estarán compuestas, como mínimo, por tantas personas como titulares haya que elegir por dicho Grupo. Si sólo se hubiese presentado una candidatura, ésta deberá estar integrada por tantas personas como titulares haya que elegir más un número igual de suplentes.

- Las candidaturas deberán ir acompañadas de un número de firmas igual, al menos, al número de miembros del Consejo de Administración, y en su caso de la Comisión de Control, pertenecientes al grupo respectivo, con un mínimo de tres.

- Las personas que formen parte de las candidaturas deberán ser Consejeros Generales. No obstante, por los dos Grupos de Corporaciones Municipales e Impositores podrán ser designadas para el Consejo terceras personas que, sin ser Consejeros Generales, reúnan los requisitos del artículo 21 de los Estatutos sin que, en ningún caso, puedan existir en dicho órgano de Gobierno más de dos personas en las anteriores condiciones, por cada uno de los dos Grupos mencionados. Su designación deberá efectuarse mediante integración en alguna de las candidaturas propuestas.

Las candidaturas para cubrir las vacantes en Consejo de Administración o en la Comisión de Control por el Grupo de Entidades de Interés General, estarán integradas por representantes de Entidades Privadas.

- Efectuada, en su caso, la pertinente votación, se confeccionará la propuesta de los titulares y suplentes que haya de formularse a la Asamblea, de acuerdo con los criterios que establece el apartado 5 del artículo 12 del Reglamento. Los candidatos suplentes que no sean Consejeros Generales no podrán acceder al cargo de miembro del Consejo de Administración si esta cubierto el límite de 2 miembros que se establece en estos Estatutos.

- La presentación y votación de las candidaturas para el Consejo de Administración y para la Comisión de Control se realizará de forma independiente. En el supuesto de que en el seno de algún grupo solo se presente una candidatura, se considerará que integra la propuesta si en la votación obtiene el voto favorable de, al menos, la mitad más uno de los miembros del grupo. Si no la obtuviese, la Asamblea efectuará los nombramientos en la forma prevista en el apartado 10 del artículo 23 del Reglamento.

- Una candidatura no podrá incluir más de dos candidatos que no sean Consejeros Generales. Si al formar la propuesta a través de las candidaturas figuran en la misma como titulares tercera personas no Consejeros Generales en un número superior a dos, la determinación de estas personas que resulten finalmente integrados en la propuesta como titulares, se realizará considerando el mayor número de votos obtenido por cada candidatura y el puesto que ocupa cada tercera persona en su respectiva candidatura.

- En el supuesto de que en el seno del Grupo no se haya presentado candidatura alguna, con los requisitos previstos en este Reglamento, la Asamblea General realizará los nombramientos necesarios de entre los miembros del correspondiente Grupo que obtengan el mayor número de votos.

- Las candidaturas presentadas en el seno de cada Grupo, así como, en su caso, las correspondientes propuestas firmadas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario de cada Grupo se entregarán a la Comisión Electoral con una antelación mínima de cinco días naturales antes de la celebración de la correspondiente Asamblea General.

- A la entrada del local en el que se celebre la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo, se pondrá a disposición de todos los Consejeros Generales la propuesta elaborada por cada uno de los Grupos, comunicándoles, en su caso, si no hubiese habido propuesta.

- Constituida la Asamblea, su Presidente, llegado a este punto del Orden del día, proclamará, por cada Grupo, las propuestas válidamente presentadas.

- En el supuesto de haberse formulado propuesta, se procederá a su votación, siendo necesaria para su aprobación la obtención de un número de votos favorables superior al número de votos en contra.

- En el supuesto de que la Asamblea General no apruebe la propuesta, procederá a votar las distintas candidaturas presentadas en el seno del Grupo, quedando nombrados titulares y suplentes del Consejo de Administración los miembros de cada candidatura en función de los votos obtenidos por cada una, para lo cual se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento.

- En los supuestos en que, conforme al apartado 10 del artículo 23, se proceda directamente por la Asamblea a los oportunos nombramientos de entre los integrantes de cada Grupo, las correspondientes votaciones serán efectuadas mediante papeletas en blanco en las que cada Consejero General podrá consignar, como máximo, tantos nombres del Grupo que se trate como Vocales titulares del Consejo correspondiera elegir por dicho Grupo. Efectuada la votación y escrutinio, se asignarán los cargos de Vocales del Consejo a cubrir por el referido Grupo a los Consejeros Generales que hubiesen obtenido mayor número de votos.

Determinados los Vocales titulares, serán suplentes los que les hayan seguido en votos. En caso de empate, por igualdad de votos, será preferido el o los de mayor edad.

- El resultado de las correspondientes votaciones, de las modalidades de éstas y de sus incidencias, se hará constar en Acta con todo el detalle preciso.

- En todo caso, el nombramiento, reelección y cese de los Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo y forma legalmente establecidos.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato, es función que corresponde especialmente a la Asamblea General, dentro de sus facultades generales de gobierno.

- Los vocales del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General entre los miembros de cada grupo, sin perjuicio de lo establecido para los grupos de Impositores y Corporaciones Municipales, a propuesta de los miembros del grupo respectivo. Dicha propuesta se formará proporcionalmente a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas en cada grupo.

- En el caso de que la Asamblea General rechace alguna de las propuestas de nombramiento que realicen los respectivos Grupos de representación para los cargos de miembros del Consejo de Administración, la propia Asamblea realizará los oportunos nombramientos aplicando criterios de

proporcionalidad en la votación de las distintas candidaturas presentadas ante el correspondiente Grupo de representación.

- El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo y forma legalmente establecidos.

Los Estatutos no contemplan un procedimiento específico de aceptación formal del cargo. Se firma la aceptación para ser candidato. Además cuando se produce su incorporación como vocal, hay aceptación expresa del cargo y manifestación, también expresa, de no estar incursa en incompatibilidad o limitación.

La duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años; no obstante, los Vocales podrán ser reelegidos, como máximo por otros dos períodos de cuatro años cada uno, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

El límite temporal de ejercicio del cargo no podrá superar los doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los presentes Estatutos.

La renovación de los miembros del Consejo de Administración, será acometida por mitades, renovándose los distintos Grupos siguiendo el calendario previsto para la Asamblea General.

El procedimiento para la renovación, reelección y provisión de vacantes de los Vocales del Consejo de Administración, será el establecido en el Reglamento de Procedimiento Electoral, y las que se produzcan antes del cumplimiento del mandato como consecuencia del cese de alguno de sus miembros, se cubrirán por el Vocal suplente en el plazo máximo de dos meses y por el período que reste hasta completar el mandato del sustituido.

Al igual que el nombramiento, la reelección y cese de Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para su conocimiento y constancia.

Los vocales del Consejo de Administración cesarán, única y exclusivamente:

1.- En los mismos supuestos que se relacionan para los Consejeros Generales:

- Por cumplimiento del período para el que fueron nombrados.
- Por renuncia formalizada por escrito.
- Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.

- Por incurrir reiteradamente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Entidad.
- Por acuerdo de separación adoptado con justa causa y con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General o, en su caso, otros miembros de los Órganos de Gobierno, incumpliere los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

2.- Cuando, sin motivo justificado, deje de asistir a tres reuniones consecutivas o a más de tres no consecutivas de las convocadas en el transcurso de un ejercicio, y previa propuesta por el Consejo de Administración de revocación de dicho miembro a la primera Asamblea General que se celebre, donde se adoptará, en su caso, el acuerdo que proceda conforme establece el artículo 11.1 g) de los Estatutos.

El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas causas de cese que las previstas para los Consejeros Generales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí No

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Nombramiento o revocación del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la Comisión Ejecutiva	52,94 - 9 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS VOCALES DEL CONSEJO
Régimen General de adopción de acuerdos	52,94 - 9 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES
Establecimiento o revocación de Presidencia ejecutiva y fijación o modificación de sus funciones	70,59 - 12 VOCALES	2/3 MIEMBROS DEL CONSEJO Y RATIFICACION POR ASAMBLEA EN 30 DIAS SIGUIENTES
Designación del Director General	70,59 - 12 VOCALES	2/3 MIEMBROS DEL CONSEJO Y CONFIRMACION POR ASAMBLEA CONVOCADA AL EFECTO EN EL PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DEL ACUERDO.
Remoción del Director General	70,59 - 12 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS - DACION DE CUENTA A LA ASAMBLEA Y TRASLADO A LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEON.
Aprobación contratos con el personal de la Entidad que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, no prevista en el Estatuto de los Trabajadores.	82,35 - 14 VOCALES	4/5 MIEMBROS DEL CONSEJO.

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en un Libro de Actas que firman Presidente y Secretario. Este último o el Secretario de actas diligenciará una copia del acta y la dará traslado a la Comisión de Control, que tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión.

También se determina estatutariamente que la Comisión Ejecutiva, en cuanto órgano permanente delegado del Consejo de Administración, le corresponde cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo.

Y el mecanismo estatutario que asegura la efectividad práctica de los acuerdos del Consejo es la función asignada al Director General de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la dirección y administración de la Entidad con sujeción a los acuerdos de los órganos de gobierno.

Por último, desde la Secretaría General se efectúa la distribución de todos los acuerdos a las correspondientes Direcciones, para su correcta cumplimentación.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

Sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

1.- El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, cuando menos, una vez al mes, convocado por el Presidente por sí, o:

- a) Cuando medie petición de la Comisión Ejecutiva, o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración.
- b) Cuando la Comisión de Control o una cuarta parte de los Consejeros Generales requiera la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario.

En estos supuestos el Presidente convocará para que la sesión se celebre en un plazo máximo de quince días naturales, a contar desde la fecha de la petición o del requerimiento.

2.- Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y el orden del día.

Para la celebración de sesiones extraordinarias, será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales.

A las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten, el Director General con voz y sin voto.

Igualmente, podrán asistir en calidad de asesores para asuntos concretos, con voz y sin voto, a petición del Director General o cuando así lo requiera el propio Consejo de Administración, aquellos técnicos de la Entidad cuya opinión se estime conveniente para la mejor información y fundamentación de los acuerdos a adoptar.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente convocará al Consejo de Administración cuando medie petición de la Comisión Ejecutiva, o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Junto con la petición deberá acompañarse el Orden del día con los asuntos a tratar en la sesión, que deberá celebrarse en el plazo de diez días desde la presentación de la petición.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los vocales del Consejo disponen de toda la información relacionada con los puntos del orden del día con antelación a la celebración de la reunión.

El sistema de acceso es por consulta personal. La información está disponible en la Secretaría de la entidad.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
MANUEL ESCRIBANO SOTO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

Sí NO

Descripción de los requisitos

En el supuesto de que el Consejo de Administración atribuya al Presidente funciones ejecutivas se exigen requisitos específicos: la persona designada para el cargo, deberá tener reconocida honorabilidad comercial y profesional. Deberá asimismo tener capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para desarrollar las funciones propias de este cargo, considerándose que reúne estos requisitos cuando haya desempeñado, durante un plazo no inferior a cinco años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí NO

Materias en las que existe voto de calidad

Quien preside las reuniones del Consejo de Administración, tendrá voto de calidad sobre cualquier materia. Habitualmente será el Presidente de la Entidad, pero en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, será sustituido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, por su orden, y en su defecto, por el Consejero de Administración de más edad.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí NO

Identifique, en su caso, a las personas que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas son elaboradas por el Área de Contabilidad y revisadas posteriormente por Auditoría Interna y Auditores Externos, antes de su formulación por el Consejo de Administración.

Adicionalmente se realizan diversos trabajos de auditoría previos al cierre del ejercicio, a fin de evitar posibles incidencias que pudieran dar lugar a las mencionadas salvedades.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

El proceso para el nombramiento del auditor externo es iniciado por el Área de Auditoría Interna y el Comité de Auditoría mediante un sistema de selección que evalúa las propuestas presentadas por las diferentes firmas de auditoría, considerándose tanto los aspectos técnicos y económicos, como la independencia y adecuación a la normativa vigente en cada periodo de contratación.

Para el resto de relaciones de la Caja con otros profesionales externos (analistas financieros, bancos de inversión, y agencias de calificación), cuando hubieran de ser contratados, se aplican sistemas análogos a los definidos en la contratación del auditor externo.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

Número de años ininterrumpidos	Caja	Grupo

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	SECRETARIO
AGUADO PASTOR, EDUARDO	VOCAL
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VOCAL
BERZAL LOBO, MANUEL	VOCAL
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	VOCAL
SANTAMARÍA HERRANZ, JAVIER VICENTE	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Conforme al artículo 28 de los Estatutos, el Consejo de Administración podrá delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y/o en el Director General.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y sólo serán interpretables por el propio Consejo, al que se dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, en cuanto Órgano permanente delegado del Consejo de Administración, las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo.
- b) Disponer que se subsanen las deficiencias que se observen en los Servicios de la Caja.
- c) Estudiar y aprobar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo, en su caso, al Consejo de Administración, las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.
- d) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.
- e) Conceder o denegar los préstamos, créditos y avales de todo orden, solicitados a la Entidad, así como delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro empleado de la Entidad para su ejercicio con carácter solidario, mancomunado o colegiado, y con los límites y condiciones que considere oportuno.
- f) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomiendan, y resolver, de modo definitivo, aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- g) Resolver sobre expedientes disciplinarios al personal de la Caja, con sujeción a las normas laborales, cuando le sean sometidos por el Director General.

h) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General sometan a su consideración, para resolverlas o elevarlas, en su caso, al Consejo de Administración.

i) La gestión y administración de las Obras Sociales, dando cuenta de su desarrollo trimestralmente al Pleno del Consejo, así como presentar los presupuestos anuales, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración.

j) Asimismo las facultades del Consejo de Administración enumeradas en los apartados b), c), d), e), g), los núms. 1 a 11 del h), i) y o) del Art. 25, quedan delegadas en la Comisión Ejecutiva, que podrá transmitirlas a cualquier empleado de la Entidad u otras personas y a la Dirección General, quien, a su vez, tendrá facultades de delegación en uno o varios empleados de la Caja, mediante simple certificado de acuerdo u otorgando poder notarial.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene, dentro del marco de facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, indicadas en el epígrafe anterior, autonomía de decisión para dar solución a las necesidades de administración y gestión de la Caja. Para la consecución de tal fin la Comisión Ejecutiva celebrará cuantas reuniones se estimen precisas, a juicio del Presidente, o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros o el Director General, y cuando menos una vez al mes.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva serán válidos y ejecutivos desde el momento en que se adopten, y sin perjuicio de dar cuenta de los mismos a la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días naturales, y al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	PRESIDENTE
BERZAL LOBO, MANUEL	SECRETARIO

ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO	VOCAL
ARAHUETES GARCÍA, PEDRO	VOCAL
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	VOCAL
GARCÍA GIL, ELENA	VOCAL
MONTE DE LA CRUZ, MARIA CONCEPCION	VOCAL
SOTO RÁBANOS, ATILANO	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea, de nombramiento de los Auditores Externos de las Cuentas Anuales.
- Relaciones con los auditores externos.
- Conocer los informes de auditoría, tanto interna como externa.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.
- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias que sean competencia del Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE
GARCÍA GIL, ELENA	SECRETARIO
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	PRESIDENTE
AGUADO PASTOR, EDUARDO	SECRETARIO
LOZOYA MARTÍN, JOSÉ PABLO	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada, o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que sin reunir los requisitos anteriores considere estratégicas para la Entidad.

La Comisión de Inversiones remite anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluye un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DECIDE SOBRE LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL INFORME EMITIDO AL EFECTO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES, Y SU CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS Y EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE LA ENTIDAD.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las propuestas de inversión o desinversión serán presentadas a la Comisión de Inversiones por el Director de la Entidad, que asiste a las sesiones con voz y sin voto.

Del contenido del acta de cada reunión se informará al Consejo de Administración en la siguiente sesión que celebre para la toma de decisión que proceda.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	
Número de reuniones del Comité de Auditoría	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
DIEZ DÍEZ, ROSARIO	PRESIDENTE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
PASTOR GARCIA, JESUS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANCHEZ DIEZ, JESUS EUGENIO	SECRETARIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LLORENTE AYUSO, JOSE MARIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
POZO HERRANZ, FELICÍSIMO	VOCAL	IMPOSITORES
ROMERO LIGERO, Mª DOLORES	VOCAL	EMPLEADOS
VELASCO VALDENE BRO, IGNACIO	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	28,571
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEON	1	14,286
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.
La Comisión de Control tiene asignadas las siguientes funciones:
a) Efectuar el seguimiento y análisis de la situación económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.
b) Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen sobre los mismos.
c) Revisar las cuentas anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas.
d) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.
e) Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se den los supuestos previstos en los estatutos.
f) Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Hacienda.
g) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
h) Proponer a la Consejería de Hacienda y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o a sus impositores o clientes.
i) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda o del órgano estatal competente.
j) Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General y, en su caso, del Presidente Ejecutivo.
k) Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas.
l) Aquellas que le vengan atribuidas legal o estatutariamente.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

ORGANIZACION

La Comisión de Control nombrará entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y Secretario, éste último estará asistido por el Secretario de Actas del Consejo de Administración con facultad para expedir certificaciones y sin derecho a voto. En ausencia del Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en defecto de éstos, por el Vocal de mayor edad. Al Secretario le sustituirá el Vocal de menos edad.

El nombramiento y revocación de estos cargos se realizará mediante votación secreta y requerirá el voto de la mayoría absoluta de los Vocales de la Comisión.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, quince días después de cada reunión del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse, como mínimo, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y el orden del día.

Para la celebración de la sesión será precisa la asistencia de la mayoría de sus miembros. No se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión de Control o tercera persona.

Los acuerdos se adoptarán por las diferentes mayorías establecidas en los estatutos, dependiendo del asunto. El que presida la reunión tendrá voto de calidad.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en un acta, que firmará el Presidente y el Secretario.

RESPONSABILIDADES

La Comisión de Control tiene atribuidas las responsabilidades derivadas de las funciones asignadas estatutariamente.

De las mismas se desprende que su responsabilidad esencial es la de supervisión de la gestión y administración de la Entidad, cuidando que el Consejo de Administración cumpla sus funciones con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas por la normativa aplicable.

Como consecuencia de su función primordial, la Comisión de Control podría proponer la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración cuando éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

En cada reunión de la Comisión de Control, el Director General informa de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

Estatutariamente se determina que al Presidente de la Comisión de Control se dará traslado de copia del acta de las sesiones del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, en un plazo máximo de diez días naturales desde la reunión, o bien se pondrá a su disposición el borrador del acta que, en dicho plazo, no estuviere aprobada. Al efecto, el Presidente de la Comisión de Control, en tiempo y forma, recibe el acta de las sesiones de Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración, firmando el recibí correspondiente.

Además se da cuenta pormenorizada de las sesiones del Comité de Auditoría, de la Comisión de Inversiones, y de la Comisión de Retribuciones.

Los acuerdos son analizados y comentados por los miembros de la Comisión de Control, solicitando la información complementaria que estimen necesario. Además, la Comisión dispone para su examen y mejor entendimiento de la misma información utilizada por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Consejo de Administración informa trimestralmente a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad, y facilita cuantos antecedentes e información le sean recabados por la Comisión de Control.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	15
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de la sesión está a disposición de todos sus miembros la documentación relativa a todos los asuntos tratados y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por Comisión Ejecutiva, en la Secretaría de la entidad.

Ademas, a las sesiones asistirá con voz y sin voto el Director General, así como cualquier empleado de la Caja que requieran a fin de profundizar en los informes y acuerdos correspondientes.

El acceso a la información mencionada se produce con carácter previo a la sesión, indicándose específicamente en la convocatoria, y durante la celebración de la reunión.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Los Vocales de la Comisión de Control serán elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales de cada grupo que la conforman a propuesta de éstos.

Su composición será la siguiente:

- * Dos Vocales representantes del grupo de Impositores.
- * Un Vocal representante del grupo de las Cortes de Castilla y León.
- * Dos Vocales representantes del grupo de Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta Oficina la Caja.

- * Un Vocal representante de los Empleados de la Caja.
- * Un Vocal representante del grupo de Entidades de Interés General, entre los designados por Entidades Privadas.

Podrá, además, formar parte de la Comisión de Control un representante de la Junta de Castilla y León, elegido por la Consejería de Hacienda, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Una vez elegidos son nombrados por la propia Asamblea General como miembros de la Comisión de Control.

La duración del ejercicio del cargo de miembro de la Comisión de Control será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos como máximo por otros dos períodos de cuatro años cada uno, siempre que se cumplan los mismos requisitos, condiciones y trámites que en el nombramiento. En todo caso, la duración de su mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten.

La renovación de los Vocales de la Comisión de Control será acometida por mitades.

Los Estatutos no contemplan un procedimiento específico de aceptación formal del cargo. No obstante, se firma la aceptación para ser candidato, y además cuando se produce su incorporación como vocal, hay aceptación expresa del cargo y manifestación, también expresa, de no estar incursa en incompatibilidad o limitación.

Los miembros de la Comisión de Control podrán ser revocados por acuerdo adoptado por mayoría absoluta de la Asamblea General, y de conformidad con las causas establecidas en los Estatutos de la Caja. Específicamente se contempla como causa de revocación, en el artículo 34 de los Estatutos, la no asistencia, sin motivo justificado, a más de dos reuniones de la Comisión en un ejercicio.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control verifica periódicamente que la actuación del Consejo de Administración es, en general, conforme con las directrices fijadas por la Asamblea General y con la normativa vigente, y sus acuerdos al efecto no requieren de sistemas especiales para el control de su cumplimiento, distintos de los habitualmente establecidos en la Caja.

En este sentido, la Dirección General, en virtud de sus funciones y facultades, debe cumplir y hacer cumplir todas las cuestiones relativas a la dirección y administración de la Caja, con sujeción a los acuerdos de los órganos de gobierno, informando posteriormente de su efectivo cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo podrá ser convocada cuando medie petición del representante de la Consejería de Hacienda.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones, y como mínimo, quince días después de cada reunión del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, mediante comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y orden del día. Para que pueda celebrarse la sesión, será precisa la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Los estatutos no detallan supuestos concretos en base a los que puedan solicitarse la convocatoria por parte de sus miembros. En consecuencia, la regla general es la convocatoria a petición de un tercio de sus miembros o cuando medie petición del representante de la Consejería de Hacienda.

En la petición deberá acompañarse el orden del día con los asuntos a tratar en la sesión, que deberá celebrarse en el plazo de 10 días desde su presentación.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Régimen ordinario de adopción de acuerdos	57,14 - MAYORÍA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO.
Suspensión de acuerdos del Consejo de Administración.	57,14 - MAYORIA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN CON DERECHO A VOTO.
Nombramiento o revocación de cargos de la propia Comisión.	57,14 - MAYORIA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS COMPONENTES DE LA COMISION CON DERECHO A VOTO.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de

Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	PRESTAMO HIPOTECARIO SOCIEDAD VINCULADA	210	324 M.; 12M.= 5,5070% RESTO EURIBOR 12M + 0,90%
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	PRESTAMO HIPOTECARIO SOCIEDAD VINCULADA	146	336M.; 12M.= 5,4570% RESTO EURIBOR 12M + 0,85%
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	CUENTA DE CREDITO SOCIEDAD VINCULADA	200	12M; 7,95%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE COCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO	129

Nombre de los consejeros generales designados
ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCION

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO	120

Nombre de los consejeros generales designados
CRUZ JIMENEZ, SANTIAGO MIGUEL DE LA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	1.469

Nombre de los consejeros generales designados
MELERO SASTRE, MARIA DEL CARMEN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TUREGANO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	141

Nombre de los consejeros generales designados
MARTIN GOMEZ, ALFONSO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.	ARRENDAMIENTOS	4
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.	GESTION DE SEGUROS	1.100
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	CUENTA DE CREDITO	6.000
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	ARRENDAMIENTOS	567
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	14
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	PRESTAMOS	218.946
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	CUENTA DE CREDITO	600
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	AVALES	6.438

GESTORA CASTELLANA DEL SUELO S.A.	PRESTAMO	600
EDICTA SERVICIOS S.A.	CUENTA DE CREDITO	60
EDICTA SERVICIOS S.A.	ARRENDAMIENTOS	9
EDICTA SERVICIOS S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	76
SEGOVIANA DE GESTION 2007 S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	115

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

- E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.**

Estructura del negocio del grupo
La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia es una entidad de crédito, de carácter social, de naturaleza y fundación privada, exenta de lucro mercantil, calificada como Entidad de Ahorro Popular y fundada en el año 1.876, iniciando su actividad el 25 de julio de 1.877.
Caja Segovia tiene personalidad jurídica propia e independiente, y plena capacidad de obrar; no dependiente de ninguna otra sociedad; y se rige por sus estatutos vigentes y adaptados a la normativa básica estatal y a las disposiciones autonómicas que le sean de aplicación.
Caja Segovia es miembro de la Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León y está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Tiene su domicilio social en Segovia y desarrolla su actividad con una red de 116 Oficinas en las Comunidades de Castilla y León, Castilla la Mancha, Madrid y Andalucía.
Su objeto es fomentar y recoger el ahorro, haciendo productivos los fondos propios y los que se le confien, facilitar el crédito en todos sus aspectos y facetas en beneficio de sus clientes y de la economía provincial, regional y nacional, dedicando los excedentes líquidos que consiguiese en su gestión, después de sanear el activo, a constituir reservas y realizar obras sociales para el desarrollo del bienestar, la cultura y la riqueza, prioritariamente, de las personas e instituciones de la provincia de Segovia y del ámbito de actuación de la Caja.
Caja Segovia es una entidad orientada a sus clientes, al negocio financiero eficiente y rentable con desarrollos tecnológicos punteros, teniendo como finalidades esenciales el desarrollo, fortaleza y solvencia de la Caja, y su compromiso social materializado en la realización de las obras sociales previstas en sus fines específicos.
El actual desarrollo de la Caja permite atender todo tipo de demanda de productos y servicios financieros solicitados por sus clientes, particulares, empresas e instituciones, tanto a través de los canales comerciales tradicionales como por los permitidos por los últimos avances tecnológicos desarrollados e implantados.
Caja Segovia se ha dotado de una estructura interna y externa capaz de ofertar todos los productos y servicios financieros especializados en el ámbito del ahorro, financiación, inversión, mercados de valores, medios de pago, comercio exterior, seguros, etc.
Asimismo, ha configurado a su alrededor un tejido empresarial, tanto mediante participaciones directas como indirectas, en distintos sectores de la economía, con un triple objetivo: en primer lugar, para diversificar el negocio y optimizar su actividad, en segundo lugar, para obtener nuevas fuentes de ingresos que potencien la solidez y rentabilidad de sus recursos, y en tercer y último lugar, ofrecer al cliente nuevos servicios complementarios y apoyos técnicos y especializados a sus actividades.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SEGUROS

Nombre entidad del grupo
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSION EN ALQUILER DE VIVIENDAS S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLENAVA INVERSIONES S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESTORA CASTELLANA DEL SUELO S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
EDICTA SERVICIOS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

Nombre entidad del grupo
SEGOVIANA DE GESTION 2007 S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla y León	87
Madrid	27
Andalucía	1
Castilla La Mancha	1
Total	116

- E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

- F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

El Consejo de Administración de Caja Segovia, a través de diversas unidades organizativas de control, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno en relación con todos los riesgos de la actividad de la Caja. El objetivo es gestionar adecuadamente los riesgos y su optimización a través de los activos, pasivos e instrumentos de cobertura. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente los límites y facultades de los riesgos crediticios, y establece y actualiza los límites operativos de la actividad de tesorería en los mercados.

A nivel organizativo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Caja Segovia pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- * Riesgo estructural de interés y liquidez.
- * Riesgo de mercado.
- * Riesgo de crédito.
- * Riesgo operacional.

Adicionalmente, la Caja está expuesta en su actividad financiera al riesgo de tipo de cambio; siendo, no obstante, poco significativo por las posiciones que habitualmente mantiene.

Asimismo, los sistemas de control se extienden a otros riesgos de la actividad de la Caja, no comprendidos en los riesgos anteriores, tales como el de cumplimiento, concentración, tecnológico, reputación o el medioambiental.

Durante el 2008, la Caja ha continuado su avance en los proyectos internos referidos a las innovaciones que implica la circular de solvencia, que ha adaptado la regulación española al nuevo acuerdo de capital BIS II (Bank for International Settlements) en sus diferentes aspectos de capital regulatorio (riesgos de crédito, mercado, operacional..) y de suficiencia de capital, con el objetivo último de optimizar la gestión de los recursos propios y la liquidez.

- F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas**

de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A) GESTION DEL RIESGO ESTRUCTURAL

La política de Caja Segovia en materia de control de los riesgos de interés y de liquidez tiene por objeto gestionar el impacto de la evolución de los tipos de interés en el balance y en la cuenta de resultados de la entidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) constituye el órgano asesor, consultivo y de coordinación de la gestión de los riesgos globales de tipos de interés, liquidez, así como el riesgo de mercado. El COAP define las estrategias de inversión o cobertura más adecuadas para mitigar el impacto de los tipos de interés, así como las políticas de financiación; que se materializan una vez aprobadas por los órganos correspondientes.

El Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) aprueban los límites operativos aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados; que son actualizados, al menos, con carácter anual.

A.1) Riesgo de Tipo de Interés:

El riesgo de interés estructural es el definido como la exposición de la entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas de activo y pasivo del balance. Su análisis y control recae en la Unidad de Control Global del Riesgo

Para la gestión, medición y control integral de los riesgos de interés se utiliza la metodología denominada "gap de repreciación". El modelo consiste en un plano de riesgos de interés basado en la asunción de determinadas hipótesis de trabajo, que facilita la información sobre el grado de exposición al riesgo de la Entidad ante la evolución de los tipos de interés. A tal efecto, el balance de la Entidad se divide en varios tramos, estructurados por plazos de renovación de tipos de interés.

Los límites operativos aplicables están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de activo y pasivo de cada tramo, que pueden mantenerse para cada uno de los mismos en el plano de riesgo de tipos de interés.

Adicionalmente, se utilizan herramientas de simulación y duración que permiten calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor de los recursos propios ante distintos escenarios de tipos de interés, así como la sensibilidad del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés.

A.2) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es entendido como la incertidumbre sobre la disponibilidad de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Caja; considerando, además de la disponibilidad, su precio. El análisis y control del riesgo de liquidez global del balance recae en la Unidad de Control Global del Riesgo.

En relación a este riesgo, la Caja realiza una gestión coordinada de los activos y pasivos de su balance, y de forma específica de sus activos y pasivos interbancarios. Igualmente, el Consejo de Administración tiene definidos

diversos sistemas de medición y límites referidos al riesgo de liquidez, que comprenden el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, el mantenimiento de posiciones netas en el interbancario en valores razonables y la obtención de financiación al menor coste posible. Igualmente tiene definidos planes de actuación para posibles tensiones o crisis de liquidez en la entidad.

Desde el Área de Planificación y Estudios se proyectan las necesidades de liquidez mediante un sistema de seguimiento periódico de los presupuestos anuales, tomando como base las estimaciones y expectativas de crecimiento de inversión y capacidad de captación de recursos ajenos de clientes minoristas por la Red Comercial, así como los flujos conocidos y las posiciones en activos líquidos.

Asimismo, se realizan simulaciones de escenarios de estrés en base al modelo presupuestario definido, a fin de conocer los efectos de crisis sistémicas provocadas por:

- Quiebras encadenadas en el sector inmobiliario y como consecuencia un incremento en el índice de la morosidad global de la entidad.
- Necesidad de incrementar las dotaciones para fondos de cobertura muy por encima de lo exigido por el regulador.
- Imposibilidad de acudir a reponer a su vencimiento por los importes de financiación que vencen en el período de estrés y que afecten a:
 - * vencimientos de financiación a corto plazo
 - * los saldos que vencen de financiaciones a largo plazo.
- Estancamiento en el crecimiento del ahorro

Habitualmente, la Unidad de Control Global del Riesgo informa sobre la clasificación de los activos y pasivos por vencimiento, para que los Órganos correspondientes analicen y establezcan sistemas de diversificación de vencimientos, y prevean con suficiente antelación las necesidades de liquidez, su obtención y precios.

Las herramientas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el "gap de liquidez" y el "informe de situación en el mercado interbancario".

Por otra parte, el área de Tesorería informa mensualmente a la Comisión Ejecutiva sobre las operaciones realizadas (rentabilidades y vencimientos entre otros), y presenta un informe de seguimiento de la liquidez.

B) GESTION DEL RIESGO DE MERCADO

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten, y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definan por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez.

En el ejercicio de estas funciones se utilizan todos los instrumentos financieros autorizados, incluidos derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de

cambio y sobre acciones. Los instrumentos financieros sobre los que se negocian deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Para ello, el Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) tienen establecidos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que se negocian. Estos límites son revisados anualmente.

Si bien la entidad no cuenta con cartera de negociación sujeta a consumo de capital por este riesgo, dispone de la herramienta Panorama, implantada a través del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA. De este modo Caja Segovia se está beneficiando de la metodología "VaR" para la gestión de la Cartera de Renta Variable disponible para la venta en aras a una mejora en la calidad de gestión e información en la actividad de Tesorería. Los límites implantados en la actualidad están establecidos según criterios de "VaR" global, y por cada una de las carteras de gestión que la Caja tiene definidas.

Se establecen también unos límites específicos por riesgo de crédito y de contrapartida, así como los mercados autorizados para actuar. El criterio de fijación de límites se ajusta a sistemas de delegación, cuya información se encuentra a disposición de los órganos de control en las bases de datos internas existentes a estos efectos, y concretamente, en el Manual para la Actividad de Tesorería, revisado y aprobado por el Consejo de Administración de Caja Segovia.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del "valor en riesgo" (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una cartera, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. El modelo que se sigue para el cálculo del VaR es el "paramétrico", el cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de probabilidad de los cambios en los precios de mercado.

C) GESTION DEL RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago, ya sea total o parcialmente. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las Entidades, así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la entidad se han registrado en los estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. Al respecto, el Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna de la Caja tienen entre sus funciones, de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2004, el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la entidad,

asegurando que estos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estrategia que en materia de riesgo sigue la entidad viene marcada por el Consejo de Administración, que además fija los límites a asumir por la Caja en los diferentes sectores, segmentos y productos, los límites de facultades de autorización de los diferentes niveles de concesión (incluidos los del Comité de Riesgos) y sanciona las operaciones a través de una comisión delegada (Comisión Ejecutiva) cuando el riesgo excede de las facultades delegadas a órganos inferiores. Dicha estrategia se materializa igualmente en unas políticas de riesgo aprobadas por el Comité de Dirección, que son propuestas, implementadas y gestionadas por la Dirección de Riesgos a través de distintas herramientas y procedimientos.

Igualmente, el Comité de Dirección realiza periódicamente el control y seguimiento de los riesgos y su exposición, tanto de los clientes más importantes como de los sectores más representativos; supervisa el cumplimiento de los objetivos de riesgo y el funcionamiento de las herramientas y modelos de gestión del riesgo; y en general, es informado y decide sobre los asuntos relevantes en materia de riesgo de crédito.

El Consejo de Administración encomendó la función de revisión del cumplimiento de los diferentes límites a la concentración establecidos por dicho órgano, a la Sección de Seguimiento del Riesgo de Crédito y de Participadas, integrada en la Dirección de Auditoría y Unidades de Control, quien se encarga de emitir un informe mensual con el grado de cumplimiento de los mismos.

En la estructura organizativa de la Caja, el Departamento de Riesgos es independiente de las unidades de negocio, y su estructura responde al ciclo completo del riesgo de crédito; comprendiendo desde el estudio, formalización y administración de las operaciones, al posterior control y seguimiento de las mismas y, en su caso, el recobro de las posiciones morosas. Asimismo, dentro de este Departamento, existe una Unidad específica responsable de las metodologías y sistemas en el desarrollo, mejora, control y seguimiento de los nuevos modelos internos de cuantificación del riesgo, y la implantación de estos modelos en la gestión global de riesgos de la Caja, buscando optimizar la relación rentabilidad/riesgo para los distintos negocios.

La Caja está inmersa en la implantación de modelos internos de cuantificación del riesgo crediticio de acuerdo con el marco normativo conocido como Basilea II, avanzando hacia sistemas más sofisticados -orientados a la optimización de la relación entre rentabilidad y riesgo- y superando los antiguos modelos basados en el análisis discriminante.

El Consejo de Administración de la Caja, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2005, aprobó el Plan Director de Convergencia a BIS II en materia de Riesgo de Crédito, al objeto de implantar, paulatinamente, los modelos y técnicas de gestión del riesgo de crédito acorde con el marco normativo de Basilea II. En este sentido, durante el 2005 se finalizaron los trabajos de adaptación de los modelos sectoriales elaborados por CECA para el segmento de particulares, correspondientes a "scoring consumo" y "scoring hipotecario" reactivos; que en los primeros meses del ejercicio 2.006 quedaron implantados e integrados en la gestión. Durante 2007 se continuó con los trabajos de adaptación e implantación de los modelos sectoriales de scoring de autónomos, los modelos de rating para las

diferentes categorías de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes y promotores inmobiliarios), así como los modelos sectoriales mayoristas, correspondientes a "corporates" (muy grandes empresas) y entidades financieras. Durante 2008, se ha finalizado el desarrollo del modelo de scoring proactivo. Está previsto que durante 2009 se continúe avanzando en la integración de todos los modelos en la gestión de riesgos.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Consejo de Administración encomendó la función de revisión y propuesta de reclasificación periódica de los acreditados a las diferentes categorías (riesgo normal, subestándar y dudoso cobro) establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004, a la Sección de Seguimiento de Riesgo de Crédito y de Participadas.

Dentro del Plan Director mencionado anteriormente, se contempla la medición de todo el riesgo de crédito en función de su calidad crediticia, y por lo tanto la gestión activa de la concentración del riesgo, medida por dicha calidad crediticia. Adicionalmente, la entidad realiza un seguimiento específico de los grandes riesgos tal y como se definen en la normativa en vigor.

D) GESTION DEL RIESGO OPERACIONAL

El nuevo acuerdo de capital de Basilea define el Riesgo Operacional como aquel que puede provocar pérdidas originadas por errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas; esta definición incluye el riesgo legal, y excluye el estratégico y el riesgo reputacional.

Basilea II propone tres metodologías para calcular los requerimientos de capital por riesgo operacional: método del Indicador Básico, Estandar y Avanzado. Se pretende que las entidades progresen hacia los métodos más avanzados, que a pesar de ser más sofisticados, propician una mejor gestión del riesgo y menores exigencias de capital. El objetivo de la Caja es estar en disposición de poder aplicar el método estandar tras la entrada en vigor de la nueva Circular, y seguir avanzando en ejercicios sucesivos hasta cumplir los requisitos del método más avanzado.

La gestión de este riesgo recae sobre la Unidad de Control Global del Riesgo, desde la cual se están implantando nuevas metodologías y herramientas para completar el ciclo de gestión del riesgo, como Marco de Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y que sienta las bases para su implantación efectiva.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
1.000	Inversión	18-07-2008	DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	100,00	24/04/2008 FAVORABLE
455	Inversión	14-07-2008	INVERSION EN ALQUILER DE VIVIENDAS S.L.	100,00	Acuerdo anterior a existencia Comisión de Inversiones
2.330	Inversión	29-04-2008	VALLENAVA INVERSIONES S.L.	100,00	27/03/2008 FAVORABLE
1.800	Inversión	04-02-2008	ONCISA INICIATIVAS DE DESARROLLO S.L.	50,00	Acuerdo anterior a existencia Comisión de Inversiones
3.625	Inversión	07-02-2008	LEADERMAN INVESTMENT GROUP S.L.	50,00	24/01/2008 FAVORABLE
825	Inversión	25-01-2008	URBAPINAR S.L.	25,00	25/01/2008 FAVORABLE
1.672	Inversión	14-05-2008	URBAPINAR S.L.	36,11	24/04/2008 FAVORABLE
758	Inversión	22-07-2008	URBAPINAR S.L.	36,11	12/07/2007 FAVORABLE

850	Inversión	19-11-2008	DESARROLLOS INMOBILIARIOS SALAMANCA S.L.	25,00	26/06/2008 FAVORABLE
5	Inversión	21-07-2008	NH SEGOVIA S.L.	25,00	26/06/2008 FAVORABLE
50	Inversión	10-01-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
40	Inversión	10-03-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
40	Inversión	10-06-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
5.998	Inversión	14-05-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
4.498	Inversión	10-07-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
997	Inversión	12-11-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
503	Inversión	10-12-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
1.090	Inversión	12-09-2008	ADE SODICAL SCR	4,42	24/05/2006 FAVORABLE
966	Inversión	08-01-2008	AHORRO CORPORACION S.A.	3,19	22/11/2007 FAVORABLE
422	Desinversión	19-02-2008	GERENS HILL INTERNATIONAL S.A.	2,06	22/11/2007 FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	7
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	19-02-2009
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.882
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	980

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de
----------------	-------------------

	euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	188

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	52

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	6

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	44
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General
-----------------------------------	---------------------------	------------------

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SÍ	NO
---	----	----

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas Indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Aún no existen recomendaciones de buen gobierno adaptadas específicamente a la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros. No obstante, Caja Segovia tiene implementado en sus sistemas criterios y principios de gobierno corporativo que se ajustan a las prácticas de buen gobierno generalmente aceptadas en este ámbito.

Los criterios y principios tienen como objetivos básicos la eficacia en su funcionamiento, la transparencia en el interés de sus impositores, y la profesionalidad e independencia en su gestión. Adicionalmente los Órganos de Gobierno de la Caja, actuando activa e independientemente, lideran la estrategia corporativa, tutelan el cumplimiento de la normativa, supervisan la gestión, y dirigen la relación con el entorno social en el ámbito territorial de actuación de la Caja, todo ello en el ámbito de su responsabilidad de buen gobierno.

En el marco del cumplimiento de las normas de transparencia y buen gobierno, la eficacia de la actuación de la Caja se refuerza a través del carácter regulador y a la vez flexible de sus estatutos, reglamentos y demás normas internas.

Como principales normas y características de gobierno corporativo en Caja Segovia caben destacarse las siguientes:

- Normas de actuación establecidas en los estatutos para la Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión Ejecutiva, Presidente y Director General.
- Incorporación a los estatutos de la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría.

- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, basado en el Reglamento tipo elaborado por CECA para el Sector, que se ajusta a la normativa en vigor, aprobado por el Consejo de Administración y previamente validado por la CNMV.
- Normas específicas de carácter deontológico para el Equipo Directivo.
- Política de Cumplimiento y Estatuto de la Función de Cumplimiento, basados en la supervisión, control, asesoramiento e información de las normas que son de aplicación a la Entidad.
- Normas específicas de carácter operativo, de control interno, de ámbito organizativo, de información interna y externa, etc.
- Informes de la Obra Social, de Recursos Humanos, de Atención al Cliente y otros asuntos relativos al interés general y social, de los trabajadores, de los impositores y de los demás agentes sociales que forman parte de la Caja y su entorno.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

De conformidad con la norma 1^a de la Circular de la CNMV nº 2/2005, de 21 de abril, al no haber emitido cuotas participativas, no se han cumplimentado los siguientes apartados indicados en la misma:

- Del apartado A.1.1. la "fecha de nombramiento" de los Consejeros Generales.
- Del apartado A.2.1. la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de Consejero General.
- Del apartado A.2.11. el "número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente".
- Apartados: A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, y A.2.35.
- Apartados F.3, F.4, F.5, y Apartado H.4.
- Epígrafe I Cuotas Participativas.

En relación con la inexistencia de Reglamentos del Consejo y de la Asamblea, es preciso indicar que por su exhaustivo detalle en la norma estatutaria, no se ha estimado procedente complementarlos con un desarrollo reglamentario al margen de la citada norma.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-02-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALONSO ÁLVARO, ENCARNACIÓN	IMPOSITORES	
ÁLVAREZ HERRANZ, ALFONSO GABRIEL	IMPOSITORES	
ANTONA HERRANZ, MIGUEL ÁNGEL	IMPOSITORES	
ARAUJO GAJATE, PILAR	IMPOSITORES	
ARRANZ GARCÍA, ROSA MARÍA	IMPOSITORES	
ARRANZ PIQUERO, CARLOS	IMPOSITORES	
BARRIO TORRES, FRANCISCO JAVIER	IMPOSITORES	
BAYÓN ROJO, GUZMÁN	IMPOSITORES	
BAYÓN SEVILLA, FERNANDO	IMPOSITORES	
BERZAL LOBO, MANUEL	IMPOSITORES	
BRAVO GOZALO, JOSÉ MARÍA	IMPOSITORES	
CAZORLA ONTIVEROS, ALICIA	IMPOSITORES	
CUBERO POSTIGO, MANUEL	IMPOSITORES	
ESTEBAN SASTRE, ÁNGEL	IMPOSITORES	
ESTEBAN SASTRE, PILAR	IMPOSITORES	
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	IMPOSITORES	
GARCÍA GARRIDO, HORTENSIA	IMPOSITORES	
GARCÍA GIL, ELENA	IMPOSITORES	
GONZÁLEZ LLORENTE, MIGUEL	IMPOSITORES	
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M ^a JOSEFA	IMPOSITORES	
OLGA		
HEREDERO DE LUCAS, JUAN	IMPOSITORES	
LÁZARO LORENTE, JOAQUÍN	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍN, MARÍA DEL MAR	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍN, PABLO	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍNEZ DE MURGUÍA, LORENA	IMPOSITORES	
MARTÍNEZ SANCHIDRIÁN, GONZÁLO	IMPOSITORES	
MIGUELSANZ ALLAS, HILARIO	IMPOSITORES	
NIETO DÍEZ, ÁNGEL	IMPOSITORES	
OLMO ALONSO, BASILIO DEL	IMPOSITORES	
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	IMPOSITORES	
POZO HERRANZ, FELICÍSIMO	IMPOSITORES	
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	IMPOSITORES	
RECELLADO CÁRDABA, CARMELINA	IMPOSITORES	
RÍO TORRES, M ^a JOSÉ DEL	IMPOSITORES	
RODAS GARCÍA, EDUARDO	IMPOSITORES	
RODRÍGUEZ BELLOSO, ANTONIO JESÚS	IMPOSITORES	
RODRÍGUEZ VILA, PEDRO	IMPOSITORES	
SANZ GARCÍA, ANTONIO	IMPOSITORES	
SIGÜENZA ASENJO, M ^a ANTONIA	IMPOSITORES	
TORÁN GARCÍA, ELOY	IMPOSITORES	
VALIENTE BORREGO, ANA MARÍA	IMPOSITORES	
VALVERDE GÓMEZ, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	
VELASCO VALDENE BRO, IGNACIO	IMPOSITORES	
VICENTE HUERTA, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	IMPOSITORES	
BUQUERÍN BARBOLLA, TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
CEREZO ESTRELLERA, VÍCTOR MANUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	

GARCIA MARIN, MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
HERNANDEZ TORTAJADA, MIGUEL ANGEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LOPEZ TORREGO, DANIEL JESUS	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LOZOYA MARTIN, JOSÉ PABLO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LLORENTE MORALES, MOISES	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MARTINEZ MARIN, JUAN MANUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MIGUELÁNEZ MATEOS, ROSA ESTHER	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MIRALLES PARRA, OFELIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PÉREZ ÁGUEDA, ROBERTO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PESQUERA REYES, CANDIDA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
ROMAN FRENLLO, ANGEL PABLO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
RUANO MUÑOZ, MARIA TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANCHEZ DIEZ, JESUS EUGENIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANZ GARCIA, JOSE MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	CORTES DE CASTILLA Y LEON
ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUILAR BAEZA, REBECA	CORPORACIONES MUNICIPALES
ARAHUETES GARCIA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ARRIBAS HERRANZ, ELENA	CORPORACIONES MUNICIPALES
CORRAL LÁZARO, LONGINOS	CORPORACIONES MUNICIPALES
CRUZ JIMENEZ, SANTIAGO MIGUEL DE LA	CORPORACIONES MUNICIPALES
DIAZ GARRIDO, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ESCUDERO HERRERO, INES	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA ESTEBAN, DIONISIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA LLORENTE, MARIA ASUNCION	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARRIDO MERINO, MARIA JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES
GOMEZ ARNANZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
GONZALEZ SAN MIGUEL, MARIA LUISA	CORPORACIONES MUNICIPALES
HERNANZ PILAR, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES
HURTADO GARRIDO, JUSTINA	CORPORACIONES MUNICIPALES
LLORENTE AYUSO, JOSE MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN GOMEZ, ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN MARTIN, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN PALOMO, JESUS PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN ROMANO, JESUS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MELERO SASTRE, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES
MONTE DE LA CRUZ, MARIA CONCEPCION	CORPORACIONES MUNICIPALES
OLMOS OTERO, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PASTOR GARCIA, JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEÑA TARDÓN, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ GARZON, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ HERRANZ, ENRIQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES
QUINTANA LLORENTE, M ^a LUISA	CORPORACIONES MUNICIPALES
RODRIGUEZ DE LUCAS, TEODORA FRANCISCA	CORPORACIONES MUNICIPALES
RUBIO MAYOR, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANTAMARIA HERRANZ, JAVIER VICENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANZ SANZ, SERAFIN	CORPORACIONES MUNICIPALES
SERRANO DIAZ, JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES
TEJEDOR DE SANTOS, JESÚS LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES
URRIALDE DE ANDRES, FIDEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
VELASCO BARRIO, ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES
YUBERO FUENTES, JESUS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ACEBES LÓPEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS
AGUADO PASTOR, EDUARDO	EMPLEADOS
ANTÓN CONTRERAS, JUAN IGNACIO	EMPLEADOS
CARABIAS DE SANTOS, ROCIO	EMPLEADOS
ENCINAS ALFOCEA, JOSÉ CARLOS	EMPLEADOS
GARCIA HERNÁNDEZ, FIDEL	EMPLEADOS
GARCIA LOPEZ, LUISA	EMPLEADOS
GARCIA-ROSUERO MARQUÉS, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS
GUERRA CASILLAS, M ^a ISABEL	EMPLEADOS
LLORENTE TABANERA, OLGA	EMPLEADOS

MARTINSANZ AGUADO, JOSÉ ANTONIO	EMPLEADOS	
ROMERO LIGERO, M ^a DOLORES	EMPLEADOS	
RUBIO CASADO, CARLOS MARIANO	EMPLEADOS	
CUESTA DOMINGO, MARIANO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
DIEZ DÍEZ, ROSARIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
GILARRANZ DE PABLOS, SILVERIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
NIETO DÍEZ, JESÚS	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
SANZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
SOTO RÁBANOS, ATILANO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.



28270

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2008

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Consejeros Generales de
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (la Entidad) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Durante el ejercicio 2006, la Entidad emitió títulos admitidos a negociación en un mercado oficial, por lo que de acuerdo con la normativa vigente las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad, según lo establecido por las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 29 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que, como se ha indicado en el párrafo anterior, se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



María Eugenia Fernández-Villarán Ara

27 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
.....
Miembro fundante:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2009 N° 01/09/00574
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicada establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

GRUPO CAJA SEGOVIA

**Cuentas Anuales Consolidadas del
Ejercicio 2008**

**Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes
al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2008,
elaboradas conforme a la Circular 4/2004 de
Banco de España, de 22 de diciembre:**

- Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.
- Anexo I: Balance de Situación Público y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

BALANCES DE SITUACION CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales (nota 5)	66.689	36.636
Cartera de negociación (nota 6)	1.214	2.687
Derivados de negociación	1.214	2.687
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (nota 7)	1.495.438	1.474.248
Valores representativos de deuda	1.145.836	831.892
Otros instrumentos de capital	349.602	642.356
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	657.725	542.897
Inversiones crediticias (nota 8)	4.150.212	4.011.187
Depósitos en entidades de crédito	41.225	83.089
Crédito a la clientela	4.108.987	3.928.098
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (nota 9)	56.468	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (nota 10)	74.960	16.337
Activos no corrientes en venta (nota 11)	1.951	2.014
Participaciones (nota 12)	64.747	59.637
Entidades asociadas	13.954	16.852
Entidades multigrupo	50.793	42.785
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material (nota 13)	355.149	107.955
De uso propio	81.022	81.058
De uso propio	72.296	73.109
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	52	35
Afecto a la Obra Social	8.674	7.914
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Inversiones inmobiliarias	274.127	26.897
Activo intangible (nota 14)	3.200	2.519
Fondo de comercio	457	-
Otro activo intangible	2.743	2.519
Activos fiscales	96.309	41.139
Corrientes	32.623	1.232
Diferidos (nota 23)	63.686	39.907
Otros activos (nota 15)	11.038	6.199
Existencias	754	583
Resto	10.284	5.616
TOTAL ACTIVO	6.377.375	5.760.558

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

BALANCES DE SITUACION CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

(.... Continuación ...)

PASIVO	2008	2007
Cartera de negociación (nota 6)		
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	2.852	1.235
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 16)	6.012.135	5.205.721
Depósitos de bancos centrales	220.272	50.077
Depósitos de entidades de crédito	770.044	575.747
Depósitos de la clientela	4.306.622	4.050.830
Débitos representados por valores negociables	414.310	276.514
Pasivos subordinados	243.097	228.013
Otros pasivos financieros	57.790	24.540
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		
Derivados de cobertura (nota 10)	3.243	64.866
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		
Pasivos por contratos de seguros		
Provisiones	44.918	34.161
Fondos para pensiones y obligaciones similares (nota 39)	32.484	24.361
Provisiones para impuestos (nota 23)	575	575
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (nota 17)	9.359	6.724
Otras provisiones (nota 17)	2.500	2.501
Pasivos fiscales (nota 23)	16.056	55.242
Corrientes	5.422	2.274
Diferidos	10.634	52.968
Fondo de la Obra Social	13.209	12.870
Resto de pasivos (nota 18)	20.541	20.961
Capital con naturaleza de pasivo financiero		
TOTAL PASIVO	6.112.954	5.395.056

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

BALANCES DE SITUACION CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

(..... Continuación

PATRIMONIO NETO	2008	2007
Fondos propios		
Capital o fondo de dotación	326.400	303.653
Prima de emisión	-	-
Reservas (nota 22)	293.653	268.989
Reservas (pérdidas) acumuladas	292.870	267.768
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	783	1.221
Otros instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Cuotas participes y fondos asociados	-	-
Resultado atribuido al Grupo	32.747	34.664
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración (nota 20)	(62.009)	61.818
Activos financieros disponibles para la venta	(62.009)	61.818
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
Intereses minoritarios (nota 19)	30	31
Ajustes por valoración	-	-
Resto	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	264.421	365.502
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.377.375	5.760.558

Pro-memoria

Riesgos contingentes (nota 30)	414.289	472.739
Compromisos contingentes (nota 30)	695.346	843.714

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en miles de euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
<i>Intereses y rendimientos asimilados (nota 31)</i>	291.021	226.069
<i>Intereses y cargas asimiladas (nota 32)</i>	201.676	147.365
<i>Remuneración de capital reembolsable a la vista</i>	-	-
MARGEN DE INTERESES	89.345	78.704
<i>Rendimiento de instrumentos de capital (nota 33)</i>	15.573	16.226
<i>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (nota 34)</i>	(2.982)	(893)
<i>Comisiones percibidas (nota 35)</i>	39.457	15.098
<i>Comisiones pagadas (nota 36)</i>	2.057	2.028
<i>Resultados de operaciones financieras (neto) (nota 37)</i>	39.759	19.914
Cartera de negociación	(3.387)	507
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	42.241	17.031
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	905	2.376
Otros	159	349
<i>Diferencias de cambio (neto)</i>	5.279	10.140
<i>Otros productos de explotación (nota 38)</i>	1.681	7.709
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	3.598	2.431
Resto de productos de explotación	2.046	4.324
<i>Otras cargas de explotación</i>	28	6
Variación de existencias	2.018	4.318
Resto de cargas de explotación	-	-
MARGEN BRUTO	182.487	133.186
<i>Gastos de administración</i>	58.640	54.496
Gastos de personal (nota 39)	38.185	36.504
Otros gastos generales de administración (nota 40)	20.455	17.992
<i>Amortización (nota 41)</i>	3.056	2.806
<i>Dotaciones a provisiones (neto) (nota 42)</i>	15.085	7.086
<i>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (nota 43)</i>	73.486	30.951
Inversiones crediticias	51.233	27.006
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	22.253	3.945
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	32.220	37.847
<i>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</i>	21	13
Fondo de comercio y otro activo intangible	21	13
Otros activos	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (nota 44)</i>	2.896	2.033
<i>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</i>	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</i>	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.095	39.867
<i>Impuesto sobre beneficios (nota 23)</i>	2.348	5.196
<i>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</i>	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	32.747	34.671
<i>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</i>	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	32.747	34.671
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	32.747	34.664
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	-	7

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	32.747	34.671
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(123.827)	1.694
Activos financieros disponibles para la venta	(180.166)	2.509
Ganancias (pérdidas) por valoración	(182.816)	4.904
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.650	(2.395)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	56.339	(815)
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	(91.080)	36.365
Atribuidos a la entidad dominante	(91.080)	36.358
Atribuidos a intereses minoritarios	-	7

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

**ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en miles de euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE					AJUSTES POR VALORACION	INTERESES MINORITA- RIOS	TOTAL PATRIM. NETO			
	FONDOS PROPIOS										
	Fondo de dotación	Reservas acumuladas	Reservas entidades valoradas método participac.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Total Fondos Propios						
Saldo al 31 de diciembre 2007	-	267.768	1.221	34.664	303.653	61.818	31	365.502			
<i>Ajuste por cambios en criterios contable</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Ajuste por errores</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
Saldo inicial ajustado	-	267.768	1.221	34.664	303.653	61.818	31	365.502			
Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	32.747	32.747	(123.827)	-	(91.080)			
Otras variaciones del patrimonio neto	-	25.102	(438)	(34.664)	(10.000)	-	(1)	(10.001)			
<i>Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Reclasificación de/a pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Distribución de dividendos / Remuneración de socios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Operaciones con instr. de capital propio (neto)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Traspasos entre partidas de patrimonio neto</i>	-	25.102	(438)	(24.664)	-	-	-	-			
<i>Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	(10.000)	(10.000)	-	-	(10.000)			
<i>Pagos con instrumentos de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Resto de increm.//(reduc.) de patrimonio neto</i>	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)			
Saldo al 31 de diciembre 2008	-	292.870	783	32.747	326.400	(62.009)	30	264.421			
Saldo al 31 de diciembre 2006	-	246.095	429	31.465	277.989	60.124	564	338.677			
<i>Ajuste por cambios en criterios contable</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Ajuste por errores</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
Saldo inicial ajustado	-	246.095	429	31.465	277.989	60.124	564	338.677			
Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	34.664	34.664	1.694	7	36.365			
Otras variaciones del patrimonio neto	-	21.673	792	(31.465)	(9.000)	-	(540)	(9.540)			
<i>Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Reclasificación de/a pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Distribución de dividendos / Remuneración de socios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Operaciones con instr. De capital propio (neto)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Traspasos entre partidas de patrimonio neto</i>	-	21.673	792	(22.465)	-	-	-	-			
<i>Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	(9.000)	(9.000)	-	-	(9.000)			
<i>Pagos con instrumentos de capital</i>	-	-	-	-	-	-	-	-			
<i>Resto de increm.//(reduc.) de patrimonio neto</i>	-	-	-	-	-	-	(540)	(540)			
Saldo al 31 de diciembre 2007	-	267.768	1.221	34.664	303.653	61.818	31	365.502			

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	332.335	(13.116)
Resultado consolidado del ejercicio	32.747	34.671
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(176.354)	(409)
(+/-) Amortización	3.056	2.806
(+/-) Otros ajustes	(179.410)	(3.215)
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	217.366	756.274
(+/-) Cartera de negociación	(1.473)	400
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	21.191	317.991
(+/-) Inversiones crediticias	139.095	430.107
(+/-) Otros activos de explotación	58.623	7.776
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	731.325	714.370
(+/-) Cartera de negociación	1.617	108
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	791.331	678.062
(+/-) Otros pasivos de explotación	(61.623)	38.200
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(38.017)	(5.474)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(317.366)	(25.378)
Pagos:	317.768	25.378
(-) Activos materiales	249.726	6.639
(-) Activos intangibles	1.205	643
(-) Participaciones	5.110	13.188
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio (Fondo Obra Social)	-	451
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	33
(-) Cartera de inversión a vencimiento	56.468	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	5.259	4.424
Cobros:	402	-
(+/-) Activos materiales	-	-
(+/-) Activos intangibles	-	-
(+/-) Participaciones	-	-
(+/-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio (Fondo Obra Social)	339	-
(+/-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	63	-
(+/-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(+/-) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	15.084	21.255
Pagos:	-	-
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	15.084	21.255
(+/-) Pasivos subordinados	15.084	21.255
(+/-) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+/-) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+/-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+/-) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	30.053	(17.239)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	36.636	53.875
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	66.689	36.636
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
(+/-) Caja	16.463	15.355
(+/-) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	50.226	21.281
(+/-) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	66.689	36.636

La Memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción -

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (en adelante Caja o la Entidad) es una entidad de crédito, de carácter social, de naturaleza y fundación privada, exenta de lucro mercantil, calificada como Entidad de Ahorro Popular, fundada en el año 1876, y cuyo objeto social es fomentar y recoger el ahorro, haciendo productivos los fondos propios y los que se le confien, facilitar el crédito en todos sus aspectos y facetas en beneficio social de sus clientes y de la economía provincial, regional y nacional, dedicando los excedentes líquidos que consiguiese en su gestión, después de sanear el activo, a constituir reservas y realizar obras sociales para el desarrollo del bienestar, la cultura y la riqueza, prioritariamente, de las personas e instituciones de la provincia de Segovia y del ámbito de actuación de la Caja.

La Entidad tiene su domicilio social en la Avenida de Fernández Ladreda, 8 de Segovia. A 31 de diciembre de 2008, la Entidad dispone de una red de 116 oficinas, desarrollando su actividad principalmente en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Madrid y Andalucía. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajasegovia.es) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos y otra información pública sobre la Caja.

Como Entidad de Ahorro Popular, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia está sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2008, en el 2 % de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Segovia (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Caja Segovia"), y representa más del 99 % del activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2008. La Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las consolidadas del Grupo, que incluyen además las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas. Las sociedades filiales que forman el Grupo Caja Segovia se relacionan en la nota "Participaciones".

Las cuentas individuales de la Entidad se han preparado de acuerdo con los principios contables descritos en el apartado "Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados". No obstante la gestión de las operaciones, tanto de la Entidad como del resto del Grupo, se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes, así como a las operaciones realizadas en el Grupo (leasing, diferencias de cambio, dividendos, garantías, etc ...), las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

Los balances de situación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas se presentan en el Anexo I.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas -

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados consolidados del Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las citadas cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado siguiendo los modelos y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por la Unión Europea (en adelante "NIF-UE"), así como la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, con las modificaciones a esta norma establecidas por la Circular 6/2008 de Banco de España, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Dichas cuentas anuales, formuladas por los Administradores, se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad y de cada una de las sociedades dependientes que, junto con la Entidad, componen el Grupo Caja Segovia (véase Nota 1.5). Las cuentas anuales consolidadas incluyen determinados ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo con los seguidos por la Entidad. En ciertos casos, se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las cuentas del ejercicio 2007 han sido objeto de reclasificaciones para facilitar su comparación.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Asambleas y Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.3. Información referida al ejercicio 2007 -

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no forman parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, los estados financieros del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance consolidado a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos a dicha fecha, elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance - Activo

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
Caja y depósitos en bancos centrales	36.636	-	36.636	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	2.687	-	2.687	Cartera de negociación
Derivados de negociación	2.687	-	2.687	Derivados de negociación
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Activos financieros disponibles para la venta	1.474.248	-	1.474.248	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	831.892		831.892	Valores representativos de deuda
Instrumentos de capital	642.536		642.536	Instrumentos de capital
Inversiones crediticias	4.011.187	-	4.011.187	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	64.239	18.850	83.089	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	3.927.891	207	3.928.098	Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda	-	-	-	Valores representativos de deuda
Otros activos financieros	19.057	(19.057)	-	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	Cartera de inversión a vencimiento
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas
Derivados de cobertura	16.337	-	16.337	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	2.014	-	2.014	Activos no corrientes en venta
Participaciones	59.637	-	59.637	Participaciones
Entidades asociadas	16.852	-	16.852	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	42.785	-	42.785	Entidades multigrupo
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activo material	107.955	-	107.955	Activo material
De uso propio	73.109	-	73.109	Inmovilizado material.
Otros activos cedidos en arrend. operativo	35	-	35	De uso propio
Afectos a la Obra Social	7.914	-	7.914	Cedidos en arrend. operativo
Inversiones inmobiliarias	26.897	-	26.897	Afecto a la Obra Social
Activo intangible	2.519	-	2.519	Activo intangible
Fondo de comercio	-	-	-	Fondo de comercio
Otro activo intangible	2.519	-	2.519	Otro activo intangible
Activos fiscales	41.139	-	41.139	Activos fiscales
Corrientes	1.232	-	1.232	Corrientes
Diferidos	39.907	-	39.907	Diferidos
Periodificaciones	5.104	(5.104)	-	
Otros activos	1.095	5.104	6.199	Resto de activos
TOTAL ACTIVO	5.760.558	-	5.760.558	TOTAL ACTIVO

Balance - Pasivo y Patrimonio Neto

MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE BALANCE DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
Cartera de negociación	1.235	-	1.235	Cartera de negociación
Derivados de negociación	1.235	-	1.235	Derivados de negociación
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Pasivos financieros a coste amortizado	5.207.721	-	5.205.721	Pasivos financieros a coste amortizado
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas
Derivados de cobertura	64.866	-	64.866	Derivados de cobertura
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	Pasivos por contratos de seguros
Provisiones	34.161	-	34.161	Provisiones
Pasivos fiscales	55.242	-	55.242	Pasivos fiscales
Corrientes	2.274	-	2.274	Corrientes
Diferidos	52.968	-	52.968	Diferidos
Periodificaciones	10.820	2.050	12.870	Fondo de la Obra Social
Otros pasivos	23.011	(2.050)	20.961	Resto de Pasivos
Fondo de Obra Social	12.870	(12.870)	-	
Resto	10.141	10.820	-	
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-	Capital reembolsable a la vista
TOTAL PASIVO	5.395.056	-	5.395.056	TOTAL PASIVO
Fondos propios	303.653	-	303.653	Fondos propios
Capital o fondo de dotación	-	-	-	Capital o fondo de dotación
Prima de emisión	-	-	-	Prima de emisión
Reservas	268.989	-	268.989	Reservas
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Otros instrumentos de capital
Menos: Valores propios	-	-	-	Menos: Valores propios
Cuotas participes y fondos asociados	-	-	-	
Resultado del ejercicio	34.664	-	34.664	Resultado atribuido al Grupo
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	Menos. Dividendos y retribuciones
Ajustes por valoración	61.818	-	61.816	Ajustes por valoración
Activos financieros disponibles para la venta	61.818	-	61.818	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-	Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Diferencias de cambio	-	-	-	Diferencias de cambio
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Activos no corrientes en venta
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	Resto de ajustes por valoración
Intereses minoritarios	31	-	31	Intereses minoritarios
		31	31	Ajustes por valoración
		-	-	Resto
TOTAL PATRIMONIO NETO	365.502	-	365.502	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.760.558	-	5.760.558	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:

MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 PRESENTADO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	Miles de Euros			MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS DE LA CIRCULAR 4/2004 DE BANCO DE ESPAÑA MODIFICADO POR LA CIRCULAR 6/2008
	31.12.2007	Ajustes	31.12.2007	
Intereses y rendimientos asimilados	226.069	-	226.069	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y cargas asimiladas	147.365	-	147.365	Intereses y cargas asimiladas
Rendimiento de instrumentos de capital	16.226	(16.226)	-	Remuneración de capital reembolsable a la vista
MARGEN DE INTERMEDIACION	94.930	(16.226)	78.704	MARGEN DE INTERESES
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(893)	16.226	16.226	Rendimiento de instrumentos de capital
Comisiones percibidas	15.098	-	(893)	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación
Comisiones pagadas	2.028	-	15.098	Comisiones percibidas
Resultados de operaciones financieras (neto)	19.914	-	2.028	Comisiones pagadas
Cartera de negociación	507	-	19.914	Resultados de operaciones financieras (neto)
Activos financieros disponibles para la venta	24.945	(7.914)	507	Cartera de negociación
Otros conceptos	(5.538)	7.914	24.945	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Diferencias de cambio (neto)	349	-	2.376	Otros conceptos
		10.140	349	Diferencias de cambio (neto)
		4.324	10.140	Otros productos de explotación
			4.324	Otras cargas de explotación
MARGEN ORDINARIO	127.370	5.816	133.186	MARGEN BRUTO
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	7.658	(7.658)		
Coste de ventas	3.183	(3.183)		
Otros productos de explotación	2.431	(2.431)		
Gastos de personal	36.504	-	54.496	Gastos de administración
Otros gastos generales de administración	17.992	-	36.504	Gastos de personal
Amortización	2.806	-	17.992	Otros gastos generales de administración
Otras cargas de explotación	1.135	(1.135)	2.806	Amortización
		7.086	7.086	Dotaciones a provisiones (neto)
		30.951	30.951	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
MARGEN DE EXPLOTACION	75.839	(37.992)	37.847	RESULTADO ACTIVIDAD DE EXPLOTACION
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	30.964	(30.951)	13	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
Dotaciones a provisiones (neto)	7.086	(7.086)		
Ingresos financieros de actividades no financieras	51	(51)		
Gastos financieros de actividades no financieras	6	(6)		
Otras ganancias	2.735	(702)	2.033	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
Otras pérdidas	702	(702)	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios
			-	Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta clasificados como operaciones interrumpidas
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	39.887	-	39.867	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
Impuesto sobre beneficios	5.196	-	5.196	Impuesto sobre beneficios
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-	Dotación obligatoria a obras y fondos sociales
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	34.671	-	34.671	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	34.671	-	34.671	RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
RESULTADO ATRIBUIBLE AL GRUPO	34.664	-	34.664	RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	7	-	7	RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance consolidado:** con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
 - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material - Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material - De uso propio", "Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material - Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos -otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe "Resto de activos - Existencias".
 - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de "Crédito a la clientela" de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
 - d) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
 - f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007); ni "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance.
 - g) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
 - h) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado).
 - i) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
 - j) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados".
 - k) La rúbrica "Provisiones - Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones - Otras provisiones".
 - l) Se elimina el capítulo "Cuotas participativas y fondos asociados" de los fondos propios, pasando a registrarse su saldo como un epígrafe dentro del capítulo de los fondos propios "Otros instrumentos de capital".

2. **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
- d) Elimina las rúbricas "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Coste de ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas "Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Otras cargas de explotación - Variación de existencias", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- e) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- f) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de los de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- g) Elimina las rúbricas "Ingresos financieros de actividades no financieras" y "Gastos financieros de actividades no financieras" que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente
- h) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- i) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas". Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios"; y, "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen es las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto consolidado:** el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas

consolidadas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
 - b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
 - c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presentan en términos brutos. En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.
 - d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desglose de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

1.4. Contratos de agencia -

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, ni en ningún momento durante los mismos, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.5. Principios de Consolidación -

El Grupo de sociedades que se incluyen en la consolidación comprende a 30 entidades. Todas las sociedades consolidadas preparan sus cuentas anuales individuales para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008.

Los criterios utilizados en la consolidación y la definición del perímetro de consolidación se han realizado de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España. Por consiguiente, el Grupo incluye todas las sociedades en cuyo capital la Entidad participa, directa o indirectamente, ejerciendo un control efectivo sobre ellas, y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión.

Los métodos utilizados han sido los siguientes:

1.5.1. Entidades dependientes:

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer el control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método, y que son significativos, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado (véase Nota 19)
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 19).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación		Patrimonio Neto (Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
Caja Segovia Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.	Cervantes, 17 (Segovia)	100,00	100,00	4.767	3.592
Desarrollos Urbanísticos de Segovia, S.A.U.	Santa Engracia, 1 (Segovia)	100,00	100,00	14.665	13.636
Inversión en Alquiler de Viviendas, S.L.	Cervantes, 22 (Segovia)	100,00	100,00	2.566	2.127
Vallenava Inversiones, S.L.	Cervantes, 22 (Segovia)	100,00	-	2.240	-
Gestora Castellana del Suelo, S.A.	Plaza Conde Valle Suchil, 3 (Madrid)	98,99	98,99	2.984	3.083
Edicta Servicios, S.A.	Santa Engracia, 1 (Segovia)	100,00	100,00	120	85
Segoviana de Gestión 2007, S.A.	Santa Engracia, 1 (Segovia)	100,00	100,00	90	78
				27.432	22.601

1.5.2. Negocios conjuntos:

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, independientemente de que las operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

La Caja ha optado por valorar las participaciones en negocios conjuntos por el "método de la participación", por entender que a pesar de tratarse de negocios conjuntos, la gestión de estos negocios es realizada por el otro o los otros socios de cada uno de estos negocios.

En la Nota 12 se presenta un detalle del efecto que habría tenido sobre las principales partidas del balance de situación consolidado y márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el haber aplicado a estas participaciones el método de integración proporcional.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación		Patrimonio Neto (Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
Valdecarrizo, S.L.	Isaac Albéniz, 18 (Majadahonda-Madrid)	20,00	20,00	1.176	1.206
Pinargés, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 (Madrid)	50,00	50,00	2.605	5.633
Urbapinar, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 (Madrid)	36,11	25,00	16.737	11.625
Navicoas Castilla, S.L.	Enrique Jardiel Poncela, 6 (Madrid)	50,00	50,00	8.034	8.050
Oncisa, Iniciativas de Desarrollo S.L.	Príncipe de Vergara, 43 (Madrid)	50,00	50,00	18.888	15.482
Vallenava Capitol, S.L.	María de Molina, 14 (Valladolid)	-	50,00	-	3.748
Mego Inversiones, S.L.	Alfonso VIII, 8 (Plasencia - Cáceres)	50,00	50,00	4.752	4.754
Fincagest Inmobiliaria, S.L.	Acera de Recoletos, 6 (Valladolid)	50,00	50,00	7.640	9.068
Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L.	Arturo Soria, 261 (Madrid)	50,00	50,00	3.557	3.460
CSJ Desarrollos Residenciales, S.L.	Conde de Peñalver, 36 (Madrid)	50,00	50,00	1.700	1.712
Asentis Promoción, S.A.	Avda. Fuenlabrada, 61 (Leganés - Madrid)	50,00	50,00	9.509	10.179
Desarrollos Urbanísticos Los Castaños, S.L.	Bausa, 21 (Madrid)	50,00	50,00	12.893	12.999
Leaderman Investment Group, S.L.	Barbadillo, 4 (Madrid)	50,00	-	14.390	-
Alquiler para Jóvenes Viviendas en Colmenar Viejo, S.L.	Conde de Peñalver, 36 (Madrid)	50,00	50,00	2.569	2.593
Viviendas en Alquiler de Móstoles, S.L.	Conde de Peñalver, 36 (Madrid)	50,00	50,00	1.590	1.595
Colmenar Desarrollos Residenciales, S.L.	Conde de Peñalver, 36 (Madrid)	50,00	-	900	-
				106.773	92.104

1.5.3. Entidades asociadas:

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación".

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de participación		Patrimonio Neto (Miles de Euros)	
		2008	2007	2008	2007
Soto Once, S.L.	Isaac Albéniz, 18 (Majadahonda-Madrid)	24,50	24,50	5.295	6.560
Segóbriga del Eresma, S.L.	Vitoria, 4 (Burgos)	25,00	25,00	8.169	8.171
Sando Olesana, S.L.	Joseph Pla, 2 (Barcelona)	25,00	25,00	558	1.300
Leaderman Investment Group, S.L.	Barbadillo, 4 (Madrid)	-	25,00	-	14.475
Hestenar, S.L.	Camino de la Zarzuela, 15 (Madrid)	25,84	25,84	2.875	4.732
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, S.L.	Av. Juan Carlos I, 13 (Alcalá de Henares)	25,00	25,00	14.881	11.444
N.H. Segovia, S.L.	Cervantes, 22 (Segovia)	25,00	-	20	-
Creación del Suelo e Infraestructuras, S.L.	Virgen de Guadalupe, 20 (Cáceres)	25,00	25,00	10.913	7.596
Asistencia, Distribución y Servicios 2003, S.A.	Miguel Yuste, 60 (Madrid)	35,99	35,99	523	516
				43.234	54.794

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito -

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ninguna entidad del Grupo poseía participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.7. Información por segmentos de negocio -

El negocio fundamental es la banca universal, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

La Entidad dominante y el resto de sociedades que forman el Grupo Caja Segovia, desarrollan su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa de Grupo Caja Segovia.

1.8. Impacto medioambiental -

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.9. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital -

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y

obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Entidad, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmersa en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de determinados requerimientos. Dicho proceso de cambio ha supuesto para la Entidad modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la circular 4/2008 de Banco de España, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionada normativa contable.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional.

Adicionalmente, la entidad, a nivel consolidado, está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular, al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la entidad, individuales y consolidados, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.10. Coeficiente de Reservas Mínimas -

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.11. Fondo de Garantía de Depósitos -

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro. En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 974 miles de euros (884 miles de euros en el ejercicio 2007) aproximadamente, que se han registrado en el capítulo "Otros Gastos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

1.12. Hechos posteriores -

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso o hecho que las afecte de manera significativa.

1.13. Cambios en los criterios contables -

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. Estos nuevos principios contables y normas de valoración, no han tenido efecto alguno en los estados financieros del ejercicio actual, y su aplicación tampoco hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008, se han aplicado los principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

2.1. Principio de devengo -

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no en base a su fecha de cobro o pago, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados, que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, se calculan por el método financiero.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

2.2. Instrumentos financieros -

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los

instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros:

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros:

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los cambios de los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros:

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España.
 - Se consideran "**Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**" aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de los instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo; y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma 34^a de la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.20.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos -

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma 31^a o 32^a de la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en la siguiente categoría:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o si se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4. Operaciones en moneda extranjera -

2.4.1. Moneda funcional:

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado, mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Miles de Euros	
	2008	2007
Disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	33.791	16.564
Otros	220	134
Total saldos de Activo	34.011	16.698
Pasivos financieros a coste amortizado	23.062	16.243
Otros	9.629	-
Total saldos de Pasivo	32.691	16.243

2.4.2. Registro de las diferencias de cambio:

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones realizadas). Las amortizaciones se han convertido a euros al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes al patrimonio por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos -

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Como parte del cálculo de tipo de interés efectivo el Grupo periodifica las comisiones financieras que surgen de la formalización de préstamos, salvo en lo que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de las operaciones. Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de vigencia de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos -

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros -

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida

profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos -

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39^a de la Circular 4/2004, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplen con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros -

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.9.1. *Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

La cobertura del riesgo de crédito se ha establecido siguiendo los métodos contenidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, recogiendo la mejor estimación del Grupo sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos con riesgo crediticio.

El cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado de forma individualizada para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos.e el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal se ha calculado una cobertura genérica para cubrir las pérdidas inherentes.

El método de cálculo es el establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 que consiste en el cálculo de la suma del resultado de multiplicar el valor de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo (desde la categoría "Sin riesgo apreciable" hasta la categoría "Riesgo alto") por el parámetro correspondiente (oscila entre el 0% y 2,5%), más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro (oscila entre 0% y 1,64%), menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período. Estos parámetros han sido establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, y se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

2.9.2. *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajuste al patrimonio por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3. *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.9.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes al patrimonio por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2.9.4. *Instrumentos de capital valorados a coste:*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.10. **Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas -**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento -

2.11.1. Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

2.11.2. Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.12. Patrimonios comercializados -

Los patrimonios comercializados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 30.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y durante los ejercicios terminados en dichas fechas.

2.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo -

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (comercialización, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.14. Gastos de personal -

2.14.1. Retribuciones post-empleo:

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo a sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

En el ejercicio 2000, el Consejo de Administración de la Entidad, acordó promover la constitución de un Fondo de Pensiones y suscribir con la representación legal de los trabajadores un acuerdo laboral (Modificación e Instrumentación del Sistema de Previsión Social Complementaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia), que se llevó a efecto con fecha 24 de Noviembre de 2000. Con motivo de este acuerdo, los compromisos de prestación definida con el personal activo, hasta ese momento cubiertos por una póliza de seguros, pasaron a ser compromisos de aportación definida cubiertos con un Plan de Pensiones del sistema de empleo, acogido a la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones (véase Nota 39)

Los compromisos con el personal pasivo, prejubilados a esa fecha (por la parte correspondiente al coste de la jubilación) y beneficiarios, están cubiertos con un contrato de seguro convenientemente adaptado para que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999 y quede acogido a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones. A 31 de Diciembre de 2008 y 2007 estos compromisos están cubiertos al 100% por la póliza correspondiente.

2.14.2. Otras retribuciones a largo plazo:

2.14.2.1. Prejubilaciones:

En los ejercicios 2000, 2002, 2005, 2006 y 2007 la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en dichos ejercicios, se constituyeron fondos internos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales - desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. Asimismo, en el ejercicio 2008 el Consejo de Administración aprobó un nuevo plan de prejubilaciones, bajo las mismas condiciones y criterios que los anteriormente mencionados, constituyéndose para su cobertura otro fondo interno por un importe total de 8.165 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2006 se aprobó otro plan de prejubilaciones destinado exclusivamente a los miembros del Comité de Dirección, bajo criterios similares a los anteriores, y que tiene una vigencia hasta el año 2.018. Con este motivo se constituyó un fondo interno específico para cubrir los compromisos adquiridos, cuyo montante se integra paulatinamente desde la fecha de nacimiento de la obligación hasta las distintas fechas en que el derecho puede ser ejercitado por cada uno de los beneficiarios.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los criterios establecidos por la Norma 35^a de la Circular 4/2004 para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

A 31 de Diciembre de 2008 y 2007 los compromisos devengados al respecto están cubiertos al 100% por los correspondientes fondos internos, por importe de 32.061 y 23.941 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances consolidados a dichas fechas (véase Nota 39).

2.14.2.2. Fallecimiento e invalidez:

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caja de Seguros Reunidos S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 15 miles de euros (14 miles de euros en el ejercicio 2007).

2.14.3. Indemnizaciones por cese:

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, algunas entidades consolidadas han alcanzado acuerdos con determinados ejecutivos y/o Administradores de las mismas para satisfacerles ciertas retribuciones en el momento en que interrumpan su vinculación con ellas. Si el cese puede ser decidido por las entidades, el importe de la retribución se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir las relaciones con la persona afectada y así se le comunica. Si el cese puede ser decidido por los ejecutivos y/o Administradores, la retribución se carga a resultados a lo largo del período comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 no se ha registrado importe alguno por estos conceptos.

2.15. Impuesto sobre beneficios -

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Asimismo se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.16. Activos materiales -

2.16.1. Inmovilizado material de uso propio:

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos, distintos de los de la Obra Social, o para la producción o suministro de bienes, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre ellos, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición (valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos), excepto cuando la normativa permite el registro por su valor razonable, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	1,80%
Mobiliario	5,00%
Instalaciones	5,00%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20,00%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida

útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Perdidas por deterioro - activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.16.2. *Inversiones inmobiliarias:*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.16.1).

2.16.3. *Otros activos cedidos en arrendamiento operativo:*

El epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.16.1).

2.16.4. *Afecto a la Obra Social:*

En el epígrafe "Inmovilizado material - afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo Obra Social" del balance de situación consolidado.

2.17. **Activos intangibles -**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas.

Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2.17.1. Fondos de comercio:

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación de las entidades adquiridas.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio - que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición, y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos - Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.17.2. Fondos de comercio negativos:

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación de las entidades adquiridas.
2. Los importes remanentes se registran en el capítulo "Otras Ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

2.17.3. Otros activos intangibles:

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos - Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.16.1).

2.18. Provisiones y pasivos contingentes -

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a estos criterios se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.18.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso:

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.19. Estados de flujos de efectivo consolidados -

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.20. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta -

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias y consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Perdidas por deterioro (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al cierre del ejercicio.

2.21. Combinaciones de negocios -

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquiriente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.17.1 en el caso de que sea negativa, y en la Nota 2.17.2 en el caso de que sea positiva.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación, se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales.

2.22. Obra Social -

El fondo de la obra social se registra en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo de Obra Social" del balance consolidado. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.23. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado -

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.23.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.22.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
A Reservas Generales	25.261
A Fondos Obra Social	10.000
Beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008	35.261

4. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Caja

4.1. Remuneraciones al Consejo de Administración -

A continuación se detallan las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia durante los ejercicios 2008 y 2007, exclusivamente en su calidad de Consejeros. Dichas remuneraciones corresponden a dietas por asistencia y desplazamiento a las reuniones de la Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría, Comisión de Inversiones y Comisión de Retribuciones.

	Miles de Euros	
	2008	2007
D. Atilano Soto Rábanos	25,3	23,8
D. Manuel Agudéz Calvo	14,7	14,2
Dª Elena García Gil	9,3	8,9
D. Miguel Ángel de Vicente Martín	8,0	8,1
D. Fernando Aceves González	9,1	(3)
D. Eduardo Aguado Pastor	17,0	16,7
D. Pedro Arahuete García	8,4	8,1
D. Manuel Berzal Lobo	15,2	14,7
D. Bonifacio García de Frutos	9,1	9,1
D. Fidel García Hernández	(1)	-
D. José Pablo Lozoya Martín	9,3	9,6
Dª María Concepción Monte de la Cruz	(1)	5,4
D. José Pedro Palomo Hernández	12,8	(3)
D. Juan Manuel de la Puente Clemente	6,1	6,7
D. Javier Vicente Santamaría Herranz	13,6	10,6
D. José Luis Sanz Merino	14,7	14,1
D. Juan José Sanz Vítorio	6,9	(3)
Dª Beatriz Marta Escudero Berzal	(2)	2,9
D. Francisco Valverde Gómez	(2)	8,7
D. Miguel Ángel Antona Herranz	-	(4)
D. José Ignacio García García	-	(4)
D. Juan José Maroto Sáez	-	(4)
D. Ismael Ortiz López	-	(4)
	196,5	197,7

(1) Altas 2008. (3) Altas 2007.
 (2) Bajas 2008. (4) Bajas 2007.

4.2. Remuneraciones a la Alta Dirección -

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la Caja a 13 personas, que ocupaban los puestos de Director General, Director General Adjunto y los Directores/Jefes de Departamento/Unidades con dependencia directa de ellos, de acuerdo con la estructura organizativa de la Caja.

La remuneración devengada por el personal de la Alta Dirección de la Caja correspondiente al ejercicio 2008 ha sido de 2.882 miles de euros en retribuciones a corto plazo y 980 miles de euros en prestaciones post-empleo (3.606 y 322 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2007).

4.3. Otras operaciones realizadas con miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección -

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y a la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 4.1 y 4.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Caja:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos	94	94
Gastos	110	61

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo, pasivo y cuentas de orden registrados en el balance de situación, y que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos	2.452	2.404
Pasivos	2.955	2.410
Avalés y Compromisos	1	1
Valores depositados	1.304	1.395
Otros	737	1.102

Los riesgos directos, crediticios y de firma, asumidos con el colectivo de miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido realizados dentro del giro o tráfico habitual de la Caja con clientes, y formalizados en condiciones de mercado. No obstante, en los casos en que fuese procedente, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados de la Caja, según los convenios y pactos laborales vigentes en cada momento, ascendiendo el saldo de las operaciones de riesgo que tienen estas condiciones a 2.176 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (2.051 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

4.4. Prestaciones post-empleo de anteriores miembros del Consejo de Administración y de Alta Dirección -

La Entidad no mantiene con los miembros anteriores y actuales de los Órganos de Administración y de la Alta Dirección de la Caja, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, con independencia de las correspondientes a los Consejeros representantes del grupo de personal y los miembros de la Alta Dirección acogidas a los convenios y pactos laborales en vigor, y los planes especificados en la Nota 2.14.2.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	16.463	15.355
Depósitos en Banco de España	50.226	21.281
	66.689	36.636

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

6. Cartera de negociación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no mantiene instrumentos financieros en la cartera de negociación, a excepción de los derivados que a continuación se describen:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Derivados negociados en mercados organizados		-		-
Derivados negociados en mercados no organizados	1.214	2.687	2.852	1.235
	1.214	2.687	2.852	1.235

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocial (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra euros	(85)	2.592	(17)	13.728
Compras de divisas contra divisas	(140)	804	(586)	6.864
Ventas de divisas contra euros	-	-	-	-
Ventas de divisas contra divisas	55	1.788	569	6.864
Futuros sobre valores y tipos de interés:				
Comprados	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-
Opciones sobre valores:				
Compradas	(1.899)	89.973	(148)	82.462
Emitidas	-	14.407	-	22.180
Opciones sobre tipos de interés:				
Compradas	(1.899)	69.566	(148)	60.282
Emitidas	-	9.000	7	10.128
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)	-	-	8	564
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	346	9.000	(1)	9.564
Otras	346	161.425	1.610	217.169
	(1.638)	256.990	1.452	323.487

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda:	1.147.957	835.120
Otros instrumentos de capital:	387.258	653.795
	1.535.215	1.488.915
Ajustes por valoración:		
(Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)	(2.121)	(3.228)
(Pérdidas por deterioro por riesgo de mercado)	(37.656)	(11.439)
	1.495.438	1.474.248

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,59% (4,77% a 31 de diciembre de 2007).

8. Inversiones crediticias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	36.776	79.514
Valores representativos de deuda	-	-
Crédito a la clientela	4.240.485	4.009.278
	4.277.261	4.088.792
Ajustes por valoración: (Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)	(140.521)	(89.929)
Intereses periodificados	13.472	12.324
	4.150.212	4.011.187

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,61% (5,33% a 31 de diciembre de 2007)

9. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	56.874	-
Ajustes por valoración: (Pérdidas por deterioro por riesgo de crédito)	(406)	-
Periodificación de intereses	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
	56.468	

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Coberturas de valor razonable -

Emisiones de Cédulas Singulares y Contrato de Swap de Cobertura:

La Caja tiene emitidas tres cédulas singulares a tipo de interés fijo que se clasifican en la categoría de "Pasivos a coste amortizado", estando expuesta a cambios en el valor razonable de las cédulas emitidas por cambios en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política financiera de la Caja relativa al riesgo global asumible sobre

tipos de interés y su estructura financiera, tiene que limitar la exposición a dicho riesgo. La Caja cumple este objetivo mediante la contratación de permutas financieras de tipo de interés al mismo plazo e importe nociional que las cédulas, recibiendo tipo de interés fijo y pagando un tipo de interés variable (Euribor) más un diferencial. La relación de cobertura permite a la Caja estar cubierta respecto a cambios en el valor razonable de las cédulas emitidas por cambios en los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratados, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de permutas de tipos de interés por un nociional de 921.538 y 971.538 miles de euros, respectivamente, cuyo valor razonable a dichas fechas presentaban un saldo deudor de 18.952 miles de euros en 2008 y acreedor de 48.866 miles de euros en 2007, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre Cédulas Singulares emitidas por la Caja a tipo de interés fijo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja tenía periodificados 8.424 y 8.650 miles de euros respectivamente por estas operaciones.

Plusvalías instrumentos financieros disponibles para la venta y contratos forward de cobertura:

La Caja tiene, en su cartera de renta variable disponible para la venta, valores con unas significativas plusvalías latentes recogidas en el epígrafe "Ajustes por valoración" del balance. Como la Caja está expuesta a cambios en el valor razonable de estos valores por los cambios que se produzcan en las cotizaciones de los mismos, ha decidido contratar, para asegurar a corto y medio plazo parte de dichas plusvalías, y como cobertura de las mismas, operaciones de forward sobre dichos valores, en los que se establece un compromiso de la Caja de venta de esos valores a un precio determinado. La relación de cobertura permite a la Caja estar cubierta respecto a cambios en el valor razonable de los valores cubiertos por cambios en sus respectivas cotizaciones.

Al 31 de diciembre de 2008, la Caja tenía contratadas operaciones de forward por un nociional de 109.726 miles de euros (197.964 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) con diversas contrapartes de reconocida solvencia, cuyo valor razonable a dicha fecha presentaba un saldo deudor de 44.341 miles de euros (saldo acreedor de 8.313 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

11. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de estos capítulos del balance de situación y su movimiento a lo largo del ejercicio 2008, presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros					
	31/12/2007	Altas	Ajustes por valoración	Bajas	Traspasos de / a Inv. Inmob.	31/12/2008
Activos procedentes de adjudicaciones						
Activos residenciales	4.682	-	-	(73)	-	4.609
Activos industriales	245	-	-	-	-	245
Activos agrícolas	1.190	-	-	(62)	-	1.128
Total bruto	6.117	-	-	(135)	-	5.982
(Pérdidas por deterioro)	(4.103)	-	-	72	-	(4.031)
Total neto	2.014	-	-	(63)	-	1.951

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 20 años, en el que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	12 - 60	12 - 60
Activos industriales	96	96
Activos agrícolas	120	120

Durante los ejercicios 2008 y 2007, la Caja no ha registrado dotaciones en concepto de pérdidas por deterioro de estos activos. La sociedad de tasación, en base a cuyas valoraciones se ha procedido a estimar la no necesidad de contabilización de pérdidas por deterioro sobre dichos activos, ha sido, en la mayoría de los casos, Tasaciones Inmobiliarias S.A., aplicando lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 de 27 de marzo.

12. Participaciones

12.1. Participación en entidades asociadas -

En la Nota 1.5.3 se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

El saldo del epígrafe "Participaciones - empresas asociadas" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye, en ambas fechas, 3.091 miles de euros correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones. En la Nota 14 se ofrecen diversas informaciones relativas a éstos fondos de comercio.

12.2. Participación en negocios conjuntos -

En la Nota 1.5.2 se muestra un detalle de las participaciones consideradas negocios conjuntos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos más significativos registrados en el balance consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio, relacionados con las inversiones en participaciones en entidades clasificadas como negocios conjuntos eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activo -		
Participaciones - empresas multigrupo		
Participaciones en empresas multigrupo valoradas por el Método de la participación	50.793	42.785
Fondo de comercio	-	-
(pérdidas por deterioro)	-	-
Total Activo ...	50.793	42.785
Pasivo y fondos propios -		
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	1.562	862
Total pasivo y fondos propios ...	1.562	862
Cuenta de resultados -		
Resultados de participaciones valoradas por el método de la participación	(1.847)	252
Total cuenta de resultados ...	(1.847)	252

De haberse consolidado los negocios conjuntos por el método de integración proporcional, las siguientes magnitudes del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dichas fechas, hubieran experimentado las siguientes modificaciones:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Total activo [aumento/ (disminución)]	202.997	167.181
Total pasivo [aumento/ (disminución)]	244.583	209.104
Margen bruto [aumento/ (disminución)]	1.804	(251)
Resultado de explotación [aumento/ (disminución)]	3.150	2.841
Resultado antes de impuestos [aumento/ (disminución)]	434	305

12.3. Pérdidas por deterioro -

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no había registrado importe alguno por este concepto.

13. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Obra Social	Total Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
Coste -					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	107.651	90	20.280	128.021	30.774
Adiciones	2.508	21	1.270	3.799	249.462
Bajas por enajenaciones	(2.737)	(1)	-	(2.738)	(3.122)
Traspasos a/de activos no corrientes en Venta	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	(736)	-	-	(736)	657
Saldos al 31 de diciembre de 2008	106.686	110	21.550	128.346	277.771
Amortización acumulada -					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(34.542)	(55)	(12.366)	(46.963)	(3.877)
Adiciones	-	-	-	-	(126)
Bajas por enajenaciones	2.211	1	-	2.212	829
Dotaciones con cargo a resultados	(2.266)	(4)	(510)	(2.780)	(263)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	207	-	-	207	(207)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(34.390)	(58)	(12.876)	(47.324)	(3.644)
Pérdidas por deterioro -					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	-
Activo material neto -					
Saldos al 31 de diciembre de 2008	72.296	52	8.674	81.022	274.127

13.1. Activo material de uso propio -

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Saldo Neto
Edificios y construcciones	70.520	(9.856)	-	60.664
Mobiliario y vehículos	10.648	(6.308)	-	4.340
Instalaciones	13.611	(8.687)	-	4.924
Equipos informáticos y sus instalaciones	12.803	(9.690)	-	3.113
Obras en curso	67	-	-	67
Otros	2	(1)	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2007	107.651	(34.542)	-	73.109
Edificios y construcciones	70.154	(10.373)	-	59.781
Mobiliario y vehículos	10.970	(6.297)	-	4.673
Instalaciones	13.771	(8.854)	-	4.917
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.713	(8.865)	-	2.848
Obras en curso	75	-	-	75
Otros	3	(1)	-	2
Saldos al 31 de diciembre de 2008	106.686	(34.390)	-	72.296

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no mantenía, dentro de su inmovilizado de uso propio, inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 13.894 miles de euros (15.483 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

13.2. Inversiones inmobiliarias -

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 451 y 502 miles de euros respectivamente y aproximadamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 111 miles de euros, aproximadamente (185 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían activos en el epígrafe inversiones inmobiliarias que se encontraran totalmente amortizados.

13.3. Pérdidas por deterioro -

Durante el ejercicio 2008 no se ha producido ningún movimiento en las pérdidas por deterioro del Inmovilizado Material.

14. Activo intangible

14.1. Fondo de comercio -

14.1.1. Composición del saldo y movimientos significativos:

En el balance consolidado se encontraban registrados fondos de comercio formando parte del saldo de los epígrafes "Participaciones - Entidades asociadas" (véase Nota 12) y "Activo Intangible - Fondo de Comercio" al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El detalle de estos fondos de comercio a dichas fechas, atendiendo a la entidad que los ha originado se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Entidades Consolidadas		
Vallenava Inversiones, S.L.	457	-
	457	-
Entidades asociadas - (véase Nota 11)		
Hestenar, S.L.	2.466	2.466
Soto Once, S.L.	625	625
	3.091	3.091
Total ...	3.091	3.091

De acuerdo con las estimaciones realizadas en base a hipótesis observables en el mercado y proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de estas sociedades o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran vinculadas, soportan perfectamente el valor neto de los fondos de comercio registrados.

Durante el ejercicio 2008 todos los movimientos que se han producido en los fondos de comercio corresponden a la adquisición del fondo de comercio correspondiente a Vallenava Inversiones, S.L.

14.2. Otro activo intangible -

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, corresponde, en su mayor parte, a programas informáticos. La amortización de estos elementos se realiza por el método lineal en base a una vida útil media de 3 años.

A continuación se resumen los movimientos de estos saldos durante el ejercicio 2008:

	Miles de Euros		
	Programas Informáticos	Otros	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.748	216	6.964
Adiciones	737	-	737
Retiros	-	(62)	(62)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	42	-	42
Saldos al 31 de diciembre de 2008	7.527	154	7.681
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(4.383)	(62)	(4.445)
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	30	30
Dotaciones con cargo en resultados	(518)	(5)	(523)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(4.901)	(37)	(4.938)
Pérdidas por deterioro -			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	-	-
Otro activo intangible neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2.626	117	2.743

Al 31 de diciembre de 2008, activos intangibles por un importe bruto de 2.814 miles de euros (2.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

15. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones devengadas no vencidas	1.092	1.447
Gastos pagados no devengados	3.865	3.657
Existencias de almacén	754	583
Operaciones en camino	5.284	440
Otros conceptos	43	72
	11.038	6.199

16. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las notas 26 y 27 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.1. Depósitos de bancos centrales -

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos a la vista de Banco de España	105.100	-
Saldos a la vista de otros Bancos Centrales	-	-
Cesiones temporales de activos	114.945	50.001
	220.045	50.001
Ajustes por valoración	227	76
	220.272	50.077

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,68% (al 31 de diciembre de 2007 el 4,21%).

16.2. Depósitos de entidades de crédito -

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
A la vista:		
Cuentas mutuas	85	2.536
Otras cuentas	85	2.536
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	769.959	573.204
Cesiones temporales de activos	177.288	219.692
Otras cuentas a plazo	592.671	353.512
	-	-
	770.044	575.740

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,83% (al 31 de diciembre de 2007 el 3,84%).

16.3. Depósitos de la clientela -

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	430.519	491.394
Cuentas de ahorro	596.261	606.931
Depósitos a plazo	3.188.835	2.726.769
Cesiones temporales de activos	85.970	221.886
Otros	5.037	3.850
	4.306.622	4.050.830

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,22% (al 31 de diciembre de 2007 el 3,04%).

16.4. Débitos representados por valores negociables -

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Bonos y obligaciones emitidos	186.431	276.514
Pagarés y otros valores	227.879	-
	414.310	276.514

16.4.1. Bonos y obligaciones emitidos:

El saldo de esta cuenta se corresponde con el valor de reembolso de los bonos y obligaciones emitidos por la Entidad en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según el siguiente detalle (valor nominal y valor de reembolso en miles de euros):

Emisión y serie	Fecha de emisión	Fechas de amortiz.	Valor nominal	Tipo de Interés		Valor de reembolso	
				2007	2008	2007	2008
Obligaciones ordinarias, 7ª emis. (1)	12.06.06	12.06.21	125.000	4,402%	2,876%	125.000	35.000
Obligaciones ordinarias, 9ª emis. (2)	20.10.06	20.10.26	150.000	4,083%	4,520%	150.000	150.000
TOTAL ...						275.000	185.000

(1) Tipo de interés variable toda la vida de la emisión, fijándose en el Euribor a tres meses menos 0,50 puntos los veinte primeros cupones (trimestrales), y en el Euribor a tres meses menos 0,50 puntos más un "diferencial" variable el resto de la vida de la emisión.

(2) Tipo de interés variable toda la vida de la emisión, fijándose en el Euribor a tres meses menos 0,57 puntos los veinte primeros cupones (trimestrales), y en el Euribor a tres meses menos un "margen" variable el resto de la vida de la emisión.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 correspondientes a las emisiones de obligaciones ordinarias ascienden a 1.431 miles de euros (1.514 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

16.4.2. Pagarés y otros valores:

El saldo de esta cuenta se corresponde con el valor de reembolso de los pagarés emitidos por la Entidad en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	-	-
Emisiones	773.052	-
Amortizaciones	(547.964)	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldo final	225.088	-

A lo largo del ejercicio 2009 se producirá el vencimiento de todos estos instrumentos financieros. Todos los pagarés vivos a 31 de diciembre de 2008 han sido emitidos dentro del 2º Programa Pagarés Caja Segovia, con plazos de vencimiento de entre uno y doce meses y con tipo de interés variable, fijándose en el euribor al plazo de vencimiento del pagaré más un diferencial que oscila entre el 0,06% y el 0,207% según los casos.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 correspondientes a las emisiones de pagarés ascienden a 2.791 miles de euros. La totalidad de estos instrumentos financieros encuentran denominados en euros.

16.5. Pasivos subordinados -

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados se corresponde con el valor de reembolso de los títulos emitidos por la Entidad, en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según el siguiente detalle (valor nominal y valor de reembolso en miles de euros):

Emisión y serie	Fecha de emisión	Fechas de amortiz.	Valor nominal	Tipo de Interés		Valor de reembolso	
				2007	2008	2007	2008
Obligaciones subordinadas, 1ª emis. (1)	25.03.99	25.03.09	30.000	4,255%	5,111%	30.000	30.000
Obligaciones subordinadas, 4ª emis. (2)	10.06.03	10.06.13	20.000	4,686%	4,802%	20.000	20.000
Obligaciones subordinadas, 5ª emis. (3)	16.08.04	16.08.14	30.000	4,654%	5,037%	30.000	30.000
Obligaciones subordinadas, 6ª emis. (4)	27.07.05	27.07.15	20.000	4,744%	5,231%	20.000	20.000
Obligaciones subordinadas, 8ª emis. (5)	28.07.06	28.07.16	20.000	5,063%	5,368%	20.000	20.000
Obligaciones subordinadas, 10ª emis. (6)	20.06.07	20.06.17	45.000	5,306%	3,555%	45.000	45.000
Participaciones Preferentes, 1ª emis. (7)	28.12.06	Perpetua	62.000	5,865%	4,119%	62.000	62.000
Participaciones Preferentes, 2ª emis. (8)	27.06.08	Perpetua	15.000	-	7,435%	-	15.000
TOTAL PASIVOS SUBORDINADOS						227.000	242.000

- (1) Tipo de interés fijo los cuatro primeros cupones al 3,75%, el 5º y 6º cupón al 4,10%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 1 año, menos 0,25 puntos.
- (2) Tipo de interés fijo el primer y segundo cupón al 3,25%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses.
- (3) Tipo de interés fijo el primer y siguiente cupón al 3,211%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose en la media del Euribor a 3 meses.
- (4) Tipo de interés fijo los dos primeros cupones al 2,75%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más un diferencial de 0,25 puntos.
- (5) Tipo de interés variable durante toda la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más 0,45 puntos para los cupones correspondientes a los cinco primeros años, y el Euribor a tres meses más 0,95 puntos el resto de la vida de la emisión.
- (6) Tipo de interés variable durante toda la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más 0,43 puntos para los cupones correspondientes a los cinco primeros años, y el Euribor a tres meses más 0,93 puntos el resto de la vida de la emisión.
- (7) Tipo de interés variable durante toda la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 3 meses más 1,10 puntos.
- (8) Tipo de interés fijo el primer cupón al 9,65%, y variable el resto de la vida de la emisión, fijándose el Euribor a 12 meses más 4,25 puntos hasta el 10º año y más 5,50 puntos a partir de esa fecha.

Durante el ejercicio 2009 se producirán vencimientos de obligaciones subordinadas por importe de 30.000 miles de euros. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2008 correspondientes a las emisiones de obligaciones subordinadas ascienden a 1.097 miles de euros (1.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Estos pasivos tienen la consideración de subordinados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la norma octava de la Circular de 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, modificada por la Circular 3/2005, de 30 de junio, y cumplen los requisitos recogidos en la mencionada norma octava para su computabilidad como recursos propios de segunda categoría, y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

17. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros		
	Provisiones para Riesgos Contingentes		Otras Provisiones
	Provisión Específica	Provisión Genérica	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.929	4.795	2.501
Dotación con cargo a resultados:			
Intereses y cargas asimiladas	4.102	4.622	-
Dotaciones a provisiones	4.102	4.622	-
Otros conceptos	-	-	-
Reversión de provisiones con abono a: resultados:	(270)	(5.819)	(2)
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	-
Dotaciones a provisiones	(270)	(5.819)	(2)
Otros conceptos	-	-	-
Traspasos entre cuentas	-	-	-
Provisiones utilizadas	-	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-
Otros movimientos	-	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2008	5.761	3.598	2.500

Los importes reflejados como provisiones para riesgos contingentes corresponden al cálculo del deterioro por riesgo de crédito de los compromisos y riesgos contingentes, y para su cálculo se utilizan los mismos criterios que para la inversión crediticia (véase Nota 2.9.1).

18. Resto de Pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Periodificaciones:		
Por garantías financieras	-	149
Productos cobrados no devengados	3.932	3.153
Gastos devengados no vencidos	7.598	7.518
Operaciones en camino	4.783	5.498
Otros conceptos	4.228	4.643
	20.541	20.961

19. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y del "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría
Gestora Castellana del Suelo, S.A.	30	-	31	7
	-	-	31	7

Durante el ejercicio 2008 no se han producido movimientos significativos en el saldo del epígrafe "Intereses Minoritarios" del Balance consolidado.

No existen entidades ajenas al Grupo o vinculadas al Grupo sin pertenecer a este, que directamente o mediante entidades dependientes, posean una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto de alguna entidad del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

20. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2008 y 2007, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante dichos ejercicios.

21. Capital de las entidades del Grupo

Instrumentos de capital de las empresas dependientes propiedad de la Caja

A continuación se muestra un detalle del número de acciones emitidas por las empresas del Grupo y su valor nominal, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 eran propiedad directa o indirectamente de la Caja:

Empresas del Grupo	2008		2007	
	Número de acciones propiedad de la Caja	Nominal de cada acción	Número de acciones propiedad de la Caja	Nominal de cada acción
Caja Segovia Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.	10.000	6	10.000	6
Desarrollos Urbanísticos de Segovia, S.A.U.	10.833	1.200	10.000	1.200
Inversión en Alquiler de Viviendas, S.L.	2.585.000	1	2.130.000	1
Vallenava Inversiones, S.L.	466.000	10	-	-
Gestora Castellana del Suelo, S.A.	1.782	1.000	1.782	1.000
Edicta Servicios, S.A.	1.320	100	1.320	100
Segoviana de Gestión 2007, S.A.	61	1.000	61	1.000

22. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2008 y 2007 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

El saldo de reservas a 31 de diciembre de 2008 incluye reservas indisponibles por un importe de 22.257 miles de euros (22.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) correspondientes en su totalidad a la "Reserva de revalorización aplicación Circular 4/2004". El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada mediante la venta o amortización total de los elementos actualizados.

22.1. Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente -

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios - Reservas - Reservas acumuladas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y del saldo registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración" a dichas fechas, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación, desglosado por entidades (integración global) en los estados financieros consolidados, se indica seguidamente:

Entidad	Miles de Euros (*)			
	2008		2007	
	Reservas acumuladas	Ajustes por valoración	Reservas acumuladas	Ajustes por valoración
Caja de Ahorros y M.P. de Segovia	287.022	(62.009)	263.253	61.818
Caja Segovia Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.	3.532	-	2.619	-
Desarrollos Urbanísticos de Segovia, S.A.U.	1.636	-	1.312	-
Inversión en Alquiler de Viviendas, S.L.	(3)	-	(1)	-
Vallenava Inversiones, S.L.	(456)	-	-	-
Gestora Castellana del Suelo, S.A.	1.169	-	613	-
Edicta Servicios, S.A.	(47)	-	(28)	-
Segoviana de Gestión 2007, S.A.	17	-	-	-
	292.870	(62.009)	267.768	61.818

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

22.2. Reservas y diferencias de cambio de entidades valoradas por el método de la participación -

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios - Reservas - Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y del saldo registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración" a dichas fechas, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada entidad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

Entidad	Miles de Euros (*)			
	2008		2007	
	Reservas acumuladas	Ajustes por valoración	Reservas acumuladas	Ajustes por valoración
Valdecarzizo, S.L.	(59)	-	(60)	-
Pinargés, S.L.	1.313	-	17	-
Urbapinar, S.L.	281	-	554	-
Navicoas Castilla, S.L.	525	-	582	-
Oncisa, Iniciativas de Desarrollo S.L.	41	-	(10)	-
Vallenava Capitol, S.L.	-	-	(13)	-
Mego Inversiones, S.L.	(24)	-	(11)	-
Fincagest Inmobiliaria, S.L.	(553)	-	(32)	-
Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L.	90	-	(157)	-
CSJ Desarrollos Residenciales, S.L.	(4)	-	-	-
Asentis Promoción, S.A.	(35)	-	(10)	-
Desarrollos Urbanísticos los Castaños, S.L.	-	-	-	-
Leaderman Investment Group, S.L.	(6)	-	-	-
Alquiler para Jóvenes Viv. Colmenar Viejo, S.L.	(4)	-	2	-
Viviendas en Alquiler de Móstoles, S.L.	(2)	-	-	-
Colmenar Desarrollos Residenciales, S.L.	-	-	-	-
Soto Once, S.L.	(396)	-	253	-
Segóbriga del Eresma, S.L.	(20)	-	(3)	-
Sando Olesana, S.L.	-	-	2	-
Hestenar, S.L.	(293)	-	-	-
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, S.L.	(14)	-	-	-
N.H. Segovia, S.L.	-	-	-	-
Creación del Suelo e Infraestructuras, S.L.	(99)	-	82	-
Asistencia, Distribución y Servicios 2003, S.A.	42	-	25	-
	783	-	1.221	-

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

23. Situación fiscal

23.1. Grupo Fiscal Consolidado -

El Grupo Caja Segovia no tributa como Grupo Fiscal Consolidado; cada sociedad del Grupo gestiona sus impuestos individualmente y de acuerdo a la legislación aplicable. A continuación se muestra un desglose por sociedades del saldo del epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja de Ahorros y M.P. de Segovia	2.495	4.433
Caja Segovia Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A.	493	440
Desarrollos Urbanísticos de Segovia, S.A.	(25)	11
Vallenava Inversiones, S.L.	(635)	-
Gestora Castellana del Suelo, S.A.	(4)	313
Otras	24	(1)
	2.348	5.196

23.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal -

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tiene sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2004 respecto de los principales impuestos que son de aplicación

Al 31 de diciembre de 2008, la Caja tenía recurridas actas firmadas en disconformidad por diversos conceptos de los ejercicios 1988 a 1993, por un importe total de 1.726 miles de euros, de las que se espera una resolución favorable.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cajas de Ahorro y a los resultados que podrían derivarse de la inspección tributaria, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no pueden ser objeto de cuantificación objetiva. No obstante, se estima que en caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, el mismo no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

23.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal -

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio de la Caja	2.226	3.734
Ajuste en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(342)	(262)
Impuesto sobre beneficios soportado en el extranjero	611	961
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio resto del Grupo	(147)	763
Total gasto por impuesto sobre sociedades	2.348	5.196

A continuación se presenta una conciliación entre el resultado contable de la Caja del ejercicio 2008 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los cálculos efectuados en relación con el citado Impuesto:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuc.	Saldo
Resultado Contable antes de impuestos:			37.756
Diferencias Permanentes:	3.334	23.373	(20.039)
Resultado Contable Ajustado:			17.717
Diferencias Temporales	50.624	19.682	30.942
Base Imponible del Ejercicio:			48.659

	Miles de Euros	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota (30%):		
Sobre el resultado contable ajustado	5.315	
Sobre base imponible	(3.089)	(3.089)
Deducciones:		
Por doble imposición	(2.705)	(2.705)
Otras deducciones	(384)	(384)
Otros Ajustes:		
Ajuste cuota impuesto ejercicio anterior	(342)	-
	TOTAL	1.884
Retenciones y pagos a cuenta		
	TOTAL	1.884
		5.420

La disminución de las diferencias permanentes indicada, incluyen, entre otros, 10.000 miles de euros del fondo destinado a la Obra Social y 11.982 miles de euros correspondientes a imputación de pérdidas de sociedades en transparencia fiscal. Por su parte los aumentos en diferencias permanentes indicados, son 3.334 miles de euros correspondientes a pérdidas por deterioro en sociedades transparentes.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo a pagar por impuesto de sociedades, correspondiente al resto de sociedades del Grupo, era nulo (125 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

23.4. Impuestos diferidos -

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. La diferencia entre los importes reflejados en el cuadro anterior referentes a las cuotas por impuesto devengado e impuesto a pagar (antes de retenciones y pagos a cuenta), y los ajustes a la cuota del Impuesto del ejercicio anterior, corresponde a las variaciones de los impuestos diferidos registradas en el ejercicio. A continuación se presenta un desglose del saldo de tales impuestos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Impuestos diferidos (activo):	Miles de Euros	
	2008	2007
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos Financieros	15.111	7.429
Pérdidas por deterioro activos materiales e inmateriales	17	19
Dotaciones para fondos de pensiones	8.848	5.994
Por el cálculo del valor razonable de activos financieros	26.575	12.477
Cobertura genérica de insolvencias	12.104	13.539
Periodificación de comisiones financieras	325	418
Otras provisiones	21	19
Total Impuestos diferidos (activo) Caja Segovia	63.001	39.895
Impuestos diferidos otras sociedades del Grupo	685	12
Total Impuestos diferidos (activo) Grupo Caja Segovia	63.686	39.907

Impuestos diferidos (pasivo):	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización acelerada R.D. Ley 3/1993	38	42
Por el cálculo del valor razonable de activos financieros	-	42.241
Revalorización de Inmovilizado	10.596	10.685
Total Impuestos diferidos (pasivo) Caja Segovia	10.634	52.968
Impuestos diferidos (pasivo) otras sociedades del Grupo	-	-
Total Impuestos diferidos (pasivo) Grupo Caja Segovia	10.634	52.968

23.5. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto -

Independientemente del impuesto sobre beneficios repercutido en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de efecto fiscal que suponen los ajustes por valoración de la cartera de activos financieros disponibles para la venta:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Correspondientes a instrumentos representativos de deuda	22.960	12.477
Correspondientes a instrumentos de capital	3.615	(42.241)
	26.575	(29.764)

23.6. Provisiones para impuestos -

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo mantenía una provisión para impuestos por 575 miles de euros.

24. Valor razonable

24.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros -

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
 - **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

ACTIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	Miles de Euros									
	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de Inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados	-	-	497.890 231.340	497.890 231.340	-	-	56.468	53.421	-	-
Nivel 3: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados	1.214	1.214	-	-	-	-	-	-	74.960	74.960
	1.214	1.214	1.495.438	1.495.438	4.150.212	4.198.294	56.648	53.241	74.960	74.960

PASIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	2.852	2.852	-	-	3.243	3.243
Nivel 2: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados	-	-	220.272 770.044 4.306.622	220.320 771.114 4.310.518	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	414.310 243.097	415.373 244.083	-	-
Nivel 3: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados	-	-	57.790	57.790	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	2.852	2.852	6.012.135	6.019.198	3.243	3.243

ACTIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	Miles de Euros									
	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Inversiones crediticias		Cartera de inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	620.557	620.557	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	492.578	492.578	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	2.687	2.687	-	-	-	-	-	-	16.337	16.337
Nivel 2: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	83.089	81.549	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	3.928.098	3.946.160	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	211.335	211.335	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	149.778	149.778	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3: Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Instrumentos de capital Derivados										
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.687	2.687	1.474.248	1.474.248	4.011.187	4.027.709	-	-	16.337	16.337

PASIVOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	Miles de Euros					
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados						
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Derivados	1.235	1.235	-	-	64.866	64.866
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Nivel 2: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados						
Depósitos de bancos centrales	-	-	50.077	50.077	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	575.740	575.744	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	4.050.830	3.988.407	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	276.514	226.573	-	-
Pasivos subordinados	-	-	228.013	229.539	-	-
Derivados	-	-	24.540	24.540	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Nivel 3: Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Derivados						
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	1.235	1.235	5.205.721	5.094.880	64.866	64.866

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.

- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente en el mercado.
- Para los instrumentos de capital no cotizados para los cuales ha sido posible estimar un valor razonable, dicho valor ha sido estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado. El valor razonable de los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar su valor razonable de manera fiable se ha asimilado a su valor en libros.
- Para los activos y pasivos financieros que se encuentran en el balance registrados por su coste amortizado y no cotizan en mercados activos, el valor razonable se ha estimado mediante la actualización de flujos futuros, utilizando para ello datos observables en el mercado.

24.2. **Valor razonable del inmovilizado material -**

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material -				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	59.781	62.299	60.664	63.020
Inversiones Inmobiliarias				
Inmuebles y terrenos	274.127	300.029	26.897	50.961
Inmovilizado procedente de adjudicaciones	1.951	7.919	2.014	7.827
	335.859	370.247	89.575	121.808

Para la estimación del valor razonable del inmovilizado del Grupo se ha utilizado la tasación más reciente existente para cada uno de los elementos valorados.

25. **Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros**

25.1. **Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito -**

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones de contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados,...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. Al respecto, el Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna de la Caja tienen entre sus funciones, de acuerdo con el anexo IX de la Circular 4/2004, el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estrategia que en materia de riesgos sigue la Entidad viene marcada por el Consejo de Administración, que además fija los distintos límites a asumir por la Caja en los diferentes sectores, segmentos y productos, los límites de facultades de autorización de los diferentes niveles de concesión (incluido los del Comité de Riesgos) y sanciona las operaciones a través de una comisión delegada (Comisión Ejecutiva), cuyo riesgo excede de las facultades delegadas a órganos inferiores. Dicha estrategia se materializa igualmente en unas políticas de riesgos aprobadas por el Comité de Dirección, que son propuestas, implementadas y gestionadas por la Dirección de Riesgos a través de distintas herramientas y procedimientos.

La Política Crediticia y la gestión del Riesgo de Crédito en la Caja se regula en el "Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos para la concesión, estudio y seguimiento de Inversiones Crediticias, Riesgos Contingentes y Compromisos Contingentes", aprobado por el Consejo de Administración.

Este Manual recoge e integra los distintos documentos de desarrollo de la política crediticia de la Caja y que son los siguientes:

a) Concesión de operaciones:

- Reglamento de Facultades para la Concesión de Operaciones de Riesgo por Inversiones Crediticias, Avales y Otros Riesgos de Firma.- Establece las facultades que se delegan en cada uno de los niveles de concesión:
 - Directores de Oficina.
 - Directores de Zona / Director de Corporativa / Jefe de Gestión de Cobros.
 - Dirección de Riesgos.
 - Comité de Riesgos.
 - Comisión Ejecutiva / Consejo de Administración.
- Reglamento de Facultades para la Ejecución de Operaciones en los Mercados Financieros.- Establece las facultades que se delegan para la concesión y formalización de operaciones crediticias en el ámbito del Área de Mercados Financieros (préstamos interbancarios, renta fija, etc...).
- Reglamento de Facultades para la formalización y desembolso de Operaciones de Riesgo por Inversiones Crediticias, Avales y Otros Riesgos de Firma.- Establece las facultades que se delegan en cada uno de los niveles para la formalización de las operaciones crediticias.
- Detalle de mercados, productos y sectores en los que se va a operar y límites globales a asumir en cada uno de ellos.- Establece y define los mercados, productos y sectores en los que la Caja puede operar, junto con los límites máximos a asumir.

b) Seguimiento preventivo de operaciones:

El modelo de Seguimiento del Riesgo de Crédito define las actividades, tanto generales como específicas, de análisis y control preventivos de la cartera de inversiones crediticias, riesgos contingentes y compromisos contingentes durante toda la vida de los mismos. Su aplicación corresponde a la Sección de Gestión e Información del Riesgo de Crédito.

Recientemente, y como consecuencia de las recomendaciones de la Comisión Ejecutiva del Banco de España a raíz de la última Inspección practicada a la Caja, parte de esta actividad, la referida al análisis sistemático de acreditados y grupos y el control e información de límites, ha pasado a desarrollarse en una nueva Unidad, denominada Seguimiento del Riesgo de Crédito y de Participadas.

c) Identificación del deterioro de los activos crediticios y compromisos contingentes:

Definición de las normas para la identificación del deterioro de los riesgos, su clasificación contable como dudoso cobro, así como la constitución de provisión para la cobertura de insolvencias.

El objetivo fundamental del Grupo relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito del Grupo, que permita mantener el equilibrio, por una parte entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y por otra con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Grupo desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con el plan estratégico de la entidad; desde una segunda, y también en el marco del plan estratégico del Grupo, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes del Grupo, etc.

Además de los límites máximos marcadas en la normativa sobre recursos propios (Circular del Banco de España nº 3/2008), dentro del mencionado "Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos para la concesión, estudio y seguimiento de Inversiones Crediticias, Riesgos Contingentes y Compromisos Contingentes", se incluye un epígrafe denominado "Detalle de mercados, productos y sectores en los que se va a operar y límites globales a asumir en cada uno de ellos", en el que:

- Se definen los criterios para la identificación de los mercados, productos y sectores en los que Caja Segovia va a operar en cuanto a la concesión de inversiones crediticias, riesgos contingentes y compromisos contingentes.
- Se definen los límites globales a asumir en cada uno de ellos, límites que no podrán ser sobrepasados sin autorización expresa del Consejo de Administración.
- Se establecen una serie de limitaciones sobre los riesgos contraídos con las sociedades participadas por la Caja.

El seguimiento del cumplimiento de los límites marcados en este documento se hace recaer en la Sección de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Participadas, dependiente de la Dirección de Auditoría y Unidades de Control.

Esta Sección emite un informe mensual al Consejo de Administración de la Entidad en el que se detalla el cumplimiento o el exceso a fin de cada mes de los límites fijados, así como las propuestas de actuación, en caso de incumplimientos.

Los límites a las exposiciones definidos en este documento se resumen a continuación:

a) Límites a la concentración en mercados:

- Segovia Hasta el 50%.
- Madrid Hasta el 50%.
- Valladolid Hasta el 15%.

La inversión en mercados diferentes de los definidos en el epígrafe 2 (Segovia, Madrid y Valladolid) no debería superar el 10% del total.

b) Límites a la concentración en productos:

En términos relativos, referidos a total inversión crediticia, epígrafe 4 del Activo del Balance Reservado:

- Inversión crediticia con garantía hipotecaria.- Hasta el 85%.
- Préstamos y créditos con garantía personal.- Hasta el 40%.
- Descuento comercial y factoring (en conjunto).- Hasta el 15%.
- Descubiertos y excedidos.- Hasta el 5%.

En términos relativos, referidos al total de riesgos de firma y avales, epígrafe 1 de Cuentas de Orden del Balance Reservado:

- Avales y riesgos contingentes de naturaleza técnica.- Hasta el 70%.
- Avales y riesgos contingentes de naturaleza económica.- Hasta el 30%.
- Avales y riesgos contingentes de naturaleza financiera.- Hasta el 45%.

c) Límites a la concentración en segmentos y sectores:

En términos relativos, referidos a total inversión crediticia, epígrafe 4 del Activo del Balance Reservado:

Segmento / Sector	Límite (Hasta %)
Sector Público	5
Entidades Financieras	3
Personas Físicas	40
Autónomos	15
Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas	65
* Agricultura y Ganadería.	7
* Construcción	20
* Promoción Inmobiliaria	40
* Resto Empresas	15

d) Límites a la concentración en proyectos de desarrollo de suelo:

Límites sobre los recursos propios de la Entidad, en función del grado de calificación del suelo, computándose a estos efectos, tanto la financiación, como la participación en capital:

- Posiciones en suelo no urbanizable.- El importe máximo que se aplicará con este destino será el equivalente a un veinte por ciento (20%) de los recursos propios de la Entidad.
- Posiciones en suelo urbanizable.- El importe máximo que se aplicará con este destino será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los recursos propios de la Entidad.

Se exceptúan de ambos límites las posiciones contraídas con sociedades participadas al 100% por Caja Segovia incluidas dentro del grupo consolidable.

e) Límites a la concentración en un mismo proyecto:

El conjunto de riesgos que afecten a un mismo proyecto, aunque sean asumidos por sociedades diferentes y no estén relacionadas societariamente, no podrá sobrepasar el 50% de la cifra de recursos propios computables de la Entidad.

f) Límites a la concentración en inversiones en promoción de Viviendas de Protección Pública para Arrendamiento con Opción de Compra (VPPA OC):

Límite máximo del 10% sobre los recursos propios de la Caja en cada momento para la suma de proyectos (sociedades) a acometer con un mismo promotor.

g) Límite global a la concentración en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas:

El conjunto de riesgos correspondientes a la agregación de todas las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, participadas por la Caja, no podrá sobrepasar 2 veces la cifra de recursos propios computables de la Entidad.

En caso de incumplimiento de dichos límites, se establecen mecanismos de mitigación y reacción para volver a los niveles autorizados, mediante diferentes técnicas, entre las que cabe destacar las siguientes: obtención de avales por parte de otras Entidades financieras con relación a operaciones concretas, participación en procesos de titulización, modificación de los objetivos de crecimiento del año, congelando la inversión en los epígrafes cuyo límite ha sido sobrepasado. En todo caso, el Manual establece una Delegación en el Comité de Dirección para que pueda modificar los límites establecidos, si la evolución de los mercados y la coyuntura económica así lo aconsejaran.

Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de "credit scoring" el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Grupo de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja, disponiendo el Grupo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

25.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito -

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de deuda -		
Valores negociables	1.592.089	1.488.915
Crédito a la clientela	4.277.261	4.088.792
	5.869.350	5.577.707
Riesgos contingentes -		
Avales financieros	107.828	144.062
Otros riesgos contingentes	306.461	328.677
	414.289	472.739
Otras exposiciones -		
Derivados (neto)	70.079	(18.745)
Compromisos contingentes	168.060	190.289
Otros	-	-
	238.139	171.544
	6.521.778	6.221.990

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros sin incluir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.).
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan brutos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociados a los mismos (véase Nota 17).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

25.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias -

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta un detalle del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros						
	Garantía Inmobiliaria	Garantía Depósitos dineros	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por Otras Entidades	Avalados por Admones Públicas	Total
Crédito a la clientela	3.247.994	16.163	118.263	3.546	41.560	49.613	3.477.139
Avales financieros	2.035	1.239	751	-	-	-	4.025
Otros riesgos contingentes	599	10.633	1.961	13.808	-	-	27.001
Compromisos contingentes	479.203	369	20.287	-	166	-	500.025
Total Importe cubierto	3.729.831	28.404	141.262	17.354	41.726	49.613	4.008.190

Al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros						
	Garantía Inmobiliaria	Garantía Depósitos dineros	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por Otras Entidades	Avalados por Admones Públicas	Total
Crédito a la clientela	3.045.123	23.236	66.471	-	23.508	37.057	3.195.395
Avales financieros	1.635	8.857	-	-	-	-	10.492
Otros riesgos contingentes	856	19.026	3.412	-	-	-	23.294
Compromisos contingentes	598.413	1.661	14.442	-	2	-	614.518
Total Importe cubierto	3.646.027	52.780	84.325	-	23.510	37.057	3.843.699

25.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados -

25.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

La Caja está inmersa en la implantación de modelos internos de cuantificación del riesgo crediticio de acuerdo con el marco normativo conocido como Basilea II, avanzando hacia sistemas más sofisticados -orientados a la optimización de la relación entre rentabilidad y riesgo- y superando los antiguos modelos basados en el análisis discriminante.

El Consejo de Administración de la Caja, en sesión celebrada el pasado 24 de febrero de 2.005, aprobó el Plan Director de Convergencia a BIS II en materia de Riesgo de Crédito, al objeto de implantar, paulatinamente, los modelos y técnicas de gestión del riesgo de crédito acorde con el marco normativo de Basilea II. En este sentido, durante 2005 se finalizaron los trabajos de adaptación de los modelos sectoriales elaborados por C.E.C.A. para el segmento de particulares, correspondientes a "scoring consumo" y "scoring hipotecario" reactivos.

Durante los primeros meses del ejercicio 2.006, se ha producido la implantación e integración en la gestión de los citados modelos de scoring. Asimismo, durante el 2007 se ha implantado el modelo sectorial de scoring reactivo para el segmento de autónomos, y en el 2008, el modelo sectorial de scoring reactivo para el segmento de inmigrantes. Asimismo durante 2008 se está finalizando el desarrollo de un modelo individual de scoring proactivo para el segmento de clientes particulares.

En la situación actual, aún no dispone de modelos integrados plenamente en la gestión que permitan clasificar las exposiciones atendiendo a calificaciones internas.

25.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito (sin tener en cuenta ajustes por valoración) clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros				
	Entidades de crédito	Administraciones Públicas	Otras sectores residentes	Otras sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda					
Activos financieros disponibles para la venta	267.226	476.873	681.223	109.893	1.535.215
Inversiones crediticias	31.702	41.487	4.182.647	21.425	4.277.261
Cartera de inversión a vencimiento	14.838	-	26.147	15.889	56.874
	313.766	518.360	4.890.017	147.207	5.869.350
Riesgos contingentes					
Avales financieros	-	8.863	93.562	5.403	107.828
Otros riesgos contingentes	461	655	282.938	22.407	306.461
	461	9.518	376.500	27.810	414.289

Al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros				
	Entidades de crédito	Administraciones Públicas	Otras sectores residentes	Otras sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda					
Activos financieros disponibles para la venta	243.897	481.395	568.541	195.082	1.488.915
Inversiones crediticias	60.352	37.640	3.981.453	9.347	4.088.792
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
	304.249	519.035	4.549.994	204.429	5.577.707
Riesgos contingentes					
Avales financieros	-	12.419	131.643	-	144.062
Otros riesgos contingentes	1.575	913	326.189	-	328.677
	1.575	13.332	457.832	-	472.739

25.4.3. Información sobre índices de morosidad históricos

A continuación se presentan, para cada clase de activos financieros, información sobre los índices de morosidad den la Caja correspondientes a los últimos cinco ejercicios:

	2008	2007	2006	2005	2004
Índice de morosidad de:					
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión crediticia	3,13	0,88	0,59	0,78	0,77
Riesgos y compromisos contingentes	2,34	0,17	0,15	0,36	0,38
Cartera de valores	0,04	0,06	0,08	0,08	0,00

25.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio -

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de deuda-		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	204.537	1.116
	204.537	1.116
Riesgos contingentes -		
Avalos financieros	-	-
Otros riesgos contingentes	-	291
	-	291

25.6. Activos vencidos y/o deteriorados -

25.6.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Deterioro individual (dudosos)	Deterioro colectivo (subestándar)	Deterioro individual (dudosos)	Deterioro colectivo (subestándar)
Instrumentos de deuda-				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Valores negociables	500	-	500	-
Crédito a la clientela	139.047	424.960	35.189	180.239
	139.547	424.960	35.389	180.239
Riesgos contingentes -	9.861	40.400	822	15.414

25.6.2. Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Pérdidas por deterioro	Valor razonable garantías recibidas		
			Garantía Inmobiliaria	Otras garantías reales	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2008					
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	-			
Valores negociables	500	500	-	-	-
Crédito a la clientela	139.047	88.231	115.198	5.127	120.235
	139.547	88.731	115.198	5.127	120.235
Riesgos contingentes -	9.861	5.762	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2007					
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	-			
Valores negociables	500	500	-	-	-
Crédito a la clientela	35.189	32.292	26.987	37	26.934
	35.389	32.792	26.987	37	26.934
Riesgos contingentes -	822	1.929	-	3	3

(**) El saldo de pérdidas por deterioro incluye 42.152 miles de euros en instrumentos de deuda y 3.957 miles de euros en riesgos contingentes correspondientes a pérdidas por deterioro estimadas para riesgos que habían sido clasificados como "riesgo subestándar" (17.675 y 1.541 miles de euros en el ejercicio 2007).

25.6.3. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito correspondientes a instrumentos de deuda (para las correspondientes a riesgos contingentes véase Nota 17):

	Miles de Euros			
	Valores negociables		Crédito a la clientela	
	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura específica	Cobertura genérica
Saldo a 31 de diciembre de 2006	326	1.971	20.415	51.260
Dotaciones con cargo a resultados	174	1.015	27.239	32.944
Recuper. con abono a resultados	-	258	6.218	26.567
Aplicados a bajas	-	-	9.097	-
Otros movimientos	-	-	(47)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	500	2.728	32.292	57.637
Dotaciones con cargo a resultados	-	751	67.162	31.418
Recuper. con abono a resultados (*)	-	1.452	10.319	36.765
Aplicados a bajas	-	-	904	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	500	2.027	88.231	52.290

(*) Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 fueron abonados a la cuenta de resultados 262 miles de euros (392 miles de euros en el 2007) procedentes de activos en suspenso recuperados durante el ejercicio.

25.6.4. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados áreas geográficas, por clases de contraparte, y por tipos de instrumentos. El plazo transcurrido desde su vencimiento es en todos los casos inferior a tres meses:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas -		
España	93.153	8.104
Resto	13	1
	93.166	8.105
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes	612	432
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	92.541	7.672
Otros sectores no residentes	13	1
Resto	-	-
	93.166	8.105
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda	-	-
Créditos y préstamos	92.339	8.105
Adquisiciones temporales de activos	-	-
Depósitos plazo entidades de crédito	-	-
Resto	827	-
	93.166	8.105

25.6.5. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2006	23.579
Adiciones -	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	9.713
Otras causas	-
Recuperaciones -	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	392
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones -	
Por reestructuración de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	39
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	282
Variación neta por diferencias de cambio -	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	32.579
Adiciones -	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	924
Otras causas	-
Recuperaciones -	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	3.526
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones -	
Por reestructuración de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	544
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	475
Variación neta por diferencias de cambio -	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	28.958

25.6.6. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 4.079 y 1.514 miles de euros, respectivamente

26. Exposición al riesgo de liquidez

26.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas y procedimientos del los riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a través del plan estratégico y los planes operativos anuales, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y seguimiento al Comité de Dirección y al Comité de Gestión de Activos y Pasivos.

La gestión se realiza básicamente en la Tesorería de la entidad que aglutina la información de las distintas fuentes de financiación, tanto la captación minorista como la financiación a través de los mercados mayoristas. Por su parte, el seguimiento y control sea realiza de forma independiente en el área de control global del riesgo.

En la gestión del riesgo de liquidez de la entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y evaluar las tensiones de liquidez.

El objetivo fundamental seguido por el Caja Segovia en relación con este riesgo es disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la entidad atender sus compromisos de pago, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad.

Para ello tiene establecidos dos sistemas de seguimiento y control de la liquidez que responden a dos necesidades diferentes: la posición de liquidez y el control de la financiación mayorista a largo plazo con especial énfasis en el seguimiento de la concentración de vencimientos.

→ **Posición de liquidez:** la política de liquidez es un tema de atención preferente en la entidad. A raíz de los últimos acontecimientos en los mercados financieros la Entidad ha dado nueva redacción al Reglamento de Riesgos Financieros en lo que se refiere al riesgo de liquidez, con un desarrollo más detallado de los procedimientos de medición y control de la posición de liquidez, incluyendo un apartado dedicado a las crisis sistémicas y los consiguientes planes de acción.

A este propósito la entidad cuenta con límites operativos y los procedimientos de medición así como con planes de contingencia aprobados por los Órganos de Gobierno, para hacer frente a las tensiones de liquidez. La reciente evolución de los mercados mayoristas y las dificultades para obtener financiación derivadas de las tensiones de liquidez han promovido en la entidad la adopción de medidas y planes de actuación en consonancia con el origen e intensidad de las tensiones de liquidez. Es por ello que la entidad ha diferenciado los planes de contingencia, aplicando a las tensiones de liquidez de carácter no sistémico, medidas de corrección como la colocación de pagarés, venta de activos líquidos, líneas stand-by, etc.

El riesgo sistémico, entendido como la probabilidad de que ocurran daños o pérdidas en conjunto del sistema bancario en contraposición a las pérdidas individuales que puedan sufrir las entidades de forma independiente, es también contemplado en Caja Segovia. Este riesgo se manifiesta mediante una elevada correlación y concentración de quiebras bancarias en un país, en varios países o globalmente. El riesgo sistémico se extiende tanto al ámbito nacional como al internacional.

La evaluación del riesgo sistémico se realiza a partir del proceso de planificación y control presupuestario. El conjunto de objetivos presupuestarios anuales se modifica introduciendo los cambios claves para un escenario de tensión de liquidez y crisis en el sector. Una vez evaluado, y calculada la posición neta de liquidez, la entidad se propone mantener fuentes de financiación suficientes para hacer frente a estas posibles pérdidas, utilizando el plan de contingencias que la entidad tiene aprobado.

→ Financiación mayorista a largo plazo: especial seguimiento se realiza de la estructura de la financiación obtenida en los mercados mayoristas a fin de adoptar políticas activas que incluyan la diversificación de las financiaciones y el establecimiento de límites máximos de endeudamiento en los mercados mayoristas y de concentración de vencimientos por plazos.

La Caja incluye dentro de la Financiación Mayorista aquella que es ajena a la financiación tradicional y minorista, así como la financiación interbancaria a largo plazo; y consideramos que su control y limitación deben permitir un desarrollo y crecimiento de negocio futuro de la Caja. Al igual que en el caso de la posición de liquidez, la Caja cuenta con límites operativos, procedimientos de medición y planes de contingencia, aprobados por los Órganos de Gobierno, para mitigar la concentración de vencimientos de la financiación mayorista y garantizar la liquidez futura de la entidad.

26.2. Análisis GAP de liquidez -

La gestión que la Entidad realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros. En los cuadros siguientes se muestra el análisis GAP de vencimientos realizado por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

En relación con la información contenida en los cuadros siguientes, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.

31 de diciembre de 2008:



INFORME DE GAP DE VENCIMIENTOS
A DICIEMBRE 2008

Miles de euros

Hasta un mes	Mas de un mes hasta tres meses	Mas de tres meses hasta un año	Mas de un año hasta cinco años	Mas de cinco años	Sin vencimiento determinado	Total
--------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------

ACTIVO

1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	0	0	0	66.689	66.689
2 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	1.214	1.214
2.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	1.214	1.214
4 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6.338	6.349	161.684	408.154	618.955	293.697 1.495.375
4.1 Valores representativos de deuda	6.338	6.349	161.684	408.154	618.955	-55.642 1.145.836
4.2 Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	349.539 349.539
5 INVERSIÓNES CREDITICIAS	97.824	169.426	604.385	1.062.665	2.247.976	166.795 4.348.073
5.1 Depósitos en entidades de crédito	186	12.209	4.732	0	12.010	12.068 41.205
5.2 Crédito a la clientela	87.638	157.219	599.653	1.062.665	2.235.966	154.727 4.307.868
6 CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0	0	0	9.999	44.049	2.420 56.468
8 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	74.960 74.960
9 ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	0	0	1.951 1.951
10 PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	62.422 82.422
13 ACTIVO MATERIAL	0	0	0	0	0	136.950 136.950
14 ACTIVO INTANGIBLE	0	0	0	0	0	2.709 2.709
15 ACTIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	69.492 69.492
16 RESTO DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	11.002 11.002
TOTAL ACTIVO	104.160	175.777	766.069	1.480.816	2.810.980	910.501 6.348.305

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

1 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	0	2.852 2.852
1.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	0	2.852 2.852
3 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.112.405	664.812	1.346.829	1.238.034	1.531.232	94.404 5.887.716
3.1 Depósitos de bancos centrales	119.830	100.002	0	0	0	640 220.272
3.2 Depósitos de entidades de crédito	543.867	96.273	85.696	35.000	6.090	3.318 770.044
3.3 Depósitos de la clientela	330.192	427.647	1.165.651	1.183.034	1.148.142	59.829 4.314.885
3.4 Débitos representados por valores negociables	118.918	10.890	95.282	0	155.000	4.222 414.310
3.5 Pasivos subordinados	0	30.000	0	20.000	192.000	1.097 243.097
3.6 Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0	25.298 25.298
5 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	3.243 3.243
6 PROVISIONES	0	0	0	0	0	44.987 44.987
9 PASIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	18.056 16.056
10 FONDO DE LA DBRA SOCIAL	0	0	0	0	0	13.209 13.209
11 RESTO DE PASIVOS	0	0	0	0	0	20.464 20.464
TOTAL PASIVO	1.112.405	664.812	1.346.829	1.238.034	1.531.232	195.215 6.088.527

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.112.405	664.812	1.346.829	1.238.034	1.531.232	454.983 6.348.305
---------------------------------------	------------------	----------------	------------------	------------------	------------------	--------------------------

GAP	-1.008.245	-489.036	-580.760	242.784	1.379.749	455.509	0
Diferencia activo/pasivo	-1.008.245	-489.036	-580.760	242.784	1.379.749	455.509	0
Swaps de intereses	0	0	0	0	0	0	0
Fra's	0	0	0	0	0	0	0
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-15,882%	-7,703%	-9,148%	3,824%	21,734%	7,175%	0.000%
GAP ACUMULADO	-1.008.245	-1.497.281	-2.078.042	-1.835.257	-455.509	0	
Diferencia activo/pasivo	-1.008.245	-1.497.281	-2.078.042	-1.835.257	-455.509	0	
Swaps de intereses	0	0	0	0	0	0	
Fra's	0	0	0	0	0	0	
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-15,882%	-23,588%	-32,734%	-28,909%	-7,175%	0.000%	

31 de diciembre de 2007:



INFORME DE GAP DE VENCIMIENTOS
A DICIEMBRE 2007

Miles de euros

Hasta	Mas de un	Mas de tres	Mas de un	Mas de	Sin	
un	mes hasta	meses hasta	ano hasta	cinco años	venido.	
mes	tres meses	un año	0	0	determinado	Total

ACTIVO

1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0	0	0	0	0	36.635	36.635
2 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	0	2.887	2.887
2.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	0	2.887	2.887
4 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	16.945	10.532	15.388	262.518	548.880	620.005	1.474.248
4.1 Valores representativos de deuda	16.945	10.532	15.388	262.518	548.880	-22.351	831.892
4.2 Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	642.356	642.356
5 INVERSIONES CREDITICIAS	66.808	157.175	585.291	922.575	2.254.300	19.217	4.007.164
5.1 Depósitos en entidades de crédito	12.643	1.821	4.897	12.000	24.010	19.907	75.278
5.2 Crédito a la clientela	55.963	155.354	580.394	910.575	2.230.290	-860	3.931.888
6 CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
8 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	16.337	16.337
9 ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	0	0	2.014	2.014
10 PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	69.126	69.126
13 ACTIVO MATERIAL	0	0	0	0	0	93.708	93.708
14 ACTIVO INTANGIBLE	0	0	0	0	0	2.421	2.421
15 ACTIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	40.907	40.907
16 RESTO DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	13.683	13.683

TOTAL ACTIVO 911.565 511.786 1.109.479 1.148.586 1.511.000 210.348 5.400.764 5.759.108

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

1 CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0	0	0	0	0	1.235	1.235
1.5 Derivados de negociación	0	0	0	0	0	1.235	1.235
3 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	911.565	511.786	1.109.479	1.148.586	1.511.000	19.117	5.209.533
3.1 Depósitos de bancos centrales	50.001	0	0	0	0	76	50.077
3.2 Depósitos de entidades de crédito	419.921	70.553	882	80.000	0	4.384	575.740
3.3 Depósitos de la clientela	441.643	441.233	1.106.597	1.036.586	1.039.000	-11.236	4.055.823
3.4 Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0	275.000	1.514	276.514
3.5 Pasivos subordinados	0	0	0	30.000	197.000	1.013	226.013
3.6 Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0	23.366	23.366
5 DERIVADOS DE COBERTURA	0	0	0	0	0	64.886	64.886
8 PROVISIONES	0	0	0	0	0	36.354	36.354
9 PASIVOS FISCALES	0	0	0	0	0	55.117	55.117
10 FONDO DE LA OBRA SOCIAL	0	0	0	0	0	12.870	12.870
11 RESTO DE PASIVOS	0	0	0	0	0	20.789	20.789

TOTAL PASIVO 911.565 511.786 1.109.479 1.148.586 1.511.000 210.348 5.400.764

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO 911.565 511.786 1.109.479 1.148.586 1.511.000 568.692 5.759.108

GAP	-826.014	-344.079	-508.800	38.507	1.292.160	348.226	0
Diferencia activo/pasivo	-826.014	-344.079	-508.800	38.507	1.292.160	348.226	0
Swaps de intereses	0	0	0	0	0	0	0
Fra's	0	0	0	0	0	0	0
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-14.350%	-5.978%	-8.639%	0.669%	22.446%	6.050%	0.000%
GAP ACUMULADO	-826.014	-1.170.093	-1.678.893	-1.640.388	-348.226	0	0
Diferencia activo/pasivo	-826.014	-1.170.093	-1.678.893	-1.640.388	-348.226	0	0
Swaps de intereses	0	0	0	0	0	0	0
Fra's	0	0	0	0	0	0	0
% SOBRE TOTAL ACTIVO	-14.350%	-20.327%	-29.167%	-28.498%	-8.050%	0.000%	0.000%

27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

27.1. Exposición al riesgo de interés -

27.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la entidad asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de la entidad de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existan en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de

tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

- Por otra parte, la entidad incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la entidad.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por los Órganos de Gobierno de la Entidad. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección de la Caja, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos de la Caja. La gestión, medición y control del riesgo de tipo de interés se realiza por el área de control Global del Riesgo y Gestión de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés. El Comité de Activos y Pasivos es un órgano formado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, la Dirección de Tesorería y mercado de capitales y el área de Control Global del Riesgo

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

La unidad de control de riesgos, dependiente de la Dirección General Adjunta, es la unidad encargada de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control relativos al riesgo de crédito. Esta unidad se encarga de realizar una monitorización constante del riesgo de tipo de interés y de informar al Comité de Activos y Pasivos de las desviaciones producidas, proponiendo las acciones correctoras que considera oportunas para solventarlas de manera efectiva.

Por último, los límites operativos aplicables están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de activo y pasivo de cada tramo, que pueden mantenerse para cada uno de los mismos en el plano de riesgo de tipos de interés.

27.1.2. Análisis de sensibilidad del riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del patrimonio neto de la Entidad se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales. En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Caja (EURIBOR) de 100 y 200 puntos básicos puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2008 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por este índice en los últimos meses); 2) y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2008, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2009.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al "margen de interés" (por el efecto en los intereses y asimilados cobrados y pagados por la Caja)

- Los impactos que se muestran antes de impuestos en todos los casos.
- La información correspondiente al ejercicio 2007 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2007.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2008 (la información correspondiente al 2007 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución del Euribor durante dicho ejercicio 2007):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Incremento de 100 puntos básicos del Euribor	(4.364)	(433)
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(7.495)	(817)
Disminución de 100 puntos básicos del Euribor	5.599	415
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	17.869	1.891

27.2. Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital -

27.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de capital

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten, y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definen por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez.

En el ejercicio de estas funciones se utilizan todos los instrumentos financieros autorizados, incluidos derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de cambio y sobre acciones. Los instrumentos financieros en los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Para ello, el Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) tiene establecidos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que se negocia. Estos límites son revisados anualmente.

Caja Segovia mantiene la política de minimizar el Riesgo de Mercado, no autorizando en el libro de Tesorería la creación y tenencia de carteras de negociación, sometidas a riesgo de mercado.

No obstante, Caja Segovia cuenta con un completo modelo para la valoración a mercado de las posiciones de tesorería (centralizado en CECA), de manera que se han establecido límites operativos internos para la actividad de tesorería en las carteras disponibles para la venta bajo el enfoque VaR, calculado por el método paramétrico, para niveles de confianza de 95% y 99% y horizontes temporales de 1 y 10 días.

La regulación interna para la limitación del Riesgo de Mercado se encuentra en el Manual para la Actividad de Tesorería, conforme a la norma octogésima segunda de la nueva circular de solvencia en la que se dispone que ". No serán, sin embargo, de aplicación las disposiciones de este capítulo cuando la cartera de negociación de las entidades de crédito sea inferior, en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, al menor de los siguientes importes: el 5% de su actividad total o 15 millones de euros, y no exceda en ningún momento durante ese periodo del 6% de su actividad total o de 20 millones de euros.

Son los Órganos de Gobierno los encargados de definir y aprobar el manual de políticas y procedimientos para la actividad de Tesorería, donde se regula esta tipología de riesgo.

27.2.2. Análisis de sensibilidad del riesgo de precio de los instrumentos de capital

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una determinada cartera, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. El modelo que se sigue para el cálculo del VaR es el "paramétrico", el cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de probabilidad de los cambios en los precios de mercado. En el cuadro adjunto se informa de los valores medios y últimos de VaR de las posiciones en cartera de la Entidad.

A continuación se reproduce la medición de valor en riesgo para la posición a 31/12/2008:

PARAMETRO	HORIZONTE TEMPORAL	% Confianza	TOTAL CARTERA	
VALOR ABSOLUTO	1 DÍA	99%	VaR Total	7.806
			Sin Diversificar	7.894
			Riesgo Correl.	88
	1 DÍA	95%	VaR Total	5,49%
			Sin Diversificar	5,56%
			Riesgo Correl.	0,06%
S/TOTAL CARTERA	1 DÍA	99%	VaR Total	11.040
			Sin Diversificar	11.164
			Riesgo Correl.	124
	1 DÍA	95%	VaR Total	7,77%
			Sin Diversificar	7,86%
			Riesgo Correl.	0,09%

27.3. Otros riesgos -

27.3.1. Exposición al riesgo operacional

Se define el Riesgo Operacional como aquel que puede provocar pérdidas originadas por errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas; esta definición incluye el riesgo legal, y excluye el estratégico y el riesgo reputacional.

Basilea II propone tres metodologías para calcular los requerimientos de capital por riesgo operacional: método del Indicador Básico, Estándar y Avanzado. Se pretende que las entidades progresen hacia los métodos más avanzados, que a pesar de ser más sofisticados, propician una mejor gestión del riesgo y menores exigencias de capital. El objetivo de la Caja es estar en disposición de poder aplicar el método estándar tras la entrada en vigor de la nueva circular, y seguir avanzando en ejercicios sucesivos hasta cumplir los requisitos del método más avanzado.

La gestión de este riesgo recae sobre la Unidad de Control Global del Riesgo, desde la cual se están implantando nuevas metodologías y herramientas para completar el ciclo de gestión del riesgo, como el Marco de Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de la entidad y que sienta las bases para su implantación efectiva.

La política de la Caja está definida en el Marco de Gestión del Riesgo Operacional y obedece a las recomendaciones de Basilea II y del Supervisor cuando instan a las entidades bancarias a desarrollar sistemas y prácticas de medición más sofisticados para el riesgo operacional.

Los mecanismos de mitigación, están basados, en el ciclo continuado de las acciones que componen la gestión del riesgo y una política de transferencias del riesgo al sector asegurador en materia de riesgos patrimoniales y consecuenciales, derivados de pérdidas en inmuebles, de incendios, daños por aguas, extensión de coberturas, daños de la naturaleza y otros.

Igualmente, la política de aseguramiento es muy estricta con los riesgos asociados a la Obra Social y Cultural, en cuanto a sus bienes patrimoniales como a los hechos derivados de su actividad, ante posibles reclamaciones provenientes de terceros, por posibles daños materiales y/o personales, así como del personal contratado. También se tiene en cuenta los compromisos de cobertura, vinculados a Convenios Colectivos y que afectan al personal de la entidad, cumpliendo lo establecido en cuanto a límites y garantías.

28. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la misma a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del

plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros. Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 23), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográfica y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

28.1. Concentración por áreas geográficas -

A continuación se muestra la distribución del valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración) de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado la categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	España	Resto	España	Resto
Cartera de negociación (neto)	(1.638)	-	(1.452)	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.317.373	217.842	1.156.976	331.939
Inversiones crediticias	4.245.634	31.627	4.044.613	44.179
Cartera de inversión a vencimiento	40.985	15.889	-	-
Derivados de cobertura (neto)	71.717	-	(48.529)	-

28.2. Concentración de los instrumentos de capital -

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todos ellos clasificados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, en función del mercado en el que cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Acciones de sociedades españolas cotizadas	167.382	381.422
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	137.448	142.537
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	63.958	111.156
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	20.470	18.680

29. Obra social

La Obra Social de las Cajas de Ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las Cajas de Ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los beneficios que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas o fondos de previsión no imputables a activos específicos.

La Obra Social de Caja Segovia tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Caja, y a los Principios, Políticas y Planes Estratégicos aprobados por sus Órganos de Gobierno.

En base a esos Principios y Políticas, la Obra Social de Caja Segovia desarrolla una importante actividad en diferentes áreas de actuación, a través de la obra social propia y de diversas obras sociales en colaboración.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria correspondiente a los años 2008 y 2007 por tipos de Obra:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Presupuestado	Real	Presupuestado	Real
Obra Social Propia				
Desarrollo e Innovación	6.401	5.724	5.600	5.633
Asistencia social y solidaridad	1.687	1.101	854	847
Educación, investigación y medio ambiente	2.756	2.739	1.702	1.677
Cultura y patrimonio	828	710	1.914	1.889
	1.130	1.174	1.130	1.220
Obra Social en Colaboración				
Desarrollo e Innovación	3.564	3.490	2.322	2.295
Asistencia social y solidaridad	760	673	606	609
Educación, investigación y medio ambiente	478	458	248	232
Cultura y patrimonio	1.310	1.345	592	585
	1.016	1.014	876	869
Obra Social Ajena				
Desarrollo e Innovación	644	689	632	639
Asistencia social y solidaridad	-	-	-	-
Educación, investigación y medio ambiente	332	346	320	327
Cultura y patrimonio	312	343	312	312
	-	-	-	-
Gastos Comunes	748	745	1.348	1.408
Gastos Amortización	550	510	490	382
	11.907	11.158	10.392	10.357

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activo -		
Activo material - afecto a la Obra Social		
Inmuebles	7.643	7.570
Mobiliario e Instalaciones de la Obra Social	1.031	344
	8.674	7.914
Pasivo -		
Otros pasivos -		
Fondo de la Obra Social	10.360	10.247
Reservas de revalorización de la Obra Social	-	-
Otros pasivos de la Obra Social	2.849	2.623
	13.209	12.870

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Otros pasivos - Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2008:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	10.247
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	10.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio	9.887
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	510
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	9.377
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	10.360

30. Otra información significativa

30.1. Garantías financieras -

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avalos financieros	107.828	144.062
Avalos técnicos	269.659	275.127
Avalos económicos	29.622	39.277
Créditos documentarios irrevocables	7.180	14.273
	414.289	472.739

La mayoría de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2008 y 2007, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 17).

30.2. Activos cedidos en garantía -

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de las entidades consolidadas garantizaban operaciones realizadas por ellas o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financ. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	657.725	542.897
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
	542.897	

30.3. Disponibles por terceros -

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en base a los límites de contratos de financiación concedidos y a los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con disponibilidad inmediata -		
Sector de Administraciones Públicas	1.063	12.078
Otros sectores	166.997	178.211
	168.060	190.289
Con disponibilidad condicionada -		
Sector de Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores	496.513	619.069
	496.513	619.069
	664.573	809.358

30.4. Recursos de terceros comercializados por el Grupo y depositaría de valores -

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos de Inversión	167.421	220.602
Fondos de Pensiones	83.260	87.992
Productos de seguros	186	1.990
	250.867	310.584

30.5. Titulización de activos -

En ejercicios anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización de activos, préstamos y créditos de su cartera, habiendo transferido en su totalidad a dichos fondos de titulización las ventajas y riesgos significativos asociados con los mismos (básicamente, riesgo de crédito y de tipo de interés y la rentabilidad asociada con los mismos).

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo no ha realizado titulizaciones de activos. A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores que se han dado de baja del balance consolidado del Grupo, y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos titulizados antes del 1 de enero de 2004		
Préstamos hipotecarios	11.414	14.357
Préstamos personales	-	205
	11.414	14.562

30.6. Reclasificaciones de instrumentos financieros -

Durante el ejercicio 2008, el Grupo reclasificó valores representativos de deuda que se encontraban clasificados en "activos financieros disponibles para la venta" a "cartera de inversión a vencimiento" por importe de 56.874 miles de euros. Durante el ejercicio 2007 la Caja no realizó ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

30.7. Permutas de activos -

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha realizado operaciones de permuta de activos.

31. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	2.125	1.724
Depósitos en entidades de crédito	4.500	2.422
Créditos a la clientela	236.161	186.096
Valores representativos de deuda	43.381	34.244
Activos dudosos	4.819	1.408
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	-	-
Otros rendimientos	35	175
	291.021	226.069

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	2.125	1.724
Activos financieros disponibles para la venta	40.935	34.244
Cartera a vencimiento	2.446	-
Inversión crediticia	245.480	189.926
Otros rendimientos	35	175
	291.021	226.069

32. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	1.289	93
Depósitos de entidades de crédito	26.185	19.780
Depósitos de la clientela	132.835	104.928
Débitos representados por valores negociables	19.488	10.017
Pasivos subordinados	12.428	9.728
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	9.329	2.688
Costo imputable a fondos de pensiones constituidos (Nota 39)	63	68
Otras cargas	59	63
	201.676	147.365

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	192.225	144.546
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	9.329	2.688
Otros costes	122	131
	201.676	147.365

33. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	15.573	16.226
Participaciones	-	-
	15.573	16.226
Por entidades:		
Entidades Asociadas	-	-
Otras entidades	15.573	16.226
	15.573	16.226

34. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Entidades asociadas -		
Soto Once, S.L.	(309)	(649)
Segóbriga del Eresma, S.L.	(1)	(17)
Sando Olesana, S.L.	(186)	(1)
Leaderman Investment Group, S.L.	-	(6)
Hestenar, S.L.	(480)	(293)
Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, S.L.	9	(14)
N.H. Segovia, S.L.	-	-
Creación del Suelo e Infraestructuras, S.L.	(171)	(181)
Asistencia, Distribución y Servicios 2003, S.A.	3	16
	(1.135)	(1.145)
Negocios conjuntos -		
Valdecarrizo, S.L.	(6)	1
Pinargés, S.L.	(514)	1.296
Urbapinar, S.L.	(104)	(273)
Navicoas Castilla, S.L.	(8)	(57)
Oncisa, Iniciativas de Desarrollo S.L.	(97)	51
Vallenava Capitol, S.L.	-	(443)
Mego Inversiones, S.L.	(1)	(12)
Fincagest Inmobiliaria, S.L.	(714)	(521)
Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L.	48	247
CSJ Desarrollos Residenciales, S.L.	(6)	(4)
Asentis Promoción, S.A.	(335)	(25)
Desarrollos Urbanísticos los Castaños, S.L.	(53)	-
Leaderman Investment Group, S.L.	(43)	-
Alquiler para Jóvenes de Viviendas en Colmenar Viejo, S.L.	(12)	(6)
Viviendas en Alquiler de Móstoles, S.L.	(2)	(2)
Colmenar Desarrollos Residenciales, S.L.	-	-
	(1.847)	252
	(2.982)	(893)

35. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados -		
Comisiones de apertura y renovación de operaciones	4.443	3.771
Comisiones de tramitación	1	26
Comisiones asociadas a otras operaciones de crédito	2.537	2.266
	6.981	6.063
Comisiones percibidas -		
Comisiones por riesgos contingentes	3.054	2.823
Comisiones por compromisos contingentes	403	372
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	44	53
Comisiones por servicios de cobros y pagos	8.078	7.674
Comisiones por servicios de valores	300	529
Comisiones de comercialización (1)	27.145	3.425
Comisiones por participación en operaciones singulares	-	-
Otras	433	222
	39.457	15.098
Otros ingresos de explotación -		
Comisiones de apertura (véase Nota 38)	1.371	1.667
	1.371	1.667

(1) Incluyen 20.448 miles de euros correspondientes a un acuerdo suscrito en 2008 con Caja de Seguros Reunidos S.A. para la comercialización en exclusiva, y con carácter indefinido, de los seguros de vida, planes de pensiones y seguros de dependencia de esta compañía.

36. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades:		
<i>Por cobro o devolución de efectos</i>	1.702	1.653
<i>Por riesgo de firma</i>	119	112
<i>Por otros conceptos</i>	-	-
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.583	1.541
Otras comisiones	200	217
	155	158
	2.057	2.028

37. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación		
Beneficios	(3.387)	507
Pérdidas	2.081	1.348
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Beneficios	(5.468)	(841)
Beneficios	42.241	17.031
Pérdidas	46.569	18.053
Otros	(4.328)	(1.022)
Beneficios	905	2.376
Pérdidas	151.436	79.902
Otros	(150.531)	(77.526)
	39.759	19.914

38. Otros productos de explotación

El desglose de los saldos de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, en función de la naturaleza de las operaciones que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ventas e Ingresos por prestación de servicios no financieros:		
Ventas e ingresos de inversiones inmobiliarias	978	4.365
Ingresos por comercialización de seguros	-	2.909
Otros ingresos por prestación de servicios diversos	703	435
	1.681	7.709
Resto de productos de explotación:		
Comisiones (véase Nota 35)	1.371	1.667
Otros conceptos	2.227	764
	3.598	2.431

39. Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	29.811	28.960
Seguridad Social	5.241	4.979
Dotaciones a los fondos de pensiones internos	876	207
Aportaciones a fondos de pensiones externos	1.315	1.243
Otros gastos de personal	942	1.115
	38.185	36.504

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Número de personas			
	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	13	-	13	-
Jefes y Técnicos	160	31	161	30
Administrativos/Comerciales	170	174	171	174
Otros	9	2	9	2
	352	207	354	206
Actividades atípicas	-	1	-	1
Personal de Obra Social	2	10	2	11
	2	11	2	12
	354	218	356	218

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares":

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos post-empleo	423	420
Compromisos por prejubilaciones	32.061	23.941
Otros compromisos	-	-
	32.484	24.361

39.1. Compromisos post-empleo -

Las aportaciones realizadas por la Entidad durante el ejercicio 2008 al fondo de pensiones externo (véase Nota 2.13) han ascendido a 1.433 miles de euros (1.344 miles de euros en el ejercicio 2007), de los que 1.315 miles de euros (1.243 miles de euros en el ejercicio 2007) corresponden al personal activo, que se registran con cargo a "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas; y 118 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2007) corresponden a los colectivos de prejubilados de 2002, 2005, 2006, 2007 y 2008, que se registran con cargo a los respectivos fondos internos del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos.

Los compromisos con el personal pasivo, prejubilados del 2000 (por la parte correspondiente al coste de la jubilación) y beneficiarios; están cubiertos por un contrato de seguro (véase Nota 2.13), siendo el valor de la póliza de 18.362 miles de euros (18.208 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

39.2. Compromisos por prejubilaciones -

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es de 32.061 y 23.941 miles de euros, respectivamente. Dichos compromisos se encuentran cubiertos con las provisiones descritas en la Nota 2.13.

Los compromisos con el personal prejubilado correspondientes al "Plan de Prejubilaciones 2000" comprenden el coste del salario de prejubilación y las cotizaciones del convenio especial con la Seguridad Social del personal prejubilado hasta que, de acuerdo con la normativa vigente, alcancen la edad de jubilación.

Los compromisos con el personal prejubilado correspondientes a los Planes de Prejubilaciones de los años 2002, 2005, 2006, 2007 y 2008 (ver nota 2.14.2), comprenden el salario, las cotizaciones a la Seguridad Social y las aportaciones al plan de pensiones (fondo externo) que se ha mencionado en el apartado anterior.

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: inseguras y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	
Tasas nominal de actualización	3,48%
Tasa de crecimiento de salarios	3,00%
Tasa de crecimiento de bases de cotización	3,00%
Tablas de supervivencia	PERMF 2000-P
Edad de jubilación	65 años
Rotación	No

El movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos por pensiones obligaciones similares" asociado con los importes que cubren los compromisos por prejubilaciones de la Entidad en el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldos al inicio del ejercicio:	24.361
Movimientos con reflejo en la cuenta de resultados:	
- Coste financiero asociado a los compromisos (Nota 30)	63
- Fondos dotados con cargo al epígrafe gastos de Personal	-
- Ganancias y pérdidas actuariales	-
- Rendimiento de los activos	-
- Otros movimientos (*)	12.452
Movimientos sin reflejo en la cuenta de resultados:	
- Pagos a prejubilados	(3.718)
- Aportaciones a planes de pensiones externos	(118)
- Otros movimientos	(556)
Saldos al cierre del ejercicio:	32.484

(*) De los que 8.165 miles de euros corresponden al plan de prejubilaciones aprobado en 2008, y el resto a los aprobados en ejercicios anteriores.

39.3. Retribuciones en especie -

En cumplimiento del Convenio Colectivo en vigor y de los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores, la Entidad ofrece a sus empleados facilidades crediticias a unos tipos de interés inferiores a los de mercado, que son fijados en función de la finalidad del crédito. El importe registrado como gasto de personal por este concepto a 31 de diciembre de 2008 fue de 1.866 miles de euros (981 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

40. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Tecnología y sistemas	2.335	2.255
Comunicaciones	1.309	1.322
Publicidad	2.241	2.052
Inmuebles e instalaciones	4.344	3.533
Tributos	487	429
Alquileres	1.434	1.292
Informes técnicos	1.501	1.071
Servicios administrativos subcontratados	3.469	2.849
Vigilancia y traslado de fondos	928	851
Otros gastos de administración	2.407	2.338
	20.455	17.992

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración - Informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo a los auditores externos.

En el ejercicio 2008, estos gastos ascendieron a 124 miles de euros, de los que 74 miles de euros corresponden a los servicios prestados de auditoría de cuentas anuales, y 50 miles de euros a la prestación de otros servicios profesionales.

41. Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización del inmovilizado material (Nota 13)	2.533	2.293
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 14)	523	513
	3.056	2.806

42. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
A las provisiones por riesgos contingentes (Nota 17)	2.635	543
A los compromisos por pensiones y similares (Nota 39)	12.452	6.030
Para contingencias fiscales y otras legales (Nota 23)	-	-
A las otras provisiones (Nota 17)	(2)	500
	15.085	7.086

43. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversiones crediticias	51.233	27.006
Activos no corrientes en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	22.253	3.945
	73.486	30.951

44. Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	2.969	11	975	46
Por venta de participaciones	-	-	239	16
Otros conceptos	13	75	1.521	640
	2.982	86	2.735	702

45. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Caja, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios, que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en dicha Nota, es decir, aquellos correspondientes a operaciones realizadas con empresas asociadas o negocios conjuntos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldos registrados en el Balance de Situación:		
Activos	353.894	300.767
Pasivos	9.683	21.900
Avalés y Compromisos	29.273	106.543
Valores Depositados	-	-
Otros	40.000	72.000
Saldos registrados en la Cuenta de Resultados:		
Ingresos	23.384	15.130
Gastos	997	1.257

Al margen de lo anterior, existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Caja operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos y en condiciones de mercado o de empleado, según proceda en cada caso.

46. Servicio de atención al cliente

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en relación a la obligación de elaborar un informe explicativo del desarrollo de la función de dichos Departamentos y Servicios de las Entidades Financieras y de la obligación de integrar en la Memoria Anual de las Entidades un resumen de ese informe, el Servicio de Atención al Cliente de Caja Segovia ha elaborado la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2008, que se resume a continuación.

Durante el año 2008, el número de quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente ha sido de 425, habiendo sido admitidas a trámite en su totalidad. En 2007 el número de quejas y reclamaciones fue de 530.

El Servicio de Atención al Cliente resolvió 413 asuntos (520 en el 2007), quedando pendientes de completar la documentación para continuar con su tramitación en los otros 12 asuntos. De los dictámenes emitidos, en 166 asuntos (40,2%) fue favorable al cliente (275 en el 2007), en 176 asuntos (42,6%) estimó que la Entidad había actuado de acuerdo a criterios de buenas prácticas y usos bancarios, atendiendo a la normativa de transparencia y de protección a la clientela, y a la correspondiente relación contractual (122 en el 2007), en 70 asuntos (17,0%) la queja/reclamación fue finalizada sin pronunciamiento (122 en 2007), y en un caso (0,2%) el cliente desistió de su reclamación (uno también en el 2007).

En seis ocasiones, nuestros clientes, no conformes con la resolución adoptada, presentaron reclamación ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España (en cinco ocasiones durante el 2007). Sobre éstos, en dos casos el Servicio de Reclamaciones resolvió a favor de esta Caja, en un caso resolvió a favor del cliente, y en otro no emitió pronunciamiento, quedando otros dos asuntos pendientes de resolver por el mencionado Servicio. Asimismo, durante el año 2008 un cliente presentó reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuya resolución fue favorable a la Caja (ninguna en el año 2007). Por último, durante los años 2008 y 2007 ningún cliente se ha dirigido en defensa de sus derechos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio de Atención al Cliente se extraen, en la gran mayoría de los casos, de las resoluciones dictadas en situaciones similares por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores o la Dirección General de Seguros y Fondo Pensiones. Para aquellos supuestos en los cuales no existe un criterio marcado, el Servicio resuelve atendiendo a las circunstancias concretas de la reclamación planteada y en virtud del principio de equidad y buena fe contractual.

Del estudio y análisis de las reclamaciones planteadas se obtienen, de forma concreta y puntual, conclusiones y criterios que se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados y de la información facilitada a nuestros clientes.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2008	2007
Caja y depósitos en bancos centrales	66.689	36.635
Cartera de negociación	1.214	2.687
Dervados de negociación	1.214	2.687
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.495.375	1.474.248
Valores representativos de deuda	1.145.836	831.892
Instrumentos de capital	349.539	642.356
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	657.725	542.897
Inversiones crediticias	4.349.073	4.007.164
Depósitos en entidades de crédito	41.205	75.278
Crédito a la clientela	4.307.868	3.931.686
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	56.468	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	74.960	16.337
Activos no corrientes en venta	1.951	2.014
Participaciones	82.422	69.126
Entidades asociadas	12.727	15.497
Entidades multigrupo	49.389	39.439
Entidades del grupo	20.306	14.190
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	136.950	93.706
Inmovilizado material	74.607	74.600
De uso propio	65.881	66.651
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	52	35
Afecto a la Obra Social	8.674	7.914
Inversiones inmobiliarias	62.343	19.106
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	2.709	2.421
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	2.709	2.421
Activos fiscales	89.492	40.907
Corrientes	6.491	1.012
Diferidos	63.001	39.895
Resto de activos	11.002	13.863
TOTAL ACTIVO	6.348.305	5.759.108

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

(.... Continuación)

PASIVO	2008	2007
Cartera de negociación		
Depósitos de bancos centrales	2.852	1.235
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	2.852	1.235
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.987.716	5.209.533
Depósitos de bancos centrales	220.272	50.077
Depósitos de entidades de crédito	770.044	575.740
Depósitos de la clientela	4.314.695	4.055.823
Débitos representados por valores negociables	414.310	276.514
Pasivos subordinados	243.097	228.013
Otros pasivos financieros	25.298	23.366
Ajustes a pasivos financieros por macro-cubiertas	-	-
Derivados de cobertura	3.243	64.866
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	44.987	36.354
Fondos para pensiones y obligaciones similares	32.484	24.361
Provisiones para impuestos	575	575
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.428	6.726
Otras provisiones	2.500	4.692
Pasivos fiscales	16.056	55.117
Corrientes	5.422	2.149
Diferidos	10.634	52.968
Fondo de la Obra Social	13.209	12.870
Resto de pasivos	20.464	20.789
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	6.088.527	5.400.764

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

(..... Continuación)

PATRIMONIO NETO	2008	2007
Fondos propios		
Capital o fondo de dotación	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	286.526	262.749
Otros instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	35.261	33.777
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	(62.009)	61.818
Activos financieros disponibles para la venta	(62.009)	61.818
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	259.778	358.344
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.348.305	5.759.108
Pro-memoria		
Riesgos contingentes	421.265	472.934
Compromisos contingentes	715.085	844.772

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
<i>Intereses y rendimientos asimilados</i>	294.143	226.539
<i>Intereses y cargas asimiladas</i>	201.877	147.494
<i>Remuneración de capital reembolsable a la vista</i>	-	-
MARGEN DE INTERESES	92.266	79.045
<i>Rendimiento de instrumentos de capital</i>	16.573	16.228
<i>Comisiones percibidas</i>	36.852	15.817
<i>Comisiones pagadas</i>	2.057	2.028
<i>Resultados de operaciones financieras (neto)</i>	39.759	19.914
Cartera de negociación	(3.387)	507
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	42.241	17.031
Otros	905	2.376
<i>Diferencias de cambio (neto)</i>	159	349
<i>Otros productos de explotación</i>	3.399	3.788
<i>Otras cargas de explotación</i>	1.387	1.769
MARGEN BRUTO	185.564	131.342
<i>Gastos de administración</i>	57.626	53.463
Gastos de personal	37.381	35.861
Otros gastos generales de administración	20.245	17.602
<i>Amortización</i>	2.775	2.619
<i>Dotaciones a provisiones (neto)</i>	12.962	7.073
<i>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</i>	77.303	30.892
Inversiones crediticias	55.050	26.951
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	22.253	3.941
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	34.898	37.295
<i>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</i>	28	4
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	28	4
<i>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (nota 42)</i>	2.886	919
<i>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</i>	-	-
<i>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones ininterrumpidas</i>	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37.756	38.210
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	2.495	4.433
<i>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</i>	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	35.261	33.777
<i>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</i>	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	35.261	33.777

Las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008, incluidas entre las páginas números 1 a 94 anteriores, han sido formuladas con fecha 27 de febrero de 2009 por los Administradores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, quienes, en prueba de ello, firman a continuación.

Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual

Al amparo del artículo 8.b) del R.D.1362/2007 por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y M.P. de Segovia, declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, estas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Segovia y de las Sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta el mismo.

D. Atillano Soto Rábano
Presidente

D. Manuel Agudéz Calvo
Vicepresidente 1º

D. Elena García Gil
Vicepresidente 2º

D. Miguel Angel de Vicente Martín
Secretario

D. Fernando Aceves González
Vocal

D. Eduardo Aguado Pastor
Vocal

D. Pedro Arribuetes García
Vocal

D. Manuel Berzal Lobo
Vocal

D. Bonifacio García de Frutos
Vocal

D. Fidel García Hernández
Vocal

D. José Pablo Lozoya Martín
Vocal

D. M. Concepción Monte de la Cruz
Vocal

D. José Pedro Palomo Hernández
Vocal

D. Juan Manuel de la Puente Clemente
Vocal

D. Javier Vicente Santamaría Herranz
Vocal

D. José Luis Sanz Merino
Vocal

D. Juan José Sanz Vitorio
Vocal

GRUPO CAJA SEGOVIA

Informe de Gestión del Ejercicio 2008

ENTORNO ECONOMICO

La economía mundial se está viendo afectada, desde el verano de 2007, por la escasez de liquidez en los mercados financieros, debido a los efectos de la crisis financiera internacional. Ello ha inducido un cambio de ciclo en las principales economías de la OCDE, provocando tendencias recesivas en la economía real de los principales países occidentales, que ya está afectando también a los emergentes.

La economía española ha experimentado un progresivo descenso en su actividad económica, con particular incidencia en el sector inmobiliario y en la demanda de bienes y servicios, que ha terminado incidiendo en la práctica totalidad de los sectores de la economía y provocado una significativa destrucción de empleo.

En este escenario el Grupo Caja Segovia ha adaptado a dichas circunstancias los ritmos de crecimiento en sus inversiones. No obstante, a finales del ejercicio 2008 su balance crecía a una tasa anual superior al 10%, lo que pone de manifiesto una moderación, compatible con un dinamismo positivo de sus cifras de negocio.

EVOLUCION DEL NEGOCIO

Balance de Situación:

Los recursos gestionados de clientes en el Grupo Consolidado alcanzaron, a 31 de diciembre de 2008, 5.214.896 miles de euros, experimentando una tasa de crecimiento anual del 7,2%. Los recursos ajenos de clientes registraron un saldo de 4.964.029 miles de euros a finales de año, con incremento anual de 408.672 miles de euros, que representa un crecimiento del 9%. Los fondos de inversión cerraron el ejercicio con un saldo de 167.607 miles de euros y los planes de pensiones finalizaron el año con un saldo de 83.260 miles de euros.

El crédito a la clientela, neto de provisión de insolvencias y de otros ajustes por valoración, terminó el año con 4.108.987 miles de euros, lo que supone un aumento neto de 180.889 miles de euros y una tasa de crecimiento del 4,6%. Como resultado del deterioro de la economía y del empleo antes comentados, los activos dudosos crediticios finalizaron el ejercicio con un saldo de 139.047 miles de euros, si bien existen fondos de provisión, por importe de 140.521 miles de euros, para afrontar posibles insolvencias; que suponen una ratio de morosidad del crédito del 3,28% con una cobertura de insolvencias del 101,06%. Por otra parte, la ratio de morosidad total al 31 de diciembre de 2008 alcanzó el 2,53%; mientras que la cobertura de insolvencias total se situó en el 102,01%, mejorando en ambos casos a la media del sector de cajas de ahorros.

La cartera de valores finalizó el ejercicio con un saldo neto de 1.616.653 miles de euros, aumentando en 82.768 miles de euros, que representan una tasa de crecimiento anual del 5,4%. La variación de la cartera de valores se explica, fundamentalmente, por los incrementos experimentados en valores representativos de deuda, por importes de 313.944 miles de euros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta y 56.468 miles de euros en la cartera de inversiones a vencimiento, y en la cartera de participadas, por importe de 5.110 miles de euros; mientras que se produjeron descensos en otros instrumentos de capital, por importe de 292.754 millones de euros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La tónica general de la tesorería durante el año fue tomadora. Así en depósitos de Entidades de Crédito, correspondiente al epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el saldo a 31 de diciembre de 2008 era de 770.044 miles de euros, con un aumento anual de 194.297 miles de euros, y dentro del mismo epígrafe, en depósitos de Bancos Centrales, el saldo a la misma fecha era de 220.272 miles de euros, con un aumento anual de 170.195 miles de euros. En caja y depósitos en Bancos Centrales (activo) el saldo a la mencionada fecha era de 66.689 miles de euros, con aumento anual de 30.053 miles de euros, y en depósitos en Entidades de Crédito (activo) el saldo era de 41.225 miles de euros, con reducción anual de 41.864 miles de euros.

Los fondos propios alcanzaron, a 31 de diciembre de 2008, un montante de 326.400 miles de euros, con aumento anual de 22.747 miles de euros, que suponen una tasa de crecimiento interanual del 7,5%. Los ajustes por valoración en el patrimonio neto registraron un saldo negativo de 62.009 miles de euros y los intereses minoritarios 30 miles de euros; lo que supone un patrimonio neto total de 264.421 miles de euros.

El balance total alcanzó, a 31 de diciembre de 2008, la cifra de 6.377.375 miles de euros, lo que supone un crecimiento anual del 10,7%.

Cuenta de Resultados:

El margen de intereses fue de 89.345 miles de euros, incrementándose en un 13,5% respecto al mismo periodo del año anterior; lo que se explica por la razonable evolución de las cifras de negocio y a la correcta gestión de sus rentabilidades y costes a lo largo del ejercicio.

El margen bruto del periodo - resultante de añadir al margen de intereses 15.573 miles de euros en concepto de rendimiento de instrumentos de capital, 37.400 miles de euros de comisiones netas, 39.759 miles de euros de resultados de operaciones financieras (neto), 159 miles de euros de diferencias de cambio (neto) y 5.279 miles de euros de otros productos de explotación, y de detraer 2.046 miles de euros de otras cargas de explotación y 2.982 miles de euros de resultado de entidades valoradas por el método de la participación - fue de 182.487 miles de euros, mejorando en 49.301 miles de euros, que en términos relativos representa un 37%, respecto a la cifra registrada en el ejercicio anterior. Aparte del mencionado incremento del margen de intereses, destacan las mejoras de 19.845 y 24.330 miles de euros obtenidas en concepto de resultados por operaciones financieras (neto) y en comisiones netas, así como 2.278 miles de euros menos en otras cargas de explotación; mientras que se produjeron detacciones, respecto al ejercicio anterior, de 4.861 miles de euros en otros productos de explotación, 2.089 miles de euros en resultado de entidades valoradas por el método de la participación, 653 miles de euros en rendimiento de instrumentos de capital y 190 miles de euros en diferencias de cambio (neto).

El resultado de la actividad de explotación durante 2008 - como consecuencia de detraer al margen bruto 58.640 miles de euros en concepto de gastos de administración, 3.056 miles de euros de amortización, 15.085 miles de euros de dotaciones a provisiones (neto) y 73.486 miles de euros de dotaciones para pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - fue de 32.220 miles de euros, inferior en 5.627 miles de euros al obtenido en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un decrecimiento relativo del 14,9%. Aparte del aumento de los gastos de administración en 4.144 miles de euros, de las amortizaciones en 250 miles de euros y de las dotaciones a provisiones (neto) en 7.999 miles de euros, explica este retroceso el significativo incremento de 42.535 miles de euros en los aprovisionamientos para pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).

Como resultado de añadir 2.896 miles de euros en concepto de ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, y de detraer 21 miles de euros de pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), durante el ejercicio de 2008 se alcanzó un resultado antes de impuestos de 35.095 miles de euros. Una vez deducidos 2.348 miles de euros del impuesto sobre beneficios, el resultado consolidado del ejercicio alcanzó, durante el año de 2008, la cifra de 32.747 miles de euros, que se atribuye en su totalidad a la entidad dominante, con un descenso de 1.917 miles de euros sobre idéntica cifra del ejercicio anterior, que supone una tasa de crecimiento negativa del 5,5% anual.

Obra Social:

El importe neto empleado durante el ejercicio 2008 en la Obra Social y Cultural de la Matriz fue de 11.158 miles de euros, aumentando en un 7,7% sobre la aplicación del año anterior y alcanzando un grado de cumplimiento presupuestario del 93,7%. En 2009 el presupuesto de la Obra Social y Cultural asciende a 11.073 miles de euros.

Política y Gestión de Riesgos:

El Consejo de Administración de Caja Segovia, a través de diversas unidades organizativas de control, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno en relación con todos los riesgos de la actividad de la Caja. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente los límites y facultades de los riesgos crediticios, y establece y actualiza los límites operativos de la actividad de tesorería en los mercados. El objetivo es gestionar adecuadamente los riesgos y su optimización a través de los activos, pasivos e instrumentos de cobertura. Para ello, se están implantando herramientas que permitan la gestión, la medición, el control y su seguimiento.

Los objetivos y esfuerzos que se están materializando se enmarcan en el ámbito de las directrices y requerimientos, tanto cuantitativos como cualitativos, fijados por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

En el ámbito organizativo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Caja Segovia pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- Riesgo estructural de interés y liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo operacional.
- Riesgo de concentración.
- Otros riesgos.

En la memoria (notas 25, 26 y 27) se incluye una amplia descripción de la gestión del riesgo en la Entidad.

PRINCIPALES REALIZACIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Durante 2008 la Entidad Matriz, Caja Segovia, abrió dos nuevas Oficinas en el Hospital General de Segovia y en Illescas (Toledo), y puso en marcha dos "Oficinas Móviles", con lo que alcanzó las 116 oficinas, de las que 81 están en Segovia, 27 en Madrid, 6 en Valladolid, una en Málaga y otra en Toledo. A finales de año, la Caja contaba con 132 cajeros automáticos y sus clientes tenían 125.971 tarjetas, mientras que el servicio "SegoVÍA" era utilizado por 35.860 usuarios. Durante el ejercicio se efectuaron mejoras en las infraestructuras tecnológicas, sistemas comerciales y de organización de la Entidad; también se han llevado a cabo numerosas actividades de formación de la plantilla de la Caja.

Particular importancia ha tenido en este ejercicio la puesta en marcha, a primeros de noviembre, del Servicio "Oficina Móvil", con el que Caja Segovia pretende seguir con su objetivo fundacional de evitar la exclusión financiera de la población que reside en los municipios rurales de la provincia donde no existe oficina, mediante la utilización de dos autobuses dotados con medios humanos y equipos tecnológicos para realizar cualquier operación financiera, a través de una conexión vía satélite con el ordenador central de la Entidad.

En todo momento la Caja ha proporcionado a sus clientes una gama diversa de instrumentos de ahorro y crédito. Las novedades en el ejercicio han sido el lanzamiento de los productos denominados "IPF Premium", "Depósito Relax" y Depósitos de pasivo estructurados. En materia de inversiones, se han puesto en marcha los préstamos personales rápidos en Segovia: "Crédito Express" y "Crédito 10x11".

La Obra Social y Cultural de la Entidad Matriz ha impulsado el "Desarrollo e Innovación", destacando su convocatoria de "Iniciativas Empresariales" y, como novedades, el "I Encuentro de Emprendedores", la convocatoria de "Ayudas a la formación de postgrado" y la creación de tres nuevos "centros SI@", con lo que Segovia ya dispone de un total de 28 centros de esta naturaleza, a los que hay que añadir la puesta en funcionamiento del "SI@ móvil". En el Área de Asistencia Social y Solidaridad resaltaron las reformas de los centros de Cuéllar y Santa María la Real de Nieva y la iniciación de una programación cultural estable en ambos, la dotación de mobiliario y equipamiento a 25 Ayuntamientos para centros culturales y recreativos, los programas "Senior", "La Caja Solidaria" y el programa "Familias". En el Área de Educación, Investigación y Medio Ambiente destacaron, además del apoyo a la Universidad de Valladolid (campus de Segovia), las Becas de Investigación y de Medio Ambiente, el Concurso "Conocer Segovia", los programas de "Teatro interactivo en inglés", "Itinerarios con encanto", el concurso "Juego de

la Bolsa" y el "Programa Joven". En el Área de Cultura y Patrimonio se realizaron una intensa programación en la "Sala Caja Segovia" y relevantes exposiciones en el "Torreón de Lozoya", destacando la programación que este año ha tenido lugar con motivo del "Segundo Centenario de la Guerra de la Independencia". Además, se han continuado editando publicaciones de calidad, entre las que destacan "El Torreón de Lozoya" (libro y DVD) de Paula Cifuentes y Meter Müller, "Crónicas retrospectivas: lugares, vivencias y sucesos en la Segovia de nuestros abuelos" de Carlos Álvaro, "La Aljama hebrea en Segovia" de José Antonio Ruiz Hernando y "Los efectos socioeconómicos y territoriales del tren de alta velocidad en Segovia" (publicaciones de investigación y divulgación) de Carmen Bellet y Juan Antonio Folgado. Resulta digna de mención la importante participación en la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y la aportación a la Diócesis de Segovia para rehabilitaciones en distintos monumentos de la provincia, a lo que hay que añadir la colaboración en la restauración de las campanas del Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla y de once obras del legado de Ezequiel González.

HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las Cuentas Anuales y del presente Informe de Gestión por el Consejo de Administración, no se ha producido ningún acontecimiento o hecho importante que tenga influencia en la evolución del Grupo.

PERSPECTIVAS

A lo largo del ejercicio 2008 la Entidad Matriz, Caja Segovia, ha realizado una adecuación del Plan Estratégico 2007-2011, adaptándole a las nuevas circunstancias del contexto económico-financiero actual. Ha mantenido la misión, líneas estratégicas, estrategias, planes y proyectos que se consideran válidos, si bien se han introducido, como líneas estratégicas cruzadas o superpuestas, la liquidez, solvencia, rentabilidad y crecimiento, por este orden de prioridad.

En el Plan Operativo Anual de la Entidad Matriz para 2009, teniendo en cuenta la mencionada adecuación del Plan Estratégico 2007-2011, se han previsto incrementos más moderados en las principales cifras de negocios. También se prevén ligeros descensos en los márgenes, contención en los costes de transformación e importantes dotaciones para las necesidades de saneamiento de riesgos.

En relación a la actividad de negocio de la Entidad Matriz, se intensificará la captación de depósitos minoristas, mientras que es previsible una significativa moderación en la captación de recursos en los mercados mayoristas y en el crecimiento del crédito. La evolución económica hace previsible que aumente la ratio de morosidad. Se lanzarán nuevos productos encaminados al fomento del ahorro, a través de la captación de depósitos u otros instrumentos financieros, se intensificará la comercialización de seguros, se continuarán potenciando los medios de pago y los canales alternativos, se impulsará la calidad de servicio y se desarrollarán diversos proyectos utilizando las nuevas tecnologías de la información. Durante el ejercicio no se prevé ampliar el número de oficinas.

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con la normativa vigente, se adjunta como Anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2008 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, cuyo formato y contenido observan las pautas establecidas por la Orden ECO/354/2004 y la Circular nº 2/2005 de la CNMV.

D. Atilano Soto Rábanos
Presidente.

D. Manuel Agudíez Calvo
Vicepresidente 1º.

Dª. Elena García Gil
Vicepresidenta 2º.

D. Miguel Ángel de Vicente Martín
Secretario.

D. Fernando Aceves González
Vocal

D. Eduardo Aguado Pastor
Vocal

D. Pedro Arphuetes García
Vocal

D. Manuel Berzal Lobo
Vocal

D. Bonifacio García de Frutos
Vocal

D. Fidel García Hernández
Vocal

D. José Pablo Lozoya Martín
Vocal

D. M.ª Concepción Monte de la Cruz
Vocal

D. José Pedro Palomo Hernangómez
Vocal

D. Juan Manuel de la Puente Clemente
Vocal

D. Javier Vicente Santamaría Herranz
Vocal

D. José Luis Sanz Merino
Vocal

D. Juan José Sanz Vitorio
Vocal

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G40000192

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

**AVENIDA FERNANDEZ LADREDA, 8
SEGOVIA
SEGOVIA
40001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	38	31,667
IMPOSITORES	45	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	13	10,833
CORTES DE CASTILLA Y LEON	18	15,000
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	6	5,000
Total	120	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja de Ahorros, y le corresponden, según el artículo 14 de los Estatutos, las siguientes funciones:

1.– El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato.

2.– Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.

3.– La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral.

4.– Aprobar la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo.

5.– Definir anualmente las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

6.- La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de la aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7.- La creación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8.- Nombrar a los auditores de cuentas.

9.- Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente ejecutivo y se fijen sus facultades.

10.- Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General.

11.- Autorizar las emisiones de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables.

12.- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas sobre elección y nombramiento de los Consejeros Generales se regulan con carácter general en los Estatutos, y específicamente en el Reglamento de Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, (en adelante los "Estatutos" y el "Reglamento"), aprobados ambos por Acuerdo 48/2006 de la Junta de Castilla y León.

Para proceder a la elección, designación y renovación de los Órganos de Gobierno, la Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral y será el órgano encargado de vigilar el proceso, interpretar las normas y resolver reclamaciones e impugnaciones de los diversos procesos de elección, siendo convocada por el Presidente a iniciativa propia, a petición de al menos un tercio de sus miembros, o por el representante de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La distribución del número de Consejeros Generales representantes de Impositores y Corporaciones Municipales entre las Comunidades Autónomas, deberá ser proporcional a los "depósitos de la clientela" captados en cada una.

En los Estatutos se contemplan dos distintos sistemas de acceso, según los grupos originarios: Sistema de Elección para los Consejeros Generales que acceden a la Asamblea mediante un proceso electoral (grupos de Impositores y Empleados); y Sistema de Nombramiento, para aquellos Consejeros Generales que acceden a la Asamblea tras ser previamente designados por las instituciones originarias (grupos de Cortes de Castilla y León, Corporaciones Municipales, y Entidades de Interés General).

1. Sistema de Elección:

1.A) Los Consejeros Generales en representación de los Impositores serán elegidos por Compromisarios en un proceso electoral que se desarrolla en dos fases:

a) Elección de Compromisarios. Los impositores que sean personas físicas, mayores de edad, que cumplan los requisitos del artículo 8 y no incurran en las incompatibilidades y limitaciones del artículo 9 de los Estatutos, y que no se hayan opuesto a su inclusión en las listas provisionales, tras los procesos públicos de comprobación, reclamaciones e impugnación, conformarán las listas definitivas de Impositores que entrarán en el sorteo. Este será público, aleatorio y ante Notario con arreglo al procedimiento y las normas establecidos en el Reglamento, y determinará los Compromisarios titulares (25 Compromisarios por consejero) y suplentes (triple de los anteriores), atendiendo al orden con que fueron designados en el sorteo.

El resultado del sorteo, las listas provisionales de Compromisarios, se harán públicas en todas las Oficinas y Sucursales de la Caja de Ahorros, anunciándose su exposición en el Boletín Oficial de Castilla y León, y notificándose a los Impositores elegidos a efectos de su aceptación, que deberá remitirse a la Comisión Electoral bajo declaración firmada. Las listas definitivas se harán públicas en todas las sucursales durante un nuevo plazo de cinco días para atención de reclamaciones, y en dicho plazo se notificará a los Compromisarios elegidos.

b) Elección de Consejeros Generales: Cualquier impositor que cumpla con los requisitos fijados estatutariamente, para lo que presentará declaración en modelo normalizado por la Comisión Electoral, podrá formar parte de las candidaturas para la elección de Consejeros Generales. Las candidaturas se presentarán en listas cerradas con número de candidatos mínimo de tres y no inferior al número de Consejeros Generales a elegir por este Grupo de representación en cada Comunidad Autónoma. Las candidaturas deben ser propuestas por un mínimo de ochocientos impositores de la lista definitiva de cada Comunidad. Los avales irán en impresos normalizados acompañados de fotocopia del DNI del Impositor, y solo podrá avalarse a una candidatura. Tras un plazo para subsanación de defectos se proclamarán las aceptadas y se aperturará otro para reclamaciones.

La Comisión Electoral realizará la convocatoria para elección de Consejeros Generales mediante su comunicación a los Compromisarios y su publicación en medios de comunicación de la zona de actuación, con expresión del día, lugar y horario de celebración. La elección se realizará por Comunidades, y de conformidad con las normas del Reglamento. La votación será libre, directa, igual y secreta, votando cada elector una candidatura de las proclamadas en su Comunidad. Tras el escrutinio, en acto público se anunciará el resultado del recuento y los votos obtenidos por cada candidatura, distribuyéndose el número de Consejeros Generales entre las diversas candidaturas de forma proporcional (método D'Hont) a los votos obtenidos por cada candidatura, levantándose acta con la relación de Consejeros Generales y suplentes elegidos, que será expuesta en las Oficinas de la Entidad durante el plazo de interposición de reclamaciones.

1.B) Los Consejeros Generales Representantes del Personal serán elegidos entre todos los empleados de la Caja, a través de candidaturas, según los votos

obtenidos por cada una de ellas, de conformidad con las normas y procedimiento del artículo 18 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Los candidatos han de pertenecer a la plantilla fija en activo, tener más de dos años de antigüedad y no estar inciso en incompatibilidad o limitación estatutaria.

La plantilla quedará distribuida en los dos grupos del Convenio Colectivo, integrando el primero los empleados con funciones o trabajos de dirección, ejecutivas, coordinación, asesoramiento, comerciales, técnicas, de gestión y administrativas, y formando el segundo los que desempeñen funciones o realicen trabajos o servicios propios de oficios o especialidades, y distribuyéndose los puestos a cubrir entre cada grupo, proporcionalmente a su relación con el total de la plantilla.

Iniciado el proceso electoral se da traslado a todos los Centros con la información sobre procedimiento, requisitos y candidaturas. El censo laboral provisional, desglosado por grupos, será expuesto en todos los Centros de trabajo para comprobación y reclamaciones, que resueltas lo convertirán en definitivo, con nueva exposición para su conocimiento.

Las candidaturas se presentarán en modelo normalizado, independientes para cada grupo, y precisarán del aval de, al menos, el diez por ciento del total de empleados del grupo, pudiendo también presentar candidaturas las organizaciones sindicales con representación que en las últimas elecciones hubieran obtenido número de votos superior al diez por ciento de los votos válidos emitidos.

Tras los oportunos plazos y trámites se proclamarán las candidaturas provisionales y definitivas, y si no se hubiese presentado ninguna válida se nombrarán candidatos a todos los empleados.

La Comisión Electoral convocará la elección mediante anuncio en los tablones de la Entidad, determinará el lugar donde tendrá efecto, y el periodo de votación tendrá una duración mínima de cinco horas. El voto será libre, secreto, personal y directo, en una urna por cada grupo profesional, votándose candidaturas cerradas e inmodificables.

Los votos se pueden emitir personalmente y por correo postal, en este caso según procedimiento establecido. Cerrada la votación se verificará el escrutinio, realizará el recuento, y tras la resolución de dudas, incidencias u objeciones, por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa, se anunciará el resultado y los votos obtenidos por cada candidatura, cuyos integrantes serán nombrados Consejeros Generales titulares y suplentes de modo proporcional (método D'Hont) a los votos obtenidos por cada candidatura, y en el supuesto de falta de éstas, a los empleados que hubieren obtenido mayor número de votos. La relación de candidatos electos y proclamados será publicada en los tablones de anuncios de la Entidad a efectos de presentación de reclamaciones.

2. Sistema de Nombramiento:

2.A) Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León serán designados por el Pleno de las Cortes de forma proporcional al número de procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara, previa comunicación por el Consejo de

Administración de la Caja, del número de Consejeros Generales que les corresponde nombrar.

La comunicación de las personas designadas se realizará mediante certificación del acuerdo del Pleno, y se enviará a la Comisión Electoral junto con las correspondientes declaraciones, en el modelo normalizado por esta, acreditativas del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de no estar incurso en las causas de incompatibilidad previstas en los Estatutos de la Entidad.

2.B) Para la designación de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término la Caja tenga abierta Oficinas operativas, se procederá de acuerdo a lo siguiente:

La Comisión Electoral establecerá, para cada Comunidad Autónoma, una relación de todos los Municipios donde tenga abierta Oficinas y el número de impositores supere el 5% de la población de derecho del Municipio resultante del padrón Municipal. La relación se ordenará de mayor a menor, de acuerdo con el índice resultante de dividir el número de Impositores que tenga la Caja en cada Municipio respecto al número total de los Impositores que tenga en aquellos Municipios cuya Corporación no sea Entidad fundadora de otra Caja.

El número de Consejeros Generales que corresponde a cada Corporación Municipal se determinará multiplicando el índice obtenido en el párrafo anterior por el 95% de los Consejeros Generales representantes de este Grupo de la Comunidad Autónoma correspondiente, sin que ninguna Corporación supere el 20% de los Consejeros del Grupo. El 5% restante se cubrirá, mediante sorteo aleatorio, público, ante Notario y en presencia de dos miembros de la Comisión Electoral, entre los Municipios incluidos en la relación prevista en el apartado primero que no hayan obtenido representación en función del apartado anterior. A cada Municipio le corresponderá un sólo representante. En el sorteo se determinará asimismo un número igual de Municipios suplentes.

Los Consejeros Generales que hayan correspondido a cada Corporación Municipal serán designados por el Pleno de la propia Corporación, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad en relación con la importancia numérica de los grupos integrantes de la misma.

El Presidente de la Comisión Electoral, una vez determinado el número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación Municipal, cursará a las Corporaciones Municipales respectivas la solicitud de nombramiento, en la que deberá hacer constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

El plazo máximo para efectuar las designaciones será de dos meses a contar desde la solicitud de nombramiento cursada por la Caja. Transcurrido dicho plazo sin que la Corporación remita la certificación del acuerdo de designación, perderá el derecho a nombrar representantes, y la Caja solicitará de la Corporación que corresponda, en aplicación de lo que establece el artículo 14 del Reglamento, la designación de Consejeros Generales en el plazo establecido.

Las notificaciones de designaciones se efectuarán a través de certificación literal del acuerdo a este efecto adoptado, en la que se indicará el Órgano que lo adoptó, uniéndose carta de aceptación del designado, según el modelo normalizado por la Comisión Electoral, en la que, además, declare que concurren en él los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y no hallarse incursa en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

2.C) Para la elección de los Consejeros Generales representantes de las Entidades de Interés General previstas en los Estatutos, la Comisión Electoral comunicará a dichas Entidades y en el plazo de quince días desde su constitución, el número de miembros que les corresponden en cada renovación de Consejeros Generales, advirtiendo de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

La designación de las personas por las Entidades se efectuará aplicando estrictamente el principio de proporcionalidad entre las candidaturas que, a estos efectos, se presenten en su seno. Esta designación se comunicará a la Comisión Electoral a través de certificación del acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno de la Entidad de Interés General; asimismo se adjuntará escrito de aceptación por cada persona designada, con sus datos personales y declarando reunir los requisitos necesarios para ser Consejero General de la Caja y no estar incursa en alguna de las causas de incompatibilidad o limitación previstas en los Estatutos, según el modelo normalizado por la Comisión Electoral. Recibidas las designaciones anteriores, se proclamarán los Consejeros Generales.

Conforme al Artículo 10 de los Estatutos, los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, como máximo, por dos períodos más de cuatro años cada uno si continuasen cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos para su nombramiento.

La renovación de los Consejeros Generales será acometida por mitades, cada dos años, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General. A este efecto se establecen dos agrupaciones, la primera integrada por los Grupos de Impositores, Empleados y Entidades de Interés General, y la segunda por los Grupos de Corporaciones Municipales y Cortes de Castilla y León. Cada una de estas agrupaciones se renovará completa cada cuatro años, no coincidiendo entre ellas.

La renovación de la agrupación que integra los grupos de Corporaciones Municipales y de Cortes de Castilla y León, deberá quedar realizada en el plazo máximo de cuatro meses desde la celebración de las correspondientes elecciones municipales.

Para los nuevos Consejeros y, en su caso, el resto de miembros de los Órganos de Gobierno, nominados conforme a las normas que se prevén los Estatutos y en el Reglamento, el cómputo del mandato se iniciará en la fecha de la Asamblea General en que hayan sido designados como tales, y se entenderá cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

Las vacantes que se produzcan antes del cumplimiento del mandato por cese de miembros de los Órganos de Gobierno, serán cubiertas en el plazo máximo de dos meses contados desde la fecha del cese, en el caso de Consejeros Generales en representación de los Impositores y del Personal, por los suplentes designados por la Asamblea General para la candidatura en la que estuviese integrado el titular, en función de su número de orden, y en el caso de Cortes Generales, Corporaciones Municipales y Entidades de Interés General por las personas directamente designadas por las mismas. Las personas designadas ejercerán su función hasta completar el mandato.

El límite temporal de ejercicio del cargo no podrá superar los doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado. Cumplido el mandato de doce años, de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los Estatutos.

Los Consejeros Generales designados por las Cortes de Castilla y León, Entidades de Interés General, y Corporaciones Municipales deben acreditar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de elegibilidad y no incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo, mediante declaración en modelo normalizado. En los grupos de Entidades de Interés General y las Corporaciones Municipales, la declaración va incursa en una carta de aceptación.

Los Consejeros elegidos por el grupo de Impositores, han de realizar la anterior declaración normalizada, para poder integrarse en las candidaturas.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos, los Consejeros Generales y demás integrantes de los Órganos de Gobierno cesarán, en el ejercicio de sus cargos, única y exclusivamente, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que fueron nombrados.
- b) Por renuncia formalizada por escrito.
- c) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad
- e) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.
- f) Por incurrir reiteradamente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Entidad.
- g) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa y con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General o, en su caso, otros miembros de los Órganos de Gobierno, incumpliere los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes, no admitiéndose representación por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Para la adopción de los acuerdos relativos a aprobación y modificación de Estatutos o Reglamento Electoral, o la aprobación de la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo, se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

1. Con carácter general, los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto:
 - a. Los acuerdos de separación - cese - de Consejeros requerirán justa causa y mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.
 - b. En los supuestos establecidos en el apartado 3 del artículo 20 de los Estatutos.
2. Los acuerdos de las Asambleas Generales se harán constar en acta y tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.
3. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose voto de calidad a quien presida la reunión. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes, pudiendo cualquier Consejero solicitar certificación de los mismos.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Con carácter obligatorio deberán celebrarse al menos dos Asambleas ordinarias anuales, una en cada semestre, con las finalidades determinadas en el Artículo 15.2 de los Estatutos.

La Asamblea General será convocada, previo acuerdo del Consejo de Administración, por el Presidente. La convocatoria será comunicada a los Consejeros Generales, con indicación, al menos, de la fecha, hora y lugar de reunión y orden del día, así como el día y hora de reunión en segunda convocatoria. Asimismo, con independencia de lo anterior, será publicada con una antelación mínima de quince días naturales en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Estado y, por lo menos, en dos periódicos de amplia difusión en la zona de actuación de la Caja.

La Asamblea General extraordinaria será convocada y se celebrará de igual forma que la ordinaria, salvo las peculiaridades que se contemplan del párrafo siguiente, pero sólo se podrá tratar en ella el objeto para el que fue expresamente convocada.

El Presidente, previo acuerdo del Consejo de Administración, podrá convocar Asamblea General extraordinaria siempre que lo considere conveniente a los intereses de la Caja. Deberá hacerlo, asimismo, a petición, que habrá de ser motivada, de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición deberá expresar la propuesta del orden del día de la Asamblea que se solicita. La convocatoria se efectuará en el plazo máximo de 30 días desde la toma de decisión del Consejo de Administración o presentación de la petición, no pudiendo mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
11-04-2008	93,330	0,000	93
28-11-2008	90,080	0,000	90

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

SESION 11 DE ABRIL DE 2008

- * Aprobación de las cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja y de la Gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2007.
- * Aprobación de la gestión y administración del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2007.
- * Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

SESION 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

- * Aprobación de las líneas básicas del Plan de Actuación de la Caja y objetivos para el año 2009.
- * Aprobación de los Presupuestos y objetivos de la Obra Social para el año 2009.
- * Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de Productos Financieros.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a su celebración, los miembros de la Asamblea con derecho a asistir a la misma, tendrán a su disposición información suficiente relacionada con los puntos a tratar en el orden del día.

Especificamente a todos los Consejeros Generales se facilita, entre otros, un ejemplar del Informe Anual, incluyendo las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como información diversa sobre la marcha de la Entidad y un amplio capítulo sobre la Obra Social y Cultural.

En la convocatoria de la Asamblea se hace constar que la documentación está a disposición de los señores Consejeros Generales en la Secretaría General de la Entidad.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. En este sentido la Comisión de Control tiene, entre otras, la función de efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, al Banco de España y a la Asamblea General información semestral sobre la misma, pudiendo proponer a la Consejería y al organismo estatal competente la suspensión de los acuerdos del Consejo o de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del Consejo, si estos vulneran las disposiciones vigentes o afectan gravemente al patrimonio, resultados o crédito de la Caja, sus impositores o clientes.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajasegovia.es

En la página de inicio de la web www.cajasegovia.es, con el epígrafe "Información Inversores" está el enlace que conduce a los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCÍA GIL, ELENA	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUADO PASTOR, EDUARDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
ARAHUETES GARCÍA, PEDRO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
BERZAL LOBO, MANUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCÍA HERNÁNDEZ, FIDEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
LOZOYA MARTÍN, JOSÉ PABLO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
MONTE DE LA CRUZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	CONSEJERO	IMPOSITORES
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CONSEJERO	IMPOSITORES
SANTAMARÍA HERRANZ, JAVIER VICENTE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Número total

17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	6	35,294
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	2	11,765
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	3	17,647
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ESCUDERO BERZAL, BEATRIZ MARTA	27-03-2008
VALVERDE GOMEZ, FRANCISCO	30-12-2008

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Compete al Consejo de Administración la función de gobierno, gestión, administración y representación de la Caja y de la Obra Social en todos los aspectos, salvo los facultativos de la Comisión de Control.

Conforme al artículo 25 de los Estatutos le corresponden, especialmente y entre otras, las siguientes funciones:

- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo las modificaciones convenientes de estos, y del Reglamento de Procedimiento Electoral de los Órganos de Gobierno.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma.
- Aprobar la estructura interna y organización administrativa de la institución; la creación o supresión de Oficinas, Sucursales y Agencias.
- Determinar los servicios y operaciones que haya de practicar la Entidad, dentro del objeto y fines de la misma, de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Elevar a la Asamblea General las propuestas determinadas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para la Entidad.
- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijando sus facultades, atribuciones y sueldos.
- Señalar el plan de inversiones y acordar toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad para su ejecución por la Dirección General y los distintos Departamentos y Servicios de la Caja.
- Celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma de las escrituras y documentos públicos y privados.
- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes en salvaguarda y beneficio de los intereses que le han sido confiados, resolviendo en los casos no previstos atenperándose al espíritu fundacional de la Caja.
- Elevar a la Asamblea General la memoria, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de excedentes para su aprobación, así como la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- Proponer a la Asamblea General las líneas básicas y generales del plan de actuación anual de la Entidad, para que las defina, y para su aprobación, la creación, gestión y administración y presupuestos de las Obras Sociales, conforme a criterios de racionalidad social y económica y

máximo servicio a los intereses generales del ámbito de actuación de la Caja.

- Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Proponer a la Asamblea General el nombramiento de los Auditores de cada ejercicio.
- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.
- Ejercitar toda clase de acciones en cualquier vía judicial o extrajudicial, someterlas a arbitraje de derecho o equidad. Representar a la Caja en cualquier concepto ante toda clase de Juzgados y Tribunales sin excepción. Formular reclamaciones y recursos, otorgar todo tipo de poderes a Abogados, Procuradores o terceras personas, y ejercer cargos en toda clase de procedimientos concursales.
- Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Director General o en quien determine las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la rendición de cuentas y la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General o a otros empleados de la Caja.
- Aprobar los contratos con el personal que contengan cualquier cláusula que suponga la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, no prevista en el Estatuto de los Trabajadores.
- Todas las demás atribuciones que se le confieren en los Estatutos.
- Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos de Gobierno, pudiendo adoptar al efecto cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General celebrada el 28-11-2008 autorizó al Consejo de Administración la emisión y puesta en circulación de productos financieros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- La rendición de cuentas anuales.
- La elevación de propuestas a la Asamblea General.
- Las facultades que le hubieren sido delegadas, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.
- La aprobación de los contratos con el personal de la Entidad que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga directa o indirectamente la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, distinta de la prevista en el Estatuto de los Trabajadores.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos precisan que el Consejo de Administración, como el resto de los Órganos de Gobierno, actuará con carácter colegiado, no asignando funciones a sus miembros de forma individualizada - salvo las atribuciones del Presidente, recogidas en el artículo 37 de los Estatutos -, y debiendo ejercitarlas en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses, sin estar ligados por mandato imperativo alguno.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
MANUEL ESCRIBANO SOTO	EL DIRECTOR GENERAL TIENE EL COMETIDO, ESTATUARIAMENTE DEFINIDO EN EL ART. 40, DE DOTAR PERMANENTEMENTE A LA CAJA DE UNA ESTRUCTURA ECONOMICA, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZATIVA Y DE PERSONAL QUE GARANTICE LA VIABILIDAD DE LA CAJA, CORRESPONDIÉNDOLE POR DELEGACIÓN DEL ORGANO DE GOBIERNO COMPETENTE, EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES Y FUNCIONES SIGUIENTES: REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN ACTOS QUE HAYA DE ESTAR REPRESENTADA. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO RELATIVO A DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD. DISPONER LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE LA CAJA, DOTACIÓN DE PLANTILLA Y DESTINOS. EJECUTAR LA FACULTAD DISCIPLINARIA RESPECTO DEL PERSONAL. DICTAR ORDENES E INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACION Y EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. LLEVAR LA FIRMA DE LA ENTIDAD. DECIDIR EN CASOS IMPREVISTOS Y URGENTES, REPORTANDO AL PRESIDENTE, AL CONSEJO O A LA COMISION EJECUTIVA. PROponER SOBRE OPERACIONES DE PRESTAMOS Y DEMAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LA ENTIDAD, RESOLVIENDO DENTRO DE LOS LIMITES FACULTADOS. PROponER SOBRE COMPRAS O VENTAS DE ELEMENTOS DE ACTIVO. APROBAR OBRAS SOBRE EDIFICIOS, ADQUISICIONES DE MOBILIARIO, MATERIAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. EJERCITAR TODO TIPO DE ACCIONES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, QUE COMPETAN A LA CAJA, REPRESENTANDOLA CUANDO SEA DEMANDADA. PRESENTAR LA MEMORIA, CUENTAS ANUALES, APLICACION EXCEDENTES, PRESUPUESTO OBRA SOCIAL Y TODA DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SOMETERSE A ORGANOS DE GOBIERNO. PLANIFICAR OBJETIVOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTOS DEL PLAN DE ACTUACION ANUAL DEFINIDO POR LA ASAMBLEA. TODAS LAS FACULTADES QUE POR SU CARGO LE

	CORRESPONDAN, QUE PODRA DELEGAR EN EL PERSONAL DE LA ENTIDAD, EXCEPTO LAS FACULTADES EJERCITADAS EN VIRTUD DE DELEGACIÓN.
--	---

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Vocales del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General entre los miembros de cada Grupo, sin perjuicio de lo establecido para los grupos de Impositores y de Corporaciones Municipales, a propuesta de los miembros del Grupo respectivo. Dicha propuesta se formará proporcionalmente a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas en cada Grupo, del siguiente modo, según se determina en los artículos 23 y 24 del Reglamento de Procedimiento Electoral:

- En un plazo no superior a 30 días antes de la celebración de la Asamblea Constituyente, los Consejeros Generales que formarán parte de la misma pertenecientes a los Grupos que se renuevan se reunirán por Grupos de representación, al objeto de elegir las personas que propondrán a la Asamblea para ocupar las vacantes que haya en el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

La propuesta deberá contener un número de personas igual al de titulares más suplentes.

- La convocatoria de la reunión de cada uno de los Grupos de representación corresponde a la Comisión Electoral.

En la convocatoria de esta reunión previa se expresarán, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada Grupo.

- Para la validez de estas reuniones se requerirá la asistencia en primera convocatoria, de al menos, la mitad más uno de los miembros del Grupo, y en segunda convocatoria de, al menos, una tercera parte de los miembros del Grupo. Si media hora después de la fijada para inicio de dicha reunión previa no se hubiere alcanzado este «quórum», se considerará que no existe propuesta y, por tanto, se efectuará directamente la elección por la Asamblea en los términos previstos en el apartado 10 del artículo 23 del Reglamento.

- Las posibles candidaturas para integrar la respectiva propuesta de cada Grupo, estarán compuestas, como mínimo, por tantas personas como titulares haya que elegir por dicho Grupo. Si sólo se hubiese presentado una candidatura, ésta deberá estar integrada por tantas personas como titulares haya que elegir más un número igual de suplentes.

- Las candidaturas deberán ir acompañadas de un número de firmas igual, al menos, al número de miembros del Consejo de Administración, y en su caso de la Comisión de Control, pertenecientes al grupo respectivo, con un mínimo de tres.

- Las personas que formen parte de las candidaturas deberán ser Consejeros Generales. No obstante, por los dos Grupos de Corporaciones Municipales e Impositores podrán ser designadas para el Consejo tercera personas que, sin ser Consejeros Generales, reúnan los requisitos del artículo 21 de los Estatutos sin que, en ningún caso, puedan existir en dicho órgano de Gobierno más de dos personas en las anteriores condiciones, por cada uno de los dos Grupos mencionados. Su designación deberá efectuarse mediante integración en alguna de las candidaturas propuestas.

Las candidaturas para cubrir las vacantes en Consejo de Administración o en la Comisión de Control por el Grupo de Entidades de Interés General, estarán integradas por representantes de Entidades Privadas.

- Efectuada, en su caso, la pertinente votación, se confeccionará la propuesta de los titulares y suplentes que haya de formularse a la Asamblea, de acuerdo con los criterios que establece el apartado 5 del artículo 12 del Reglamento. Los candidatos suplentes que no sean Consejeros Generales no podrán acceder al cargo de miembro del Consejo de Administración si esta cubierto el límite de 2 miembros que se establece en estos Estatutos.

- La presentación y votación de las candidaturas para el Consejo de Administración y para la Comisión de Control se realizará de forma independiente. En el supuesto de que en el seno de algún grupo solo se presente una candidatura, se considerará que integra la propuesta si en la votación obtiene el voto favorable de, al menos, la mitad más uno de los miembros del grupo. Si no la obtuviese, la Asamblea efectuará los nombramientos en la forma prevista en el apartado 10 del artículo 23 del Reglamento.

- Una candidatura no podrá incluir más de dos candidatos que no sean Consejeros Generales. Si al formar la propuesta a través de las candidaturas figuran en la misma como titulares tercera personas no Consejeros Generales en un número superior a dos, la determinación de estas personas que resulten finalmente integrados en la propuesta como titulares, se realizará considerando el mayor número de votos obtenido por cada candidatura y el puesto que ocupa cada tercera persona en su respectiva candidatura.

- En el supuesto de que en el seno del Grupo no se haya presentado candidatura alguna, con los requisitos previstos en este Reglamento, la Asamblea General realizará los nombramientos necesarios de entre los miembros del correspondiente Grupo que obtengan el mayor número de votos.

- Las candidaturas presentadas en el seno de cada Grupo, así como, en su caso, las correspondientes propuestas firmadas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario de cada Grupo se entregarán a la Comisión Electoral con una antelación mínima de cinco días naturales antes de la celebración de la correspondiente Asamblea General.

- A la entrada del local en el que se celebre la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo, se pondrá a disposición de todos los Consejeros Generales la propuesta elaborada por cada uno de los Grupos, comunicándoles, en su caso, si no hubiese habido propuesta.

- Constituida la Asamblea, su Presidente, llegado a este punto del Orden del día, proclamará, por cada Grupo, las propuestas válidamente presentadas.

- En el supuesto de haberse formulado propuesta, se procederá a su votación, siendo necesaria para su aprobación la obtención de un número de votos favorables superior al número de votos en contra.

- En el supuesto de que la Asamblea General no apruebe la propuesta, procederá a votar las distintas candidaturas presentadas en el seno del Grupo, quedando nombrados titulares y suplentes del Consejo de Administración los miembros de cada candidatura en función de los votos obtenidos por cada una, para lo cual se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento.

- En los supuestos en que, conforme al apartado 10 del artículo 23, se proceda directamente por la Asamblea a los oportunos nombramientos de entre los integrantes de cada Grupo, las correspondientes votaciones serán efectuadas mediante papeletas en blanco en las que cada Consejero General podrá consignar, como máximo, tantos nombres del Grupo que se tratare como Vocales titulares del Consejo correspondiera elegir por dicho Grupo. Efectuada la votación y escrutinio, se asignarán los cargos de Vocales del Consejo a cubrir por el referido Grupo a los Consejeros Generales que hubiesen obtenido mayor número de votos.

Determinados los Vocales titulares, serán suplentes los que les hayan seguido en votos. En caso de empate, por igualdad de votos, será preferido el o los de mayor edad.

- El resultado de las correspondientes votaciones, de las modalidades de éstas y de sus incidencias, se hará constar en Acta con todo el detalle preciso.

- En todo caso, el nombramiento, reelección y cese de los Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo y forma legalmente establecidos.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato, es función que corresponde especialmente a la Asamblea General, dentro de sus facultades generales de gobierno.

- Los vocales del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General entre los miembros de cada grupo, sin perjuicio de lo establecido para los grupos de Impositores y Corporaciones Municipales, a propuesta de los miembros del grupo respectivo. Dicha propuesta se formará proporcionalmente a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas en cada grupo.

- En el caso de que la Asamblea General rechace alguna de las propuestas de nombramiento que realicen los respectivos Grupos de representación para los cargos de miembros del Consejo de Administración, la propia Asamblea realizará los oportunos nombramientos aplicando criterios de

proporcionalidad en la votación de las distintas candidaturas presentadas ante el correspondiente Grupo de representación.

- El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo y forma legalmente establecidos.

Los Estatutos no contemplan un procedimiento específico de aceptación formal del cargo. Se firma la aceptación para ser candidato. Además cuando se produce su incorporación como vocal, hay aceptación expresa del cargo y manifestación, también expresa, de no estar incursa en incompatibilidad o limitación.

La duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años; no obstante, los Vocales podrán ser reelegidos, como máximo por otros dos períodos de cuatro años cada uno, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

El límite temporal de ejercicio del cargo no podrá superar los doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los presentes Estatutos.

La renovación de los miembros del Consejo de Administración, será acometida por mitades, renovándose los distintos Grupos siguiendo el calendario previsto para la Asamblea General.

El procedimiento para la renovación, reelección y provisión de vacantes de los Vocales del Consejo de Administración, será el establecido en el Reglamento de Procedimiento Electoral, y las que se produzcan antes del cumplimiento del mandato como consecuencia del cese de alguno de sus miembros, se cubrirán por el Vocal suplente en el plazo máximo de dos meses y por el período que reste hasta completar el mandato del sustituido.

Al igual que el nombramiento, la reelección y cese de Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para su conocimiento y constancia.

Los vocales del Consejo de Administración cesarán, única y exclusivamente:

1.- En los mismos supuestos que se relacionan para los Consejeros Generales:

- Por cumplimiento del período para el que fueron nombrados.
- Por renuncia formalizada por escrito.
- Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.

- Por incurrir reiteradamente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Entidad.
- Por acuerdo de separación adoptado con justa causa y con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General o, en su caso, otros miembros de los Órganos de Gobierno, incumpliera los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

2.- Cuando, sin motivo justificado, deje de asistir a tres reuniones consecutivas o a más de tres no consecutivas de las convocadas en el transcurso de un ejercicio, y previa propuesta por el Consejo de Administración de revocación de dicho miembro a la primera Asamblea General que se celebre, donde se adoptará, en su caso, el acuerdo que proceda conforme establece el artículo 11.1 g) de los Estatutos.

El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas causas de cese que las previstas para los Consejeros Generales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Nombramiento o revocación del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la Comisión Ejecutiva	52,94 - 9 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS VOCALES DEL CONSEJO
Régimen General de adopción de acuerdos	52,94 - 9 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES
Establecimiento o revocación de Presidencia ejecutiva y fijación o modificación de sus funciones	70,59 - 12 VOCALES	2/3 MIEMBROS DEL CONSEJO Y RATIFICACION POR ASAMBLEA EN 30 DIAS SIGUIENTES
Designación del Director General	70,59 - 12 VOCALES	2/3 MIEMBROS DEL CONSEJO Y CONFIRMACION POR ASAMBLEA CONVOCADA AL EFECTO EN EL PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DEL ACUERDO.
Remoción del Director General	70,59 - 12 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS - DACION DE CUENTA A LA ASAMBLEA Y TRASLADO A LA CONSEJERIA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEON.
Aprobación contratos con el personal de la Entidad que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, no prevista en el Estatuto de los Trabajadores.	82,35 - 14 VOCALES	4/5 MIEMBROS DEL CONSEJO.

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en un Libro de Actas que firman Presidente y Secretario. Este último o el Secretario de actas diligenciará una copia del acta y la dará traslado a la Comisión de Control, que tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión.

También se determina estatutariamente que la Comisión Ejecutiva, en cuanto órgano permanente delegado del Consejo de Administración, le corresponde cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo.

Y el mecanismo estatutario que asegura la efectividad práctica de los acuerdos del Consejo es la función asignada al Director General de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la dirección y administración de la Entidad con sujeción a los acuerdos de los órganos de gobierno.

Por último, desde la Secretaría General se efectúa la distribución de todos los acuerdos a las correspondientes Direcciones, para su correcta cumplimentación.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

1.– El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, cuando menos, una vez al mes, convocado por el Presidente por sí, o:

a) Cuando medie petición de la Comisión Ejecutiva, o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración.

b) Cuando la Comisión de Control o una cuarta parte de los Consejeros Generales requiera la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario.

En estos supuestos el Presidente convocará para que la sesión se celebre en un plazo máximo de quince días naturales, a contar desde la fecha de la petición o del requerimiento.

2.– Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y el orden del día.

Para la celebración de sesiones extraordinarias, será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales.

A las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten, el Director General con voz y sin voto.

Igualmente, podrán asistir en calidad de asesores para asuntos concretos, con voz y sin voto, a petición del Director General o cuando así lo requiera el propio Consejo de Administración, aquellos técnicos de la Entidad cuya opinión se estime conveniente para la mejor información y fundamentación de los acuerdos a adoptar.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente convocará al Consejo de Administración cuando medie petición de la Comisión Ejecutiva, o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Junto con la petición deberá acompañarse el Orden del día con los asuntos a tratar en la sesión, que deberá celebrarse en el plazo de diez días desde la presentación de la petición.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los vocales del Consejo disponen de toda la información relacionada con los puntos del orden del día con antelación a la celebración de la reunión.

El sistema de acceso es por consulta personal. La información está disponible en la Secretaría de la entidad.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
MANUEL ESCRIBANO SOTO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

Sí NO

Descripción de los requisitos

En el supuesto de que el Consejo de Administración atribuya al Presidente funciones ejecutivas se exigen requisitos específicos: la persona designada para el cargo, deberá tener reconocida honorabilidad comercial y profesional. Deberá asimismo tener capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para desarrollar las funciones propias de este cargo, considerándose que reúne estos requisitos cuando haya desempeñado, durante un plazo no inferior a cinco años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí NO

Materias en las que existe voto de calidad

Quien preside las reuniones del Consejo de Administración, tendrá voto de calidad sobre cualquier materia. Habitualmente será el Presidente de la Entidad, pero en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, será sustituido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, por su orden, y en su defecto, por el Consejero de Administración de más edad.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas son elaboradas por el Área de Contabilidad y revisadas posteriormente por Auditoría Interna y Auditores Externos, antes de su formulación por el Consejo de Administración.

Adicionalmente se realizan diversos trabajos de auditoría previos al cierre del ejercicio, a fin de evitar posibles incidencias que pudieran dar lugar a las mencionadas salvedades.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

El proceso para el nombramiento del auditor externo es iniciado por el Área de Auditoría Interna y el Comité de Auditoría mediante un sistema de selección que evalúa las propuestas presentadas por las diferentes firmas de auditoría, considerándose tanto los aspectos técnicos y económicos, como la independencia y adecuación a la normativa vigente en cada periodo de contratación.

Para el resto de relaciones de la Caja con otros profesionales externos (analistas financieros, bancos de inversión, y agencias de calificación), cuando hubieran de ser contratados, se aplican sistemas análogos a los definidos en la contratación del auditor externo.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	SECRETARIO
AGUADO PASTOR, EDUARDO	VOCAL
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VOCAL
BERZAL LOBO, MANUEL	VOCAL
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	VOCAL
SANTAMARÍA HERRANZ, JAVIER VICENTE	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Conforme al artículo 28 de los Estatutos, el Consejo de Administración podrá delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y/o en el Director General.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y sólo serán interpretables por el propio Consejo, al que se dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, en cuanto Órgano permanente delegado del Consejo de Administración, las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo.
- b) Disponer que se subsanen las deficiencias que se observen en los Servicios de la Caja.
- c) Estudiar y aprobar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo, en su caso, al Consejo de Administración, las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.
- d) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.
- e) Conceder o denegar los préstamos, créditos y avales de todo orden, solicitados a la Entidad, así como delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro empleado de la Entidad para su ejercicio con carácter solidario, mancomunado o colegiado, y con los límites y condiciones que considere oportuno.
- f) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomiendan, y resolver, de modo definitivo, aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- g) Resolver sobre expedientes disciplinarios al personal de la Caja, con sujeción a las normas laborales, cuando le sean sometidos por el Director General.

h) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General sometan a su consideración, para resolverlas o elevarlas, en su caso, al Consejo de Administración.

i) La gestión y administración de las Obras Sociales, dando cuenta de su desarrollo trimestralmente al Pleno del Consejo, así como presentar los presupuestos anuales, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración.

j) Asimismo las facultades del Consejo de Administración enumeradas en los apartados b), c), d), e), g), los núms. 1 a 11 del h), i) y o) del Art. 25, quedan delegadas en la Comisión Ejecutiva, que podrá transmitirlas a cualquier empleado de la Entidad u otras personas y a la Dirección General, quien, a su vez, tendrá facultades de delegación en uno o varios empleados de la Caja, mediante simple certificado de acuerdo u otorgando poder notarial.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene, dentro del marco de facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, indicadas en el epígrafe anterior, autonomía de decisión para dar solución a las necesidades de administración y gestión de la Caja. Para la consecución de tal fin la Comisión Ejecutiva celebrará cuantas reuniones se estimen precisas, a juicio del Presidente, o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros o el Director General, y cuando menos una vez al mes.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva serán válidos y ejecutivos desde el momento en que se adopten, y sin perjuicio de dar cuenta de los mismos a la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días naturales, y al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	PRESIDENTE
BERZAL LOBO, MANUEL	SECRETARIO

ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO	VOCAL
ARAHUETES GARCÍA, PEDRO	VOCAL
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	VOCAL
GARCÍA GIL, ELENA	VOCAL
MONTE DE LA CRUZ, MARIA CONCEPCION	VOCAL
SOTO RÁBANOS, ATILANO	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea, de nombramiento de los Auditores Externos de las Cuentas Anuales.
- Relaciones con los auditores externos.
- Conocer los informes de auditoría, tanto interna como externa.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.
- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias que sean competencia del Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE
GARCÍA GIL, ELENA	SECRETARIO
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	PRESIDENTE
AGUADO PASTOR, EDUARDO	SECRETARIO
LOZOYA MARTÍN, JOSÉ PABLO	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada, o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que sin reunir los requisitos anteriores considere estratégicas para la Entidad.

La Comisión de Inversiones remite anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluye un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DECIDE SOBRE LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL INFORME EMITIDO AL EFECTO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES, Y SU CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las propuestas de inversión o desinversión serán presentadas a la Comisión de Inversiones por el Director de la Entidad, que asiste a las sesiones con voz y sin voto.

Del contenido del acta de cada reunión se informará al Consejo de Administración en la siguiente sesión que celebre para la toma de decisión que proceda.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	
Número de reuniones del Comité de Auditoría	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
DIEZ DIEZ, ROSARIO	PRESIDENTE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
PASTOR GARCIA, JESUS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANCHEZ DIEZ, JESUS EUGENIO	SECRETARIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LLORENTE AYUSO, JOSE MARIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
POZO HERRANZ, FELICÍSIMO	VOCAL	IMPOSITORES
ROMERO LIGERO, M ^a DOLORES	VOCAL	EMPLEADOS
VELASCO VALDENE BRO, IGNACIO	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	28,571
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEON	1	14,286
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí No

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.</p> <p>La Comisión de Control tiene asignadas las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar el seguimiento y análisis de la situación económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General información semestral sobre la misma. b) Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen sobre los mismos. c) Revisar las cuentas anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas. d) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación. e) Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se den los supuestos previstos en los estatutos. f) Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Hacienda. g) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos. h) Proponer a la Consejería de Hacienda y al organismo estatal competente, que resolverán dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o a sus impositores o clientes. i) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda o del órgano estatal competente. j) Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General y, en su caso, del Presidente Ejecutivo. k) Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas. l) Aquellas que le vengan atribuidas legal o estatutariamente.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

ORGANIZACION

La Comisión de Control nombrará entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y Secretario, éste último estará asistido por el Secretario de Actas del Consejo de Administración con facultad para expedir certificaciones y sin derecho a voto. En ausencia del Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en defecto de éstos, por el Vocal de mayor edad. Al Secretario le sustituirá el Vocal de menos edad.

El nombramiento y revocación de estos cargos se realizará mediante votación secreta y requerirá el voto de la mayoría absoluta de los Vocales de la Comisión.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, quince días después de cada reunión del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse, como mínimo, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y el orden del día.

Para la celebración de la sesión será precisa la asistencia de la mayoría de sus miembros. No se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión de Control o tercera persona.

Los acuerdos se adoptarán por las diferentes mayorías establecidas en los estatutos, dependiendo del asunto. El que presida la reunión tendrá voto de calidad.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en un acta, que firmará el Presidente y el Secretario.

RESPONSABILIDADES

La Comisión de Control tiene atribuidas las responsabilidades derivadas de las funciones asignadas estatutariamente.

De las mismas se desprende que su responsabilidad esencial es la de supervisión de la gestión y administración de la Entidad, cuidando que el Consejo de Administración cumpla sus funciones con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas por la normativa aplicable.

Como consecuencia de su función primordial, la Comisión de Control podría proponer la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración cuando éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

En cada reunión de la Comisión de Control, el Director General informa de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

Estatutariamente se determina que al Presidente de la Comisión de Control se dará traslado de copia del acta de las sesiones del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, en un plazo máximo de diez días naturales desde la reunión, o bien se pondrá a su disposición el borrador del acta que, en dicho plazo, no estuviere aprobada. Al efecto, el Presidente de la Comisión de Control, en tiempo y forma, recibe el acta de las sesiones de Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración, firmando el recibí correspondiente.

Además se da cuenta pormenorizada de las sesiones del Comité de Auditoría, de la Comisión de Inversiones, y de la Comisión de Retribuciones.

Los acuerdos son analizados y comentados por los miembros de la Comisión de Control, solicitando la información complementaria que estimen necesario. Además, la Comisión dispone para su examen y mejor entendimiento de la misma información utilizada por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Consejo de Administración informa trimestralmente a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad, y facilita cuantos antecedentes e información le sean recabados por la Comisión de Control.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	15
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de la sesión está a disposición de todos sus miembros la documentación relativa a todos los asuntos tratados y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por Comisión Ejecutiva, en la Secretaría de la entidad.

Ademas, a las sesiones asistirá con voz y sin voto el Director General, así como cualquier empleado de la Caja que requieran a fin de profundizar en los informes y acuerdos correspondientes.

El acceso a la información mencionada se produce con carácter previo a la sesión, indicándose específicamente en la convocatoria, y durante la celebración de la reunión.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Los Vocales de la Comisión de Control serán elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales de cada grupo que la conforman a propuesta de éstos.

Su composición será la siguiente:

- * Dos Vocales representantes del grupo de Impositores.
- * Un Vocal representante del grupo de las Cortes de Castilla y León.
- * Dos Vocales representantes del grupo de Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta Oficina la Caja.

- * Un Vocal representante de los Empleados de la Caja.
- * Un Vocal representante del grupo de Entidades de Interés General, entre los designados por Entidades Privadas.

Podrá, además, formar parte de la Comisión de Control un representante de la Junta de Castilla y León, elegido por la Consejería de Hacienda, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Una vez elegidos son nombrados por la propia Asamblea General como miembros de la Comisión de Control.

La duración del ejercicio del cargo de miembro de la Comisión de Control será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos como máximo por otros dos períodos de cuatro años cada uno, siempre que se cumplan los mismos requisitos, condiciones y trámites que en el nombramiento. En todo caso, la duración de su mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten.

La renovación de los Vocales de la Comisión de Control será acometida por mitades.

Los Estatutos no contemplan un procedimiento específico de aceptación formal del cargo. No obstante, se firma la aceptación para ser candidato, y además cuando se produce su incorporación como vocal, hay aceptación expresa del cargo y manifestación, también expresa, de no estar incursa en incompatibilidad o limitación.

Los miembros de la Comisión de Control podrán ser revocados por acuerdo adoptado por mayoría absoluta de la Asamblea General, y de conformidad con las causas establecidas en los Estatutos de la Caja. Específicamente se contempla como causa de revocación, en el artículo 34 de los Estatutos, la no asistencia, sin motivo justificado, a más de dos reuniones de la Comisión en un ejercicio.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control verifica periódicamente que la actuación del Consejo de Administración es, en general, conforme con las directrices fijadas por la Asamblea General y con la normativa vigente, y sus acuerdos al efecto no requieren de sistemas especiales para el control de su cumplimiento, distintos de los habitualmente establecidos en la Caja.

En este sentido, la Dirección General, en virtud de sus funciones y facultades, debe cumplir y hacer cumplir todas las cuestiones relativas a la dirección y administración de la Caja, con sujeción a los acuerdos de los órganos de gobierno, informando posteriormente de su efectivo cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo podrá ser convocada cuando medie petición del representante de la Consejería de Hacienda.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones, y como mínimo, quince días después de cada reunión del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, mediante comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y orden del día. Para que pueda celebrarse la sesión, será precisa la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Los estatutos no detallan supuestos concretos en base a los que puedan solicitarse la convocatoria por parte de sus miembros. En consecuencia, la regla general es la convocatoria a petición de un tercio de sus miembros o cuando medie petición del representante de la Consejería de Hacienda.

En la petición deberá acompañarse el orden del día con los asuntos a tratar en la sesión, que deberá celebrarse en el plazo de 10 días desde su presentación.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Régimen ordinario de adopción de acuerdos	57,14 - MAYORÍA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO.
Suspensión de acuerdos del Consejo de Administración.	57,14 - MAYORIA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN CON DERECHO A VOTO.
Nombramiento o revocación de cargos de la propia Comisión.	57,14 - MAYORÍA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS COMPONENTES DE LA COMISION CON DERECHO A VOTO.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de

Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	PRESTAMO HIPOTECARIO SOCIEDAD VINCULADA	210	324 M.; 12M.= 5,5070% RESTO EURIBOR 12M + 0,90%
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	PRESTAMO HIPOTECARIO SOCIEDAD VINCULADA	146	336M.; 12M.= 5,4570% RESTO EURIBOR 12M + 0,85%
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	CUENTA DE CREDITO SOCIEDAD VINCULADA	200	12M; 7,95%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

- C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:**

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE COCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO	129

Nombre de los consejeros generales designados
ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCION

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	120

Nombre de los consejeros generales designados
CRUZ JIMENEZ, SANTIAGO MIGUEL DE LA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	1.469

Nombre de los consejeros generales designados
MELERO SASTRE, MARIA DEL CARMEN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TUREGANO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	141

Nombre de los consejeros generales designados
MARTIN GOMEZ, ALFONSO

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.	ARRENDAMIENTOS	4
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.	GESTION DE SEGUROS	1.100
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	CUENTA DE CREDITO	6.000
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	ARRENDAMIENTOS	567
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	14
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	PRESTAMOS	218.946
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	CUENTA DE CREDITO	600
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	AVALES	6.438

GESTORA CASTELLANA DEL SUELO S.A.	PRESTAMO	600
EDICTA SERVICIOS S.A.	CUENTA DE CREDITO	60
EDICTA SERVICIOS S.A.	ARRENDAMIENTOS	9
EDICTA SERVICIOS S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	76
SEGOVIANA DE GESTION 2007 S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	115

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia es una entidad de crédito, de carácter social, de naturaleza y fundación privada, exenta de lucro mercantil, calificada como Entidad de Ahorro Popular y fundada en el año 1.876, iniciando su actividad el 25 de julio de 1.877.
Caja Segovia tiene personalidad jurídica propia e independiente, y plena capacidad de obrar; no dependiente de ninguna otra sociedad; y se rige por sus estatutos vigentes y adaptados a la normativa básica estatal y a las disposiciones autonómicas que le sean de aplicación.
Caja Segovia es miembro de la Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León y está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Tiene su domicilio social en Segovia y desarrolla su actividad con una red de 116 Oficinas en las Comunidades de Castilla y León, Castilla la Mancha, Madrid y Andalucía.
Su objeto es fomentar y recoger el ahorro, haciendo productivos los fondos propios y los que se le confien, facilitar el crédito en todos sus aspectos y facetas en beneficio de sus clientes y de la economía provincial, regional y nacional, dedicando los excedentes líquidos que consiguiese en su gestión, después de sanear el activo, a constituir reservas y realizar obras sociales para el desarrollo del bienestar, la cultura y la riqueza, prioritariamente, de las personas e instituciones de la provincia de Segovia y del ámbito de actuación de la Caja.
Caja Segovia es una entidad orientada a sus clientes, al negocio financiero eficiente y rentable con desarrollos tecnológicos punteros, teniendo como finalidades esenciales el desarrollo, fortaleza y solvencia de la Caja, y su compromiso social materializado en la realización de las obras sociales previstas en sus fines específicos.
El actual desarrollo de la Caja permite atender todo tipo de demanda de productos y servicios financieros solicitados por sus clientes, particulares, empresas e instituciones, tanto a través de los canales comerciales tradicionales como por los permitidos por los últimos avances tecnológicos desarrollados e implantados.
Caja Segovia se ha dotado de una estructura interna y externa capaz de ofrecer todos los productos y servicios financieros especializados en el ámbito del ahorro, financiación, inversión, mercados de valores, medios de pago, comercio exterior, seguros, etc.
Asimismo, ha configurado a su alrededor un tejido empresarial, tanto mediante participaciones directas como indirectas, en distintos sectores de la economía, con un triple objetivo: en primer lugar, para diversificar el negocio y optimizar su actividad, en segundo lugar, para obtener nuevas fuentes de ingresos que potencien la solidez y rentabilidad de sus recursos, y en tercer y último lugar, ofrecer al cliente nuevos servicios complementarios y apoyos técnicos y especializados a sus actividades.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SEGUROS

Nombre entidad del grupo
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSION EN ALQUILER DE VIVIENDAS S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLENAVA INVERSIONES S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESTORA CASTELLANA DEL SUELO S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
EDICTA SERVICIOS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

Nombre entidad del grupo
SEGOVIANA DE GESTION 2007 S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla y León	87
Madrid	27
Andalucía	1
Castilla La Mancha	1
Total	116

- E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

- F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

El Consejo de Administración de Caja Segovia, a través de diversas unidades organizativas de control, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno en relación con todos los riesgos de la actividad de la Caja. El objetivo es gestionar adecuadamente los riesgos y su optimización a través de los activos, pasivos e instrumentos de cobertura. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente los límites y facultades de los riesgos crediticios, y establece y actualiza los límites operativos de la actividad de tesorería en los mercados.

A nivel organizativo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Caja Segovia pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- * Riesgo estructural de interés y liquidez.
- * Riesgo de mercado.
- * Riesgo de crédito.
- * Riesgo operacional.

Adicionalmente, la Caja está expuesta en su actividad financiera al riesgo de tipo de cambio; siendo, no obstante, poco significativo por las posiciones que habitualmente mantiene.

Asimismo, los sistemas de control se extienden a otros riesgos de la actividad de la Caja, no comprendidos en los riesgos anteriores, tales como el de cumplimiento, concentración, tecnológico, reputación o el medioambiental.

Durante el 2008, la Caja ha continuado su avance en los proyectos internos referidos a las innovaciones que implica la circular de solvencia, que ha adaptado la regulación española al nuevo acuerdo de capital BIS II (Bank for International Settlements) en sus diferentes aspectos de capital regulatorio (riesgos de crédito, mercado, operacional..) y de suficiencia de capital, con el objetivo último de optimizar la gestión de los recursos propios y la liquidez.

- F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas**

de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A) GESTION DEL RIESGO ESTRUCTURAL

La política de Caja Segovia en materia de control de los riesgos de interés y de liquidez tiene por objeto gestionar el impacto de la evolución de los tipos de interés en el balance y en la cuenta de resultados de la entidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) constituye el órgano asesor, consultivo y de coordinación de la gestión de los riesgos globales de tipos de interés, liquidez, así como el riesgo de mercado. El COAP define las estrategias de inversión o cobertura más adecuadas para mitigar el impacto de los tipos de interés, así como las políticas de financiación; que se materializan una vez aprobadas por los órganos correspondientes.

El Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) aprueban los límites operativos aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados; que son actualizados, al menos, con carácter anual.

A.1) Riesgo de Tipo de Interés:

El riesgo de interés estructural es el definido como la exposición de la entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas de activo y pasivo del balance. Su análisis y control recae en la Unidad de Control Global del Riesgo

Para la gestión, medición y control integral de los riesgos de interés se utiliza la metodología denominada "gap de repreciación". El modelo consiste en un plano de riesgos de interés basado en la asunción de determinadas hipótesis de trabajo, que facilita la información sobre el grado de exposición al riesgo de la Entidad ante la evolución de los tipos de interés. A tal efecto, el balance de la Entidad se divide en varios tramos, estructurados por plazos de renovación de tipos de interés.

Los límites operativos aplicables están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de activo y pasivo de cada tramo, que pueden mantenerse para cada uno de los mismos en el plano de riesgo de tipos de interés.

Adicionalmente, se utilizan herramientas de simulación y duración que permiten calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor de los recursos propios ante distintos escenarios de tipos de interés, así como la sensibilidad del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés.

A.2) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es entendido como la incertidumbre sobre la disponibilidad de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Caja; considerando, además de la disponibilidad, su precio. El análisis y control del riesgo de liquidez global del balance recae en la Unidad de Control Global del Riesgo.

En relación a este riesgo, la Caja realiza una gestión coordinada de los activos y pasivos de su balance, y de forma específica de sus activos y pasivos interbancarios. Igualmente, el Consejo de Administración tiene definidos

diversos sistemas de medición y límites referidos al riesgo de liquidez, que comprenden el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, el mantenimiento de posiciones netas en el interbancario en valores razonables y la obtención de financiación al menor coste posible. Igualmente tiene definidos planes de actuación para posibles tensiones o crisis de liquidez en la entidad.

Desde el Área de Planificación y Estudios se proyectan las necesidades de liquidez mediante un sistema de seguimiento periódico de los presupuestos anuales, tomando como base las estimaciones y expectativas de crecimiento de inversión y capacidad de captación de recursos ajenos de clientes minoristas por la Red Comercial, así como los flujos conocidos y las posiciones en activos líquidos.

Asimismo, se realizan simulaciones de escenarios de estrés en base al modelo presupuestario definido, a fin de conocer los efectos de crisis sistémicas provocadas por:

- Quiebras encadenadas en el sector inmobiliario y como consecuencia un incremento en el índice de la morosidad global de la entidad.
- Necesidad de incrementar las dotaciones para fondos de cobertura muy por encima de lo exigido por el regulador.
- Imposibilidad de acudir a reponer a su vencimiento por los importes de financiación que vencen en el período de estrés y que afecten a:
 - * vencimientos de financiación a corto plazo
 - * los saldos que venzan de financiaciones a largo plazo.
- Estancamiento en el crecimiento del ahorro

Habitualmente, la Unidad de Control Global del Riesgo informa sobre la clasificación de los activos y pasivos por vencimiento, para que los Órganos correspondientes analicen y establezcan sistemas de diversificación de vencimientos, y prevean con suficiente antelación las necesidades de liquidez, su obtención y precios.

Las herramientas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el "gap de liquidez" y el "informe de situación en el mercado interbancario".

Por otra parte, el área de Tesorería informa mensualmente a la Comisión Ejecutiva sobre las operaciones realizadas (rentabilidades y vencimientos entre otros), y presenta un informe de seguimiento de la liquidez.

B) GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten, y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definen por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez.

En el ejercicio de estas funciones se utilizan todos los instrumentos financieros autorizados, incluidos derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de

cambio y sobre acciones. Los instrumentos financieros sobre los que se negocian deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Para ello, el Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) tienen establecidos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que se negocian. Estos límites son revisados anualmente.

Si bien la entidad no cuenta con cartera de negociación sujeta a consumo de capital por este riesgo, dispone de la herramienta Panorama, implantada a través del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA. De este modo Caja Segovia se está beneficiando de la metodología "VaR" para la gestión de la Cartera de Renta Variable disponible para la venta en aras a una mejora en la calidad de gestión e información en la actividad de Tesorería. Los límites implantados en la actualidad están establecidos según criterios de "VaR" global, y por cada una de las carteras de gestión que la Caja tiene definidas.

Se establecen también unos límites específicos por riesgo de crédito y de contrapartida, así como los mercados autorizados para actuar. El criterio de fijación de límites se ajusta a sistemas de delegación, cuya información se encuentra a disposición de los órganos de control en las bases de datos internas existentes a estos efectos, y concretamente, en el Manual para la Actividad de Tesorería, revisado y aprobado por el Consejo de Administración de Caja Segovia.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del "valor en riesgo" (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una cartera, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. El modelo que se sigue para el cálculo del VaR es el "paramétrico", el cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de probabilidad de los cambios en los precios de mercado.

C) GESTION DEL RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieren sus obligaciones contractuales de pago, ya sea total o parcialmente. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las Entidades, así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la entidad se han registrado en los estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. Al respecto, el Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna de la Caja tienen entre sus funciones, de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2004, el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la entidad,

asegurando que estos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estrategia que en materia de riesgo sigue la entidad viene marcada por el Consejo de Administración, que además fija los límites a asumir por la Caja en los diferentes sectores, segmentos y productos, los límites de facultades de autorización de los diferentes niveles de concesión (incluidos los del Comité de Riesgos) y sanciona las operaciones a través de una comisión delegada (Comisión Ejecutiva) cuando el riesgo excede de las facultades delegadas a órganos inferiores. Dicha estrategia se materializa igualmente en unas políticas de riesgo aprobadas por el Comité de Dirección, que son propuestas, implementadas y gestionadas por la Dirección de Riesgos a través de distintas herramientas y procedimientos.

Igualmente, el Comité de Dirección realiza periódicamente el control y seguimiento de los riesgos y su exposición, tanto de los clientes más importantes como de los sectores más representativos; supervisa el cumplimiento de los objetivos de riesgo y el funcionamiento de las herramientas y modelos de gestión del riesgo; y en general, es informado y decide sobre los asuntos relevantes en materia de riesgo de crédito.

El Consejo de Administración encomendó la función de revisión del cumplimiento de los diferentes límites a la concentración establecidos por dicho órgano, a la Sección de Seguimiento del Riesgo de Crédito y de Participadas, integrada en la Dirección de Auditoría y Unidades de Control, quien se encarga de emitir un informe mensual con el grado de cumplimiento de los mismos.

En la estructura organizativa de la Caja, el Departamento de Riesgos es independiente de las unidades de negocio, y su estructura responde al ciclo completo del riesgo de crédito; comprendiendo desde el estudio, formalización y administración de las operaciones, al posterior control y seguimiento de las mismas y, en su caso, el recobro de las posiciones morosas. Asimismo, dentro de este Departamento, existe una Unidad específica responsable de las metodologías y sistemas en el desarrollo, mejora, control y seguimiento de los nuevos modelos internos de cuantificación del riesgo, y la implantación de estos modelos en la gestión global de riesgos de la Caja, buscando optimizar la relación rentabilidad/riesgo para los distintos negocios.

La Caja está inmersa en la implantación de modelos internos de cuantificación del riesgo crediticio de acuerdo con el marco normativo conocido como Basilea II, avanzando hacia sistemas más sofisticados -orientados a la optimización de la relación entre rentabilidad y riesgo- y superando los antiguos modelos basados en el análisis discriminante.

El Consejo de Administración de la Caja, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2005, aprobó el Plan Director de Convergencia a BIS II en materia de Riesgo de Crédito, al objeto de implantar, paulatinamente, los modelos y técnicas de gestión del riesgo de crédito acorde con el marco normativo de Basilea II. En este sentido, durante el 2005 se finalizaron los trabajos de adaptación de los modelos sectoriales elaborados por CECA para el segmento de particulares, correspondientes a "scoring consumo" y "scoring hipotecario" reactivos; que en los primeros meses del ejercicio 2.006 quedaron implantados e integrados en la gestión. Durante 2007 se continuó con los trabajos de adaptación e implantación de los modelos sectoriales de scoring de autónomos, los modelos de rating para las

diferentes categorías de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes y promotores inmobiliarios), así como los modelos sectoriales mayoristas, correspondientes a "corporates" (muy grandes empresas) y entidades financieras. Durante 2008, se ha finalizado el desarrollo del modelo de scoring proactivo. Está previsto que durante 2009 se continúe avanzando en la integración de todos los modelos en la gestión de riesgos.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Consejo de Administración encomendó la función de revisión y propuesta de reclasificación periódica de los acreditados a las diferentes categorías (riesgo normal, subestándar y dudoso cobro) establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004, a la Sección de Seguimiento de Riesgo de Crédito y de Participadas.

Dentro del Plan Director mencionado anteriormente, se contempla la medición de todo el riesgo de crédito en función de su calidad crediticia, y por lo tanto la gestión activa de la concentración del riesgo, medida por dicha calidad crediticia. Adicionalmente, la entidad realiza un seguimiento específico de los grandes riesgos tal y como se definen en la normativa en vigor.

D) GESTION DEL RIESGO OPERACIONAL

El nuevo acuerdo de capital de Basilea define el Riesgo Operacional como aquel que puede provocar pérdidas originadas por errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas; esta definición incluye el riesgo legal, y excluye el estratégico y el riesgo reputacional.

Basilea II propone tres metodologías para calcular los requerimientos de capital por riesgo operacional: método del Indicador Básico, Estandar y Avanzado. Se pretende que las entidades progresen hacia los métodos más avanzados, que a pesar de ser más sofisticados, propician una mejor gestión del riesgo y menores exigencias de capital. El objetivo de la Caja es estar en disposición de poder aplicar el método standar tras la entrada en vigor de la nueva Circular, y seguir avanzando en ejercicios sucesivos hasta cumplir los requisitos del método más avanzado.

La gestión de este riesgo recae sobre la Unidad de Control Global del Riesgo, desde la cual se están implantando nuevas metodologías y herramientas para completar el ciclo de gestión del riesgo, como Marco de Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y que sienta las bases para su implantación efectiva.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e Indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
1.000	Inversión	18-07-2008	DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	100,00	24/04/2008 FAVORABLE
455	Inversión	14-07-2008	INVERSION EN ALQUILER DE VIVIENDAS S.L.	100,00	Acuerdo anterior a existencia Comisión de Inversiones
2.330	Inversión	29-04-2008	VALLENAVA INVERSIONES S.L.	100,00	27/03/2008 FAVORABLE
1.800	Inversión	04-02-2008	ONCISA INICIATIVAS DE DESARROLLO S.L.	50,00	Acuerdo anterior a existencia Comisión de Inversiones
3.625	Inversión	07-02-2008	LEADERMAN INVESTMENT GROUP S.L.	50,00	24/01/2008 FAVORABLE
825	Inversión	25-01-2008	URBAPINAR S.L.	25,00	25/01/2008 FAVORABLE
1.672	Inversión	14-05-2008	URBAPINAR S.L.	36,11	24/04/2008 FAVORABLE
758	Inversión	22-07-2008	URBAPINAR S.L.	36,11	12/07/2007 FAVORABLE

850	Inversión	19-11-2008	DESARROLLOS INMOBILIARIOS SALAMANCA S.L.	25,00	26/06/2008 FAVORABLE
5	Inversión	21-07-2008	NH SEGOVIA S.L.	25,00	26/06/2008 FAVORABLE
50	Inversión	10-01-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
40	Inversión	10-03-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
40	Inversión	10-06-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
5.998	Inversión	14-05-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
4.498	Inversión	10-07-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
997	Inversión	12-11-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
503	Inversión	10-12-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
1.090	Inversión	12-09-2008	ADE SODICAL SCR	4,42	24/05/2006 FAVORABLE
966	Inversión	08-01-2008	AHORRO CORPORACION S.A.	3,19	22/11/2007 FAVORABLE
422	Desinversión	19-02-2008	GERENS HILL INTERNATIONAL S.A.	2,06	22/11/2007 FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	7
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	19-02-2009
-------------------	------------

[H] REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.882
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	980

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
----------------	--------------------------

	euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	188

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	52

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	6

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	44
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General
-----------------------------------	---------------------------	------------------

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	Sí	No
---	----	----

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Aún no existen recomendaciones de buen gobierno adaptadas específicamente a la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros. No obstante, Caja Segovia tiene implementado en sus sistemas criterios y principios de gobierno corporativo que se ajustan a las prácticas de buen gobierno generalmente aceptadas en este ámbito.

Los criterios y principios tienen como objetivos básicos la eficacia en su funcionamiento, la transparencia en el interés de sus impositores, y la profesionalidad e independencia en su gestión. Adicionalmente los Órganos de Gobierno de la Caja, actuando activa e independientemente, lideran la estrategia corporativa, tutelan el cumplimiento de la normativa, supervisan la gestión, y dirigen la relación con el entorno social en el ámbito territorial de actuación de la Caja, todo ello en el ámbito de su responsabilidad de buen gobierno.

En el marco del cumplimiento de las normas de transparencia y buen gobierno, la eficacia de la actuación de la Caja se refuerza a través del carácter regulador y a la vez flexible de sus estatutos, reglamentos y demás normas internas.

Como principales normas y características de gobierno corporativo en Caja Segovia caben destacarse las siguientes:

- Normas de actuación establecidas en los estatutos para la Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión Ejecutiva, Presidente y Director General.
- Incorporación a los estatutos de la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría.

- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, basado en el Reglamento tipo elaborado por CECA para el Sector, que se ajusta a la normativa en vigor, aprobado por el Consejo de Administración y previamente validado por la CNMV.
- Normas específicas de carácter deontológico para el Equipo Directivo.
- Política de Cumplimiento y Estatuto de la Función de Cumplimiento, basados en la supervisión, control, asesoramiento e información de las normas que son de aplicación a la Entidad.
- Normas específicas de carácter operativo, de control interno, de ámbito organizativo, de información interna y externa, etc.
- Informes de la Obra Social, de Recursos Humanos, de Atención al Cliente y otros asuntos relativos al interés general y social, de los trabajadores, de los impositores y de los demás agentes sociales que forman parte de la Caja y su entorno.

K

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

De conformidad con la norma 1ª de la Circular de la CNMV nº 2/2005, de 21 de abril, al no haber emitido cuotas participativas, no se han cumplimentado los siguientes apartados indicados en la misma:

- Del apartado A.1.1. la "fecha de nombramiento" de los Consejeros Generales.
- Del apartado A.2.1. la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de Consejero General.
- Del apartado A.2.11. el "número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente".
- Apartados: A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, y A.2.35.
- Apartados F.3, F.4, F.5, y Apartado H.4.
- Epígrafe I Cuotas Participativas.

En relación con la inexistencia de Reglamentos del Consejo y de la Asamblea, es preciso indicar que por su exhaustivo detalle en la norma estatutaria, no se ha estimado procedente complementarlos con un desarrollo reglamentario al margen de la citada norma.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-02-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALONSO ALVARO, ENCARNACIÓN	IMPOSITORES	
ÁLVAREZ HERRANZ, ALFONSO GABRIEL	IMPOSITORES	
ANTONA HERRANZ, MIGUEL ÁNGEL	IMPOSITORES	
ARAUJO GAJATE, PILAR	IMPOSITORES	
ARRANZ GARCÍA, ROSA MARÍA	IMPOSITORES	
ARRANZ PIQUERO, CARLOS	IMPOSITORES	
BARRIO TORRES, FRANCISCO JAVIER	IMPOSITORES	
BAYÓN ROJO, GUZMÁN	IMPOSITORES	
BAYÓN SEVILLA, FERNANDO	IMPOSITORES	
BERZAL LOBO, MANUEL	IMPOSITORES	
BRAVO GOZALO, JOSÉ MARÍA	IMPOSITORES	
CAZORLA ONTIVEROS, ALICIA	IMPOSITORES	
CUBERO POSTIGO, MANUEL	IMPOSITORES	
ESTEBAN SASTRE, ÁNGEL	IMPOSITORES	
ESTEBAN SASTRE, PILAR	IMPOSITORES	
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	IMPOSITORES	
GARCÍA GARRIDO, HORTENSIA	IMPOSITORES	
GARCÍA GIL, ELENA	IMPOSITORES	
GONZALEZ LLORENTE, MIGUEL	IMPOSITORES	
GONZALEZ RODRIGUEZ, M ^ª JOSEFA OLGA	IMPOSITORES	
HEREDERO DE LUCAS, JUAN	IMPOSITORES	
LÁZARO LORENTE, JOAQUÍN	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍN, MARÍA DEL MAR	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍN, PABLO	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍNEZ DE MURGUÍA, LORENA	IMPOSITORES	
MARTÍNEZ SANCHIDRIÁN, GONZÁLO	IMPOSITORES	
MIGUELSANZ ALLAS, HILARIO	IMPOSITORES	
NIETO DÍEZ, ÁNGEL	IMPOSITORES	
OLMO ALONSO, BASILIO DEL	IMPOSITORES	
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	IMPOSITORES	
POZO HERRANZ, FELICÍSIMO	IMPOSITORES	
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	IMPOSITORES	
RECELLADO CÁRDABA, CARMELINA	IMPOSITORES	
RÍO TORRES, M ^ª JOSÉ DEL	IMPOSITORES	
RODAS GARCÍA, EDUARDO	IMPOSITORES	
RODRÍGUEZ BELLOSO, ANTONIO JESÚS	IMPOSITORES	
RODRÍGUEZ VILA, PEDRO	IMPOSITORES	
SANZ GARCÍA, ANTONIO	IMPOSITORES	
SIGÜENZA ASENJO, M ^ª ANTONIA	IMPOSITORES	
TORÁN GARCÍA, ELOY	IMPOSITORES	
VALIENTE BORREGO, ANA MARÍA	IMPOSITORES	
VALVERDE GÓMEZ, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	
VELASCO VALDENE BRO, IGNACIO	IMPOSITORES	
VICENTE HUERTA, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	IMPOSITORES	
BUQUERÍN BARBOLLA, TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
CEREZO ESTREMERA, VICTOR MANUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	

GARCIA MARIN, MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
HERNANDEZ TORTAJADA, MIGUEL ANGEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LOPEZ TORREGO, DANIEL JESUS	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LOZOYA MARTIN, JOSÉ PABLO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LLORENTE MORALES, MOISES	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MARTINEZ MARIN, JUAN MANUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MIGUELÁNEZ MATEOS, ROSA ESTHER	CORTES DE CASTILLA Y LEON
MIRALLES PARRA, OFELIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PÉREZ AGUEDA, ROBERTO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
PESQUERA REYES, CANDIDA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
ROMAN FRESNILLO, ANGEL PABLO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
RUANO MUÑOZ, MARIA TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANCHEZ DIEZ, JESUS EUGENIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANZ GARCIA, JOSE MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	CORTES DE CASTILLA Y LEON
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	CORTES DE CASTILLA Y LEON
ACEVES GONZALEZ, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUILAR BAEZA, REBECA	CORPORACIONES MUNICIPALES
ARAHUETES GARCIA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ARRIBAS HERRANZ, ELENA	CORPORACIONES MUNICIPALES
CORRAL LÁZARO, LONGINOS	CORPORACIONES MUNICIPALES
CRUZ JIMENEZ, SANTIAGO MIGUEL DE LA	CORPORACIONES MUNICIPALES
DIAZ GARRIDO, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ESCUADERO HERRERO, INES	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA ESTEBAN, DIONISIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA LLORENTE, MARIA ASUNCION	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARRIDO MERINO, MARIA JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES
GOMEZ ARNAZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
GONZALEZ SAN MIGUEL, MARIA LUISA	CORPORACIONES MUNICIPALES
HERNANZ PILAR, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES
HURTADO GARRIDO, JUSTINA	CORPORACIONES MUNICIPALES
LLORENTE AYUSO, JOSE MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN GOMEZ, ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN MARTIN, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN PALOMO, JESUS PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARTIN ROMANO, JESUS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MELERO SASTRE, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES
MONTE DE LA CRUZ, MARIA CONCEPCION	CORPORACIONES MUNICIPALES
OLMOS OTERO, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PASTOR GARCIA, JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEÑA TARDÓN, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ GARZON, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ HERRANZ, ENRIQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES
QUINTANA LLORENTE, M ^a LUISA	CORPORACIONES MUNICIPALES
RODRÍGUEZ DE LUCAS, TEODORA FRANCISCA	CORPORACIONES MUNICIPALES
RUBIO MAYOR, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANTAMARIA HERRANZ, JAVIER VICENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANZ SANZ, SERAFIN	CORPORACIONES MUNICIPALES
SERRANO DIAZ, JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES
TEJEDOR DE SANTOS, JESÚS LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES
URRIALDE DE ANDRES, FIDEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
VELASCO BARRIO, ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES
YUBERO FUENTES, JESUS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ACEBES LÓPEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS
AGUADO PASTOR, EDUARDO	EMPLEADOS
ANTÓN CONTRERAS, JUAN IGNACIO	EMPLEADOS
CARABIAS DE SANTOS, ROCIO	EMPLEADOS
ENCINAS ALFOCEA, JOSÉ CARLOS	EMPLEADOS
GARCIA HERNÁNDEZ, FIDEL	EMPLEADOS
GARCIA LOPEZ, LUISA	EMPLEADOS
GARCIA-ROSUERO MARQUÉS, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS
GUERRA CASILLAS, M ^a ISABEL	EMPLEADOS
LLORENTE TABANERA, OLGA	EMPLEADOS

MARTINSANZ AGUADO, JOSÉ ANTONIO	EMPLEADOS	
ROMERO LIGERO, M ^a DOLORES	EMPLEADOS	
RUBIO CASADO, CARLOS MARIANO	EMPLEADOS	
CUESTA DOMINGO, MARIANO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
DÍEZ DÍEZ, ROSARIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
GILARRANZ DE PABLOS, SILVERIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
NIETO DÍEZ, JESÚS	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
SANZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
SOTO RÁBANOS, ATILANO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.